

**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
EN LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA**

WILSON FABIO VALENCIA AGUIRRE



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
Maestría en Administración del Desarrollo Humano y Organizacional
PEREIRA, DICIEMBRE DE 2016**

**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
EN LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA**

WILSON FABIO VALENCIA AGUIRRE

**Trabajo de Grado para optar al título de
Magister en Administración del Desarrollo Humano y Organizacional**

DIRECTOR

WILLIAM OSPINA GARCÉS

Magister en Evaluación Educativa

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Maestría en administración del desarrollo humano y organizacional

PEREIRA, DICIEMBRE DE 2016

NOTA DE ACEPTACIÓN

SOBRESALIENTE

William Ospina Garcés

Firma presidente del jurado

Morelia Pabón de Rivera

Firma del jurado

Yésica Marcela Rojas Orozco

Firma del jurado

Pereira, 19 de diciembre de 2016

FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL
PROGRAMA DE MAESTRIA
ADMINISTRACION DEL DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL



ACTA DE EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO

El Jurado Evaluador, designado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial en Acta 27 de Noviembre 9 de 2016 por recomendación del Comité Asesor Curricular del Programa de Maestría en: "Administración del Desarrollo Humano y Organizacional", Acta 7 de Octubre 26 de 2016, hace constar que el trabajo de grado titulado:

"Propuesta para la creación de la Secretaría de la Mujer en la Gobernación de Risaralda."

Elaborado por el estudiante:

WILSON FABIO VALENCIA AGUIRRE
C.C. # 19.434.038

Obtuvo la mención de: SOBRESALIENTE

Fecha de sustentación: Diciembre 19 de 2016

Rad. 03-12192 de Oct. 15 de 2016

William Ospina Garcés
WILLIAM OSINA GARCÉS
C.C. No. 10.067.897
Director(a) Asesor(a)

JURADO EVALUADOR

Morelia Pabón Rivera
MORELIA PABÓN DE RIVERA
C.C. No. 41.475.247

Yésica Marcela Rojas Orozco
YÉSICA MARCELA ROJAS OROZCO
C.C. No. : 1.088.251.264

Juan Carlos Castaño Benjumea
JUAN CARLOS CASTAÑO BENJUMEA
Director Programa de Maestría

AGRADECIMIENTOS

A Mujeres, hombres, funcionarias/os, amigas/os y organizaciones que le aportaron tiempo y sentimientos al Estudio:

- Alcaldía de Bogotá DC. Secretaría Distrital de la Mujer. Sindy Johanna Torres
- Alcaldía de Pereira. Concejo Municipal. Adriana Giraldo. Concejala
- Alcaldía de Pereira. Concejo Municipal. Carlos Henao. Concejal
- Alcaldía de Pereira. Lina Muñetón Agudelo. Primera Dama del Municipio
- Alcaldía de Pereira. Protocolo y Eventos. Marcela Valencia. Jefe
- Alcaldía de Pereira. Sandra Milena Hoyos. Funcionaria
- Alcaldía de Pereira. Secretaría de Desarrollo Social. Baruc Cardona. Funcionario
- Alcaldía de Pereira. Secretaría de Desarrollo Social. Héctor Fabio Artunduaga. Subsecretario
- Alcaldía de Pereira. Secretaría de Desarrollo Social. Janeth Castaño Zúñiga. Psicóloga
- Alcaldía de Pereira. Secretaría de Desarrollo Social. Rocío Flórez. Abogada y Sexóloga. Coordinadora del Subprograma Mujer
- Alcaldía de Pereira. Secretaría de Salud. Marly A López. Comité Interinstitucional
- Alcaldía de Pereira. Secretaría de Salud. Diana Zapata
- Asociación de Mujeres Proactivas. Ayda Rengifo
- Asociación Regresamos Colombia. Luz María Osorio Arias. Mujeres migrantes y retornadas
- Asociación Sembrando Futuro. Luz Dary Hinestroza. Lideresa
- Asociación Sembrando Futuro. Martha Lilia Hinestroza Sánchez. Lideresa
- Casa de la Mujer y la Familia Stella Brand. Alba Marina Rodríguez.
- Casa de la Mujer y la Familia Stella Brand. Daniela Valencia. Estudiante UCP
- Casa de la Mujer y la Familia Stella Brand. Gina Marcela Arias. Docente Universitaria
- Casa de la Mujer y la Familia Stella Brand. Sonia Pachón. Directora
- Consultores en Cambio Organizacional -CCO-. Miembros del Equipo Internacional de Consultores de International Society for Performance Improvement. ISPI. USA. Jorge Hernán Ateorthúa Ramírez.

- Ciudadana de Pereira Elizabeth Aguirre. Madre del Autor
- Ciudadana de Pereira Isnardi Aguirre. Cantante
- Ciudadana de Pereira María Cristina Agudelo
- Colectivo PRISMA. Francis Echavarría Borja
- Comité de Mujeres de Risaralda. María del Pilar García
- Corporación Ángeles de la Tierra. Luz Myriam Bonilla. Directora. Mujeres cuidadoras de personas en situación de discapacidad
- Diario el Político. Carlos Alberto Richetti. Periodista
- Fiscalía Regional de Risaralda. Carmenza Vásquez. Coordinadora Futuro Colombia
- Fundación Centro de Estudios por la Mujer. Margarita Fajardo. Directora
- Gobernación de Antioquia. Secretaría de las Mujeres. Cenelly Rodríguez G
- Gobernación de Antioquia. Secretaría de las Mujeres. Patricia Builes. Secretaria del Despacho
- Gobernación de Risaralda. Asamblea Departamental. Giovanni Londoño. Diputado
- Gobernación de Risaralda. Asamblea Departamental. Paola Nieto. Diputada
- Gobernación de Risaralda. Asamblea Departamental. Vivian López. Diputada
- Gobernación de Risaralda. Patricia Salazar. Primera dama del Departamento
- Gobernación de Risaralda. Secretaría de Desarrollo Social. Claudia Lorena Betancourt Cano. Comunicadora Social Especializada
- Gobernación de Risaralda. Secretaría de Desarrollo Social. Omaira Gartner López. Trabajadora Social Especializada. Coordinadora Consejo Consultivo de Mujeres
- Gobernación de Risaralda. Secretaría de Desarrollo Social. Teresita Peláez. Secretaria del Despacho
- Gobernación de Risaralda. Secretaría de Gobierno. Mónica Gómez Marín. Coordinadora Derechos Humanos
- Gobernación de Risaralda. Secretaría de Planeación. Luz María Martínez. Funcionaria
- Gobernación de Risaralda. Secretaría de Planeación. Luz Yasmid López. Ex Candidata a la Gobernación Soy Risaraldense
- Gobernación de Risaralda. Secretaría de Planeación. Martha Mónica Restrepo. Secretaria del Despacho
- Ilusoria. Camilo Rey. Publicista
- Ilusoria. Leidy Rey. Publicista

- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF. Leonardo Quintero. Médico General
- Movimiento Nacional Cimarrón. Proceso Organizativo de Mujeres Afropereiranas. Indira Portocarrero. Estudiante Maestría Estudios Políticos Universidad de Caldas
- Mujeres Kayna. Marielena Ibarguen
- Organización Social Camerún. Proceso Organizativo de Mujeres Afropereiranas. Lucelly Maturana. Lideresa
- Oriéntame. Diana Merlo
- Partido Comunista de Colombia PCC. Ruth Alba García. Frente amplio por la Paz
- Periodistas de Risaralda. Rubén Darío Franco. Presidente
- Policía Nacional de Colombia. Norma Montoya. Psicóloga. Sub-Comisaria
- PROFAMILIA. Mónica Mogollón. Directora Pereira
- Red de Mujeres de Risaralda. Cecilia Barberi
- Red de Mujeres de Risaralda. Delma Aurora Mosquera
- Red de Mujeres de Risaralda. Dora Jiménez Gallego
- Red de Mujeres de Risaralda. Fabiana Betancourt
- Red de Mujeres de Risaralda. Myriam Orduz. Médica
- Red de mujeres de Risaralda. Rosalba Salazar Uribe. Coordinadora
- Red de Mujeres de Risaralda. Seneida Delgado
- Red de Mujeres de Risaralda. Alba Lucía Bedoya
- Ruta Pacífica de las Mujeres. Liliana Salamanca. Docente UTP. Personería Municipal
- Ruta Pacífica de las mujeres. Marion Charles
- Ruta Pacífica de las mujeres. Michelle S Blanco A
- Ruta Pacífica de las Mujeres. Sara Ochoa
- Sindicato de Educadores de Risaralda SER. Lina Montilla. Docente. Lideresa sindical
- Sindicato Madres Comunitarias de Pereira. Yahadira Becerra. Presidente
- Unión Patriótica. Fernando Arias Cardona. Presidente. Abogado. Ex Concejal
- Universidad de Santa Rosa de Cabal UNISARC. Rosmira Chavarriaga. Estudiante
- Universidad de Santa Rosa de Cabal UNISARC. Sandra Liliana González Chica. Docente
- Universidad de Santa Rosa de Cabal UNISARC. Stefanía Rave Suarez. Estudiante Coordinadora

- Universidad de Santa Rosa de Cabal UNISARC. Viviana Carmona Buriticá. Estudiante
- Universidad de Santa Rosa de Cabal UNISARC. Yemerson Toro. Estudiante Coordinador
- Universidad del Área Andina de Pereira. Edgar Cote. Rector
- Universidad Tecnológica de Pereira UTP. Ana Myriam Rivera Pineda. Ex Directora de Planeación UTP. Especialista en Desarrollo Humano
- Universidad Tecnológica de Pereira UTP. Maestría en Administración. Juan Carlos Castaño. Director
- Universidad Tecnológica de Pereira UTP. Maestría en Administración. Luz Stella Montoya. Docente
- Universidad Tecnológica de Pereira UTP. Maestría en Administración. William Ospina Garcés. Director del presente Proyecto
- Universidad Tecnológica de Pereira UTP. Sonia Valencia Yépes. Médica. Docente
- Universidad Tecnológica de Pereira UTP. Yorlady Ruiz. Estudiante Maestría en Estética y Creación. Docente
- Vocero del Café. Gabriel Jaime Giraldo. Periodista

Wilson Fabio Valencia Aguirre

“Todo lo que es valioso en la sociedad humana depende de la oportunidad de desarrollo
que se otorgue al individuo.”

Albert Einstein

Contenido

RESUMEN.....	19
ABSTRACT.....	20
1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	21
1.1 ANTECEDENTES DE LA IDEA.....	21
1.2 SITUACIÓN PROBLEMA.....	22
1.3 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS CAUSA	22
1.4 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	23
1.5 HIPÓTESIS Ó SUPUESTOS.....	23
1.6. OBJETIVO GENERAL.....	23
1.7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	24
1.8 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	24
1.9 BENEFICIOS QUE CONLLEVA.....	25
1.10 LIMITACIONES PREVISIBLES.....	26
2. MARCO REFERENCIAL	27
2.1 MARCO TEÓRICO.....	27
2.1.1. El Género en la Literatura reciente.....	27
2.1.2. Sobre el Género.....	30
2.1.3. La política de Género en los Acuerdos de Paz. Contexto	33
2.1.4. El Movimiento Social de Mujeres contribuye a la Política Pública de Equidad de Género en Risaralda.....	47
2.2. MARCO CONCEPTUAL.....	64
2.2.1. ¿Qué son políticas públicas?	64
2.2.2. Estructura Organizacional en el sector público	71
2.2.3. Información Organizacional de la Gobernación de Risaralda	78
2.2.4. La Política Pública Departamental de Equidad de Género.....	82
2.3. MARCO NORMATIVO.....	83
2.3.1 De carácter internacional	84
2.3.2. De carácter Estatal	87

3. DISEÑO METODOLÓGICO	97
3.1 POBLACIÓN O UNIVERSO	97
3.2 MUESTRA.....	97
3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIO	97
Fuente: Elaboración Personal	98
3.4 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO	99
3.5 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS: VARIABLES E INDICADORES	99
3.6 INSTRUMENTO PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	102
3.7 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	102
4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.....	104
4.1. DEMOGRAFÍA	104
4.2. DIAGNÓSTICO OBTENIDO CON EL TRABAJO DE CAMPO	114
4.2.1. EJE VIDA.....	116
4.2.2. Eje voz.....	180
4.2.3. EJE OPORTUNIDADES	203
4.2.4. PANEL - FORO. “La Creación de la Secretaría de la Mujer en Risaralda: ¿Necesidad o Burocracia?”	224
5. PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES EN LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA	248
5.1. MODELO ADMINISTRATIVO PROPUESTO PARA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER.....	254
5.1.1. Misión	255
5.1.2. Visión.....	255
5.1.3. Objetivos.....	255
5.1.4. Modelo de estructura organizacional interna.....	256
5.1.5. Funciones propuestas para la Secretaría de la Mujer de Risaralda	259
5.1.6. Competencias del cargo titular de la Secretaría de la Mujer de la Gobernación de Risaralda	270
5.2. PROPUESTA DE MODELOS OPERACIONALES PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	275
5.2.1. Propuesta de creación del Observatorio de Género para las Mujeres de Risaralda	275
Indicadores	291
5.2.2. Propuesta de Creación de una página web de la Secretaría de la Mujer para anexar a la web oficial de la Gobernación de Risaralda.....	292

5.2.3. Caracterización de los grupos sociales de mujeres del Departamento de Risaralda	305
5.2.4. Propuesta de adopción de la “Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia”	310
CONCLUSIONES.....	314
RECOMENDACIONES.....	316
BIBLIOGRAFÍA.....	318
WEBGRAFÍA	322

INDICE DE TABLAS

- Tabla 01. Proyección de Población en Colombia por Sexo. 2016
- Tabla 02. Comportamiento de la población de Risaralda (1985 – 2020)
- Tabla 03. Proyección de Población en Risaralda por Sexo. 2016
- Tabla 04. Proyección de Población en Risaralda. 2016
- Tabla 05. Proyección de Población en Risaralda por Municipios. 2016
- Tabla 06. Proyección de Población en el Área Metropolitana AMCO. 2016
- Tabla 07. Proyección de Población en Risaralda. 2016
- Tabla 08. Municipios de Risaralda con el mayor porcentaje de Población residente en zona rural. 2011 - 2020
- Tabla 09. Comportamiento de la población de PEREIRA. 1985-2020
- Tabla 10. Mortalidad perinatal incidencia acumulada. Risaralda 2014
- Tabla 11. Indicadores de Morbilidad materna extrema. Risaralda 2014
- Tabla 12. Vigilancia rutinaria. Risaralda 2016
- Tabla 13. Afiliados al régimen subsidiado. Risaralda. 2010 a abril 2015
- Tabla 14. Distribución de casos de violencia según naturaleza y municipio. Risaralda 2014
- Tabla 15. Incidencia de casos de violencia según municipio. Risaralda 2014
- TABLA 16. Número de víctimas afrocolombianas según género y edad. Colombia 2014
- TABLA 17. Número de víctimas indígenas según género y edad. Colombia 2014
- Tabla 18. Distribución de casos de violencia según naturaleza y sexo. Risaralda a semana 32 de 2015
- Tabla 19. Distribución de casos de violencia según naturaleza y agresor. Risaralda a semana 32 de 2015
- Tabla 20. Homicidios de mujeres según grupos de edad de la víctima. Colombia, año 2015
- Tabla 21. Homicidios de mujeres según grupos de edad de la víctima. Risaralda. 2015
- Tabla 22. Homicidios de mujeres según grupos de edad de la víctima y municipio del hecho del departamento de Risaralda. Año 2015
- Tabla 23. Violencia intrafamiliar según sexo de la víctima (mujeres) en el Departamento de Risaralda. Año 2015
- Tabla 24. Violencia interpersonal según sexo de la víctima (mujeres) en el Departamento de Risaralda. Año 2015
- Tabla 25. Exámenes médico-legales por presuntos delitos sexuales según municipio y sexo. Risaralda. 2015

Tabla 26. Presuntos delitos sexuales por edad y sexo. Risaralda. 2015

Tabla 27. Presuntos delitos sexuales por sexo y escolaridad. Risaralda. 2015

Tabla 28. Presuntos delitos sexuales por sexo y estado conyugal. Risaralda. 2015

Tabla 29. Presuntos delitos sexuales por sexo y factor de vulnerabilidad en Risaralda. 2015

Tabla 30. Presuntos delitos sexuales por sexo y pertenencia étnica en Risaralda. 2015

Tabla 31. Presuntos delitos sexuales por sexo y presunto agresor en Risaralda. 2015

Tabla 32. Presuntos delitos sexuales por sexo del presunto agresor en Risaralda. 2015

Tabla 33. Presuntos delitos sexuales por sexo y circunstancia del hecho en Risaralda. 2015

Tabla 34. Presuntos delitos sexuales por sexo y actividad durante el hecho en Risaralda. 2015

Tabla 35. Presuntos delitos sexuales por sexo y escenario del hecho en Risaralda. 2015

Tabla 36. Presuntos delitos sexuales por sexo y zona del hecho en Risaralda. 2015

Tabla 37. Presuntos delitos sexuales por sexo y mes del hecho en Risaralda. 2015

Tabla 38. Presuntos delitos sexuales por sexo y día del hecho en Risaralda. 2015

Tabla 39. Presuntos delitos sexuales por sexo y rango de hora del hecho en Risaralda. 2015

Tabla 40. Homicidios según grupos de edad y sexo de la víctima. Risaralda. Enero a mayo 2016

Tabla 41. Exámenes medico legales por presunto delito sexual según grupos de edad y sexo de la víctima. Risaralda, enero a mayo del año 2016

Tabla No 42. Violencia interpersonal según grupos de edad y sexo de la víctima. Risaralda, enero a mayo del año 2016

Tabla 43. Violencia intrafamiliar según grupos de edad y sexo de la víctima (mujeres). Risaralda, enero a mayo del año, 2016

Tabla 44. Temas estratégicos para el Subprograma Equidad de Género del Plan de Desarrollo de Pereira

Tabla 45. Temas estratégicos para el Plan de Desarrollo de Risaralda conducentes a la creación de una Secretaría de la Mujer

Tabla 46. Graduados según tipo de profesión en Risaralda. 2001 - 2014

Tabla 47. Graduados según Escolaridad en Risaralda. 2001 - 2014

Tabla 48. Competencias de los graduados según los empleadores 2013

Tabla 49. Tasa de Ocupación laboral, según rangos de edad y género. Risaralda

Tabla 50. Promedio de escolaridad de la población en edad de trabajar. Pereira 2014

- Tabla 51. Promedio de escolaridad de la población en edad de trabajar. Pereira 2014
- Tabla 52. Número de mujeres que participaron y fueron elegidas a cargos de elección popular. Risaralda. 2011
- Tabla 53. Número mujeres cargos de elección popular en Asamblea y Concejo AMCO. 2016 - 2019
- Tabla 54. Creación de la Secretaría de la Mujer de Risaralda
- Tabla 55. Logro de los Objetivos de la Política Pública
- Tabla 56. Respeto a los Principios orientadores de la Política Pública
- Tabla 57. Cumplimiento de las Acciones Afirmativas de los Ejes de la Política Pública
- Tabla 58. Financiación de la Secretaría de la Mujer de Risaralda
- Tabla 59. Posibles Dependencias de la Secretaría de la Mujer de Risaralda
- Tabla 60. Dependencias necesarias en una Secretaría de la Mujer en Risaralda
- Tabla 61. Funciones por Área de Salud y Seguridad
- Tabla 62. Funciones por Área de Empoderamiento
- Tabla 63. Funciones por Área de Empleo y Emprendimiento
- Tabla 64. Funciones por Área de Información
- Tabla 65. Manual de Funciones y Competencias laborales
- Tabla 66. Comparativo de contenidos web en mecanismos de igualdad y equidad de género femenino en algunos departamentos de Colombia
- Tabla 67. Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia
- Tabla 68. Integración Interinstitucional para la Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia

INDICE DE ILUSTRACIONES

- Ilustración 01. Pirámide de Población de Colombia por Sexo y Edad. 2016
- Ilustración 02. Evolución de la población de Risaralda (1973 – 2015)
- Ilustración 03. Proyección de Población de Risaralda por Edad y Sexo. 2016
- Ilustración 04. Proyección de Población de Risaralda por Sexo. 2016
- Ilustración 05. Proyección de Población en Risaralda. 2016
- Ilustración 06. Proyección de Población en Risaralda por Municipios. 2016
- Ilustración 07. Proyección de Población en el Área Metropolitana AMCO. 2016
- Ilustración 08. Tendencias demográficas Urbano-Rural de Pereira. 1985-2020
- Ilustración 09. Población Risaralda por Etnia. 2014
- Ilustración 10. Mortalidad perinatal según área de residencia y régimen de afiliación. Risaralda 2014
- Ilustración 11. Mortalidad perinatal según área de residencia y régimen de afiliación. Risaralda 2014
- Ilustración 12. Morbilidad extrema según trimestre. Risaralda 2014
- Ilustración 13. Morbilidad materna extrema según área de residencia y régimen de afiliación. Risaralda 2014
- Ilustración 14. Morbilidad materna extrema según asegurador. Risaralda 2014
- Ilustración 15. Morbilidad materna extrema según municipio de procedencia. Risaralda 2014
- Ilustración 16. VIH según grupos de edad y sexo. Risaralda 2014
- Ilustración 17. VIH según área de residencia y régimen de afiliación. Risaralda 2014
- Ilustración 18. VIH según mecanismo probable de transmisión. Risaralda 2014
- Ilustración 19. Tasa de Mortalidad por SIDA. Colombia 2015
- Ilustración 20. Dimensiones y Acciones Indicativas del PGVLV. 2014
- Ilustración 21. Violencia de género según período epidemiológico. Risaralda 2014
- Ilustración 22. Violencia según grupos de edad y sexo. Risaralda 2014
- Ilustración 23. Violencia según área de residencia y régimen de afiliación. Risaralda 2014
- Ilustración 24. Violencia según ciclo vital y sexo en afrocolombianos. Risaralda 2014
- Ilustración 25. Violencia según ciclo vital y sexo en indígenas. Risaralda 2014
- Ilustración 26. Violencia según ciclo vital y sexo en desplazados. Risaralda 2014
- Ilustración 27. Violencia en grupos especiales según naturaleza. Risaralda 2014

Ilustración 28. Distribución de casos de violencia según naturaleza y sexo. Risaralda a SEMANA 32 de 2015

Ilustración 29. Distribución de violencia física de acuerdo con el mecanismo utilizado. Risaralda a semana 32 de 2015

Ilustración 30. Distribución de casos de violencia según naturaleza y escenario. Risaralda a semana 32 de 2015

Ilustración 31. Caracterización de graduados en Risaralda. 2001 - 2014

Ilustración 32. Oferta del capital humano para los sectores locomotora. Risaralda. 2001 - 2013

Ilustración 33. Oferta del capital humano para los sectores PPT. Risaralda. 2001 - 2013

Ilustración 34. La Educación en Pereira. 2015

Ilustración 35. Promedio de estudiantes por colegio. Pereira 2015

Ilustración 36. Cobertura neta de la Educación. Pereira 2015

Ilustración 37. Educación Superior. Pereira 2015

Ilustración 38. Incidencia de la pobreza monetaria en Risaralda 2002-2014

Ilustración 39. Ingreso per cápita de la unidad de gasto¹ 2013-2014 (A precios corrientes)

Ilustración 40. Comportamiento de las Líneas de Pobreza y Pobreza Extrema 2013-2014

Ilustración 41. Brecha y Severidad de la Pobreza 2013-2014

Ilustración 42. Participación Laboral (Tasas Globales y Brecha de género)

Ilustración 43. Desempleo (Tasa y Brecha de Género)

Ilustración 44. Tasa de desempleo por sexo y brecha (Nacional, cabecera y resto)

Ilustración 45. Participación Femenina por actividad económica 2014

Ilustración 46. Tendencia de Pobreza en Pereira. 2011 a 2014.

Ilustración 47. Población en condición de Pobreza. Pereira 2015

Ilustración 48. Mercado Laboral y entorno económico. Pereira 2015

Ilustración 49. Tendencia de desempleo. Pereira 2011 - 2014

Ilustración 50. Desarrollo económico y competitividad. Pereira 2014

Ilustración 51. Crecimiento del PIB trimestral Colombia-Risaralda 2007 - 2014

Ilustración 52. Acciones Indicativas Autonomía Económica

Ilustración 53. Participación de la mujer en el congreso

- Ilustración 54. Organigrama General de la Gobernación de Risaralda
- Ilustración 55. Organigrama General de la Gobernación de Risaralda con la Secretaría de la Mujer
- Ilustración 56. Conformación Interna por Áreas de trabajo de la Secretaría de la Mujer de Risaralda
- Ilustración 57. Página Web de la Secretaría de las Mujeres de Risaralda. Inicio
- Ilustración 58. Página Web de la Secretaría de las Mujeres de Risaralda. Misión y Visión
- Ilustración 59. Página Web de la Secretaría de las Mujeres de Risaralda. Eje Vida
- Ilustración 60. Página Web de la Secretaría de las Mujeres de Risaralda. Eje Voz
- Ilustración 61. Página Web de la Secretaría de las Mujeres de Risaralda. Eje Oportunidades
- Ilustración 62. Página Web de la Secretaría de las Mujeres de Risaralda. Noticias
- Ilustración 63. Caracterización. Identificación y ubicación
- Ilustración 64. Caracterización. Proceso organizativo interno
- Ilustración 65. Caracterización. Desarrollo Social y Político
- Ilustración 66. Caracterización. Organización y Territorio. Promoción, exigibilidad y reivindicación de Derechos
- Imagen 67. Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia - 1
- Imagen 68. Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia - 2

RESUMEN

La propuesta para la creación de la Secretaría de la Mujer en la Gobernación de Risaralda pretende facilitar la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública “Risaralda Mujer 2015 – 2024”, adoptada para la defensa de los derechos de las mujeres del Departamento, desde las diversidades que las constituyen, promoviendo su participación y la de sus organizaciones sociales.

El Marco referencial del Estudio contribuyó a la visualización de diversas miradas a las vindicaciones de las mujeres, así como la posibilidad de encontrar asesoría en otros países y en varias ciudades del País, reconociendo que Risaralda cuenta con lideresas altamente sensibilizadas, capacitadas y dispuestas a hacer sus aportes en defensa de los derechos de las mujeres, así como a la búsqueda de soluciones a sus necesidades y expectativas.

El diagnóstico de la situación de la mujer en el Departamento ofrece una amplia visión de género, según los ejes estructurales establecidos en la Política Pública, en temas como el acceso a los servicios de salud, la violencia, la educación, la autonomía económica y equidad laboral, la participación en política y escenarios de poder, la equidad laboral y el emprendimiento.

El Estudio se realizó mediante el acompañamiento a las organizaciones de mujeres durante 18 meses, lo que permitió conocer los requisitos más importantes para la implementación de la Política Pública y se desarrolló un Panel Foro con exposiciones de mujeres expertas en asuntos de género y la aplicación de varias encuestas para decidir sobre el tipo de entidad requerida para este propósito.

Propone un modelo administrativo para que la Secretaría de la Mujer adelante sus procesos y la implementación de modelos operacionales para dinamizar la información, como fuente básica de planeación y toma de decisiones.

Mediante este Estudio se ha contribuido en los procesos que vienen adelantando las mujeres del Departamento -y de la Nación- para obtener el respeto a sus derechos y hacer más clara la responsabilidad del Estado ante sus necesidades actuales así como para facilitar en la etapa de los Posacuerdos, un trato más adecuado a diversas situaciones de las mujeres.

ABSTRACT

The proposal for the creation of the Secretariat for Women in the Government of Risaralda aims to facilitate the implementation, monitoring and evaluation of the Public Policy "Risaralda Mujer 2015 - 2024" adopted for the defense of the rights of women of the Department, from diversities that constitute them, promoting their participation and their social organizations.

The benchmark framework of the study contributed to the display of different looks to the claims of women, as well as the possibility of finding counseling in other countries and in cities across the country, recognizing that Risaralda has highly sensitized, trained and willing women leaders to do their contributions in defending the rights of women, as well as finding solutions to their needs and expectations.

The diagnosis of the situation of women in the Department offers a broad gender view as structural axes set out in Public Policy, on issues such as access to health services, violence, education, economic empowerment and equity employment, political participation and power scenarios, employment equity and entrepreneurship.

The study was performed by accompanying women's organizations for 18 months, which allowed us to know the most important requirements for the implementation of the Public Policy and developed a Panel Forum with exhibitions of women experts on gender issues and the implementation of several surveys to decide on the type of entity required for this purpose.

It proposes an administrative model for the Secretariat of Women forward its processes and the implementation of operational models to streamline information as a basic source of planning and decision-making.

Through this study it has contributed in the processes being done by women-and the Department of the Nation for respect for their rights and to clarify the responsibility of the State to their current needs and to facilitate the stage of the Posacuerdos, a more appropriate treatment to different situations of women.

“PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER EN LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA”

DESARROLLO DEL CONTENIDO

1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 ANTECEDENTES DE LA IDEA

La idea o necesidad de realizar este proyecto surge por la motivación del autor a acompañar a las Organizaciones del Consejo Consultivo de Mujeres de Risaralda en la búsqueda de creación, aprobación e implementación de una política pública de equidad de género femenino.

Si bien ya se logró la creación y aprobación de la Política Pública Departamental de Equidad de género para las mujeres “Risaralda Mujer 2015 – 2024” mediante la Ordenanza 005 el pasado 28 de abril de 2015 por la Asamblea Departamental, aún se requiere del estudio de métodos, modelos y estrategias que permitan y faciliten la **implementación** de los objetivos que la constituyen.

También es conveniente resaltar como punto motivante en la realización de la presente propuesta, que las organizaciones de mujeres integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres de Risaralda convocaron el pasado 30 de septiembre de 2015 a candidatos y candidatas a la Gobernación de Risaralda y a las alcaldías de Pereira, Dosquebradas, La Virginia y Santa Rosa de Cabal, para establecer un “Compromiso de Voluntades por las Mujeres” donde expresaran su compromiso de viabilizar la Política de Mujer y Género del Departamento, y que ellos y ellas lo aceptaron, incluso con la creación de una “Secretaría de la Mujer” con la probabilidad de incluirle la familia y la primera infancia, considerada una situación para estudiar con detenimiento.

Se han visualizado casos similares en los que también se aprobaron políticas públicas de equidad de género, como los del Distrito Capital y las Gobernaciones de Antioquia, Atlántico y Valle del Cauca, en las que han creado “La Secretaría de la Mujer” para aportar a la solución de las necesidades planteadas en tales políticas públicas, a los conflictos de la sociedad colombiana y al Desarrollo Humano; al comenzar a estudiar la propuesta del Consejo Consultivo de Mujeres de Risaralda en lo referente a la creación de la Secretaría de la Mujer para el Departamento, el autor del Proyecto ha realizado acercamientos con algunas funcionarias de las Secretarías ya conformadas, y en ellas se reconoce un real interés en colaborar de manera conceptual, organizacional y técnica para la implementación de la propuesta, situación que puede facilitar ampliamente su desarrollo y que además se constituye como factor motivacional muy valioso en este emprendimiento.

Un antecedente de gran importancia para el desarrollo del estudio se encuentra en las conclusiones y recomendaciones del libro “*LA VERDAD DE LAS MUJERES*”¹. *Víctimas del Conflicto Armado en Colombia*”, presentado por la Comisión de verdad y memoria de mujeres colombianas de la ONU, donde se exponen otras circunstancias que dieron lugar a la elección de la propuesta para la creación de la Secretaría de la Mujer en la Gobernación de Risaralda, pues de allí se recogen, con la verdad de las mujeres, los impactos del conflicto armado en ellas, el continuum de las violencias, la violencia sexual en el conflicto armado, la fuerza que tienen enfrentando la violencia, el compromiso de reparar lo irreparable y la responsabilidad del Estado. Es importante resaltar aquí que la búsqueda de la paz para los colombianos es un deber de cada ciudadano, así como evitar la violencia en todos los campos, incluida obviamente la violencia de género, que no puede ni debe ser tolerada bajo ningún aspecto.

1.2 SITUACIÓN PROBLEMA

La aprobación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres “Risaralda Mujer 2015 – 2024” en el Departamento según Ordenanza 005 de Abril de 2015, ha generado necesidades especiales para la creación de un contexto relacionado con la implementación de los tres ejes estructurales definidos (Oportunidades, Vida y Voz), así como para el seguimiento y evaluación de la defensa de sus derechos en los planes, programas, proyectos y otras políticas públicas departamentales, así como de la articulación intersectorial e interinstitucional para la protección, garantía y materialización real y efectiva de los derechos pertinentes desde las diversidades que las constituye, promoviendo su participación y la de sus organizaciones sociales.

1.3 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS CAUSA

- La implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Departamental de Equidad de Género para las Mujeres es una tarea compleja y requiere de un completo equipo de personas capacitado en asuntos de género y Derechos Humanos, que conozca efectivamente las estrategias y recomendaciones de la Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer y de la Política Pública Nacional de Equidad de Género
- No se ha profundizado en el conocimiento de los procesos y procedimientos de Transversalidad de las acciones necesarias para el cumplimiento de la Política, traducidas en una articulación intersectorial e interinstitucional

¹ “*LA VERDAD DE LAS MUJERES. Víctimas del Conflicto Armado en Colombia*”, presentado por la Comisión de verdad y memoria de mujeres colombianas de la ONU, editado por la Ruta Pacífica de las Mujeres en Bogotá DC en noviembre de 2013

- No hay claridad sobre la infraestructura administrativa que deba soportar la implementación, seguimiento y evaluación
- Se ha planteado un presupuesto que pudiera ser insuficiente para la atención de los objetivos de la Política Pública “Risaralda Mujer 2015 – 2024”

1.4 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

No hay claridad sobre la infraestructura administrativa que deba soportar la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres “Risaralda Mujer 2015 – 2024”

1.5 HIPÓTESIS Ó SUPUESTOS

La creación de una Secretaría de la Mujer permitirá a la Gobernación de Risaralda:

- Establecer una infraestructura administrativa que desarrolle los procesos y procedimientos de Transversalidad de las acciones necesarias en el cumplimiento de los principios y objetivos de las Políticas Públicas Nacional y Departamental de Equidad de Género.
- Promocionar los derechos de las mujeres de tal manera que estén presentes en todos los planes y programas, traducidos en una articulación intersectorial e interinstitucional.
- Hacer su implementación efectiva, seguimiento y evaluación respectivos, con estadísticas confiables y actualizadas en los tres ejes estructurales definidos (Oportunidades, Vida y Voz).

1.6. OBJETIVO GENERAL

Sustentar la creación de la Secretaría de la Mujer en la Gobernación de Risaralda, teniendo en cuenta la normatividad nacional y departamental vigente y las necesidades existentes en la población femenina del Departamento.

1.7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Caracterizar la población femenina del Departamento de Risaralda según los ejes estructurales establecidos en la Política Pública: “Risaralda mujer 2015 – 2024” aprobada por Ordenanza No 005 del 28 de abril de 2015. Asamblea Departamental (información presentada en el Capítulo 4 del presente Estudio)
2. Proponer un modelo administrativo para la creación de la Secretaría de la Mujer en la Gobernación de Risaralda
3. Proponer modelos operacionales para la dinamización de la información en la Secretaría de la Mujer

1.8 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La política Pública Departamental de Equidad de Género “Risaralda Mujer 2015 – 2024” se desarrolla en tres ejes que son: Oportunidades, Vida y Voz.

Oportunidades, que se refiere a la necesidad de la autonomía económica

Vida: expresa la preocupación y la necesidad de una vida digna, sana y libre de violencias

Voz, a la promoción y apoyo de la participación y organización

La teoría obtenida en el Programa de Maestría en Administración, será aplicada mediante técnicas de Desarrollo Organizacional, Desarrollo Social y Gestión por Competencias Laborales en la planeación y puesta en marcha de la Secretaría de la Mujer en la Gobernación de Risaralda”, lo que permitirá atender deberes del Estado, tales como.

- Condenar todas las formas de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación, incluyendo en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias
- Adoptar, en forma progresiva, medidas específicas y programas para fomentar el conocimiento y la observancia del derecho a una vida libre de violencia, y a que se respeten y protejan sus derechos humanos
- Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de

los géneros o en los papeles estereotipados que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer

- Suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados
- Fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda
- Ofrecer a la mujer objeto de violencia, acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social
- Alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar esa violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a su dignidad
- Garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios
- Promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer objeto de violencia; tener en cuenta la especial situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir en razón de su raza, condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada
- En igual sentido considerarán a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad

1.9 BENEFICIOS QUE CONLLEVA

Mediante este Estudio, se espera contribuir al proceso que vienen adelantando el *Movimiento Social de las Mujeres del Departamento* -y de la Nación- para obtener el respeto a sus derechos y hacer más clara la responsabilidad del Estado ante sus necesidades actuales así como para facilitar en la etapa del Posconflicto, un trato más adecuado a diversas situaciones.

Las actividades a desarrollar en la organización administrativa de la Secretaría de la Mujer se convierten en claves y de gran importancia para la sociedad risaraldense, dada la obligación del Estado colombiano de actuar con la debida diligencia frente a las violaciones de los derechos humanos: la prevención, investigación, sanción, reparación y a evitar la impunidad.

Con la Creación de la Secretaría de la Mujer en la Gobernación de Risaralda, también se contribuirá a:

- Que se tengan en cuenta los derechos de las mujeres en los planes, programas, proyectos y políticas públicas departamentales.
- La articulación intersectorial e interinstitucional para la protección, garantía y materialización real y efectiva de tales derechos desde las diversidades que las constituye, promoviendo su participación y la de sus organizaciones sociales
- Generar el empoderamiento político, económico y social de las mujeres, la creación de más proyectos de emprendimiento, mejores posibilidades de empleo, la disminución de embarazos en adolescentes, la eliminación del abuso infantil y de la violencia

En la propuesta se incluirán metodologías actualizadas de planeación, organización e innovación, así como de la normatividad reciente en este campo.

1.10 LIMITACIONES PREVISIBLES

- Disponer de más personal capacitado con enfoque de género y de derechos humanos para atender la implementación, evaluación y seguimiento de la Política Pública de Equidad de Género del Departamento, conlleva a una necesidad burocrática obvia, lo que encontrará contradictores en los distintos ámbitos políticos y sociales de la región
- El desconocimiento de los ordenadores del gasto sobre alternativas variadas que permitan la financiación de la Propuesta, podrían generar bloqueos en su implementación por falta de presupuesto
- La poca o ninguna disponibilidad de algunos funcionarios de la Gobernación del Departamento y de las organizaciones de mujeres para proveer de la información pertinente, dificulten la logística, la optimización del tiempo y de los recursos existentes para realizar el estudio, así como el logro de objetivos esperados

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1. El Género en la Literatura reciente

Son muchos los documentos que hoy día pueden encontrarse en torno al concepto de Género, sus definiciones y las relaciones que tienen alrededor de una sociedad siempre cambiante; se ha convertido en un término interiorizado y apropiado por un creciente *Movimiento Social de Mujeres* que busca, requiere y exige la aplicación del *Enfoque de Género* con respeto y objetividad. Para citar sólo algunos ejemplos, se presentan los siguientes a continuación:

En “**Género e Historia**”² de Joan Wallace Scott, se accede en la primera parte a los capítulos de *Historia de las mujeres y el género*, una categoría útil para revisar la historia, donde se habla literalmente de género como una forma de referirse a la organización social, haciendo de este término una categoría de análisis en las relaciones humanas entre los sexos, de acuerdo con las construcciones sociales que dictan las normas y actuaciones que deben manejar hombres y mujeres.

La segunda parte del libro habla “Sobre lenguaje, género e historia de la clase obrera”, donde las historiadoras del feminismo visualizan, desde el origen del patriarcado, los enfoques de género que las diferentes teorías (marxista, estructuralista, posestructuralista, constructivista, social, sociológica, del todo, hipotética de la física), utilizan para su análisis, a lo que agregan conceptos de Lacan, Carol Gilligan, Jaques Derrida. La tercera parte, “El género en la historia”, incluye así mismo, las “Identidades masculinas en el ámbito laboral, el mundo del trabajo a través de las estadísticas y las mujeres obreras en el discurso de la política económica francesa”.

En su historia, el feminismo rechaza la dominación patriarcal sobre la mujer y el análisis de género comienza a manifestarse a finales del siglo XX, buscando que sea incorporado en todos los debates y estamentos políticos, económicos, culturales y sociales.

Un libro que ofrece una mirada práctica y objetiva por las experiencias desarrolladas en torno al tema, es “**La Política de género en el Estado Colombiano, un campo de conquistas sociales**”³, que recoge *Antecedentes históricos, Presupuestos históricos de la*

² Wallace S., Joan. “Género e Historia”. Ed. Fondo de Cultura económica Universidad Autónoma de México. 337 pp. México. 2000.

³ Peláez M., Margarita María y Rodas R., Luz Stella. “La Política de género en el Estado Colombiano, un campo de conquistas sociales”, Ed. Universidad de Antioquia, 385 pp. Colombia. 2002.

acción institucional con perspectiva de género, Dificultades y avances en la institucionalización de las políticas públicas con perspectiva de género: la experiencia del Departamento de Antioquia, la institucionalización de políticas con miradas desde adentro, Análisis de situación Institucional, conclusiones y propuestas y fragmentos de historias de vida de líderes de asociaciones municipales y regionales de mujeres de Antioquia. Bien puede utilizarse como referente sobre el funcionamiento de diversos mecanismos para la implementación de políticas públicas de género y de lo que debe o no debe hacerse para alcanzar objetivos relacionados con la equidad, la igualdad o el reconocimiento de derechos y lograr una clara conceptualización en las vindicaciones de las mujeres.

Las Ideas Feministas Latinoamericanas⁴, de Francesca Cargallo, presentan en sus “Sin Conclusiones”, la esencia de su pensamiento:

... esta contrarrevolución neoliberal que busca desequilibrar todas las transformaciones hacia la libertad del individuo en sociedad, que se lograron en los campos de la educación, las relaciones interpersonales, la cultura, la administración de la salud. Sin embargo, afirmar sin más que los movimientos feminista, gay, sindical han muerto, porque se han alcanzado sus objetivos, es una falacia.

El feminismo, hoy más que nunca, vive gracias a sus diferencias internas. Es un movimiento de movimientos, algunas veces en diálogo; otras, enfrentados; la mayoría de las veces desconociéndose mutuamente. Esta situación hace revivir la importancia de las definiciones conceptuales y de las prácticas que conllevan. Hoy en día vuelve a ser fundamental el análisis de qué es lo universal, y si existe, de cómo vivir la propia diferencia, de cuáles son los límites de la aceptación de la pluralidad, a las diferencias, y por lo mismo, qué contrastes son los que permiten la relación política con el pensamiento, para no caer en el pluralismo entendido como un estar juntas sin un motivo válido para esa unión.

... Esta Latinoamérica donde a las mujeres no se les rinde justicia: castigadas más duramente que los hombres por un mismo delito, no tienen derecho a la legítima defensa en caso de intento de violación ni logran justicia cuando son asesinadas, mutiladas, torturadas.

La libertad femenina, que las mujeres entre sí pueden ejercer su realidad latinoamericana, es la que nos va a permitir gozar de los derechos que las feministas aquí han logrado a lo largo de un siglo y medio de lucha. También nos permitirá gozar de los bienes materiales a nuestra disposición. Esto no significa que debemos lograr la libertad como si esta significara

⁴ Cargallo, Francesca. Las Ideas Feministas Latinoamericanas. 218 pp. Ediciones Desde Abajo. Biblioteca Pensadoras Latinoamericanas. Colombia. 2004.

apoderarse de derechos y riquezas, sino que, como mujeres nos haremos del mundo sólo con nuestra libertad, con nuestro movimiento hacia el ideal contenido en la palabra libre, con acciones trascendentes y respeto a nosotras mismas.

En “**Inclusión Sin Representación**”⁵ de María Emma Willls Obregón, se hace una revisión a la irrupción política de las mujeres en Colombia durante el período 1970 – 2000, aunque la revisión histórica comienza en 1958; incluye las dificultades y bloqueos, la participación de las mujeres en la docencia universitaria y la participación del género y los feminismos en la academia, que se constituye en una participación sin transversalización.

Finalmente, en “**Movimientos Sociales, Estado y Democracia en Colombia**”, de Mauricio Archila y Mauricio Pardo Editores, se tiene una valiosísima compilación sobre la diversidad de los Movimientos Sociales en Colombia, las luchas laborales y cívicas, las protestas agrarias, que incluyen los movimientos en Putumayo y Guaviare, aparte del movimiento cafetero campesino; acción colectiva y etnicidad, recoge el centralismo político y los movimientos indígena y negro, incluido en medio ambiente; el Movimiento de Mujeres con énfasis en DH, las movilizaciones por la paz y DH, complementado con un capítulo de Imaginarios, territorios y normatividad que habla del papel de los medios de comunicación en los movimientos sociales, los imaginarios colectivos y la crisis de representación política, social y administrativa en las disputas territoriales, que contextualizan profusamente el actual “Estado Social y de Derecho” colombiano.

Resulta particularmente conveniente retomar el capítulo de Movimientos de Mujeres, donde Patricia Tovar examina los ejes teóricos de los patrones de acción colectiva de las mujeres y ofrece la siguiente definición y conceptos:

Por Movimiento Social, en este caso, se entiende un grupo organizado de mujeres que se han unido para propiciar un cambio o resistir una situación que se percibe como injusta, indigna o inmoral. En este momento existe un vasto número de organizaciones, asociaciones y agrupaciones políticas religiosas y sociales, con objetivos y maneras de accionar que a veces pueden parecer contradictorias. La mayoría intenta reformar algún aspecto de la sociedad, dejando de ser simplemente asociaciones de mujeres aisladas, para transformarse en coaliciones de grupos alrededor del tema de la paz y de los DH. A pesar de los diversos intereses e identidades de grupo, sobresalen ciertos temas que han servido tradicionalmente a las mujeres como base de estrategia de resistencia, empoderamiento y rebelión.

⁵Willls, O. Maria E. *Inclusión Sin Representación*. 398 pp. Ed. Norma. Bogotá, Colombia. 2007

Los movimientos de mujeres también son agentes de cambio social, defendiendo y demandando no solo lo que consideran que les corresponde por derecho propio, sino lo que sienten como injusto, abusivo o agresivo.

“Si queremos entender las acciones colectivas realizadas por mujeres, no podemos seguir pensando en si son o no feministas, dependiendo de la definición que se tenga, ni cuánto grado de avance tienen en su conciencia, sino más bien en los intereses de género, clase social y de grupo étnico, y las estrategias de movilización. Lo que hay que ver más de cerca es la interrelación de esos movimientos con otras actividades políticas y con las condiciones de la comunidad donde viven, y la situación general de la sociedad. Por otra parte, asumir que esos movimientos no tienen objetivos feministas claros, expresa una posición paternalista que implica que las mujeres de sectores populares y con poca educación formal, no pueden tener ni claridad, ni conciencia política”.

2.1.2. Sobre el Género⁶

Desde antes del nacimiento, las personas son diferentes. Todas lo son por el color de piel, el cabello o las características anatómicas. El Sexo se reconoce igual en todas las sociedades y se determina por las características biológicas que se pueden observar.

El sexo asignado determina el sexo de crianza, es decir, el trato que se da a lo largo de la vida. La relación que existe entre sexo asignado, sexo de crianza y procesos socio-culturales, determinan la sexualidad.

Las categorías son el reflejo de lo que se conoce, y se crean porque permiten explorar, diferenciar e identificar lo que se observa y lo que se experimenta. Así como a medida que se crece el número de categorías que se van adquiriendo para denominar el mundo se va incrementando, lo mismo ocurre con el conocimiento científico acerca de la sexualidad.

Las investigaciones muestran que hay muchas maneras de ser hombre o ser mujer. Esto confirma que las personas aprenden las características de género a medida que crecen. El contexto va diciendo qué se debe ser, hacer, sentir, cómo se deben relacionar si se es hombre o mujer.

No obstante, en ocasiones, cuando se hace un examen conceptual riguroso, se encuentra que algunas categorías utilizadas popularmente suelen confundir conceptos o procesos diversos, de allí la necesidad de utilizar categorías lo más comprensivas y técnicas posibles.

⁶ Adaptación del Autor de sus notas del Curso: Sexualidad, mucho más que Sexo”, realizado con la Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia. 2016

Igualmente es importante reconocer que las categorías varían de acuerdo con el punto de referencia que se adopte. Uno puede denominar algo de una manera, aunque esa práctica, en últimas, resulta una visión parcializada en la medida que es una mirada externa de algo o de alguien. En otras palabras, el uso de determinados términos no necesariamente corresponde a lo que otras personas emplearían para denominarse a sí mismas. Comprender que la variabilidad de identidades es el resultado de procesos personales de descubrimiento y auto aceptación, es fundamental para propiciar interacciones que favorezcan el respeto y la valoración de la diversidad.

Lo anterior significa que las categorías sexuales solo son útiles cuando permiten reconocer y comprender la diversidad y, al mismo tiempo, aceptarla y valorarla positivamente. La infinidad de categorías que se pueden construir con respecto a la sexualidad, son inconvenientes si se usan para tratar de descifrar cómo se debe tratar a las personas o qué derechos se les debe garantizar. En este documento se enfatiza que TODAS LAS PERSONAS⁷ merecen el mismo trato, independientemente de la categorización que se haga del sexo, género, orientación sexual o sexualidad.

En una sociedad sexista, las características anatómicas que tienen que ver con el sexo, hacen que las personas sean tratadas de manera diferente, lo que quiere decir que si las personas tienen, por ejemplo, pene y testículos, son tratadas con ciertos privilegios, diferentes a si las personas tienen vulva y vagina.

Ahora, si en el momento del nacimiento, esos genitales son ambiguos, se va a asignar la categoría intersexo. Este proceso se refuerza con la aparición de las características sexuales secundarias. ¿Qué son las características sexuales secundarias? Pues son todos estos cambios que aparecen con la pubertad. En los hombres empieza el engrosamiento de la voz, el agrandamiento del pene, las primeras eyaculaciones. En las mujeres empiezan a crecer los senos, ensancharse las caderas y la primera menstruación. Y en ambos cuerpos empieza a aparecer el vello púbico, el vello axilar. Las características sexuales secundarias entonces aparecen en la pubertad. La pubertad puede empezar desde los 10 años y puede incluso aparecer hasta los 16. La pubertad es un proceso biológico, contrario a la adolescencia.

La adolescencia es una construcción de la cultura. Hay sociedades en donde la adolescencia no existe, se pasa de la infancia, a la adultez. Hay otras sociedades donde la adolescencia dura apenas semanas o incluso 1 ó 2 años, y hay otras sociedades donde la adolescencia puede durar hasta 10 años.

Otros procesos biológicos que se pueden presentar a lo largo de la vida y que inciden en la manera en que se ve el cuerpo, pueden ser el parto, la lactancia, o bien la gestación, en los procesos de transformaciones naturales del envejecimiento, o aquellos a los que se puede

⁷ Machado, A., Llanes, L., Redondo, B., Reyes, T., Fernández, P., Martínez, F., & Bustelo, A. (2010). Intersexualidad, necesidad del cambio en el paradigma de atención. Revista Cubana de Endocrinología, 21(3), 307-322.

estar sometido, producto de medicamentos, hormonas o cirugías. Cualquiera de estas tres cosas va a cambiar la estructura del cuerpo y por ende va a cambiar la manera en la que se relacione con este y cómo se construye la sexualidad.

Así entonces, el género es aprendido y obedece a un producto del contexto sociocultural que hace referencia a aquello que se valora para los hombres y para las mujeres; las características del género se aprenden a medida que se crece, según lo que el contexto socio cultural tiene establecido, incluso independientemente o a pesar de las identidades sexuales.

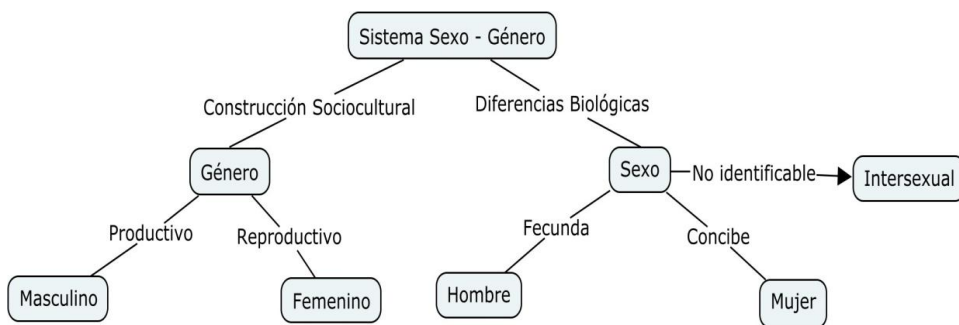
Mapa conceptual: Género



Fuente: Elaboración propia

El problema surge cuando se toman como base esas diferencias biológicas, y se les da un trato inequitativo o injusto y no pueden acceder a los mismos privilegios, a los mismos derechos o a las mismas oportunidades.

Mapa conceptual: Sistema Sexo - Género



Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, en una sociedad que trata de manera igualitaria a sus miembros, esto no es importante. A todos se les trata de la misma manera y todos tienen las mismas oportunidades.

2.1.3. La política de Género en los Acuerdos de Paz. Contexto

Los siguientes documentos contextualizan el momento histórico de las negociaciones “*con enfoque de Género*” de La Habana y las posiciones del Movimiento Social de Mujeres de Risaralda y de Colombia:

COMUNICADO DE LA RED DE MUJERES DE RISARALDA SOBRE LOS ACUERDOS DE PAZ PACTADOS EN LA HABANA (Pereira, octubre 07/16)

Las integrantes de la Red de Mujeres de Risaralda preocupadas por la renegociación de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno, las FARC-EP, y los ganadores del “NO”. Acuerdos que nosotras apoyamos con la convicción de que era lo mejor posible que se había logrado en varios años de búsqueda exigente y realista, además de contener una agenda que las mujeres pactaron y que las llevó a afirmar: “*El cumplimiento de lo planteado en los acuerdos nos acerca a tener una sociedad más igualitaria, un mejor país y un mejor futuro*”.

Invitamos a mantener y defender el orden y la seguridad establecida para respaldar:

- a) la continuación de los diálogos,
- b) la voluntad expresada por la FARC de hacer únicamente uso de la palabra en los encuentros de negociación y construcción de la paz
- c) garantizar el desarrollo del proceso de negociación y de implementación de los acuerdos que sean acogidos y, también recomendamos deponer los intereses personales y partidistas de los negociadores de los acuerdos para que prime la búsqueda del bien común esperado, que en este caso, es la construcción de una paz estable y sostenible. 1

Convocamos al sector que la población habilitó con su voto para que replantearan la parte del contenido en los cuales le han encontrado reparos con el fin de mejorar los puntos que inspiraron el voto por el “NO”; para que posibiliten también un camino viable, negociable y respetuoso de las partes y de lo defendido por más de seis millones que le apostaron al “SÍ” por una paz sostenible con el propósito de parar la guerra ya, y crear una senda que garantice menos desastres producidos por el conflicto armado propiciando así más desarrollo en el campo, en las ciudades y en sus pobladores.

Exigimos que tengan en cuenta representantes de la población de mujeres con criterios de equidad de género que participen en pie de igualdad con los hombres en las consultas y pactos que de nuevo se están realizando (ya que las mujeres representamos el 51% de los habitantes de Colombia), para defender el enfoque diferencial y de género articulado en los acuerdos aprobados en las negociaciones de la Habana.

También distinguimos en el contenido del Acuerdo Final, un evidente esfuerzo por innovar, democratizar, reconocer la diversidad, incluir la equidad de género, tener en cuenta los sectores de la población tradicionalmente ignorados y los directamente vulnerados, para ofrecerles la esperanza

de devolverles el respeto a los derechos y crear condiciones para rescatar y ejercer su dignidad como seres humanos.

Por último, nos adherimos al comunicado publicado por Humanizar, Sisma Mujer y la Red Nacional de Mujeres de la cual somos integrantes y en especial de los siguientes párrafos:

“8. Exhortamos al Congreso de la República, como “Congreso de la Paz”, y a la Corte Constitucional, a aportar salidas de viabilidad jurídica al Acuerdo Final, desde el reconocimiento del derecho que nos asiste a la paz y del deber de obligatorio cumplimiento.”

“9. Solicitamos a la Comunidad Internacional, en particular las Naciones Unidas, para que continúe su acompañamiento al proceso de paz y al seguimiento a la situación del grueso de las tropas de las FARC-EP, de forma tal que el estado de indefinición en la que se encuentra el proceso de paz, no tenga como consecuencia la reactivación de las hostilidades y una nueva escalada violenta contra la población civil.”

“10. Realizaremos como organizaciones de mujeres seguimiento a la salida de la encrucijada en la que se encuentra el país para asegurarnos que por fin, daremos paso a una paz estable y duradera, incluyente de la igualdad y garante del fortalecimiento de la democracia en Colombia.” .2

Notas:

1. Las Mujeres en los Acuerdos de Paz, Humanizar, Sisma Mujer, Red Nacional de Mujeres, Cartilla creada por la Plataforma: Cinco claves para el tratamiento diferenciado de la violencia sexual en los acuerdos sobre los derechos de las víctimas en los procesos de paz. Pág.1, Bogotá, septiembre 2016,

2. “las mujeres y las Niñas declaramos que la Paz También es Nuestra”. Humanizar, Sisma Mujer y la Red Nacional de Mujeres. Comunicado 06/10/16, Bogotá D. E.

Suscriben:

Organizaciones:

Asociación de Mujeres Afrorrisaraldenses “Kayna” (Delma Aurora Mosquera), **Comité de Mujeres de Risaralda**,(María Del Pilar García), **Contigo Mujer**, (Fabiana Betancourt y Rosalba Salazar), **Fundación Centro de Estudios por la Mujer**,(Margarita Fajardo), **Ángeles de la Tierra**,(Myriam Bonilla), **Regresamos Colombia**, (Dora Jiménez y Luz María Osorio), **Consejo Comunitario de Mujeres de Dosquebradas** (Alba Lucía Bedoya) y Representantes de Mujeres de Risaralda- Colombia: Mariela Franco, Myriam Orduz, Angela Palacios, Cecilia Barberi.

**COMUNICADO DE LA MESA MULTIPARTIDISTA DE LAS MUJERES Y LA COMISIÓN LEGAL
PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (BOGOTÁ, 26 DE
OCTUBRE DE 2016)**

“NADA DE NOSOTRAS SIN NOSOTRAS”

La Mesa Multipartidista de Mujeres y la Comisión Legal de Equidad de la Mujer del Congreso de la República, reconocemos la trascendencia y la ardua labor de la Sub-Comisión de Género de la Mesa de Negociación de La Habana en incluir el enfoque de género contenido en el Acuerdo Final.

1. Estamos en un momento clave en la historia del país donde por primera vez en un Proceso de Paz se incluyen de manera explícita derechos de las mujeres tales como: la posesión de la tierra, la paridad política y el acceso a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto armado.

2. Los puntos relativos al enfoque de género incluidos en el Acuerdo de Paz, que de manera transversal reconocen y garantizan la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres en la implementación de los Acuerdos, están reconocidos en la Constitución Política de Colombia, en tratados internacionales ratificados por el Estado y en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU. Tales derechos no son negociables.

3. Consideramos indispensable la reactivación de la vocería de la Sub-Comisión de Género en esta nueva etapa del Acuerdo Final que garantiza que todos los avances alcanzados permanezcan y que de haber ajustes a se hagan con la participación de dicha Sub-Comisión.

4. Solicitamos que el actual enfoque de género se implemente en el capítulo étnico. Para ello se requiere que sea una parte integral del cuerpo del Acuerdo Final y no un anexo.

5. Llamamos la atención al Gobierno Nacional para que garantice la participación paritaria de las mujeres como negociadoras y la inclusión del enfoque de género en la negociación con el ELN.

La Mesa Multipartidista de las Mujeres y la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, nos comprometemos con la implementación del contenido actual del Acuerdo en lo relacionado con los derechos de las mujeres y en la construcción de una cultura de paz y de reconciliación nacional.

Este es un momento ideal para el protagonismo de las mujeres en la casa, en la calle y en la política para la ampliación efectiva de una democracia pluralista.

Suscriben este Comunicado:

Comisión de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres

- Partido Alianza Verde. Departamento de Mujeres

- Partido Unión Patriótica Departamento de Mujeres

- Partido Comunista Departamento Mujer, Niñez, Juventud, Adulto Mayor y Género

Movimiento Alternativo Indígena y Social. MAIS Secretaría de Género

- Partido Alianza Social Independiente ASI Vicepresidencia de Mujeres

– Partido Polo Democrático Alternativo Mujeres Nacional

- Partido Social de Unidad Nacional. U Organización de Mujeres - Partido Autoridades Indígenas de Colombia AICO Organización Nacional de Mujeres

- Partido Liberal Colombiano Integrantes Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

- Congreso de la República Voceras Comunicado

Arleth Casado de López Senadora

Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer Congreso de la República

Sandra Villadiego Villadiego

Senadora Integrante Comisión legal para la Equidad de la Mujer Congreso de la República

Rocío Pineda García

Partido Alianza Verde

María Josefa Serna Lobo

Partido Unión Patriótica

Foro de Organizaciones Feministas. XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe⁸

40 años de Movimiento Feminista Latinoamericano y Caribeño en la CEPAL

Declaración Política

Nosotras, mujeres feministas de América Latina y El Caribe, de diversos pueblos indígenas, afrodescendientes, del campo y la ciudad, mujeres lesbianas, bisexuales y trans, mujeres con discapacidad, trabajadoras sexuales y de diversos ámbitos y edades, reunidas en Montevideo en el Foro de Organizaciones Feministas,

Decimos:

En América latina tenemos 40 años celebrando Conferencias de la mujer y hemos logrado avances significativos en la construcción de nuestra ciudadanía, pero reconocemos que en este momento los retos que enfrentamos se agudizan ante un contexto de desigualdad y crueldad.

Nuestra región enfrenta retrocesos democráticos por golpes destituyentes de la voluntad ciudadana y por la asunción de gobiernos que profundizan y expanden modelos económicos extractivistas, causando pobreza, destruyendo posibilidades de soberanía alimentaria y generando mayor exclusión de las mujeres.

La arremetida fundamentalista intentando expandir la supuesta existencia de la "ideología de género" busca frenar las luchas feministas por la igualdad. La perspectiva de género es una categoría científica analítica y política, tal como se ha reafirmado en las conferencias de la mujer precedentes, y es la herramienta conceptual indispensable para garantizar la igualdad y acabar con el patriarcado en nuestras sociedades.

En América Latina y el Caribe, la mayoría vivimos en las ciudades. En Quito se acaba de aprobar la nueva agenda urbana global y nosotras participamos con una evidencia clara: las mujeres debemos ser- pero aún no somos- parte central de las decisiones en las ciudades.

Para el feminismo latinoamericano, la paridad enriquece a la democracia representativa y es fundamental para avanzar hacia la igualdad. Ésta sitúa al sistema democrático en el centro 2 de las transformaciones, en el cual la igualdad sustantiva y la no discriminación a ningún ser humano, constituyen las bases para que nadie quede atrás.

En nuestra región la discapacidad continúa invisibilizada. Las mujeres con discapacidad no accedemos a servicios de salud, educación, rehabilitación y empleo en igualdad de condiciones, ni cuentan con servicios básicos de rehabilitación funcional.

Aquí las mujeres defensoras de derechos humanos somos objeto de ataques y amenazas por la labor que realizamos, intentando frenar nuestro trabajo y amedrentarnos.

En nuestra región vivimos en una cultura vergonzosamente permisiva con las distintas formas de violencias contra las mujeres. Violencia naturalizada y arraigada pero, sobre todo, solapada e invisible. Somos testigas preocupadas del aumento de embarazos y maternidades forzadas en niñas, de los feminicidios/femicidios y de los crímenes de odio; somos las principales víctimas de la violencia

⁸ Foro de Organizaciones Feminista XIII CRM. 25 al 28 de octubre de 2016. Montevideo, Uruguay

institucional, del acoso callejero, de la estigmatización y agresiones por parte de los medios de comunicación y de discriminación y segregación en nuestros trabajos.

Por todo lo anterior, una vez más exigimos a los gobiernos de nuestra región:

- Que cumplan con los compromisos asumidos en las Conferencias Regionales para la igualdad sustantiva, la democracia paritaria y la justicia
- Que las leyes y políticas públicas reconozcan la identidad de género de las personas trans como paso indispensable para su ciudadanía plena.
- Que nuestro derecho a amar y vincularnos afectivamente, pueda ejercerse sin peligro. Las mujeres lesbianas y bisexuales estamos hartas del armario forzado, de la tortura y de las violaciones “correctivas” para “castigarnos” por nuestra orientación sexual.
- Que reconozcan y respeten la diversidad de nuestras familias. Ninguna reducción política o conceptual logrará modificar la realidad de la diversidad que somos.
- Que dejen de mirar para otro lado cuando nos morimos por abortos clandestinos. Reivindicamos el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, que incluye el acceso al aborto legal, seguro y gratuito. • Que garanticen el acceso a servicios de atención a la salud reproductiva, a métodos de reproducción asistida y a anticonceptivos modernos, incluida la Anticoncepción de Emergencia, así como que implementen leyes y políticas de Educación Integral de la sexualidad.
- Que eliminen el estigma, discriminación y violencia que viven las Mujeres con VIH para asegurar el ejercicio pleno de sus derechos, la atención integral y el acceso a 3 servicios, tratamientos y acciones concretas para la eliminación de la transmisión vertical.
- Que niñas, adolescentes y jóvenes sean plenamente reconocidas como sujetas de derecho, que se promueva y garantice su plena participación política y social para el fortalecimiento de sus autonomías.
- Que tomen medidas efectivas para erradicar la discriminación, marginación y exclusión que enfrentan las mujeres con discapacidad y se comprometan a remover las barreras arquitectónicas, urbanísticas, comunicacionales y sobre todo las actitudinales, que cada día deben enfrentar.
- Que pongan fin a la trata y a la explotación sexual de niñas, adolescentes y mujeres y que entiendan que la trata de personas y el trabajo sexual no son lo mismo, demandamos un marco de garantías para las mujeres que ejercen el trabajo sexual, de manera voluntaria y autónoma.
- Que rechacen de forma categórica la injerencia religiosa en el Estado y en las políticas públicas. La laicidad debe ser un principio rector de las democracias para garantizar el ejercicio de nuestros derechos. • Que garanticen para las defensoras de derechos humanos un entorno propicio y seguro: ¡respeten y promuevan el derecho a defender derechos!
- Que constituyan mecanismos interinstitucionales, en los que participen organizaciones de mujeres, comprometidos a vigilar que se implemente la Nueva Agenda Urbana.
- Que reconozcan la desigualdad estructural que afecta a la sub-región del Caribe en términos ambientales socioeconómicos y raciales e implementen medidas integrales, políticas y económicas para revertir esta situación.

- Que la política fiscal tenga un enfoque de género. Ello implica esquemas progresivos de recaudación en los que se reconozca de manera diferenciada el aporte de las mujeres y gasto público con enfoque de género.
- Que hagan monitoreo a los impactos socio-ambientales de la concentración de la riqueza, así como de su impunidad; si hay una región del mundo que puede y debe hacerlo, esa es la nuestra.
- Que implementen la Agenda 2030 con los más altos estándares de los derechos humanos, recordando que esa agenda de desarrollo trae consigo el reto de la articulación de las dimensiones social, económica y ambiental: nada sin bienestar, justicia y un entorno sano.
- Que escuchen el llamado urgente a tomar acciones para erradicar las violencias contra las mujeres. Es hora de garantizar nuestras vidas, de evitar que continúen asesinandonos en todo el continente. Nuestras voces seguirán clamando #NiUnaMenos, #VivasNosQueremos
- Que recuerden que no basta con que reconozcan nuestro aporte, necesitamos recursos y sostenibilidad para nuestras acciones. El Fondo Autónomo Regional para la Igualdad de Género, tres años después, sigue siendo una aspiración sin concretarse. Es urgente que nos cumplan.

Por último, las feministas de la región expresamos nuestra solidaridad con las mujeres, niñas y adolescentes colombianas así como con toda una nación que lucha por alcanzar la paz tras más de 50 años de conflicto armado. Creemos que son dos los imperativos: que se firme pronto un nuevo acuerdo y no desaprovechar la oportunidad política para que lo que se firme contenga los más elevados estándares posibles de verdad y justicia. La paz es un requisito imprescindible para el pleno ejercicio de la ciudadanía, así como la igualdad de género es imprescindible para lograr esta última.

Ayer, durante la inauguración de esta Conferencia, Alicia Bárcena hacía eco de una de nuestras demandas históricas, que hoy reafirmamos:

¡Nunca más, nada sobre nosotras, sin nosotras!

Foro de Organizaciones Feminista XIII CRM

Foro de Organizaciones Feministas. XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe⁹.

Solidaridad con las mujeres, niñas y adolescentes colombianas

Las mujeres feministas desde nuestras distintas identidades, edades, razas y etnias, reunidas en Montevideo con motivo de la 13 Conferencia Regional sobre la Mujer de la CEPAL, queremos expresar nuestra solidaridad con las mujeres, niñas y adolescentes colombianas así como con toda una nación que lucha por alcanzar la paz tras más de 50 años de conflicto armado. Después de observar con asombro el triunfo del NO en el plebiscito del 2 de Octubre, y conocedoras del estrecho margen que estos votantes obtuvieron frente a quienes votaron por el SI, queremos elevar nuestra voz de respaldo a quienes están comprometidos/as con el logro de un acuerdo que les permita finalmente transitar a la construcción de la paz y a la consolidación de la democracia.

Pocas situaciones más devastadoras que la guerra para cualquier proyecto democrático: el enorme gasto público militar en detrimento de las políticas sociales, la violencia, el miedo, la profundización de las desigualdades, los crímenes de lesa humanidad, los delitos atroces, las muertes injustas, las vidas sacrificadas, los sueños truncos. En este momento son dos los imperativos: que se firme un nuevo acuerdo y no desaprovechar la oportunidad política para que lo que se firme contenga los más elevados estándares posibles de verdad y justicia.

Sabemos que quienes lideraron el NO al acuerdo de paz y en especial algunos de sus líderes incluyendo las iglesias y especialmente los pastores evangélicos, tienen otros intereses y que su voto ha puesto en riesgo el anhelo de una paz estable y duradera. Desde estos grupos conservadores y anti derechos se ha iniciado una cruzada contra toda forma de igualdad para las mujeres, contra el respeto a toda diferencia, contra la no discriminación y contra la diversidad. Rechazamos la eliminación de los avances propuestos en el Acuerdo de la Habana en materia de igualdad de género y respeto a la diversidad.

La paz es un requisito imprescindible para el pleno ejercicio de la ciudadanía, así como la igualdad de género es necesaria para lograr esta última. Las mujeres son más de la mitad de la población y no es posible que en pleno Siglo XXI sus conquistas y la posibilidad de impulsar medidas que en todos los puntos del acuerdo se dirijan a construir la igualdad para ellas, se vuelva moneda de cambio. La sociedad en paz que imaginan las feministas supone una convivencia pacífica de todas las identidades que habitan en una sociedad. Supone la formulación e implementación de políticas públicas que se acuerden en un marco de la laicidad como requisito fundamental, y supone que las mujeres sean beneficiarias plenas de las medidas de igualdad de género pactadas en el acuerdo, y sobre todo que sean protagonistas plenas en todas las etapas de construcción de la paz.

Acompañamos a las colombianas en su demanda al estado colombiano en primer lugar, y a todas las partes involucradas en la revisión del acuerdo de paz, para que se respeten plenamente los derechos humanos de todas las mujeres y todos los derechos de todas las personas en su diversidad.

Desde América Latina estaremos atentas para impedir que se utilice – al alto costo que esto supone – el desacuerdo frente a lo negociado en la Habana, para conminar a las mujeres y a la población LGBTI al lugar de la subordinación, la marginalidad y la exclusión.

Magaly Pineda. Foro de Organizaciones Feminista XIII CRM. 25 al 28 de octubre de 2016.
Montevideo, Uruguay

⁹ Comunicado apoyo paz Colombia final FOF oct25.pdf

DECLARACIÓN DEL PTC

CON EL NUEVO ACUERDO SE SUPERA LA INCERTIDUMBRE Y AVANZAMOS HACIA LA PAZ (Bogotá D. C. 22 de noviembre de 2016)

Gran noticia para Colombia constituyó el anuncio, después de 45 días transcurridos desde el 2 de octubre, de que por fin se llegó a un nuevo y definitivo acuerdo Gobierno-FARC. En año tan convulsionado como el que va terminando, sorteados en buena parte los obstáculos nada desdeñables erizados ante el avance del proceso de paz, la trascendente buena nueva reconforta, fortalece el ánimo y permite divisar en el futuro inmediato, con fundadas posibilidades, una Colombia sin violencia.

El nuevo acuerdo alcanzado tiene el mérito de haber preservado los puntos fundamentales del original, y precisados y ampliados tales asuntos neurálgicos, también otros derivados o complementarios de innegable importancia. No obstante que el resultado del plebiscito propinó un duro revés al proceso de paz, al interrumpir abruptamente el desarrollo de la terminación de la parte principal del conflicto armado, la confrontación con las Farc, felizmente tan crítica situación de incertidumbre y riesgo está en camino de superarse de modo airoso. En el nuevo tramo, el gobierno partió, justamente, de reconocer la obligatoriedad de realizar ajustes pero tomando como base los acuerdos iniciales. Recogió más de 500 propuestas del No y otros sectores y tras otra maratónica tanda de intercambios en La Habana con la dirección de las Farc, tan imprescindible como fructífera, incorporó la mayoría de ellas en el texto resultante.

El nuevo acuerdo logrado representa un acierto del gobierno y sus negociadores, como de las FARC y sus voceros, pero sobre todo constituye un triunfo de la desbordante marea multitudinaria de la Colombia trabajadora y democrática, especialmente de sus voces juveniles, que atestó calles y plazas en todo el país y en el exterior, en la cual se hicieron oír y se movilizaron universitarios, sindicatos obreros, asociaciones campesinas, minorías étnicas, intelectuales, artistas, deportistas, ONG, y nuevas ciudadanías –mujeres, LGBTI, ambientalistas y animalistas-. Victoria de la que es partícipe la opinión progresista internacional, los colombianos que respaldaron el Sí desde el extranjero, y los gobiernos y organizaciones internacionales que acompañaron y respaldaron el proceso.

En materia de penas para los responsables de crímenes de lesa humanidad, punto de los acuerdos de La Habana que ya antes del plebiscito había recibido el aval de la Corte Penal Internacional, estas fueron precisadas en cuanto a sus circunstancias de tiempo y lugar. En lo tocante a la representación política de las FARC, una vez hayan hecho dejación de las armas, se mantuvo -como corresponde a un genuino acuerdo de paz- aunque sus negociadores hubieron de aceptar limitantes y equiparaciones razonables. Para garantizar la seguridad jurídica de los acuerdos, se incorporarán al bloque de constitucionalidad los aspectos de estos referentes al derecho internacional humanitario y a los derechos fundamentales.

La actualización del catastro rural no incidirá en el valor de los predios, con lo cual, uno de los progresivos propósitos de los acuerdos iniciales, aumentar los impuestos a la gran propiedad territorial improductiva, no se cumplirá. La modificación obedece a la empecinada presión del ex presidente Uribe y sus seguidores, aceptada por el gobierno, y constituye un claro retroceso. En la renegociación de los acuerdos, el Centro Democrático salió en defensa de los intereses de los grandes latifundios, del gran capital invertido en el agro, proclamando, sin tapujos, sus pretensiones por el facilitamiento de la apropiación de baldíos por la cúpula de los grandes propietarios de la tierra y las finanzas, por la legalización de las tierras del despojo, contra la distribución de tierras al

campesinado, por la supresión de la Ley de Restitución de Tierras y por otras tantas alteraciones regresivas de la legislación agraria, así tales asuntos no figurasen en los originales acuerdos de paz. Son realidades de la correlación de fuerzas políticas y económicas sociales del país, que hay que modificar a través de la lucha democrática venidera.

Debe reiterarse que, en las actuales circunstancias del país, no existen condiciones para que, a la par con la gran realización de la paz, simultáneamente puedan coronarse los anhelados vuelcos estructurales. Pero la paz abrirá las puertas a las victorias de la liza por cambiar el mundo actual. En sentido estricto, las partes imprescindibles del acuerdo de paz por el cual pugna hoy lo más avanzado de Colombia, se circunscriben a la dejación de armas de los rebeldes, las garantías para su reincorporación a la vida civil, y el resarcimiento de las víctimas acorde a los principios de verdad, justicia y reparación. Lo cual nos indica a las claras que la lucha por las grandes transformaciones democráticas sigue plenamente vigente, al orden del día, sin haberse realizado y por conquistarse, como nuestras fundamentales tareas, sin que este reconocimiento y perspectiva sean óbices para el resuelto respaldo de los colombianos al nuevo acuerdo de paz. Porque la pura y simple paz, a la cual nos acercaremos extraordinariamente con el nuevo acuerdo, nos permitirá librar en el futuro inmediato, en condiciones sustancialmente mejores, la batalla por los cambios de fondo.

El haber recogido la abrumadora mayoría de las propuestas del No ha servido no sólo para posibilitar el nuevo acuerdo que al fin en rute la terminación de la violencia. También para revelar que, mientras el grueso de los sectores del No han visto expresadas sus reclamaciones en el nuevo texto acordado, el Uribismo persiste en pretender dilatar una renegociación que ya concluyó hasta las próximas elecciones presidenciales, con lo cual la paz colombiana se postergaría de manera indefinida. Como lo corrobora el desafortunado incidente en que fueron muertos varios efectivos de las Farc en el sur de Bolívar y el asesinato de defensores de derechos humanos, líderes agrarios y dirigentes políticos, Colombia no puede aplazar más la salida institucional al actual estado de incertidumbre del pos plebiscito, que corre el riesgo de deteriorarse y desembocar en un nuevo y fatídico recrudescimiento de la violencia. En efecto, la vía del Congreso como procedimiento refrendatorio de los acuerdos es la que más procede por razones de tiempo. El interés general del país exige que el actual momento azaroso e incierto sea conjurado con una definición lo más pronta y eficaz posible. Apoyémosla sin vacilaciones.

Yezid García. Secretario general (E). Partido del Trabajo de Colombia - Comité Ejecutivo Central

La batalla por el enfoque de género en los Acuerdos¹⁰ de Paz

La mayoría de los colombianos jamás había oído la expresión “ideología de género”. Pero desde la campaña para el plebiscito, la discusión sobre sus alcances y peligros ha inundado los debates en los medios. Hasta se ha dicho que el rechazo a esa ideología fue clave para el triunfo del No.

¿Qué es, al final, el “enfoque de género”? ¿Qué tiene que ver con el acuerdo entre el gobierno y las FARC? ¿Cuál es su relevancia? Algunos de los sectores que hicieron campaña por el No argumentaron que los acuerdos promovían un concepto según el cual el género y los roles de la sociedad son construcciones culturales y no designios de la naturaleza. En el texto firmado por Santos y Timochenko no aparecen esos términos, sino un “enfoque” dirigido a reconocer que las mujeres han sido víctimas del conflicto armado y que, con el acuerdo de paz, se deben buscar mecanismos de reparación y no repetición contra ellas.

Pero el debate ha sido intenso y el tema quedó en el centro de las complejas negociaciones simultáneas que se han llevado a cabo a varias bandas entre el gobierno, la oposición y las FARC, después del plebiscito. La senadora Vivian Morales y su esposo, Carlos Alonso Lucio, –ambos voceros reconocidos de las creencias evangélicas– se reunieron con la delegación de paz de las FARC para discutir el alcance de los acuerdos. Después del encuentro, dijeron en una declaración que buscaban un texto más claro que permitiera a futuro “interpretaciones inequívocas respecto al concepto de familia redactado en el artículo 42 de la Constitución Política”. Pero ante esa postura creció la preocupación de la comunidad LGBTI porque las propuestas de Morales y Lucio buscan limitar el matrimonio a las parejas de hombre y mujer.

Varias organizaciones LGBTI y defensoras de derechos humanos buscaron entonces su propio contacto con las FARC. Luego de una reunión en Cuba, llevada a cabo la semana pasada, publicaron una declaración según la cual el enfoque de género del acuerdo de paz “no desconoce derechos fundamentales de ninguna población colombiana y, por el contrario, su uso es necesario para hacer visibles los impactos diferenciados del conflicto armado para mujeres y hombres; entre estos lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales”.

El gobierno y las FARC deberán negociar un texto que hará parte del nuevo acuerdo. Pero más allá de los diálogos, la discusión tiene que ver con lo que realmente significan el enfoque de género y el tema de la familia en la paz.

Para los partidarios del No, estos conceptos ponen en peligro la institución familiar. En la otra orilla, los defensores del acuerdo con la guerrilla argumentan que el propósito original era visibilizar el impacto del conflicto armado tanto en las mujeres como en la población LGBTI, con el fin de que estas víctimas fueran reparadas de acuerdo con su condición y se les garantizara la no repetición de las violaciones a las que fueron sometidas. Dicen que nada tiene que ver con la composición y estructura de la familia, el aborto, el matrimonio homosexual, la adopción para parejas del mismo sexo e incluso el derecho de los padres a educar a sus hijos.

El experto Rodrigo Uprimny afirma que estos temas no forman parte del acuerdo Santos-Timochenko, porque nada tienen que ver con la guerra y porque no competen a espacios como un proceso de paz.

¹⁰ <http://www.semana.com/nacion/articulo/acuerdo-de-paz-con-las-farc-enfoque-de-genero/504340>

“En los apartes que hablan de enfoque de género nunca se abordan temas como estos que son socialmente controvertidos, simplemente porque son discusiones que se deben dar en espacios democráticos. La forma de pacificar el debate no es que los cristianos usen el acuerdo de paz para hacer triunfar su visión religiosa de familia, o para que quienes están en contra lo utilicen para promover la suya. De esa forma solo se pone en peligro la paz por debates que son de otros escenarios”, dice Uprimny.

La definición de la familia no depende del proceso de paz. El concepto, incluido en el artículo 42 de la Carta Política, ha sido precisado por la Corte Constitucional en su jurisprudencia y abarca todas las configuraciones familiares. Sin embargo, los representantes de la comunidad evangélica insisten en que la Constitución claramente define la familia como la conformada por mamá y papá, y que en consecuencia cualquier reinterpretación del concepto atenta contra el espíritu de la norma fundamental.

Pero el asunto no es solo jurídico, sino también político. El gobierno necesita que tanto los evangélicos como la población LGBTI acepten la nueva versión de los acuerdos, en la búsqueda de construir nuevas mayorías en su favor. Y para ello deberá encontrar un justo medio que permita conservar el “enfoque de género”, y a la vez aclarar que eso no significa una “ideología de género”.

¿Será posible encontrar puntos de encuentro? Uno de los voceros de la comunidad LGBTI que participó en la reunión con las FARC en La Habana considera que sí. “Nosotros estamos de acuerdo con que se reconozca a la familia como víctima dentro del acuerdo e incluso con que se reconozca y visibilice a las personas que fueron víctimas de la guerra en razón de sus creencias religiosas. Lo que no podemos permitir es que se hagan interpretaciones que desmejoran los derechos de nuestra comunidad”, dice.

Una cosa es el debate entre las Iglesias evangélicas sobre las creencias en materia de la familia y sus derechos, y otra, muy distinta, la negociación entre el gobierno y las FARC sobre cómo acabar la guerra. Tanto es así, que el tema ni hizo parte de la agenda de seis puntos negociada en La Habana. Pero el debate político en la campaña por el plebiscito –y la inclusión del “enfoque de género”– metió en la misma olla los dos asuntos. Lo cual, para la mesa, es a la vez un problema y una oportunidad. Problema, porque enredó el diálogo y puso en contra a los evangélicos. Oportunidad, porque una eventual claridad podría, a la vez, tranquilizarlos y mantener a la comunidad LGBTI a favor del Sí. La fórmula no es fácil ni evidente. El balón quedó en la mesa.

Gobierno y FARC anuncian la política de género que marcará el posconflicto¹¹

Se acordó, entre otras cosas, que los delitos en los que las mujeres se han visto afectadas como el acceso carnal violento, el desplazamiento forzado y el reclutamiento de menores "no serán amnistiados".

Empiezan a encajar los cabos sueltos que había dejado la negociación de paz entre el Gobierno y las FARC. La 'Subcomisión de Género', que venía trabajando desde el 2014, entregó este domingo el acuerdo que creará las condiciones para que mujeres y personas con identidad sexual diversa accedan con las mismas oportunidades a los beneficios de vivir en un país sin conflicto.

"Se trata de establecer medidas para garantizar que se superen las brechas sociales tradicionales que han marcado a la sociedad colombiana como desigual y estigmatizante", manifestó la negociadora del Gobierno María Paulina Riveros.

El anuncio que hicieron este domingo los negociadores es transversal a los cuatro puntos que ya se han acordado en La Habana: Reforma rural integral, Participación política, solución al problema de las drogas ilícitas y víctimas.

Se acordó, entre otras cosas, que los delitos en los que las mujeres se han visto afectadas como el acceso carnal violento, el desplazamiento forzado y el reclutamiento de menores "no serán amnistiados". Dentro del punto de víctimas, cuarto de la agenda, también se pactó la creación de un grupo de trabajo que en el marco de la Comisión de la verdad que evidencie las diferentes formas en las que el conflicto las afectó.

"La mujer ha sido el vórtice en el que se ha concentrado con mayor intensidad el dolor, pero también en ellas reposa la esperanza de reconciliación y una mirada esperanzada sobre el futuro de Colombia", reiteró durante su intervención el jefe del equipo negociador del Gobierno, Humberto de la Calle.

Acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones; garantía de los derechos económicos, sociales y culturales; promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación; medidas de prevención y protección; acceso a la verdad, a la justicia y a las garantías de no repetición; reconocimiento público, no estigmatización y difusión de su labor como sujetas políticas; gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y movimientos LGTBI, son los ocho ejes temáticos que fueron incluidos en el acuerdo que anunció la subcomisión.

En ese sentido, se dijo que debido a que las mujeres desempeñan un papel fundamental en la economía, pero no están en igualdad de condiciones que los hombres, tendrán acceso especial al fondo de tierras, al subsidio y al crédito especial para la compra de tierras.

Para ese primer punto, también se contempla asesoría legal y formación especial sobre sus derechos y el acceso a la justicia. Así como becas con créditos condonables e incremento progresivo de los cupos técnicos, tecnológicos y universitarios en las zonas rurales.

¹¹ <http://www.semana.com/nacion/articulo/proceso-de-paz-gobierno-y-farc-anuncian-acuerdo-de-genero/483231>

En el acuerdo de participación política, no sólo se pactó una campaña de cedulación masiva en zonas marginadas y zonas rurales, sino que también se delineó cómo será la protección especializada, individual, colectiva e integral para quienes sean elegidas en cargos públicos, y para las defensoras de derechos humanos y lideresas sociales.

Finalmente, frente al acuerdo de drogas, se incorporará a las mujeres en los procesos de concertación en la sustitución voluntaria, "reconociendo su papel en los procesos de desarrollo rural". Además se tendrá en cuenta un enfoque diferencial para que las acciones que se implementen en materia de consumo respondan a realidades de quienes consumen.

Aunque el capítulo no se termina de cerrar, se selló el enfoque de género que se incluirá en cuatro de los seis puntos de la agenda. Según informaron las partes, la subcomisión de género seguirá trabajando para que en los acuerdos a los que se llegue se garantice la inclusión y el ejercicio de los derechos en igualdad de condiciones para toda la sociedad y específicamente para las mujeres y la población LGBTI.

"El reto de Subcomisión de Género está en la implementación de acuerdos y en la construcción de la paz duradera. La tarea apenas comienza", puntualizó Victoria Sandino, negociadora de las FARC.

Colombia: 250 mujeres verificarán enfoque de género de acuerdos de paz¹²

Bajo el lema "Unidas por la paz y en la lucha contra el imperialismo", unas 250 mujeres de 30 países instalaron en Colombia el XVI Congreso de la Federación Internacional de Mujeres Democráticas, organismo que verificará el enfoque de género de los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP. teleSUR

Congreso de Colombia refrenda el Acuerdo de Paz¹³

Con 130 votos a favor y cero en contra, la Cámara de Representantes de Colombia aprobó la refrendación del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP, con el que buscan poner fin a 52 años de conflicto armado en la nación andina. teleSUR

¹² <https://videos.telesurtv.net/video/591355/colombia-250-mujeres-verificaran-enfoque-de-genero-de-acuerdos-de-paz/>

¹³ <https://videos.telesurtv.net/video/621169/congreso-de-colombia-refrenda-el-acuerdo-de-paz/>

1.4. El Movimiento Social de Mujeres contribuye a la Política Pública de Equidad de Género en Risaralda

Para el caso del Departamento de Risaralda, finalizando el año 2015, se ha elegido a sus próximos gobernantes para el período 2016 - 2019.

Para hacerles una propuesta de creación de la Secretaría de la Mujer al Gobernador electo, Dr. Sigifredo Salazar Osorio y a la nueva Asamblea Departamental, es conveniente recordar algunas situaciones que se han vivido con el Movimiento Social de mujeres en Colombia, y en todo el mundo, que las han traído por nuevos senderos y que les permitirá vindicarse en sus derechos, tantas veces vilipendiados y desconocidos en la historia nacional y mundial.

Se reconoce en el pasado reciente del País, la creación en 1990 de la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, con el objetivo de dar cumplimiento a la Convención previa para la "Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer", así como a otros compromisos de orden internacional, y como respuesta a solicitudes del Movimiento Social de Colombia.

La historia también tiene una oportunidad para las mujeres en junio de 1994 con la "*Convención de Belem Do Para¹⁴*", *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer*, donde reconocen el respeto irrestricto a los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; se preocupan porque es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres; recuerdan la Declaración sobre la Erradicación de la Violencia, adoptada por la Vigésimo Quinta Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres, y afirman que la violencia trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases; están convencidos de que la eliminación de esa violencia es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida, y que la adopción de una convención para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia, en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, constituye una positiva contribución para proteger sus derechos y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas.

Con la claridad de estos preceptos, los estados han convenido en que debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el

¹⁴ Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, "Convención De Belem Do Para". 9 de junio de 1994.

privado; que tiene derecho a una vida libre de violencia, al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos -DH- y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre DH; que podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales.

Así, los estados participantes reconocen entonces que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos a una vida libre de violencia, incluye ser libre de toda forma de discriminación, ser valorada y educada, libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Siguiendo el recuento global, en 1995 se realiza en Beijing la “Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer”, con el fin de erradicar la inequidad y las brechas de género; se exhorta a los gobiernos, a la comunidad internacional y a la sociedad civil, inclusive las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que adopten acciones afirmativa en 12 líneas importantes para la disminución de esta brecha:

- Mujer y Medio Ambiente
- La Mujer en el ejercicio del poder y la Adopción de decisiones
- La Niña
- La Mujer y la economía
- La Mujer y la Pobreza
- La violencia contra la Mujer
- Los derechos humanos de la mujer
- Educación y Capacitación de las Mujeres
- Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- La Mujer y la Salud
- La Mujer y los medios de difusión
- La Mujer y los conflictos

Este mismo año, mediante la Ley 188 de julio, se crea la “Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres”. En diferentes ministerios y entidades descentralizadas se crean instancias encargadas de promover la aplicación de las políticas dirigidas a ellas; sería interesante conocer en la actualidad, cuántas de ellas aún no funcionan.

En junio de 1999, el Decreto 1182, establece la transformación de la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres, en Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, que es ratificada en septiembre de 2010 por el señor presidente Juan Manuel Santos Calderón como Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (ACPEM) manteniendo, entre

otros, el objetivo de promover la transversalización del enfoque diferencial de género en las Políticas Públicas de atención integral a la población desplazada por la Violencia.

Es conveniente aquí hacer un paréntesis y resaltar la creación del Observatorio de Asuntos de género OAG mediante la Ley 1009 de 2006 como un mecanismo de seguimiento desde la perspectiva de género al cumplimiento de normas nacionales e internacionales vigentes relacionadas con la equidad de género, así como a políticas públicas, planes y programas para conocer el impacto diferenciado que tienen sobre hombres y mujeres, con el objeto de hacer recomendaciones que contribuyan a eliminar las discriminaciones y a superar las inequidades de género que aún se presentan en el País.

Tiene como objetivos:

- Investigar, documentar, sistematizar, analizar y generar información sobre la situación de las mujeres y la equidad de género en Colombia, de acuerdo con los ejes temáticos escogidos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: estadístico, normativo, jurisprudencial y administrativo
- Divulgar a nivel internacional, nacional y territorial la información recogida y generada
- Contribuir al fortalecimiento institucional de la equidad de género en Colombia y de la “Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer” y
- Formular recomendaciones en materia de políticas, planes, programas y normas, que contribuyan a cerrar las brechas de equidad de género.

Siguiendo el recuento histórico, más globalizante, aunque concreto y específico sobre las luchas por los derechos de las mujeres, se halla en el texto *“Las rutas de los feminismos, pacifismos y resistencia”*¹⁵ de Olga Amparo Sánchez, *Ruta Pacífica de las Mujeres*, que en la primera parte, “Las rutas aún inconclusas de los Feminismos”, presenta un contexto socio-político desde la revolución francesa y la exclusión de las mujeres, el movimiento sufragista internacional y colombiano, la diversidad, el pensamiento lesbiano, y las categorías utilizadas por el feminismo para comprender e interpretar la situación de subordinación de las mujeres.

En la segunda parte, “Los Feminismos y las rutas de los Pacifismos y las Resistencias”, desde los feminismos, los pacifismos, guerra, anti militarismo, la no violencia, la resistencia civil y los feminismos como formas de resistencias al patriarcado:

¹⁵ **Sánchez G., Olga Amparo.** “Las rutas de los feminismos, pacifismos y resistencia”. Ruta Pacífica de las Mujeres. Coordinación Ejecutiva Nacional. rutapacifica@epm.net.co. Página web: www.rutapacifica.org.co. ISBN: 958-97562-0-4

“Feminismos, pacifismos y resistencias” es una propuesta para orientar la reflexión y la realización de procesos de formación. Es el intento de dibujar un mapa que guíe las indagaciones, las preguntas, las incertidumbres y las sociales de las organizaciones y mujeres que hacen parte de la **Ruta Pacífica**, sobre algunos de los debates contemporáneos más significativos, relacionados con los feminismos, los pacifismos y las resistencias.

El sueño de su construcción colectiva hecho realidad, se vuelve, más que en un medio de acceso para otras mujeres, en la metáfora de su itinerario como líderes sociales y políticas, en el cual no se trata tanto de llegar como de haber partido, de estar andando para apropiarse del territorio del conocimiento y del cuerpo, para hacer que éste sea cada vez más semejante a una cartografía construida entre todas y donde quizás las líderes sean las encargadas de abrir trocha, las pioneras de una avanzada en las que a veces se camina como en la noche, guiadas por la fe en sus mapas y en su fuerza interior, por la certidumbre de que los trazos son hechos como parte del trabajo cotidiano de dibujarse a sí mismas, y que éstos no las dejarán perderse y por el contrario, posibilitarán abrir sendas para otras”.

Se propone aquí el ir identificando y realizando experiencias significativas, vitales y movilizadoras que vayan con la realidad y las búsquedas, con argumentos que expresan los pensamientos de las mujeres que se han dado a la lenta y ardua tarea de construir conocimientos desde sus experiencias.

Ampliando el punto de vista histórico con el de las investigaciones que se ocupan de las necesidades y que pueden aportarle a la búsqueda de paz y justicia en Colombia, se debe citar la obra “**¿Será que a las mujeres nos matan porque nos aman? Femicidios en Colombia 2002-2009**”¹⁶ de Olga Amparo Sánchez G, que presenta algunos textos de gran impacto e importancia para las reflexiones previas a las decisiones de creación de un organismo para la defensa de los derechos y atención de necesidades.

La investigación sobre los Femicidios en Colombia la realiza la Ruta Pacífica de las Mujeres en el marco del proyecto “La participación de las mujeres en la defensa de la democracia y por la resolución negociada y política del conflicto armado” financiado por Suippcol, la Casa de la Mujer, Funsarep y Vamos Mujer; en desarrollo del proyecto “Participación de las mujeres en la defensa de su derecho a una vida libre de violencias y por la resolución negociada del conflicto armado en Colombia”, apoyado por la Unión Europea, Intermón Oxfam y Oxfam Novib; el propósito del estudio es identificar a través de las estadísticas de las instituciones estatales, el continuum de las violencias en contra de las mujeres y el alcance del *femicidio* en Colombia y, a partir de la información existente, conocer los sistemas de registro, detectar los vacíos de la información e identificar las

¹⁶ **Sánchez G., Olga Amparo.** ¿Será que a las mujeres nos matan porque nos aman? Femicidios en Colombia 2002-2009 Casa de la Mujer, FUNSAREP, Ruta Pacífica, Vamos Mujer. ISBN: 978-958-98619-3-6. Bogotá, Colombia 2010.

acciones que ha emprendido el Estado colombiano en cumplimiento de la debida diligencia con el fin de garantizar el derecho a la vida y la integridad personal.

La Corte Interamericana ha manifestado que la obligación de los estados de actuar con la debida diligencia frente a las violaciones de los derechos humanos implica el deber de organizar todo el aparato gubernamental y, en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos.

Como consecuencia de esta obligación, deben prevenir, investigar y sancionar toda violación de los derechos reconocidos por la Convención y procurar, además, el restablecimiento del derecho conculcado y, en su caso, la reparación de los daños producidos por la violación de los DH (CIDH; 2007:13).

En este orden de ideas, otra portentosa obra que debe traerse a este contexto es sin duda alguna “**El camino de Vuelta de la Memoria**”¹⁷, de la Ruta Pacífica de las Mujeres, pues se constituye en una referencia obligada para la búsqueda de la paz en tiempos del posconflicto: este libro sigue el propio *proceso de devolución* hecho con ellas y que fue transformándose mientras se hacía, de región en región.

En una primera parte se aborda el diseño del proceso y cómo se pensó esta devolución, el contenido de los encuentros con las mujeres y las herramientas para llevarla a cabo (talleres, cuaderno, símbolos, entre otros). Posteriormente se describen las condiciones para hacerla posible, los factores que condicionaron su desarrollo del proceso, el espacio y tiempo. Además se abordan las expectativas y el sentido que le dieron a este proceso de devolución.

Otra parte de esta *devolución* consistió en la presentación del proceso de trabajo de la Comisión, a partir de la toma de testimonios, y posteriormente, la descripción del resultado en términos del contenido del informe **La Verdad de las Mujeres**.

Es decir, se compartió el contenido y revelaciones del informe sobre los distintos apartados: los hechos y violaciones sufridas, las consecuencias en las víctimas, la resistencia, y las demandas de las víctimas sobre verdad, justicia, reparación, así como las transformaciones estructurales que señalan para la prevención de la violencia.

Igualmente, **La Comisión de la Verdad y Memoria**¹⁸ y **La Verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia**¹⁹ de la Ruta Pacífica de las Mujeres, es parte

¹⁷ Beristain, Carlos Martín; Mazo López, Clara; Echeverry Alzate, Kelly; Gallego Zapata, Marina. **El camino de Vuelta de la Memoria**. Ruta Pacífica de las Mujeres. coornacional@rutapacific.org.co, www.rutapacific.org.co. Bogotá. Abril 23 de 2015. ISBN: 978-958-58890-1-9.

¹⁸ <http://www.rutapacific.org.co/que-es-la-comision>. Ver Documentación.

de un acumulado de la Ruta Pacífica como una estrategia a mediano plazo para ambientar la negociación dialogada del conflicto armado colombiano desde las voces de las mujeres.

La estrategia pretende que sean ellas mismas el eje central para la construcción de la paz y la reconciliación, y así poder romper el silencio, al que han estado relegadas históricamente. Su realización se concibe como un proceso donde las víctimas de las violencias ejercidas contra sus vidas y cuerpos sean puestas al centro, así como sus aportes, demandas y reivindicaciones.

La Verdad de las Mujeres constituye un esfuerzo colectivo por recoger una memoria de las víctimas del conflicto armado, y una verdad que trata de abrirse paso en el país, entre los discursos políticos, los análisis académicos o los enfoques jurídicos cuando se habla de las violaciones de derechos humanos. Este esfuerzo es parte de la búsqueda de salidas políticas al conflicto y la transformación de las condiciones de vida de la población civil afectada por la guerra.

El informe da cuenta de una experiencia. Como investigación en el campo de derechos humanos que pone el énfasis en la experiencia de las víctimas, esta es una sistematización que describe un proceso realizado por más de mil mujeres y coordinado por la Ruta Pacífica de las Mujeres. En el contexto de las Comisiones de la Verdad que se han hecho en el mundo, el informe muestra una experiencia hecha desde la base, protagonizada por las mujeres víctimas y que pone sus voces en el centro del proceso de construcción de una verdad colectiva narrada por ellas y que forma parte de la historia reciente de Colombia.

El valor de esta memoria no es la constatación del horror, sino que la palabra que lo cobija encuentre un sentido y sea compartida con la sociedad a la que se dirige.

Incluye un análisis de la experiencia de las víctimas y sobrevivientes que se cuenta a partir de las voces de más de mil mujeres mestizas, afro descendientes e indígenas que han sufrido los horrores de la guerra y guardado esas memorias rotas, durante años o décadas, en su cuerpo y su corazón. Las consecuencias de la violencia en las mujeres no son daños colaterales de un conflicto armado. Son impactos que necesitan escucharse y exigen un reconocimiento; son memorias fragmentadas que pasan por el cuerpo y vida de las mujeres; son parte de la historia colectiva, de una verdad social que quiere ser compartida.

¹⁹ La Verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia. Ruta Pacífica de las Mujeres. www.rutapacific.org.co, rutapacific@rutapacific.org.co, Impresión: G2 Editores. Bogotá, Colombia. Noviembre 2013. ISBN Obra completa: 978-958-98619-7-4

Continuando los aportes al marco teórico, se hace necesario recordar un documento del año 2003: “El desarrollo con Mirada de Mujer: Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres de Risaralda”, primer insumo que se revisó por recomendación del “Consejo Consultivo de Risaralda” para iniciar el ejercicio de construcción de la Política Pública de equidad de género “Risaralda Mujer”, realizado durante el mandato de la Gobernadora Elsa Gladys Cifuentes por la historiadora María Inés Cano Echeverry y sintetizado por las funcionarias de ese entonces²⁰; fue producto de una investigación sobre la situación de las mujeres del Departamento, recopilación documental, reflexiones de la autora y aportes del equipo de planeación, que permitieron exponer aspectos como una aproximación a la historia y el rol en este proceso de configuración de Risaralda.

Una conceptualización acerca del ser mujer y la imperiosa necesidad de entender su condición y trabajar en pro de la equidad entre hombres y mujeres; presentar una caracterización de los diferentes grupos poblacionales de mujeres y las áreas de intervención que se debían tener en cuenta para la planificación y desarrollo de programas y proyectos específicos, además de establecer todo un plan de acción que contempló cuatro dimensiones: desarrollo Humano, desarrollo social, desarrollo económico y adecuación institucional.

Se exponen algunos apartes de este importante referente que ponen de manifiesto que lo escrito hace más de una década entorno a la mujer risaraldense, sus características particulares y necesidades más apremiantes, así como las alternativas propuestas permanecen, en buena parte, vigentes:

- Las mujeres en el proceso de configuración de Risaralda
- Ser mujer
- El mito de la “mujer sorda”
- La mujer Risaraldense

La **Política Pública Nacional de Equidad de Género** plantea estrategias de intervención sectorial y multisectorial, de fortalecimiento institucional y de transformación cultural que permiten en conjunto la superación de las inequidades de género que afectan a las mujeres y les garanticen igualdad de oportunidades.

Contemplando, un plan específico para garantizar el derecho a una vida libre de violencias y articulándose con el conjunto de políticas públicas que adelanta el Gobierno Nacional y el Estado Colombiano, da cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres; reconoce el aporte del movimiento social en la reivindicación de derechos, busca dar respuesta a las demandas de las diversas expresiones organizadas de contar con una política pública de carácter nacional y de largo plazo que garantice cambios en las condiciones de vida de las mismas y que redunde en

²⁰ Claudia María García Muñoz (Secretaria de planeación departamental) - Francia Helena Vásquez López y Luz María Martínez Sánchez, coordinadoras.

más desarrollo para el País. En particular, reconoce el invaluable aporte realizado por las organizaciones que han participado en el proceso de construcción de este documento.

Entre los antecedentes para la implementación de **la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres de Risaralda 2015-2024** -que se detalla más adelante- también se tuvieron en cuenta los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** y su inmersión en los planes de desarrollo: En el tercero de los objetivos acordados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Cumbre del Milenio de 2000, se establece como propósito “promover la equidad de género y la autonomía de la mujer”, y como meta se define la eliminación de las desigualdades en educación primaria y secundaria entre los géneros, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles antes de finalizar el año 2015.

A partir de 2016 se deben revisar los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, que reemplaza los ODM, vigentes hasta 2015.

En Colombia no se presentan diferencias importantes en asistencia escolar por género, por lo que se propuso como meta mejorar la capacidad de evaluación que permite orientar políticas y programas de manera acertada, ya que los instrumentos con que cuenta el País para monitorear y evaluar la situación de equidad de género en diferentes ámbitos son aún deficientes; implementar y mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar; incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo; e incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público (**CONPES Social 091**)²¹.

Conocedores de la importancia de dar cumplimiento a este y a los demás **ODM**, los gobernantes elegidos en Risaralda durante los comicios de 2007 y 2011, incluyeron dentro de sus planes de desarrollo una serie de acciones, programas y proyectos encaminados al cumplimiento de dichos objetivos:

- APIA: PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”
- BALBOA: Plan de Desarrollo “De la mano con la comunidad”
- BELEN DE UMBRIA: Plan de Desarrollo “Belén de Umbría de todos y para todos”
- DOSQUEBRADAS: Plan de desarrollo “Dosquebradas Empresa de Todos”
- GUATICA: Plan de desarrollo “Guática Polo de Desarrollo”
- LA CELIA: Plan de desarrollo “Por una Celia Próspera y productiva”
- LA VIRGINIA: Plan de Desarrollo “Unidos por el desarrollo”

²¹ Risaralda, evolución y perspectivas de desarrollo. Mario Alberto Gaviria Ríos. UNIVERSIDAD CATOLICA POPULAR DE RISARALDA. 2009. Pág. 64

- MARSELLA: Plan de Desarrollo “POR EL MARSELLA QUE QUEREMOS”. 2012– 2015
- MISTRATO: Plan de Desarrollo “Por Mistrató con Sentido Social”
- PEREIRA: Plan de desarrollo “Por una Pereira Mejor”
- PUEBLO RICO: Plan de Desarrollo “Trabajando Unidos por el Progreso de Pueblo Rico”
- QUINCHIA: Plan de Desarrollo “QUINCHÍA PARA TODOS/AS” 2012-2015
- SANTA ROSA DE CABAL: Plan de desarrollo “TRABAJEMOS JUNTOS POR SANTA ROSA DE CABAL”, 2012 – 2015
- SANTUARIO: Plan de desarrollo “UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE SANTUARIO

Para seguir adelante, es conveniente revisar apartes del contexto de los lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género²² con los objetivos y estrategias que se deben realizar las proyecciones de actividades relacionadas:

Objetivos

Objetivo general:

Asegurar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas garantizando el principio de igualdad y no discriminación, teniendo en cuenta las particularidades urbana y rural, afrocolombiana, negra, palenquera y raizal, indígena, campesina, Rrom, tanto de diversas opciones sexuales y a aquellas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, como en situación de desplazamiento, discapacidad, las cabeza de familia, las madres gestantes y las víctimas de diversas formas de violencia basadas en género.

En el largo plazo, espera que la mujeres en Colombia ejerzan sus derechos y responsabilidades en igualdad frente a los hombres, fortalezcan su ciudadanía desde las diferencias y diversidades, desarrollen sus capacidades en libertad y autonomía, actúen como sujetos sociales activos frente a su proyecto de vida y continúen contribuyendo al desarrollo del país con mayor visibilización de su aporte y reconocimiento de la sociedad en su conjunto.

Objetivos Específicos:

1. Transversalizar el enfoque de género en las políticas y en el accionar del gobierno nacional a nivel sectorial y territorial.

²² LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. <http://www.equidadmujer.gov.co>. Bogotá, Colombia. Septiembre de 2012

2. Desarrollar una estrategia que garantice a las mujeres el acceso a las oportunidades y a los bienes y servicios que brinda el Estado.
3. Garantizar un enfoque diferencial de derechos en las políticas y en el accionar del gobierno nacional a nivel sectorial y territorial que permita el reconocimiento de las diferencias y diversidades de las mujeres, particularmente afrocolombiana, negra, palenquera y raizal, indígena, campesina y Rrom, así como la intersección de múltiples formas de discriminación y los efectos desproporcionados que ciertas prácticas y problemáticas sociales tienen sobre las mujeres.
4. Determinar la factibilidad de un plan de cuidado que permita que las mujeres ingresen y permanezcan por elección en el ámbito público, y que paralelamente equilibre sus responsabilidades en el ámbito privado.
5. Avanzar en la transformación cultural con la superación de los imaginarios sociales, creencias y prácticas que refuerzan la discriminación y condiciones de inequidad hacia las mujeres.
6. Fortalecer la institucionalidad para contar con recursos financieros, técnicos y humanos que garanticen el proceso de implementación de la Política a nivel sectorial y territorial.
7. Desarrollar un Plan integral para garantizar una vida libre de violencias
8. Desarrollar un Plan integral para la prevención y atención del impacto desproporcionado y diferencial del desplazamiento sobre las mujeres.

Estrategias:

1. Plena participación en el mercado laboral con igualdad de oportunidades
2. Conciliación de la vida familiar y laboral
3. Protección de los derechos de mujeres en riesgo o víctimas de desplazamiento forzado y otras violencias en el marco del conflicto armado
4. Reconocimiento y fortalecimiento de sus diferentes formas organizativas en la construcción de la paz
5. Fomento a la participación en instancias de poder y toma de decisiones
6. Garantías en todo su ciclo vital del enfoque diferencial en el sistema de salud y en los derechos sexuales y reproductivos

7. Garantías en todo su ciclo vital del derecho a la educación con enfoque diferencial
8. Promoción y fortalecimiento del acceso a la propiedad y a los recursos productivos
9. Disminución de los factores de riesgo y/o vulnerabilidad frente a hábitat y ambiente
10. Movilización y comunicación para la transformación cultural
11. Fortalecimiento institucional

También se debe resaltar un documento de particular importancia para el estudio proveniente de la Gobernación misma: el “Diagnóstico situacional de las mujeres en el Departamento de Risaralda²³”.

En junio de 2014, Claudia Lorena Betancourt Cano, Comunicadora Social Especializada y Omaira Gartner López Trabajadora Social Especializada, funcionarias de la Secretaría de Desarrollo Social y Daniel Morales, funcionario de la Secretaria de Planeación, presentaron un detallado informe en el que incluyen temas como la demografía, vulnerabilidad, vida, salud y sexualidad, el contexto de desarrollo económico, participación y acceso al poder, y educación.

En este diagnóstico se describe el resultado de la indagación y consulta de diferentes fuentes para evidenciar que existen indicadores que señalan las diferencias entre hombres y mujeres en aspectos y escenarios donde ambos se desempeñan, y que por esta razón, se requieren políticas que fortalezcan los programas que ya se vienen implementando, se amplíen o modifiquen si es necesario, o que se incluyan nuevas propuestas que posibiliten el goce efectivo de todos los derechos de las mujeres que habitan este territorio.

Se parte de un contexto marco de indicadores de equidad que vienen siendo observados por la **Alta Consejería para la Equidad de la Mujer**, máximo ente gubernamental que señala los avances en la materia para Colombia, y se hace una comparación con aquellas cifras oficiales encontradas en la consulta de fuentes como el DANE e instituciones del orden departamental que vienen reportando información de manera periódica con enfoque de género.

El “Diagnóstico situacional de las mujeres en el Departamento de Risaralda” recoge las siguientes conclusiones y recomendaciones, que muestran la sensibilidad del estado reciente de los datos e indicadores del Departamento en materia de equidad con enfoque de género:

²³ “Diagnóstico situacional de las mujeres en el Departamento de Risaralda”. Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Risaralda. Junio de 2014

- *... los indicadores de equidad a nivel departamental no son fáciles de trabajar porque la información no es presentada teniendo en cuenta la variable género*
- *La información que se puede encontrar en fuentes oficiales como la ACEM, DANE, MEN, tiene cortes a 2012 y 2013, pero a nivel departamental no se cuenta con información oportuna para identificar las realidades de las mujeres*
- *Hacen falta estudios de género, caracterización de grupos y poblaciones específicas, para orientar adecuadamente las acciones a definir en la política pública*
- *En materia de vida y salud, y atención a las violencias de género, se requiere un trabajo más articulado entre los actores de la ruta, además fortalecer los procesos que ya se vienen adelantando en materia de información y reporte*
- *En educación es urgente analizar el tema de la deserción escolar de las mujeres y plantear un trabajo estructurado para la formación en equidad desde la escuela, el hogar, las instituciones en general*
- *No se tienen datos claros, líneas de base sólidas, que permitan identificar cómo se va avanzando, mediante la inversión en programas de generación de ingresos, en alcanzar la autonomía económica de las mujeres*
- *Se debe analizar el tema de carga de trabajo remunerado y no remunerada en el contexto departamental y en los diferentes municipios*

El Documento Marco²⁴ de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, “Risaralda Mujer 2015 – 2024” recoge entre otras, las siguientes ideas:

El Gobernador del Departamento dentro de su agenda pública de prioridades contenida de manera principal en su plan de desarrollo “Risaralda unida, incluyente y con resultados”; asumió un compromiso serio con la formulación de políticas públicas a fin de mejorar las condiciones de las mujeres para hacer visible su rol protagónico en la construcción de la sociedad y desarrollar todo su potencial, siendo consecuentes con el cumplimiento de los objetivos del Milenio y demás tratados internacionales suscritos por Colombia en esta materia.

²⁴ ANEXOS Política Pública Equidad de género. Gobernación de Risaralda. 2015

La propuesta de Política Pública de Equidad de Género para las mujeres en Risaralda (PPEGM) “Risaralda Mujer”; surgió ante la necesidad de avanzar en la superación de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en aspectos relacionados con el trabajo, la salud y la educación, principalmente; promoviendo la participación y organización de éstas, la erradicación y atención de toda forma de violencia contra las mujeres e implementando estrategias que apunten a transformar prácticas, imaginarios y estereotipos inmersos en la cultura, que las hacen más vulnerables y perpetúan la discriminación y la inequidad.

Esta PPEGM busca establecer un referente de trabajo colaborativo, coordinado, que articule las acciones que ya vienen adelantando diferentes actores sociales del departamento y las secretarías de despacho de la gobernación, a fin de que los recursos se encaminen en una misma dirección, permitiendo consolidar programas y procesos sostenibles que impacten adecuadamente en los indicadores de género de manera más efectiva y con resultados. Además, se busca cumplir cabalmente con las metas señaladas en el SUBPROGRAMA 14.1: “Mujer y Familia Risaraldense participando e incidiendo en el desarrollo” y el compromiso de implementar una estrategia intersectorial enfocada a la capacitación, participación, construcción de ciudadanía, emprendimiento y prevención de todo tipo violencia contra la Mujer y violencia intrafamiliar; adquirido por el gobierno departamental con diferentes grupos y organizaciones de mujeres, acorde con la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.

La construcción de la PPEGM “Risaralda Mujer”, partió de los lineamientos entregados por la Secretaría de Planeación departamental como ente encargado de orientar su formulación y se fue consolidando con el trabajo de recolección de insumos, análisis de información y redacción asumido por el equipo técnico de la Secretaría de Desarrollo Social del departamento, encargado de liderar este proceso participativo, incluyente y estructurado, que contó con aportes de 685 personas (82 hombres y 603 mujeres) presentes en los encuentros temáticos, foros, conversatorios y mesas de trabajo realizadas en los 14 municipios durante los meses de septiembre de 2013 y abril de 2014; y con el apoyo de funcionarios y funcionarias de las Secretarías de Salud, Educación y Gobierno del departamento.

En estos espacios se aplicaron encuestas y se desarrollaron conversatorios con preguntas generadoras de un diálogo abierto y espontáneo que permitió conocer las percepciones de quienes participaron, respecto a la equidad de género, a los ejes señalados en el documento CONPES 161 de 2013 y a sus necesidades más apremiantes. Así mismo, se hizo consulta de documentos, cifras, estadísticas y otras fuentes primarias a nivel departamental y nacional, para realizar un diagnóstico sobre la situación actual de las mujeres del departamento como

punto de partida para la formulación de la política pública.

En el proceso se contó con la participación de mujeres afrocolombianas, mestizas, indígenas, funcionarios de las alcaldías, universidades, lideresas de organizaciones de mujeres y grupos representativos de comunidades LGBTI, víctimas, en condición de discapacidad, concejales y representantes del Consejo Consultivo de mujeres de Risaralda – CCMR - creado por Ordenanza 039 de 2009, que estuvieron acompañando las actividades, alimentando el documento técnico y participando en la validación de las acciones afirmativas.

La Política Pública “Risaralda Mujer 2015 – 2024”, aprobada el pasado 28 de abril de 2015 por la Asamblea Departamental, es la expresión de un proceso participativo que involucró mujeres de los 14 municipios del Departamento y que concretaron e interpretaron sus necesidades para ser incluidas en la agenda pública con el fin de promover de manera efectiva y eficaz el desarrollo integral, garantizar el respeto y el pleno ejercicio de sus derechos, en igualdad de condiciones con sus pares masculinos y avanzar en la construcción de la equidad, reconociendo la existencia de poblaciones de mujeres con claras diferencias en cuanto a sus necesidades, las cuales requieren especial atención y protección del Estado para desenvolverse como agentes de progreso y mejorar su condición y calidad de vida.

Con esta Política Pública se alcanzan algunas metas encaminadas a brindar atención integral en compromisos planteados en el “Plan de Desarrollo 2012 - 2015 Risaralda Unida, Incluyente y con Resultados”, adquirido con grupos y organizaciones para implementar una estrategia intersectorial enfocada a la capacitación, participación, construcción de ciudadanía, emprendimiento y prevención de todo tipo de violencia.

Es así como en la Ordenanza mencionada, se recomienda la creación de la Secretaría de la Mujer y se constituye entonces en la base misma para la elaboración de esta Propuesta.

Debe aclararse que la directriz actual frente a la coordinación en el trabajo entre las dependencias de las Secretarías de la Gobernación de Risaralda y de ellas con las mujeres y sus organizaciones, se realiza a través de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, manteniendo un carácter asesor y técnico especializado en la defensa de los derechos, acompañándolas en la formulación y puesta en marcha de diferentes proyectos y en sus reclamaciones ante las Entidades Públicas y Privadas del orden internacional, nacional, regional y local; debe disponer de un sistema ordenado y sistematizado de acopio de información sobre todos los componentes de interés en la temática de la vida y derechos, como un elemento necesario para el diagnóstico de sus requerimientos y la formulación y ejecución de programas y proyectos y otras alternativas de atención a sus demandas.

La política Pública de Equidad de Género del Departamento, se deberá desarrollar en tres ejes²⁵ que son: Vida, Oportunidades y Voz.

- A. Vida expresa la preocupación y la necesidad de una vida digna, sana y libre de violencias
- B. Oportunidades se refiere a la necesidad de la autonomía económica
- C. Voz a la promoción y apoyo de la participación y organización

Cabe agregar que en septiembre de 2015, un “Compromiso de voluntades por las mujeres” fue suscrito por los candidatos y la candidata a la Gobernación de Risaralda y los candidatos y candidatas a las Alcaldías de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal.

Finalmente, desde el punto de vista del gobierno nacional reciente, la equidad e igualdad de género fueron principios rectores de la Política Social de la administración del Presidente Álvaro Uribe Vélez durante sus dos administraciones, como lo muestran los resultados cuando se presentan desagregados por sexo.

El seguimiento realizado por el Observatorio de Asuntos de Género OAG se hace a partir de indicadores específicos en diferentes programas de diversas entidades del Gobierno, y que muestran las cifras²⁶ correspondientes a beneficiarias, permiten afirmar que el Gobierno las privilegió, permitiendo, de esa manera, cerrar brechas de género en Colombia.

Estos resultados son coherentes con la inclusión del enfoque de género en los dos últimos Planes Nacionales de Desarrollo, ya que evidencian la aplicación de una estrategia para garantizar que todas las políticas beneficiaran a mujeres y hombres de manera equitativa.

El Boletín N° 12 del Observatorio de Asuntos de Género de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ACPEM, de agosto de 2010, “el Desarrollo de las mujeres como una realidad impostergable”, presentan las siguientes conclusiones:

A través de los programas que se han implementado en el marco de la política de “Mujeres constructoras de paz y Desarrollo” durante 8 años consecutivos se ha logrado la articulación de esfuerzos intersectoriales a nivel nacional y territorial, así como la creación de sinergias entre el sector público y privado para la superación de la pobreza y el desempleo de las mujeres, la promoción de su independencia económica y la reducción de la vulnerabilidad de las mismas frente a la violencia intrafamiliar a través de capacitación, acceso a microcréditos, la promoción de redes y la apertura de canales de comercialización.

²⁵ Presentado en los referentes contextuales de la Política Pública de Equidad de Género del Proyecto de Ordenanza y sustentado ampliamente en el Documento Marco respectivo

²⁶ OBSERVATORIO DE ASUNTOS DE GÉNERO. EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MUJERES, UNA REALIDAD IMPOSTERGABLE. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Observatorio de Asuntos de Género. Boletín 12. Enero – Agosto 2010

Las acciones orientadas a la generación de empleo y al desarrollo empresarial de las mujeres impulsadas por la ACPEM en el período 2003 – 2010:

- Se enmarcan en los objetivos del gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez a apoyar las micro, pequeñas y medianas empresas a través del otorgamiento de microcréditos por parte de la banca formal
- Propiciaron la bancarización de la población de bajos recursos
- Generaron cultura de pago y de ahorro entre las de más bajos recursos
- Se articularon las otras estrategias de la Política “Mujeres constructoras de paz y Desarrollo”
- Contribuyeron gradualmente a la construcción de mayor equidad en el acceso a oportunidades generadoras de ingresos, empleo y desarrollo humano de las mujeres cabeza de familia
- Constituyeron una solución oportuna a la desigual situación de desempleo
- Tuvieron continuidad a lo largo de siete años de manera eficiente
- Estuvieron alineadas con el PND y con decisiones de largo plazo como son los objetivos del milenio
- Vincularon a un conjunto de entidades públicas, tales como el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República –Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, SENA, Banco Agrario, Programa Banca de las oportunidades, FOMIPYME, gremios, entre otros
- Tuvieron como beneficiarias a mujeres cabeza de familia, emprendedoras, microempresarias y asalariadas

Por lo anterior, el OAG recomienda:

1. Formular y poner en marcha una política afirmativa para la generación de ingresos y el desarrollo empresarial
2. Aumentar la oferta de servicios financieros con perspectiva de género con el fin de apalancar el potencial productivo
3. Fortalecer las competencias laborales de emprendimiento, asociatividad, gestión empresarial, mejoramiento productivo, apropiación de tecnologías de información e innovación, con el fin de aumentar y potenciar su participación en actividades productivas
4. Crear estrategias para lograr la apropiación de la perspectiva de género en las empresas y reconocer aquellas prácticas laborales que se destaquen por generar condiciones de equidad entre hombres y mujeres
5. Favorecer los espacios de comercialización para las empresas de titularidad femenina
6. Fortalecer la institucionalidad de las intervenciones gubernamentales que favorecen el empoderamiento económico
7. Crear estrategias para que las empresas implementen las disposiciones de los ordenamientos internacionales en materia de protección de los derechos económicos y laborales

El Boletín N° 15 de diciembre de 2012 del Observatorio de Asuntos de Género de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ACPEM, presenta los Indicadores de Género como una contribución a la generación de acciones de monitoreo del desarrollo de las políticas públicas, al resaltar la importancia y trascendencia del uso de la información estadística y de esos indicadores para la toma de decisiones en este campo, traducidas en intervenciones estatales para superar las condiciones de un grupo afectado, vulnerado o discriminado.

Algunos “muestran todavía la persistencia de graves discriminaciones que influyen negativamente sobre el desarrollo pleno y que se reflejan entre otras cosas en altos índices

de violencia basada en género (VBG) serias desigualdades en el mercado laboral y baja participación en los cargos de poder y de toma de decisiones.

En este contexto potenciar el papel en la sociedad y atender a sus intereses estratégicos y necesidades prácticas se configura en un tema de justicia y de reconocimiento y atiende también a los compromisos del Estado colombiano con las mujeres y con la comunidad internacional ratificados en Convenios y en Tratados Internacionales en el camino de lograr la igualdad de género y la equidad social". (Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014).

Por ello, la política pública debe construirse sobre la base de indicadores objetivos, calculados rigurosa y sistemáticamente, esto para reconocer de manera objetiva la real situación que afecta a los grupos poblacionales, y en este caso concreto desde su diversidad y para definir el alcance y proyección de los planes, programas y proyectos que materializan esas políticas.

Se invita desde allí a todos los sectores, instituciones y entidades que han apoyado el esfuerzo colectivo de construcción de una Política Pública de Equidad de Género, a que realicen importantes esfuerzos en la construcción de los indicadores que permitirán monitorear el avance en el logro de los objetivos y se trascienda en la definición de indicadores de impacto, postura que permitirá el planteamiento de acciones efectivas para cambiar la realidad de tantas mujeres colombianas y en consecuencia la realidad del País.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

2.2.1. ¿Qué son políticas públicas?²⁷

Son los programas que un gobierno desarrolla en función de un problema o situación determinada; acciones que buscan dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, y se pueden entender como el uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales. También son el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos.

Tienen que ver con el acceso de las personas a bienes y servicios. Consisten en reglas y acciones que tienen como objetivo resolver y dar respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad. Esto es lo que generalmente se conoce como agregar demandas, donde las soluciones

²⁷ Adaptado de: RUIZ LÓPEZ, DOMINGO y CADÉNAS AYALA, CARLOS EDUARDO. ¿QUÉ ES UNA POLÍTICA PÚBLICA?. <https://es.scribd.com/doc/78835021/Que-es-una-politica-publica-Ruiz-Lopez-y-Cadenas-Ayala>

encontradas permiten que los grupos coexistan con las personas a pesar de sus diferencias. Se basan en los siguientes aspectos:

- Normas jurídicas: mediante las que los poderes públicos autorizan y establecen las actividades constituyentes de las políticas y limitan la discrecionalidad en el actuar de quienes la elaboran y ejecutan; actuar con base en todo tipo de norma y ley establecida
- Servicios de personal: elaborar las políticas requiere infraestructura humana y organizativa
- Recursos materiales: destacan principalmente los financieros ya que son lo que suelen ser más restringidos
- Persuasión: los ciudadanos consideran al gobierno como legítima expresión de la interpretación mayoritaria de los intereses generales de la sociedad; es por esto que se debe responder correctamente a las demandas sociales, pues el gobierno como ente debe velar por los intereses de quienes están bajo su tutela

2.2.1.1. Objetivos de las Políticas Públicas

Aquí hay referencia a los intereses que predominan en cada grupo, los cuales lógicamente no quieren verse afectados. La participación ciudadana en distintos momentos, es una de las maneras de contar con Políticas Públicas socialmente relevantes; la construcción de alianzas con organizaciones de los sectores público y privado, es decir, en ellas, deben intervenir estos dos actores, a fin de que cada uno manifieste su postura y en momento dado puedan aportar a la propuesta.

Cuando se implemente la política, todos serán afectados de manera positiva o negativa; casi siempre busca forzar o imposibilitar que la gente haga cosas que, de otro modo, no haría, confirmando así la influencia en el cambio de conducta de aquellos que les toca ajustarse a la política y de esta manera se marcan rumbos en la sociedad.

2.2.1.2. ¿Cómo se elaboran y analizan las Políticas Públicas?

La formulación de las políticas está compuesta de cinco etapas o pasos:

1. Establecimiento de la agenda política
2. La definición de los problemas
3. La previsión
4. Establecimiento de objetivos
5. La selección de la opción

Para lograr un análisis imparcial se puede mencionar que han existido dos modelos: el **Modelo Racional**, de H. Simon, que consiste en recoger informaciones e investigar de forma sistemática con el objeto de identificar los problemas presentes o posibles, definir las alternativas posibles para enfrentar cada problema y hacer un análisis omnicompreensivo de las posibilidades alternativas y de sus consecuencias.

El **Modelo Incremental**, planteado por Ch. Lindblom, tiene como punto de partida la situación existente anteriormente y plantea pequeños cambios o modificaciones de manera incremental. En ambos modelos se puede hacer mención que se requiere un pleno conocimiento de las fallas de mercado y las fallas de gobierno, aspectos económicos fundamentales para que el analista pueda comprender, entre las cuales sobresalen, las externalidades, información asimétricas, etc.

En el ítem 2.2.1.7, se muestran los pasos finales para el análisis respectivo.

2.2.1.3. La implementación

El concepto de la implementación es introducido por Wildavsky y Pressman (1973) con el fin de traducir la teoría en práctica y de ésta manera generar resultados. Barret y Fudge (1981) consideran la implementación como un continuum de elaboración y acción en el cual tiene lugar un proceso negociador entre aquellos que quieren llevar la política a la práctica y aquellos de los que depende la acción.

Básicamente la implementación se lleva a cabo una vez que ya se tiene todos los pasos anteriores hechos de manera correcta. Es aquí donde se esperan resultados de todo aquello planeado en el papel.

Al momento de implementarla, ésta puede llegar a fracasar por no tener una vinculación de tipo social o por un mal diseño, por lo que se deben mencionar aquellos elementos que pueden mejorarla antes de la implementación y después para sus correcciones:

- Oportunidad: que las personas accedan a los servicios que necesitan, cuando las necesitan. Se requiere una mayor agilidad en los resultados esperados; la gente requiere ver que sus necesidades están siendo satisfechas

- Calidad: que además de oportunos, las personas accedan a servicios que efectivamente atienden sus necesidades en la manera más adecuada, técnica y humana. El hecho que una política sea implementada, no quiere decir que ésta conlleve calidad.

Generar apaga-fuegos como comúnmente se les llama a aquellas formas de salir del paso, políticas del ahorita, etc. solamente trae mayores problemas en el futuro, por lo que se necesitan instrumentos que realmente contribuyan al desarrollo humano y social

- Transparencia: que sean resultado de “reglas de juego” claras y aplicadas por igual, sin preferencias, a toda la población a la que va dirigida. Se vuelve a tocar el tema de los grupos actores, donde si uno de ellos por diversas circunstancias tiene mayor peso específico que otros, predominarán sus intereses y agenda, logrando de esta manera una política hecha a la medida de ese grupo, con perjuicio grande para los demás
- Apropiación Social: apropiación social significa la resolución de problemas concretos para la transformación de la realidad.

Se requiere que sean congruentes con las necesidades, ya que en ocasiones se instrumentan aquellas de difícil acceso, sabiendo de antemano que no van a funcionar; se llega a dar también, que al querer resolver cierto problema, por intentar argumentarlo demasiado, se termina generando otros o no planteando ninguna solución. La importancia del analista corresponde en darle el sentido actual y práctico, traducirlas por así decirlo y sobre todo estar conscientes que podrán ser implementadas para generar resultados

2.2.1.4. La evaluación y la continuidad o cambio

La evaluación consiste en el proceso necesario para medir el grado que están alcanzando las finalidades deseadas, y sugerir los cambios que puedan situar las realizaciones, más en la línea de espera.

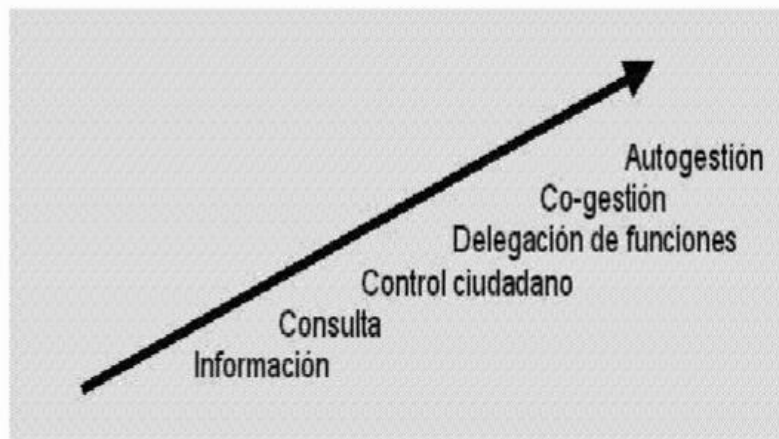
Este paso permite realmente ver desde el comienzo algunas fallas o las que se vayan dando en el transcurso de la implementación. Se debe estar consciente de la importancia de hacer una evaluación imparcial sobre lo que se ha diseñado, con la finalidad de tener un antecedente verídico.

Todo lo que se mide, se puede evaluar, por lo que se requieren elementos estadísticos claros para la creación y manejo de indicadores que muestren la realidad histórica y los cambios en las tendencias de las soluciones a los problemas.

2.2.1.5. La participación ciudadana

Puede dibujarse usando la imagen de una escalera, que va de menores a mayores grados de involucramiento de la ciudadanía. A continuación presentamos el esquema representativo de lo anteriormente expuesto:

“Escalera de participación ciudadana”



Fuente: Internet y Políticas Públicas Socialmente Relevantes.

Información: se trata de un nivel básico de participación en el que se aclaran dudas, se explican alcances, beneficios y consecuencias de las acciones, y se atienden temores. Es el escalón en el que actualmente los gobiernos ponen el énfasis cuando se plantean promover alguna política. Aquí la sociedad se encuentra un tanto incrédula, apática o temerosa de lo que puede pasar si ellos apoyan la propuesta, por lo que el gobierno (incluyendo los demás actores) se da a la tarea de proveer la información necesaria para que poco a poco se despierte el sentido de integración y participación.

Consulta: se trata de un nivel limitado de participación, pero que puede ser estratégico cuando es vinculante para los tomadores de decisiones a cargo de las Políticas Públicas en cuestión.

Los tomadores de decisiones ponen a consideración de la población la puesta en práctica de una determinada decisión política.

Una vez que se generó la información correspondiente, se le transmite cierto poder a la sociedad para que esta decida lo más conveniente a sus necesidades. De esta manera se pueden lograr mejores avances y con una mayor rapidez.

Cabe señalar que no en todas las ocasiones se le otorga tan importante poder a la ciudadanía, mejor dicho aún, es raro el caso que se presenta de tal forma. De aquí la importancia de mencionar el papel que juega la información que se le proporciona a la sociedad, ya que si está modificada según los intereses de cierto grupo, pueden crearse incentivos perversos y aunque la ciudadanía tenga el acceso a discernir una política, ésta se muestra apática e incrédula a la participación.

Control Ciudadano: existe un traslado de competencias a la sociedad civil en relación a la ejecución de políticas ya formuladas, puede hacer un efectivo seguimiento de los compromisos seguidos por los gobiernos, buscar que dicho seguimiento se traduzca en correcciones del rumbo y la toma de decisiones de las respectivas acciones. Cuando se logra la participación ciudadana, ésta puede ser ojo rector de que se estén cumpliendo cabalmente los planes establecidos, se pueden hacer modificaciones y correcciones a los objetivos iniciales.

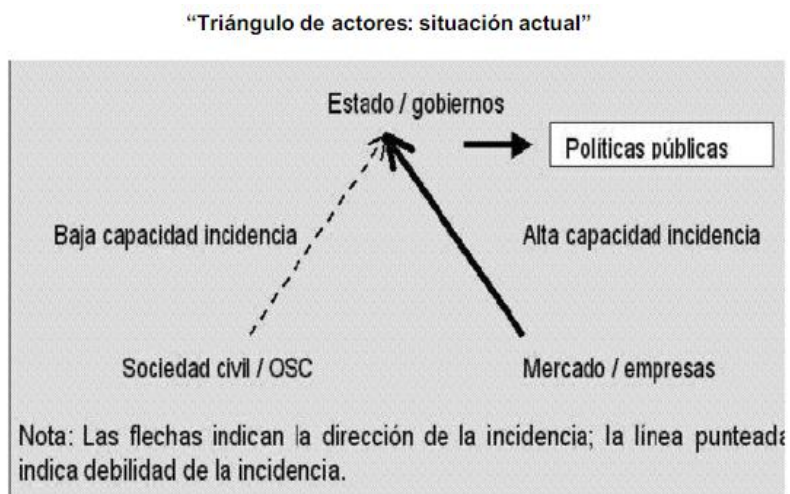
Co-gestión: Se trata de una administración compartida en la toma de decisiones, entre representantes de gobierno y sociedad civil; aquí la población ya se encuentra integrada y participa de manera activa. Se pueden hacer observaciones, inclusive se pueden rechazar ciertas propuestas del gobierno si no son consideradas como prioritarias por la sociedad, es decir, existe una interrelación y al mismo tiempo límites bien establecidos. Realmente, mientras más se sube por la escalera, se llega a un nivel más íntegro entre gobierno y sociedad, aunque más separado; es decir, se lucha por el mismo bien común, donde cada quien hace aportaciones diferentes.

Autogestión: es el escalón máximo de participación ciudadana mediante el cual la ciudadanía diseña programas, los administra y ejecuta. Este podría ser el nivel óptimo al que la sociedad pudiera llegar; no obstante, se ve una sociedad más a la espera de mejores resultados, aunque al mismo tiempo más apática en cierta medida a involucrarse con el gobierno.

Dependiendo de la Política Pública y del entorno institucional y político en cuestión, los escalones críticos de participación ciudadana pueden ser unos u otros; mientras que en algunas puede ser crítico contar con una efectiva participación ciudadana en el control de los servicios, es posible que en otros casos el escalón crítico sea, por ejemplo, la consulta.

2.2.1.6. Actores que intervienen en una Política Pública

La siguiente imagen muestra a las partes integrantes:



Se puede apreciar el por qué en ocasiones las Políticas Públicas no funcionan como deberían, ya que uno de los actores, en este caso la Sociedad Civil, carece de menos poder de incidencia que las Empresas, por lo que éste último sector será mayormente beneficiado con la implementación.

2.2.1.7. Los nueve pasos para el análisis de políticas públicas

Aquí se pretende dar una metodología más fácil de entender y desarrollar; el procedimiento se basa en simples pasos que van llevando poco a poco al análisis de cualquier Política Pública:

1. Definición del problema
2. Obtención de información
3. Construcción de alternativas
4. Selección de criterios
5. Criterios evaluativos
6. Proyección de resultados
7. Confrontación de costos y beneficios
8. Decidir
9. Contar la historia

2.2.2. Estructura Organizacional en el sector público²⁸

2.2.2.1. ¿Qué es la Estructura Organizacional?

La estructura organizacional es el marco en el que se desenvuelve la organización donde las tareas son divididas, agrupadas, coordinadas y controladas, para el logro de objetivos. Desde un punto de vista más amplio, comprende tanto la estructura formal (que incluye todo lo que está previsto en la organización), como la estructura informal (que surge de la interacción entre sus miembros y el medio externo a ella), dando lugar a la estructura real.

Está conformada por las partes que la integran y las relaciones que la vinculan, incluyendo las funciones, actividades, relaciones de autoridad y de dependencia, responsabilidades, objetivos, manuales y procedimientos, descripciones de puestos de trabajo, asignación de recursos, y todo aquello que está previamente definido de alguna manera. Puede tener forma escrita y pública, o no, aunque siempre se refiere a procesos, tareas y comunicaciones que habrán de tener lugar entre sus miembros. Por lo tanto, un plan, un programa, un presupuesto, un instructivo, las interrelaciones previstas entre el personal, forman parte de la estructura formal.

Actúa como un marco; la idea está centrada en la diferenciación de áreas, de puestos de trabajo, la formulación de normas y procedimientos y las relaciones de autoridad. En tal contexto, regula, acota o reduce la incertidumbre con respecto al comportamiento real de los empleados o colaboradores; proporciona el fundamento básico alrededor del cual se relacionan y funcionan varias partes o unidades y establece restricciones.

El sostén o soporte está en los procesos productivos o administrativos. Ante cambios en las situaciones internas o ambientales, las organizaciones adaptan su estructura y funcionamiento para sobrevivir, o para aprovechar coyunturas favorables. Para que una administración sea eficiente, requiere que su estructura esté equilibrada internamente y adaptada al ambiente para lograr objetivos, facilitando la realización de las operaciones conducentes a ello.

Establece conjuntos de prescripciones y expectativas respecto a los miembros de la organización que son responsables de determinadas acciones y decisiones, establece una estructura de objetivos y metas que servirán como criterio de elección entre alternativas en

²⁸ Adaptado de Estructura del Sector Publico Colombiano: <https://es.scribd.com/doc/50138015/Estructura-del-Sector-Publico-Colombiano>

las diferentes áreas o partes de la organización, y establece responsabilidades de investigación en las unidades particulares de la misma para escudriñar el medio ambiente, así como para informar acerca de eventos que requieren atención en dirección a los puntos de decisión apropiados.

2.2.2.2. La Estructura del Sector Público en Colombia

La Constitución de 1991 en su artículo 150 No 7, atribuye al Congreso de la Republica, la facultad de poder determinar la estructura de la administración nacional y crear, suprimir o fusionar, **ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos** y otras entidades de orden nacional, así como la regulación y la creación, funcionamiento de corporaciones autónomas regionales, las cuales poseen un régimen de autonomía, como por ejemplo, crear o autorizar la constitución de empresas industriales y comerciales del estado y también las sociedades.

Para que la labor gubernamental se traduzca en crecimiento económico y en un acercamiento a las metas redistributivas, se debe contar con una organización eficiente, que permita el logro de estos objetivos; para ello, los gobiernos, tanto de orden nacional como departamental y municipal, disponen de una organización administrativa con subdivisiones especializadas en cada una de las tareas fundamentales:

Autoridades Públicas, que se encargan de planear la labor del gobierno.

Comprende:

1. Del orden nacional: Presidencia, Congreso Nacional, Contraloría, Ministerios, Departamentos Administrativos y Superintendencias
2. Del orden departamental: Gobernadores, Asambleas, Secretarías
3. Del orden municipal: Alcaldías, Concejos, Secretarías

Organismos y empresas de apoyo a la autoridad central que le colabora en el desarrollo de sus funciones básicas y en el suministro de los bienes y servicios que ofrece a la comunidad:

La constitución Política de 1991, adopto una nueva estructura del Estado Colombiano el cual está compuesto por 3 ramas del poder público, según el artículo 113 y además la organización fiscalizadora o de control (ARTICULOS 113 y117 a 119), el cual habla de qué es la organización electoral (ARTICULOS 113 al 120), que explica el funcionamiento de la banca central (ARTICULOS 371 al 373), y la comisión nacional de televisión (ARTICULOS 75 y 76), la jurisprudencia de la Corte Constitucional la amplió cuando definió que también

son organismos autónomos con régimen constitucional especial la Comisión Nacional del Servicio Civil (ARTICULO130); todo conforma un conjunto de organismos con regímenes especiales de autonomía para el cumplimiento de determinadas funciones agrupados en las Corporaciones Autónomas Regionales (ARTICULOS 150 # 7 y 331) y las universidades del estado (ARTÍCULO 69).

De acuerdo con el fundamento que adoptó la Constitución de 1991, se le otorgó autonomía especial a la Contraloría General, a la Procuraduría General de la Nación y a las autoridades electorales y al banco de la republica entre otras.

Estructura general del sector público

Autoridades Públicas

- Presidencia de la República
- Vicepresidencia de la República
- Los Consejos Superiores de la Administración

Existen los consejos de primer nivel con funciones de asesoría al gobierno, coordinación, decisión o regulación y entre ellos se encuentran:

- Consejo de Ministros
- CONPES
- CONPES – SOCIAL
- Consejo Superior de Comercio Exterior
- Consejo Superior de Defensa y Seguridad Nacional
- Consejo nacional de Ciencia y tecnología
- Comisión Nacional para la Moralización
- Consejo Nacional de Competitividad
- Consejo Nacional de Planeación

Dentro de los consejos de segundo nivel se encuentran:

- CONFIS
- Consejo Macroeconómico
- CESU
- Consejo Nacional de Estupefacientes

- Consejo Nacional de Integración y Desarrollo de la Comunidad
- Consejo Nacional de Política Indigenista
- Consejo Nacional de Transferencia de Tecnología
- Consejos de Secretarías de Agricultura
- Comisión Nacional de Política y Participación Ciudadana
- Consejo Nacional de Seguridad en Salud
- Consejo Superior Aeronáutico
- Comisión para la Coordinación y Seguimiento de Procesos Electorales
- Consejo Consultivo de la Profesión de Abogado

Ministerios

Son los organismos principales de la administración encargados de la dirección, prestación y ejecución de los servicios públicos que les sean señalados por la ley.

- Ministerio del Interior y de Justicia
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Protección Social
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo
- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio De Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
- Ministerio de Comunicaciones
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Cultura

Departamentos Administrativos

Les corresponde dirigir, prestar y ejecutar los servicios públicos que la ley les asigna; se diferencian con los ministerios en que son eminentemente técnicos. Al igual que los ministerios, los Departamentos Administrativos tienen como objetivo primordial la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector administrativo que dirigen.

Fueron creados para propender por la tecnificación de servicios especiales que debe prestar el Ejecutivo, y por ende, no cumplen funciones de representación política del Presidente, y son los siguientes:

- Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica.
- Departamento Nacional de Planeación. DNP
- Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE
- Departamento Administrativo de Economía Solidaria

Superintendencias

Son organismos adscritos a un ministerio que cumplen algunas funciones que le corresponden al Presidente de la República, generalmente ejercen vigilancia sobre entidades particulares sin perjuicio de dirigirlas sobre entidades públicas. Son entidades de control, inspección y vigilancia de la prestación de un servicio público determinado. En la actualidad, son diez. No tienen personería jurídica, salvo la Superintendencia de Servicios Públicos y la Superintendencia de Notariado y Registro, que se encuentran adscritas al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio del Interior, respectivamente.

La vigilancia la ejercen de dos maneras: en delegación de funciones presidenciales y las que la ley y la Constitución establecen. Son las siguientes:

- Superintendencia de Notariado y Registro
- Superintendencia Financiera
- Superintendencia de Economía Solidaria
- Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
- Superintendencia Nacional de Salud
- Superintendencia de Subsidio Familiar
- Superintendencia de Sociedades
- Superintendencia de Industria y Comercio.
- Superintendencia de Puertos y Transportes
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Unidades Administrativas Especiales

Son organismos que previa autorización legal, puede organizar el gobierno, con el objeto de atender programas específicos. Estas unidades, se han ido incrementando a medida que se

han ido reduciendo, el número de ministerios y departamentos administrativos, en razón de que estas cumplen o ejecutan programas propios de estos, los cuales requieren de una entidad especial con autonomía administrativa, técnica y financiera patrimonial. Actualmente existen las siguientes unidades administrativas especiales, en donde cada una de ellas tiene una estructura parecida a la de un ministerio, dentro de estas se encuentran:

- Unidad Administrativa Especial de Dirección Nacional de Estupefacientes.
- Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Contaduría General de la Nación.
- Unidad de Información y Análisis Financiero.
- Comisión de Regulación de Energía y Gas.
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Comisión de Regulación de Telecomunicaciones.
- Junta Entradas de Contadores.
- Comisión Nacional de Regalías.

Las gobernaciones y las alcaldías, así como las superintendencias, los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales del Estado, forman parte de la Rama Ejecutiva.

Organismos y empresas de apoyo a la autoridad central (Sector Descentralizado)
Entidades Descentralizadas por servicios, son ciertas personas jurídicas quienes se encargan de prestar ciertos servicios especializados o técnicos, con cierta autonomía

Del Orden Nacional:

a. Establecimientos Públicos: Son organismos creados por la ley, la ordenanza o por acuerdo municipal, encargados principalmente de atender funciones administrativas. Son entidades descentralizadas por servicios adscritas a un ministerio o departamento administrativo, cuyo fin es atender funciones administrativas. Por ser entidades descentralizadas, cuentan con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio independiente. Son creados o autorizados por ley y se rigen por el derecho público, no existen en el mundo privado. En la actualidad son cuatro.

- Escuela Superior de Administración Pública
- Instituto Nacional de Vías
- Instituto Nacional Penitenciario
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Empresas Sociales del Estado

Empresas Industriales o Comerciales del Estado

- ECOPETROL
- SATENA

Sociedades de Economía Mixta

Del Orden Territorial:

- **Departamentales.** El territorio nacional está dividido en Departamentos. Cada departamento tiene una corporación administrativa de elección popular denominada Asamblea Departamental, compuesta por Diputados. Su número de miembros oscila entre 11 y 31 y el período de los mismos es de cuatro años. El jefe de la administración departamental y su representante legal es el Gobernador, que a partir de 1991 es elegido por voto popular

- **Municipales o Distritales.** En el nivel local, el país se divide en Municipios, que en algunos casos y en razón de su dimensión, se denominan distritos. Son entidades fundamentales de la división político-administrativa del Estado. Básicamente se ocupan de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, de la promoción de la participación comunitaria y del desarrollo local en sus dimensiones física, económica, social y cultural

- **En cada municipio hay un cuerpo colegiado llamado Concejo Municipal o Concejo Distrital (en el caso del Régimen Especial).** Es una entidad administrativa de elección popular. Sus miembros oscilarán entre 7 y 21, y no habrá lugar a suplentes. Sus miembros se llaman Concejales y su régimen de incompatibilidades e inhabilidades es igual al de los diputados y también, reciben honorarios por su asistencia a la sesiones. Sus funciones se encuentran consagradas en el artículo 313 de la C.N. Además en cada municipio o distrito hay un Alcalde, quien es el jefe de la administración local y representante legal del municipio. Son atribuciones del alcalde: velar por el

cumplimiento del orden jurídico, elaborar proyectos del plan de desarrollo y presupuesto, y dirigir la actividad administrativa del municipio, en general

Par el caso de los municipios, en nuestro país estos se encuentran estratificados según el número de habitante que tienen estos y esta estratificación tiene 6 categorías.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Nacional, las gobernaciones y las alcaldías conforman el concepto de "Rama Ejecutiva".

En Colombia solo hay 4 distritos los cuales son Bogota como distrito capital, Santa Marta como distrito histórico, Cartagena como distrito turístico y Barranquilla como distrito industrial.

2.2.3. Información Organizacional de la Gobernación de Risaralda²⁹

En cumplimiento a la Constitución Política de Colombia de 1991, según el artículo 298, los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución; ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

2.2.3.1. Funciones

Según el Decreto 1222 de 1986 en el Artículo 7, le corresponde a los Departamentos:

- Participar en la elaboración de los planes y programas nacionales de desarrollo económico y social y de obras públicas y coordinar la ejecución de los mismos.
- Cumplir funciones y prestar servicios nacionales, o coordinar su cumplimiento y prestación, en las condiciones que prevean las delegaciones que reciban y los contratos o convenios que para el efecto celebren.

²⁹ http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/informacion-organizacional_9#informacion_organizacional

- Promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales actividades económicas que interesen a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.
- Prestar asistencia administrativa, técnica y financiera a los municipios, promover su desarrollo y ejercer sobre ellos la tutela que las leyes señalen.
- Colaborar con las autoridades competentes en la ejecución de las tareas necesarias por la conservación del medio ambiente y disponer lo que requiera la adecuada preservación de los recursos naturales.
- Cumplir las demás funciones administrativas y prestar los servicios que les señalen la Constitución y las leyes.

2.2.3.2. Política SIG y C

El Departamento de Risaralda como entidad responsable de promover el desarrollo integral de su territorio a través del plan de desarrollo y en cumplimiento de los requisitos legales, se compromete a implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión Integral, que le permita a través del fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos, gestionar los aspectos e impactos ambientales institucionales, promover un adecuado ambiente de seguridad y salud en el trabajo, que conduzca a la excelencia en la prestación del servicio y la satisfacción de las partes interesadas.

2.2.3.3. Misión

La Administración Central del Departamento de Risaralda tiene como responsabilidad lo público, en el ámbito económico, social y de gestión ambiental de los 14 municipios. Para ello interactúa con la comunidad civil, institucional, organizada y de control a través de los procesos de Asesoría y Asistencia Técnica e Inspección, Vigilancia y Control, siendo su prioridad la atención oportuna al ciudadano.

Dicho compromiso se fundamenta en el Sistema de Gestión de Calidad, que reconoce a los funcionarios como gestores de cambio quienes actúan con honestidad, lealtad, conocimiento y actitud mental positiva.

2.2.3.4. Visión

Visión 2032 Risaralda Futuro Posible³⁰. Responsabilidad en la apuesta de Risaralda 2032 y sus escenarios a mediano plazo. El escenario a 2019 describe una sociedad participativa con inclusión de las personas, las familias, las empresas privadas y las organizaciones. La responsabilidad en la interrelación corresponderá a instituciones formales, como las que legislan, e informales, como la cultura y la ética. El contexto de interacción respetará el desarrollo sostenible. La gestión del agua será prioritaria. Así mismo, se respetará la identidad risaraldense, alimentada por la migración de antioqueños, vallecaucanos, caucanos, chocoanos, costeños, entre otros, que enriquecen la cultura territorial. Risaralda en el 2019 será un lugar propicio para el crecimiento de los niños. La educación se basará en la formación del ser humano, a partir de la espiritualidad, la racionalidad y las condiciones física y emocional. El sistema educativo tendrá altos estándares de calidad. El desarrollo estará soportado en la ciencia y la tecnología. El progreso económico habilitará ofertas de empleo para los Risaraldenses, dentro del mismo territorio. El desarrollo económico y social disminuirá la violencia psicológica y física. Las organizaciones públicas serán eficientes y transparentes. El crecimiento interno de la economía impulsará la balanza comercial, a través de la innovación de productos. Risaralda tendrá relaciones fuertes dentro y fuera del país. En particular, el departamento consolidará la integración con Quindío, Valle, Chocó y Caldas. Además, se asumirá con responsabilidad la alianza Caldas, Quindío y Antioquia, como, "Región del talento humano innovador en un territorio Incluyente". Se asumirá el liderazgo para hacer realidad esta visión a 2019.

2.2.3.5. Objetivos

- Cumplir los requisitos legales de las partes interesadas en términos de confiabilidad y oportunidad
- Gestionar el cumplimiento del plan de desarrollo
- Implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión integral (Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, modelo estándar de control interno y modelo integrado de planeación y gestión)
- Fortalecer las competencias del personal para facilitar el despliegue de las facultades humanas y profesionales para la excelencia en la prestación del servicio

³⁰ [http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/plan-de-desarrollo-2016-2019:](http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/plan-de-desarrollo-2016-2019)
http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webDownload/documento_programatico_2016_2019_feb_29_primer_borrador_plan_de_desarrollo_6471

- Incrementar la satisfacción de las partes interesadas en términos de oportunidad y calidad

2.2.3.6. División Administrativa

La Gobernación de Risaralda está dividida administrativamente en las siguientes áreas:

- Despacho del Gobernador
- Secretarías Administrativas (es una sección de la Gobernación y su propósito es el de ocuparse de las tareas administrativas y técnicas del área específica de su nombre)
- Entidades Descentralizadas

Secretarías

- Secretaría Administrativa
- Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario
- Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaria de Educación
- Secretaria de Gobierno
- Secretaria de Hacienda
- Secretaria de Infraestructura
- Secretaria de Jurídica
- Secretaria de Planeación
- Secretaria de Salud
- Dirección de Comunicaciones

2.2.3.6.2. Secretaría de Desarrollo Social

Está encargada de implementar la Política Pública de Equidad de Género “Risaralda Mujer 2015 – 2024”.

Su Misión es articular y desarrollar todas las acciones sectoriales de Desarrollo Humano y Equidad Social; monitorear y evaluar los indicadores sociales en función de elevar el índice de Desarrollo Humano y avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Milenio, planteados por Naciones Unidas.

El objetivo general es propender por la erradicación de las inquietudes persistentes en la población de Risaralda, en materia de acceso a los servicios del estado y los diferentes beneficios que contribuyen a mejorar la calidad de vida.

Liderar las acciones de protección, defensa, apoyo, asistencia y acompañamiento a los diferentes grupos poblacionales especiales en defensa de sus derechos, su organización, participación en lo público y su desarrollo individual y en la búsqueda del mejoramiento del Índice de Desarrollo Humano, IDH.

2.2.3.7. Entidades Descentralizadas

- Comercializadora de Licores
- Lotería del Risaralda
- Fondo Editorial de Risaralda
- Promotora de Vivienda de Risaralda
- Instituto Financiero de Risaralda, INFIDER
- Empresa de Aguas y Aseo de Risaralda

2.2.4. La Política Pública Departamental de Equidad de Género

Para lograr la creación y aprobación de la Política Pública Departamental de Equidad de Género “Risaralda Mujer 2015 - 2024”, fue necesario tomar como base, entre muchas otras, la Ley 1257 de 2008, *"Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"*, así como el Decreto 1930 de

2013, por el cual se adopta la Política Nacional de Equidad de Género y crea la Comisión Intersectorial, máxima instancia rectora de la Política Nacional de Equidad de Género para las mujeres, integrada por los representantes de las entidades involucradas.

La Política Pública “Risaralda Mujer 2015 - 2024” es la expresión de un proceso participativo que involucró los 14 municipios del Departamento y que concretaron e interpretaron sus necesidades para ser incluidas en la agenda pública con el fin de promover de manera efectiva y eficaz el desarrollo integral, a fin de garantizar el respeto y el pleno ejercicio de sus derechos, en igualdad de condiciones con sus pares masculinos y avanzar en la construcción de la equidad reconociendo la existencia de poblaciones con claras diferencias en cuanto a sus necesidades, las cuales requieren especial atención y protección del Estado, para desenvolverse como agentes de progreso y mejorar su condición y calidad de vida.

Con esta Política Pública se buscó alcanzar las metas encaminadas a brindar atención integral a las mujeres a través de los compromisos planteados por la administración en el “Plan de Desarrollo 2012 – 2015 Risaralda Unida, Incluyente y con Resultados”, y cumplir el compromiso adquirido con grupos y organizaciones de implementar una estrategia intersectorial enfocada a la capacitación, participación, construcción de ciudadanía, emprendimiento y prevención de todo tipo de violencia.

Aunado a lo anterior, la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres en Risaralda, tiene como fundamento el reconocimiento de sus Derechos específicos como Derechos Humanos, establecidos por la Conferencia de Viena (1993), donde se manifiesta, entre otros aspectos, que *“Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo, son objetivos prioritarios de la comunidad internacional”*.

2.3. MARCO NORMATIVO

A continuación, se relacionan los aspectos jurídicos o normativos relacionados con políticas públicas y de equidad de género femenino identificados a la fecha y de obligatorio cumplimiento:

2.3.1 De carácter internacional

Son numerosos los instrumentos internacionales suscritos por el Estado colombiano que establecen el compromiso expreso de trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos de la economía, el trabajo y la sociedad. Entre los más importantes se encuentran:

- Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General del CIDH en su resolución 217 A de 10 de diciembre de 1948
- La Organización Internacional del Trabajo - OIT, en el Convenio 111. Entrada en vigor el 15 junio 1960, sobre la discriminación en materia de empleo y ocupación, establece que “Todo miembro para el cual este Convenio se halle en vigor, se obliga a formular y llevar a cabo una política nacional que promueva, por métodos adecuados a las condiciones y a la práctica nacionales, la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, con objeto de eliminar cualquier discriminación a este respecto”. De igual manera, en otros Convenios de la OIT tales como el 100 y el 156, se ha trabajado también la promoción y protección de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General del CIDH en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 diciembre de 1966
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General del CIDH en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General del CIDH en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”. Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 7 al 22 de noviembre de 1969
- En el marco de la Organización de Naciones Unidas – ONU. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entrado en vigor el 3 de enero de 1976, que en el artículo 3 establece que: “Los Estados Partes (...) se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos,

sociales y culturales enunciados en el presente Pacto”; así mismo reconoce, en el artículo 7, “el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias”

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General del CIDH en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979
- La Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW, ratificada por el Estado Colombiano mediante la Ley 51 de 1981, tiene carácter vinculante y exige al Estado eliminar la discriminación de las mujeres en el campo laboral (Artículo 11) y en otras áreas de la vida social y económica (Artículo 13)
- "Protocolo de San Salvador". Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado en San Salvador, El Salvador, el 17 de noviembre de 1988, en el decimoctavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General del CIDH
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General del CIDH 48/104 del 20 de diciembre de 1993
- "Convención de Belem Do Para". Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en su vigésimo cuarto período ordinario de sesiones, del 9 de junio de 1994, en Belem do Para, Brasil
- Cuarta Conferencia Mundial Sobre La Mujer, Beijing. Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995
- Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Resolución 1325 de 2000. Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213ª, celebrada el 31 de octubre de 2000
- Declaración del Milenio, adoptada por los gobiernos del mundo en el año 2000, formuló los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En Colombia, mediante el Documento CONPES Social 091 de 2005, se establecieron las Metas y Estrategias de país para el logro de los ODM; en relación con el objetivo 3 referente a “Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer” se definieron metas en materia de violencia intrafamiliar, mercado laboral y participación política.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Adoptada por la Asamblea General del CIDH en su

resolución A/54/4 de 6 de octubre de 1999 y abierta a la firma el 10 de diciembre de 1999

- Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. CEDAW/C/PAN/7. 5 de febrero de 2010. Panamá
- Objetivos de desarrollo del Milenio. Compromiso de los 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas para el año 2015. www.un.org/millenniumgoals
- Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres³¹. El proceso de diseño, elaboración y de participación de la sociedad civil en esta Política contó con el apoyo de ONU Mujeres, Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), Proyecto Prodemujer de la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Programa Integral de Violencias de Género, Programa Ventana de Paz, Agencia del Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), Embajada de Canadá, Embajada Real de los Países Bajos, Embajada de Noruega y Embajada de Suecia. 2012
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2016 - 2030. En septiembre de 2015, representantes de 193 países adoptaron un compromiso histórico al aprobar los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** que, a diferencia de sus predecesores, fueron consensuados después de más de 3 años de negociaciones y con la participación de todos los países miembros de la ONU, ONG y otros agentes. Como la era de los Objetivos de Desarrollo del Milenio termina al final del año, en 2016 se ha puesto en marcha oficialmente la audaz y transformadora Agenda 2030³² para el Desarrollo Sostenible. En líneas generales, los ODS pretenden acabar con la pobreza, combatir la desigualdad y **luchar contra el cambio climático para los próximos 15 años**, desde 2016 hasta 2030, con el fin de lograr una vida digna para todos sin que nadie se quede atrás.

³¹ LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES. Alta Consejería Presidencial para la equidad de la mujer. Documento PDF. Bogotá D.C. Septiembre de 2012. http://atlantico.gov.co/images/stories/mujer/documentos_interes/lineamientos.pdf

³²Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2016 <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

2.3.2. De carácter Estatal

Planes

- En el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas de Bogotá 2004 - 2008 "Bogotá Sin Indiferencia. Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión", se establece la necesidad de crear condiciones que posibiliten la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos, el respeto a las diferencias y al libre desarrollo de la personalidad y la diversidad sexual. Así mismo, en el Eje Social del Plan de Desarrollo, se estableció como una meta del programa "Bogotá con igualdad de oportunidades para las mujeres", la creación de una instancia rectora de la Política Pública de Mujer y Géneros, programa que se viene ejecutando en el Sector de las Localidades
- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014, “Prosperidad para todos”.**

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 es el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la Nación y aprovechar sus potencialidades, sobre todo para sentar las bases que permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de País y los compromisos del programa de gobierno del presidente Juan Manuel Santos.

Para diseñar y seguir esta hoja de ruta, se han identificado ocho grandes pilares:

- Convergencia y desarrollo regional
- Crecimiento y competitividad
- Igualdad de oportunidades
- Consolidación de la paz
- Innovación
- Sostenibilidad ambiental
- Buen gobierno
- Relevancia internacional

El sueño de un País seguro y en paz, con bajos índices de pobreza y con una población educada y trabajando; que confíe y sienta orgullo por las instituciones del Estado; unas instituciones guiadas bajo los postulados del Buen Gobierno que cumplan a cabalidad compromisos ineludibles de gestión pública como la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficacia, la austeridad, y la intolerancia absoluta con la corrupción; un estado que procure la convergencia de las

capacidades de desarrollo regional y abra y consolide espacios en que los ciudadanos participan en la construcción del bienestar de toda la sociedad³³.

4. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social.

- *Primera infancia, niñez y adolescencia*
- *Formación de capital humano*
- *Acceso y calidad en salud, universal y sostenible*
- *Promoción de la Cultura*
- *Deporte y recreación*
- *Red para la superación de la pobreza extrema –Juntos-*
- *Empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos*
- *Política para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia*
- *Grupos étnicos*
- *Género*
- *Población en situación de discapacidad*

5. Consolidación de la paz

- *Seguridad –orden público y seguridad ciudadana-*
- *Justicia*
- *Derechos humanos (DDHH), derecho internacional humanitario (DIH) y justicia transicional*

9. Apoyos transversales al desarrollo regional

• **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “Todos por un nuevo País”**

Estrategias transversales.

1. Infraestructura y competitividad estratégicas
2. Movilidad social
3. Transformación del campo y crecimiento verde

³³ Los ítem 4, 5 y 9 del Plan están relacionados con políticas públicas de equidad de género.

4. Consolidación del Estado Social de Derecho

5. Buen gobierno

Capítulos:

- COLOMBIA EN PAZ
- COLOMBIA EQUITATIVA Y SIN POBREZA EXTREMA
- COLOMBIA, LA MÁS EDUCADA
- COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICAS
- MOVILIDAD SOCIAL
- TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO
- SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ
- BUEN GOBIERNO
- CRECIMIENTO VERDE

Las regiones, así como el eje articulador del desarrollo de cada una de ellas, son:

- Caribe: Próspero y sin pobreza extrema
- Pacífico: Equidad, integración y aprovechamiento sostenible de mercados
- Centro-Oriente: Conectividad para la integración
- Centro-Sur: Desarrollo del campo y conservación ambiental
- Llanos: Medio ambiente, agroindustria y desarrollo humano
- Eje Cafetero: Talento humano innovador en territorios incluyentes

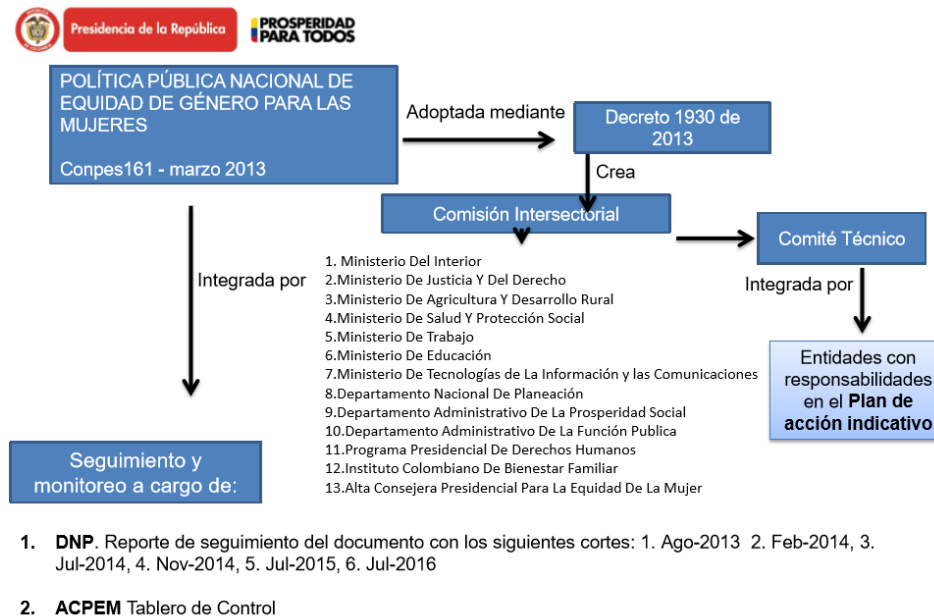
- **CONPES 161-2013**³⁴. Este documento desarrolla los “Lineamientos para la política pública nacional de equidad de género para las mujeres” y el “Plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias”, los cuales fueron construidos por el Gobierno Nacional de manera participativa, en diálogo con las redes y organizaciones de mujeres, con el apoyo y acompañamiento de la comunidad internacional. Así mismo, a partir del proceso de concertación adelantado con las entidades involucradas, este documento señala y prioriza un conjunto de acciones estratégicas, sectoriales y articuladas que, al ser ejecutadas, permiten avanzar en la superación de la discriminación y en el goce efectivo de los derechos de las mujeres, con el fin de generar beneficios para el conjunto de la población colombiana, que redunden en una sociedad más justa, equitativa, incluyente, próspera y pacífica

Se plantean 6 (seis) ejes temáticos en los que se sustenta esta política pública nacional:

1. **Construcción de paz y transformación cultural** como ejes transversales de la política, cuyo alcance incorpora tanto la necesaria transformación de los imaginarios culturales, como el fortalecimiento de la gestión pública y el desarrollo institucional que los dinamice
2. **Autonomía económica y acceso a activos**, que incorpora aspectos relacionados con la necesidad de una adecuada inserción de las mujeres al mercado laboral y a las actividades productivas
3. **Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones**, pues se evidencian limitaciones en espacios y mecanismos para la participación social, cultural y política de las mujeres
4. **Salud y derechos sexuales y reproductivos**, considerando que el acceso y la calidad de estos servicios de salud para las mujeres en todo su ciclo vital requieren fortalecerse desde el enfoque de género y el enfoque diferencial;
5. **Enfoque de género en la educación** que muestra su insuficiente aplicación y por tanto la relevancia que el sector educativo visibilice la incorporación de este enfoque en sus procesos institucionales
6. **Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias** que requiere del compromiso de toda la institucionalidad vinculada a la prevención y atención de las violencias basadas en género.

³⁴ CONPES 161- Página 8-10

Ilustración Esquema seguimiento CONPES 161



Fuente: Presidencia de la República – DNP

Leyes

- Constitución Política de Colombia 1991. Asamblea Nacional Constituyente de la República de Colombia (1991). Artículo 40: Reconoce la plena igualdad entre mujeres y hombres. En lo que tiene que ver con la participación plantea en su inciso final, que "*Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la Mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública*"
- Ley 82, 3 de noviembre de 1993. Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia
- Ley 188, Julio de 1995. Por la cual se crea la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres
- Ley 294, 16 de julio de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar
- La Corte Constitucional según Sentencia C-082/99, establece la razón de ser de la discriminación a favor de la mujer: "La igualdad de derechos que se reconoce al hombre

y a la mujer no es simplemente de carácter formal, pues en algunos eventos se justifican diferenciaciones en aras de terminar con la histórica discriminación que ha sufrido la población femenina"

- Ley 731, 14 de enero de 2002. Tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural
- Ley 823, 11 de julio de 2003. Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres
- Ley 906, 31 de agosto de 2004. Código de procedimiento Penal Colombia Sistema Penal Acusatorio
- Ley 985, 26 de agosto de 2005. Por la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma
- Ley 1009, 23 de enero de 2006. Por la cual se crea con carácter permanente el observatorio de asuntos de género
- Ley 1142, 28 de junio de 2007. Por la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana"
- Ley 1257, 4 de diciembre de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones
- Ley 1413, 11 de noviembre de 2010. Por la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas
- Ley 1468, 30 de junio de 2011. Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones
- Ley 1496, 29 de diciembre de 2011. Por la cual se garantiza la igualdad salarial y cualquier forma de retribución laboral entre mujeres y hombres, fija los mecanismos que permitan que dicha igualdad sea real y efectiva tanto en el sector público como en el privado y establece los lineamientos generales que permitan erradicar cualquier forma discriminatoria en materia de retribución laboral. Artículo 2°. El artículo 10 del Código Sustantivo del Trabajo quedará así: Artículo 10. Igualdad de los trabajadores y las

trabajadoras. Todos los trabajadores y trabajadoras son iguales ante la ley, tienen la misma protección y garantías, en consecuencia, queda abolido cualquier tipo de distinción por razón del carácter intelectual o material de la labor, su forma o retribución, el género o sexo salvo las excepciones establecidas por la ley

- Ley 1542, 5 de julio de 2012. Por la cual se garantiza la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y elimina el carácter de querrelables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal. Incluye el deber de debida diligencia conforme con la Convención de Belém do Pará
- Ley 1639, 2 de julio de 2013. Por la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000. Aumento de penas por lesiones que ocasionan deformidad causadas por agentes químicos y ácidos; control a la comercialización de estos productos y la atención especializada a las víctimas de quemaduras con ácido
- Ley 1700, 27 de diciembre de 2013. Por la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia. Relación con el tema de género: Regulación del mercado multinivel. Dentro de las actividades que se regulan, se incluyen medidas favorables dentro de los contratos con los que se vinculan a las personas naturales encargadas de las ventas, así como la vigilancia para que existan condiciones justas en la remuneración o compensación. Las mujeres son en su mayoría las encargadas de las ventas multinivel (Avon, Yanbal, Tupperware, entre muchas otras)
- Ley 1719, 18 de junio de 2014. Por la cual se modifican algunos artículos de las leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

Decretos

- Decreto 403 del 5 de septiembre de 2007, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. crea y estructura el Consejo Consultivo de mujeres, como instancia de coordinación entre los procesos y las organizaciones de mujeres del Distrito Capital y la Administración Distrital, en el marco de la Política Pública de Mujer y Géneros; es un organismo de carácter técnico y político, que representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan el Distrito Capital, considerando la diversidad generacional, cultural, étnico-racial, territorial, socio-económica e ideológica, de orientación sexual y las distintas capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas y cognitivas y con el objeto de servir de instancia para analizar y conceptuar sobre los temas de la Política Pública de Mujer y Géneros tendientes a erradicar las desigualdades y discriminaciones que experimentan las mujeres en razón de su género. Se regirá por los siguientes principios:

igualdad de oportunidades y equidad de género; inclusión social; Justicia redistributiva; diversidad y reconocimiento de las diferencias; ciudadanía activa y plural; concertación; autonomía; transparencia; autorregulación; corresponsabilidad; público; representativo y reconocimiento del territorio

- Decreto 164, 25 de enero de 2010. Por el cual se crea una Comisión Intersectorial denominada "Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres"
- Decreto 166, 4 de mayo de 2010. Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de género en el Distrito Capital
- Decreto 4463, 25 de noviembre de 2011. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008
- Decreto 4796 del 20 de diciembre de 2011. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 8, 9, 13 Y 19 de la Ley 1257 de 2008 y se dictan otras disposiciones
- Decreto 4798, 20 de diciembre de 2011. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones
- Decreto 4799, 20 de diciembre de 2011. Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008
- Decreto 2733, 27 de diciembre de 2012. Por medio del cual se reglamenta el artículo 23 de la Ley 1257 de 2008
- Decreto 2734 del 27 de diciembre de 2012. Por el cual se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia
- Decreto 001, 4 de mayo de 2013. Por el cual se establece la Estructura Organizacional y funciones de la Secretaría Distrital de la Mujer perteneciente al Sector Administrativo Mujeres es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera y tiene por objeto, liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres a través de la coordinación intra e inter sectorial, territorial y poblacional de éstas políticas públicas, así como de los planes, programas y proyectos que le corresponda para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres
- Decreto 1930, 6 de septiembre de 2013. Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación

- Decreto 1033 de 2014. Por el cual se reglamenta la Ley 1639 de 2013 que fortalece las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000
- Decreto 1649, 2 de septiembre de 2014. Por el cual ratifica La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM)

Acuerdos

- Acuerdo 421 del 22 de diciembre de 2009 del Concejo de Bogotá D.C. por el cual se ordena la creación del sistema distrital de protección integral a las mujeres víctimas de la violencia
- Acuerdo 490 del 28 de junio de 2012 del Concejo de Bogotá D.C. por el cual se crea el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer
- Acuerdo 091 de 2003 del Concejo de Bogotá por el cual insta al Distrito Capital a la formulación del Plan de igualdad de Oportunidades, que fue formulado de manera participativa y puesto en marcha durante esta administración. El Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de Género en el Distrito Capital, busca "disminuir las inequidades y brechas que enfrentan las mujeres y como el medio que permitirá a quienes habitan en el Distrito Capital avanzar hacia el disfrute de sus derechos y el desarrollo de sus potencialidades"
- Acuerdo 175 del 28 de septiembre de 2005 del Concejo del Distrito de Santafé de Bogotá D.C. establece los lineamientos de la Política Pública para la población afro descendiente residente en Bogotá
- Acuerdo No. 257 de 2006, Artículo 39, establece que el Alcalde o Alcaldesa Mayor podrá "crear Consejos Consultivos, con representación de organismos o entidades estatales y la participación de representantes del sector privado y organizaciones sociales y comunitarias que hayan manifestado su aceptación, con el propósito de servir de instancia consultiva de una determinada política estatal de carácter estructural y estratégico y estarán coordinados por la secretaria cabeza del respectivo Sector Administrativo de Coordinación"
- Acuerdo N° 65 de 2010 del Concejo de Pereira, por el cual se crea el Comité Interinstitucional de prevención de la discriminación de la violencia contra la mujer en el municipio de Pereira

Ordenanzas

- Ordenanza 033, 29 de diciembre de 2000 de la Asamblea Departamental de Antioquia, crea la Secretaría de Equidad de Género para las mujeres en el Departamento de Antioquia
- Ordenanza 13, 14 de agosto de 2002 de la Asamblea Departamental de Antioquia, fija las políticas de equidad de género para las mujeres en el Departamento de Antioquia
- Ordenanza 03, 14 de mayo de 2010 de la Asamblea Departamental de Antioquia, establece con carácter obligatorio la Transversalidad de Género en el Departamento de Antioquia
- Ordenanza 014, 24 de agosto de 2015 de la Asamblea Departamental de Antioquia, actualiza la Política Pública para las mujeres en el Departamento de Antioquia
- Ordenanza 057, 2002 de la Asamblea del Departamento de Risaralda por la cual se dictan normas para la atención de la mujer rural (Sistema de Información Departamental Mujer Rural *SIDMUR*), con el fin de que toda mujer que se encuentre en esta condición pueda acceder a los beneficios otorgados por la Ley 731 de 2002 y la presente Ordenanza
- Ordenanza 007 de 2009 de la Asamblea del Departamento de Risaralda por la cual se establecen mecanismos de protección y apoyo especial a la mujer cabeza de familia
- Ordenanza 039 de 2009 de la Asamblea del Departamento de Risaralda por la cual se crea el Consejo Consultivo de Mujeres en el Departamento de Risaralda y se dictan otras disposiciones. Es un organismo de carácter técnico y político, que representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan el Departamento de Risaralda, considerando la diversidad generacional, cultural, étnico-racial, territorial, socio-económica e ideológica, y las distintas capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas y cognitivas
- Ordenanza 005, 28 de abril de 2015 de la Asamblea Departamental de Risaralda por la cual se adopta la Política Pública Departamental de Equidad de género para las mujeres “Risaralda Mujer 2015 – 2024

3. DISEÑO METODOLÓGICO

El Diseño Metodológico comprende los siguientes aspectos:

3.1 POBLACIÓN O UNIVERSO

El Universo del Estudio está compuesto por la población Proyectada al 30 de junio de 2016 por el DANE para el Departamento de Risaralda de 957.254 habitantes, de los que el 51,32% corresponde a 491.294 **mujeres** y el 48,68% corresponde a 465.960 hombres.

3.2 MUESTRA

La Muestra del Estudio corresponde a los grupos sociales representativos de las mujeres del Departamento de Risaralda

3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIO

TIPO DE INVESTIGACIÓN: Desarrollo experimental

TIPO DE ESTUDIO: Descriptivo explicativo

Algunos proyectos de investigación le dan mayor relevancia a uno los dos métodos de investigación, ya sea cualitativa o cuantitativa; sin embargo, en la presente Propuesta, ambos son partes fundamentales, puesto que ofrecen una serie de argumentos importantes, relevantes, necesarios y complementarios.

Una primera opción estaría en marcar las incompatibilidades de ambos tipos de investigación en los principios metodológicos y epistemológicos o de las metas y los propósitos que se persiguen en general, aunque con esto, se pretenden ver las estrategias de forma separada, una al lado de la otra, dependiendo del problema o de la pregunta de investigación.

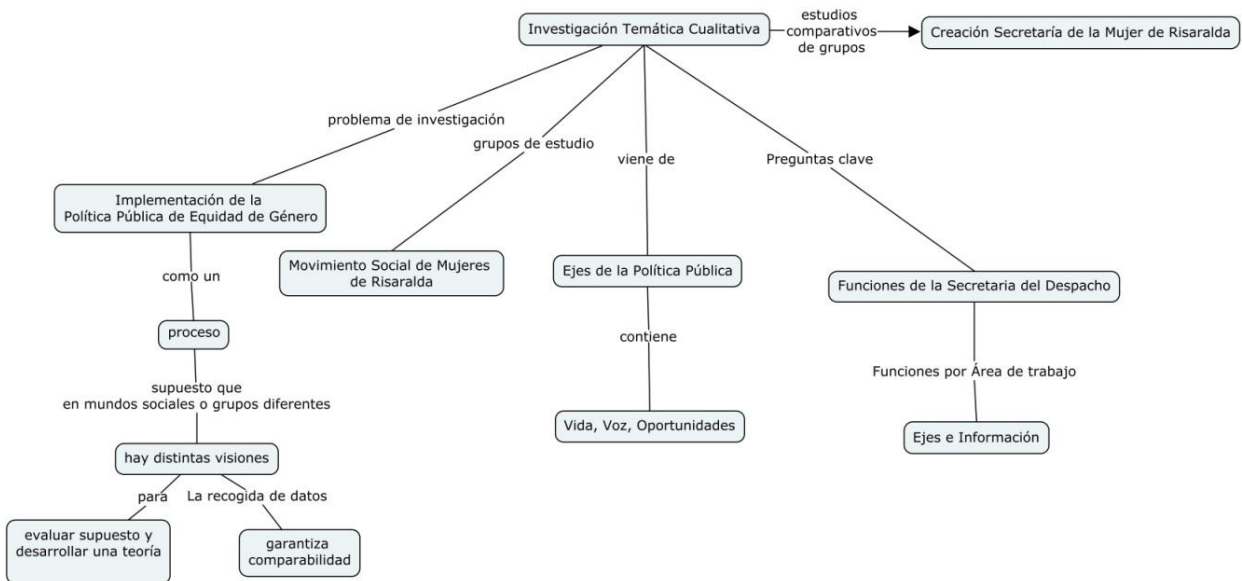
Argumentos como la representatividad de la muestra se utilizan a menudo para justificar la afirmación, que solo los datos cuantitativos llevan a resultados en el sentido real de la palabra y consideran que los métodos cualitativos desempeñan un papel más ilustrativo.

Los métodos cuantitativos son atajos de investigación rentables del proceso de generación de datos, mientras que los métodos cualitativos pueden proporcionar las explicaciones científicas reales de los hechos; es por eso que se dice que éstos pueden vivir sin la utilización posterior de los métodos cuantitativos, aunque ellos no pueden vivir sin los cualitativos, para explicar las relaciones en que se encuentran.

De acuerdo con Uwe Flick³⁵, en su libro “Introducción a la Investigación Cualitativa”, el proceso de Codificación Temático inmerso en la Codificación Categorical, incluye una metodología de recolección de información similar a la desarrollada para reconocer la situación de las mujeres en Risaralda, mediante mesas de trabajo, asesorías, consultorías, capacitaciones, acompañamientos, entrevistas, revisión documental, conferencias, reuniones del Comité Consultivo, del Comité Interinstitucional y otras acciones encaminadas a la Consolidación de la presente propuesta.

La siguiente imagen elaborada en CmapTools muestra la Codificación Temática desarrollada durante el proceso investigativo, aunque se debe tener en cuenta que esta hace parte a su vez, de la Codificación Categorical general:

La Codificación Temática: una parte de la Codificación Categorical



Fuente: Elaboración Personal

³⁵ Flick, Uwe. Introducción a la Investigación Cualitativa. Fundación Paideia Galiza, España. 2007

3.4 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO

- **Espacial**

El Estudio se desarrolla para la Gobernación del Departamento de Risaralda, ubicada en la Avenida 30 de Agosto, entre las calles 18 y 19 del municipio de Pereira, Risaralda (Colombia).

- **Demográfica**

Risaralda es pluriétnica y su población es mestiza, indígena, negra, mulata y afrocolombiana lo que hace más compleja la intervención social, cultural, política y económica.

Para el año 2016, la población femenina risaraldense representa el 51,32% del total del Departamento

- **Temática:**

Propuesta de una experiencia de creación y puesta en marcha de una Secretaría de la Mujer en la Gobernación del Departamento de Risaralda.

- **Temporal**

18 meses a partir del momento de iniciación en abril de 2015, hasta la finalización del trabajo, en octubre de 2016.

3.5 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS: VARIABLES E INDICADORES

El estudio descriptivo explicativo presenta de manera amplia la descripción, reflexión, análisis y documentación de un proceso iniciado en la Gobernación del Departamento de Risaralda, a partir de los Ejes estructurales definidos en la Política Pública “Risaralda Mujer 2015 – 2024”; en este sentido, mediante la participación y la observación de hechos y fenómenos que en ellos intervienen y desde diversos análisis objetivos y subjetivos, se

determinaron los entornos de salud, sociales, familiares, económicos, políticos, profesionales y laborales de la población femenina.

- **Las Variables:**

Las variables del presente estudio, corresponden a una amplia gama de datos necesarios para el análisis de la situación de las mujeres en Risaralda, entre ellas, sexo, edad, grado de escolaridad, relación familiar, estado ocupacional, estado civil, religión, plan social al que pertenece, localidad donde reside, etc.

- **Los indicadores:**

Algunos Indicadores de la Propuesta representan el resultado de análisis de la información encontrada, mientras que otros se sugieren en el desarrollo de propuestas que los requieren para alcanzar sus metas y objetivos.

Etapas del desarrollo de la experiencia

PUNTO DE INICIO ANTECEDENTES
Gobernación del Departamento de Risaralda
<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Consejo Consultivo de Mujeres. Ordenanza 039 de 2009. Asamblea Departamental • Adopción de la Política Pública Risaralda Mujer 2015 – 2024. Ordenanza 005 de 2015. Asamblea Departamental
DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA
Meses comprendidos entre marzo de 2015 y de septiembre de 2016 Mesas de trabajo, asesorías, consultorías, capacitaciones, acompañamientos y acciones encaminadas a la Consolidación de la propuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Visitas para recolección de información en la Secretaría Distrital de la Mujer. Bogotá DC. 2015 • Presentación de “La Verdad de las Mujeres” de la Ruta Pacífica de las Mujeres. Mayo, 2015 • Capacitaciones y asesorías a las comunidades Afro en diversos entornos • Acompañamiento y asesoría a la comunidad LGBTI • Acompañamiento y asesoría a mujeres víctimas y desplazadas por el conflicto armado de Colombia • Actividades sociales de las mujeres de la Policía Nacional • Compromiso de voluntades por las mujeres de Risaralda, 30 de septiembre, 2015 • Convenios de las mujeres con los gobernantes. Octubre, 2015 • Coordinando el diplomado Emprendimiento y Gestión de Proyectos para el Desarrollo y la Innovación. OEI y MINAGRICULTURA. Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal, de agosto a

<p>octubre, 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al emprendimiento de madres cabeza de hogar. Incubar. Septiembre y octubre, 2015 • Presentación de la Política Pública de Equidad de Género. Dosquebradas, 20 de octubre, 2015 • Trabajos con comunidades estudiantiles de niñas y adolescentes • Conmemoración del 25 de noviembre. Mujeres víctimas de violencia con la Ruta Pacífica de las mujeres, 2015 • Coordinación del Panel-Foro con mujeres expertas: la creación de la secretaría de las mujeres en Risaralda: ¿necesidad o burocracia? UNIANDINA, 10 de diciembre, 2015 • Acompañamiento y asesoría al Consejo Consultivo de Mujeres de Risaralda. Febrero, 2016 • Deliberaciones en la Casa de la Mujer. 18 de febrero, 2016 • Conmemoración del Día Internacional de la Mujer 8 y 9 de marzo, 2016 • Creación de una propuesta para la página web de la Secretaría de la Mujer de Risaralda. Febrero y marzo, 2016 • Las mesas de trabajo del Plan de Desarrollo de Pereira. Red de Mujeres. Marzo, 2016 • Concertando acciones con el Consejo Consultivo de Mujeres a favor de la equidad de género. Abril, 2016 • Conmemoración de la sentencia C-355 que despenaliza el aborto. 10 de mayo de 2016 • Marcha en Pereira: No más feminicidios, 25 de mayo, 2016 • Construyendo la ruta de atención a mujeres víctima de violencia. Comité Interinstitucional de Pereira, mayo a octubre, 2016 • Proyecto de vida con mujeres emprendedoras del Barrio Cuba. Junio, 2016 • Diplomado de Equidad de Género con la Red de Mujeres de Risaralda, febrero a julio, 2016 • Diplomado por la Paz. UTP, 2016 • Creación de la Red Social de Nuevas Masculinidades del Eje Cafetero • Acuerdo de política pública en el Concejo de Pereira con la Concejala Carolina Giraldo, junio y julio, 2016 • Presentación de la Fundación Reconstruyendo Rostros con Gina Potes y Patricia Espítia. Alcaldía de Pereira. 4 de agosto, 2016 • Emprendimiento social con la Asociación Afro KAYNA. Alcaldía de Pereira. Agosto, 2016 • Curso online “Sexualidad, mucho más que sexo”. Universidad de los Andes, 2016 • Diplomado Política Pública Genero Mujer. ESAP, 2016 • Curso online “Representaciones culturales de las sexualidades”. Universidad Autónoma de Barcelona, 2016 • Diplomado Formulación y seguimiento a Planes de Desarrollo. ESAP, 2016 • Elaboración de la Propuesta
PUNTO FINAL
Octubre de 2016
Presentación de la Propuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización actualizada de la población femenina del Departamento de Risaralda según los ejes estructurales establecidos en la Política Pública: “Risaralda mujer 2015 – 2024” • Propuesta de un modelo administrativo para la creación de la Secretaría de la Mujer en la Gobernación de Risaralda • Propuesta de modelos operacionales para la dinamización de la información en la Secretaría de la Mujer

3.6 INSTRUMENTO PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN³⁶

La recolección de información para reconocer la situación de las mujeres en Risaralda se desarrolló mediante mesas de trabajo, asesorías, consultorías, capacitaciones, acompañamientos, entrevistas, revisión documental, conferencias, reuniones del Comité Consultivo, del Comité Interinstitucional y otras acciones encaminadas a la Consolidación de la propuesta.

Así mismo, se coordinó y desarrolló el Panel Foro con mujeres expertas: “Creación de la Secretaría de la Mujer en la Gobernación de Risaralda: Necesidad o Burocracia” y se elaboró un instrumento entregado de manera previa a las expertas y algunas participantes del Foro, que se anexan en los documentos del Estudio, y se incluyen en el ítem 4.2.4.2. Instrumento de Evaluación con el respectivo resumen y conclusiones.

3.7 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

La Información fue analizada de acuerdo con las siguientes categorías.

ETAPA 1: Recopilación de la información

- Revisión documental virtual con trazabilidad geográfica, histórica y temporal
- Análisis y compilación de experiencias vividas (Fotos, videos, entrevistas no estructuradas, libros, documentos oficiales)
- Reuniones con mujeres expertas, equipos de trabajo, comités asesores de municipios del Área Metropolitana Centro Occidente AMCO y del Departamento de Risaralda
- Informes de gestión y desarrollo de actividades de dependencias
- Planes de Desarrollo de municipios y de Risaralda

ETAPA 2: Proceso y desarrollo del diagnóstico de la situación de las mujeres del Departamento de Risaralda

³⁶ Ver documentos adjuntos

Se caracterizó la población femenina del Departamento de Risaralda según los ejes estructurales establecidos en la Política Pública: “Risaralda mujer 2015 – 2024” aprobada por Ordenanza No 005 del 30 de abril de 2015 en la Asamblea Departamental

ETAPA 3: Fortalecimiento

Los resultados de la evaluación realizada por las mujeres expertas del documento presentado en el Panel - Foro a las mujeres expertas, se muestra en el ítem 4.2.4.1 del presente Estudio, “Resumen de exposiciones de las mujeres expertas en el Panel”, donde se incluye el logro de los objetivos, respeto a los principios y cumplimiento a las acciones afirmativas de la Política Pública de Equidad de Género "MUJER RISARALDA 2015-2024", además de la necesidad de crear o no una Secretaría de la Mujer en la Gobernación de Risaralda, su financiación y sus posibles dependencias

Adicionalmente, y de acuerdo con el análisis de la estructura administrativa y organizacional de la Gobernación de Risaralda, se elabora la propuesta de un modelo administrativo para la creación de la Secretaría de la Mujer y se proponen modelos operacionales para la dinamización de la información en la misma.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

De acuerdo con la legislación y normatividad existente a nivel internacional, nacional, regional y local, en aspectos relacionados con la situación de las mujeres en general, se observa que todas ellas se pueden analizar desde un enfoque globalizante que trata fundamentalmente los tres ejes temáticos de la Política Pública Risaralda Mujer 2015 – 2024, a saber:

1. **Eje Vida**, relacionado con: acceso a los servicios de salud de manera integral y el poder vivir libres de violencia
2. **Eje voz**, relacionado con: empoderamiento de las mujeres (Participación, actitudes y prácticas) equidad de género y derechos en diferentes ámbitos de su vida (laboral, profesional, social, académico, doméstico, político, medios de comunicación)
3. **Eje Oportunidades**, relacionado con la autonomía económica, la justicia y equidad laboral

Con el fin de ilustrar la magnitud de la población potencial afectada en mayor o menor grado por estos aspectos en el Departamento, se presentan a continuación las estadísticas demográficas que cuantifican la situación actual de la mujer en Risaralda:

4.1. DEMOGRAFÍA

La población proyectada para Colombia al 30 de abril de 2016, según el DANE, es de 48.747.708 habitantes, de los que el **50,63%** corresponde a 24.678.673 **mujeres** y el **49,37%** restante corresponde a 24.069.035 **hombres**.

Tabla 01. Proyección de Población en Colombia por Sexo. 2016

PROYECCIÓN DE POBLACION COLOMBIA 2016		
HOMBRES	24.069.035	49,37%
MUJERES	24.678.673	50,63%
TOTAL	48.747.708	100%

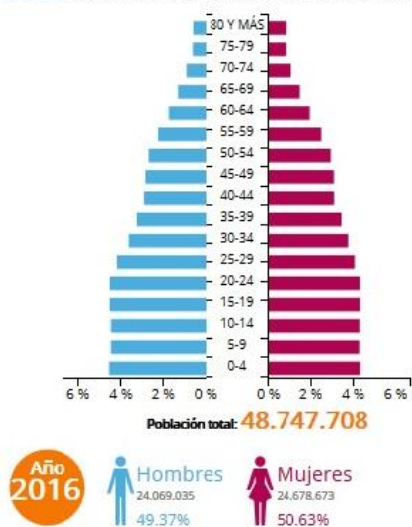
Fuente: Datos suministrados por el DANE. Elaboración propia

Ilustración 01. Pirámide de Población de Colombia por Sexo y Edad. 2016

Estimaciones y proyecciones de población 1985 - 2020

Año:

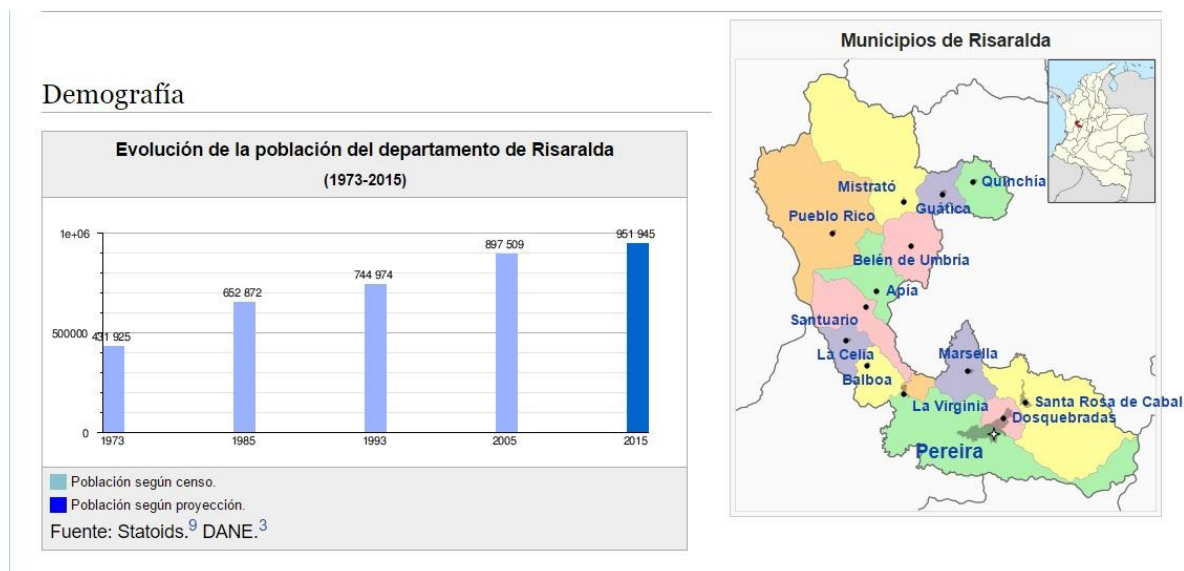
Nacional. Pirámide de población por grupos quinquenales de edad y sexo



Fuente: DANE

El crecimiento de la población en Risaralda en los últimos 40 años ha sido de un 200% aproximadamente, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 02. Evolución de la población de Risaralda (1973 – 2015)



Fuente: DANE

No obstante lo anterior, la tasa de crecimiento demográfico ha venido descendiendo en las últimas décadas, por causa de reducción en los nacimientos y por las defunciones, además del aumento en las migraciones al exterior.

Tabla 02. Comportamiento de la población de Risaralda (1985 – 2020)

DEPARTAMENTO DE RISARALDA, Comportamiento de la población, 1985-2020

Año	Población Total	Tasa de crecimiento anual	Población	
			Cabecera	Resto
1985	667.093	-	464.426	202.667
1993	806.071	2,39	609.667	196.404
2005	897.413	0,90	690.365	207.048
2011	930.518	0,61	723.355	207.163
2017	962.529	0,57	756.204	206.325
2020	978.173	0,54	772.524	205.649

Fuente: DANE

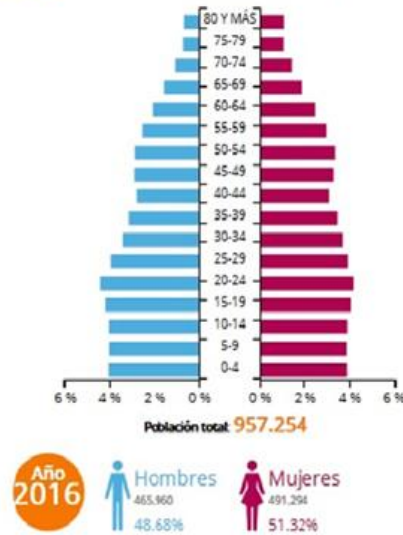
Adicionalmente, la población Proyectada al 30 de junio de 2016 por el DANE para el DEPARTAMENTO de Risaralda es de 957.254 habitantes, de los que el 51,32% corresponde a 491.294 mujeres y el 48,68% restante corresponde a 465.960 hombres.

Ilustración 03. Proyección de Población de Risaralda por Edad y Sexo. 2016

Estimaciones y proyecciones de población 1985 - 2020

Nivel territorial: Departamental
 Departamento de: Risaralda

Risaralda. Pirámide de población por grupos quinquenales de edad y sexo



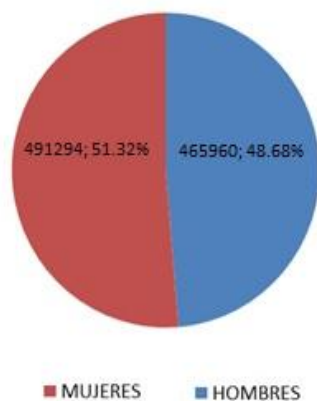
Fuente: DANE

Tabla 03. Proyección de Población en Risaralda por Sexo. 2016

PROYECCIÓN DE POBLACION		
RISARALDA 2016		
HOMBRES	465.960	48,68%
MUJERES	491.294	51,32%
TOTAL	957.254	100%

Fuente: Datos suministrados por el DANE. Elaboración propia

Ilustración 04. Proyección de Población de Risaralda por Sexo. 2016



Fuente: Datos suministrados por el DANE. Elaboración propia

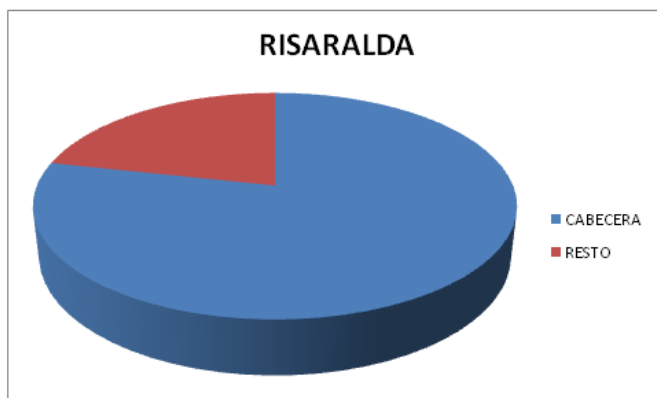
De la población Proyectada para Risaralda, 750.754 personas viven en las CABECERAS y 206.500 viven en el RESTO del Territorio.

Tabla 04. Proyección de Población en Risaralda. 2016

PROYECCIÓN DE POBLACION		
RISARALDA 2016		
CABECERAS	750.754	78.43%
RESTO	206.500	21.57%
TOTAL	957.254	100%

Fuente: Datos suministrados por el DANE. Elaboración propia

Ilustración 05. Proyección de Población en Risaralda. 2016



Fuente: Datos suministrados por el DANE. Elaboración propia

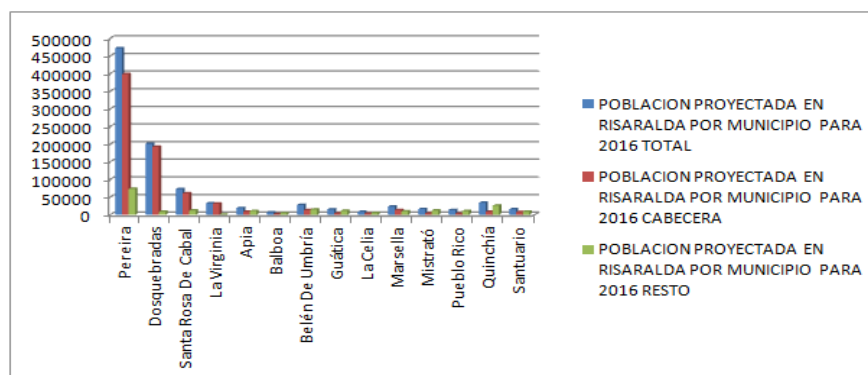
La población proyectada para cada uno de los municipios del Departamento de Risaralda en las CABECERAS y el RESTO del Territorio, se muestra en las siguientes tabla e ilustración:

Tabla 05. Proyección de Población en Risaralda por Municipios. 2016

POBLACION PROYECTADA EN RISARALDA PARA 2016			
POBLACIÓN	TOTAL	CABECERA	RESTO
Pereira	472.000	398.719	73.281
Dosquebradas	200.832	192.381	8.451
Santa Rosa De Cabal	72.434	60.558	11.876
La Virginia	32.112	31.582	530
Apia	19.129	8.337	10.792
Balboa	6.331	1.851	4.480
Belén De Umbría	27.724	13.153	14.571
Guática	15.265	3.974	11.291
La Celia	8.580	3.434	5.146
Marsella	23.504	13.539	9.965
Mistrató	16.318	4.292	12.026
Pueblo Rico	13.458	3.404	10.054
Quinchía	33.816	8.232	25.584
Santuario	15.751	7.298	8.453
RISARALDA	957.254	750.754	206.500

Fuente: Datos suministrados por el DANE. Elaboración propia

Ilustración 06. Proyección de Población en Risaralda por Municipios. 2016



Fuente: Datos suministrados por el DANE. Elaboración propia

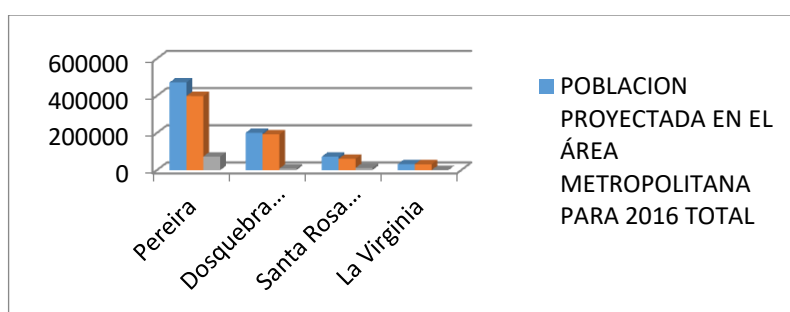
En el mismo orden de ideas, la población Proyectada en 2016 por el DANE para el Área Metropolitana AMCO en las CABECERAS y el RESTO del Territorio, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 06. Proyección de Población en el Área Metropolitana AMCO. 2016

POBLACION PROYECTADA EN EL ÁREA METROPOLITANA PARA 2016			
POBLACIÓN	TOTAL	CABECERA	RESTO
Pereira	472.000	398.719	73.281
Dosquebradas	200.832	192.381	8.451
Santa Rosa De Cabal	72.434	60.558	11.876
La Virginia	32.112	31.582	530
TOTAL AMCO	777.378	683.240	94.138

Fuente: Datos suministrados por el DANE. Elaboración propia

Ilustración 07. Proyección de Población en el Área Metropolitana AMCO. 2016



Fuente: Datos suministrados por el DANE. Ilustración de elaboración propia

Se evidencia que Risaralda concentra una importante dinámica de población y actividad económica, donde el 81,2% de sus habitantes se encuentran ubicados en el Área Metropolitana, constituyéndose en los municipios de mayor dinámica de todo tipo y que además concentra las principales infraestructuras.

La población Proyectada por el DANE para el Municipio de Pereira, es de 472.000 habitantes, de los que 398.719 viven en la CABECERA y 73.281 viven en el RESTO del Territorio.

Tabla 07. Proyección de Población en Risaralda. 2016

PROYECCIÓN DE POBLACION PEREIRA 2016		
CABECERAS	398,719	%
RESTO	73,281	%
TOTAL	472,000	100%

Fuente: Datos suministrados por el DANE. Elaboración propia

El Documento Tendencias demográficas departamentales³⁷, de Carlos Alberto Osorio Duque, ofrece la siguiente información:

La concentración demográfica está alrededor de la capital, con una periferia de bajas densidades poblacionales en los municipios caracterizados por una alta ruralidad como son los casos de La Celia, Balboa, Guática, Mistrató, Pueblo Rico y Quinchía, caracterizados por relaciones de producción agropecuaria, minera y forestal principalmente.

Tabla 08. Municipios de Risaralda con el mayor porcentaje de Población residente en zona rural. 2011 - 2020

**Risaralda, Principales Municipios con el mayor porcentaje
De Población residente en zona rural
2011-2010**

Municipio	2011	2017	2020
La Celia	39,50%	40,16%	40,53%
Balboa	28,87%	29,27%	29,50%
Guática	25,29%	26,15%	26,39%
Mistrató	26,33%	26,28%	26,30%
Pueblo Rico	24,56%	25,44%	25,97%
Quinchía	24,03%	24,41%	24,57%

Fuente: DANE

³⁷ Tendencias demográficas Departamentales. Carlos Alberto Osorio Duque. Documento PDF

Se observa que a pesar que existe la tendencia en Risaralda de la migración de población de zona rural a las cabeceras municipales, es evidente que los municipios ubicados en el centro del Departamento avanzan de forma más rápida hacia la urbanización, lo que con seguridad genera, en principio, importantes demandas y presiones sobre los mercados laborales locales y del Área Metropolitana, especialmente en la ciudad de Pereira, confluencia de la mayor parte de la población y que a pesar de contar con la mayor proporción de su territorio en zona rural (el 78,4% de las personas residen en cabeceras municipales)³⁸, corresponde a un proceso de migración hacia la ciudad, especialmente por la población joven, que en vista de la cercanía de las veredas y corregimientos a Pereira, encuentran allí la mejor opción para la formación y el desempeño profesional, la mayor dinámica y concentración de actividades económicas, servicios educativos, asentamiento de las más importantes instituciones gubernamentales y mayor infraestructura de comunicaciones, razón por la que se convierte en epicentro de importantes presiones por trabajo, vivienda y demás servicios de tipo social, y que le impone mayores compromisos a la hora de establecer planes o programas de inversión, siendo por tales condiciones, el centro de atracción de población del mismo Departamento y otras ciudades cercanas, donde las mejores condiciones o expectativas de un territorio impulsan por reflejo a otros agentes a buscar disfrutar de tales expectativas, generando en el mediano plazo, un proceso de aglomeración y hacinamiento que puede hacer colapsar el sistema de ciudad, que para no hacerlo, requiere de grandes esfuerzos gubernamentales y empresariales para lograr el cubrimiento de las necesidades expuestas por la población que busca atención a las principales necesidades³⁹.

Tabla 09. Comportamiento de la población de PEREIRA. 1985-2020

**Municipio de PEREIRA, Comportamiento de la población,
1985-2020**

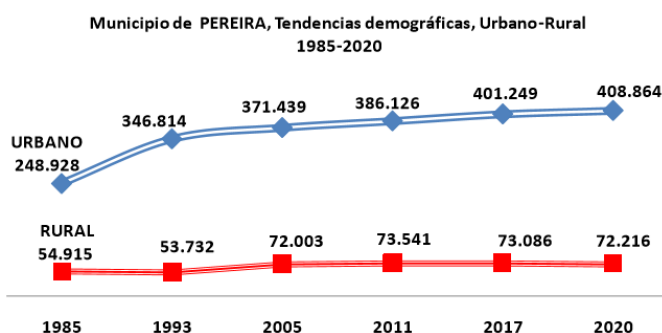
Año	Población Total	Tasa de crecimiento anual	Población	
			Cabecera	Resto
1985	303.843	-	248.928	54.915
1993	400.546	3,51	346.814	53.732
2005	443.442	0,85	371.439	72.003
2011	459.667	0,60	386.126	73.541
2017	474.335	0,52	401.249	73.086
2020	481.080	0,47	408.864	72.216

Fuente: DANE

³⁸ Nota del autor

³⁹ Tendencias demográficas Departamentales. Carlos Alberto Osorio Duque. Documento PDF

Ilustración 08. Tendencias demográficas Urbano-Rural de Pereira. 1985-2020

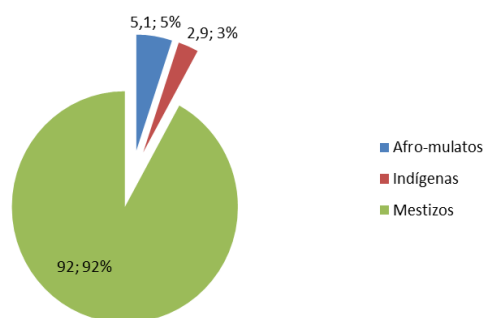


Fuente: DANE

En términos demográficos este comportamiento tiende a generar modificaciones en las estructuras poblacionales y de estratificación socio económica, toda vez que al producirse el aglutinamiento de personas con posibilidades limitadas que brinda la ciudad, produce tensiones sociales y demandas por encima de las ofertas públicas y privadas, lo que en principio se refleja en desocupación y posteriormente inseguridad e informalidad laboral, situación que explica en parte lo ocurrido en Pereira en los últimos años⁴⁰.

En la población de Risaralda, además de los mestizos, están presentes indígenas y afro descendientes. Para el año 2010, la población negra, mulata y afrocolombiana representó el 5,1% del total, mientras que la población indígena representa el 2,9% de la población total⁴¹.

Ilustración 09. Población Risaralda por Etnia.2014



Fuente: Diagnóstico situacional de las mujeres en el Departamento de Risaralda.

⁴⁰ Tendencias demográficas Departamentales. Carlos Alberto Osorio Duque. Documento PDF

⁴¹ Betancourt Cano, Claudia Lorena y Gartner Tobón, Omaira. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA. 2014

4.2. DIAGNÓSTICO OBTENIDO CON EL TRABAJO DE CAMPO

En este capítulo se presenta el diagnóstico sobre la situación de las mujeres en Risaralda, obtenido con la consulta e investigación de fuentes primarias y secundarias y mediante el trabajo de campo realizado, relacionado concretamente con los ejes de la Política Pública de Equidad de Género del Departamento y con el que se soporta la propuesta de creación de la Secretaría de la Mujer; el diagnóstico se basa en los siguientes aspectos:

- EJE VIDA: Acceso a los servicios de salud y violencia de género
- EJE VOZ: Empoderamiento de las mujeres con equidad de género y derechos en diferentes ámbitos sociales
- EJE OPORTUNIDADES: Autonomía económica, equidad laboral, participación en escenarios de poder y toma de decisiones

Se considera de particular importancia la presentación de dos diagnósticos previos, elaborados el primero por la Asamblea Departamental en 2012, y el segundo, por la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento en 2014.

El **“DIAGNÓSTICO RISARALDA 2012⁴²”** elaborado por la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, ofrece una completa versión oficial sobre el tema mencionado, e incluye entre otros ítems, los siguientes:

- Características socio demográficas del Departamento: la estructura poblacional (Población por sexo y grupos etarios, crecimiento poblacional y población por etnias), Índice de Desarrollo Humano IDH, Desarrollo Social y Desarrollo Económico
- Categoría de derecho a la existencia: Mortalidad Materna, Mortalidad Perinatal, Casos de transmisión materno infantil del VIH, Casos de Sífilis congénita, Mortalidad Infantil, Mortalidad infantil por municipio, Mortalidad en menores de 5 años, Situación Nutricional, Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda, EDA, Tasa de mortalidad por Infección respiratoria aguda, IRA, Porcentaje de niños con bajo peso al nacer, Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años de edad de 2007 a 2010 en Risaralda, Mortalidad de 0 a 17 años por causas externas, Cobertura de inmunización, Lactancia materna, Programa ampliado de inmunizaciones, Embarazo en adolescentes, Niños, niñas y adolescentes en ambientes sanos, Características de la población infantil por grupo étnico, Grupos poblacionales especiales, Población en situación de vulnerabilidad, Niños, niñas y adolescentes que han recibido educación sexual y reproductiva

⁴² ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA. “DIAGNÓSTICO RISARALDA 2012⁴²” PDF (173págs)

- Población Prioritaria, realidades de grupos poblacionales, la mujer en Risaralda (muestra y analiza ítems de Violencia en pareja, Mujer rural, Mujer y ocupación laboral, Mujer y familia, Mujer y democracia); se complementa con primera infancia, infancia y adolescencia, categorías de derecho a la protección especial (adultos mayores, población discapacitada, familias en extrema pobreza, víctimas de desplazamiento y población étnica)

El segundo diagnóstico es de la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento, elaborado en 2014: **DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO**⁴³, elaborado por Claudia Lorena Betancourt Cano y Omaira Gartner Tobón, que en sus apartes incluye los siguientes temas:

- **MUJERES Y VULNERABILIDAD:** Mujeres víctimas, migrantes y retornadas, con orientación sexual diversa, privadas de la libertad, indígenas, afrocolombianas, madres comunitarias, cuidadoras de personas con discapacidad y mujeres en situación de discapacidad, rurales y campesinas y que ejercen la prostitución
- **VIDA, SALUD Y SEXUALIDAD:** Tasa de natalidad y fecundidad, situación de salud de las mujeres de Risaralda, salud y entorno familiar, embarazo en adolescentes, educación para la sexualidad, violencia contra las mujeres, violencia contra mujeres de la comunidad LGTBI, exclusión y abandono de las personas en situación de discapacidad y sus cuidadoras, Violencia y delincuencia femenina, afiliación de las mujeres al sistema de salud, mejoramiento de las condiciones de acceso a los servicios de salud y promoción y prevención en materia de derechos sexuales y reproductivos
- **LAS MUJERES Y EL CONTEXTO DE DESARROLLO ECONOMICO:** Indicadores económicos de Risaralda, mercado y ocupación laboral, carga laboral, mujer y jefatura de hogar, situación de pobreza de las mujeres afrocolombianas en Risaralda
- **PARTICIPACION DE LA MUJER Y ACCESO AL PODER:** Participación política, Ley de cuotas y participación en cargos de poder, organizaciones y Consejos Consultivos de mujeres
- **MUJER Y EDUCACION:** Acceso a la educación y cobertura, deserción escolar y analfabetismo

Adicional a lo anterior, es necesario resaltar dos documentos de María del Pilar Gómez Ceballos perteneciente al Grupo de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud de Risaralda; el primero, elaborado en marzo de 2015, **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE**

⁴³ Betancourt Cano, Claudia Lorena y Gartner Tobón, Omaira. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA. 2014. (44 Págs)

SALUD DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE RISARALDA en 2014⁴⁴, contiene algunos de los datos más actualizados en cuanto a la salud en el Departamento, a los que se hace referencia más adelante con algunas ilustraciones y tablas aclaratorias. El segundo, elaborado en Septiembre de 2015, es el Boletín Epidemiológico **VIGILANCIA DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO**; también de aquí se vincularán elementos valiosos para el diagnóstico actual.

Luego de los anteriores reconocimientos y recordando que la Ordenanza 005 de la Asamblea Departamental del 28 de abril de 2015 adoptó la Política Pública de Equidad de Género “Risaralda Mujer 2015 - 2024”, se resaltan ahora los artículos que definen y proyectan sus ejes, priorizando y partiendo del Eje Vida, por la importancia y el respeto que se le debe a la vida misma; allí se tratan temas relacionados con las necesidades en salud, la que debe ser mantenida sobre otros asuntos, a la vez que con la eliminación de la violencia de género en cualquier aspecto:

4.2.1. EJE VIDA

*Artículo N°7. **EJE VIDA**⁴⁵*: El objetivo de este eje es garantizar que las mujeres de Risaralda accedan a los servicios de salud de manera integral y puedan vivir libres de violencias. Se definen las siguientes estrategias:

1. Ampliar la oferta en materia de deporte, cultura, recreación y ocupación del tiempo libre para todas las mujeres
2. Fortalecer y ampliar programas de salud para mujeres, especialmente hacia zonas rurales de los 14 municipios de Risaralda
3. Informar y hacer seguimiento a la situación de salud de las mujeres, teniendo en cuenta la Interseccionalidad
4. Desarrollar estrategias desde lo comunicativo y desde la educación
5. Fortalecer acciones del CONPES SOCIAL 147 de 2012 (Sobre embarazo adolescente)
6. Fortalecer acciones para cumplimiento de la Ley 1257 de 2008 en cuanto a viabilidad, protección y atención de víctimas
7. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación al cumplimiento de la Ley 1257 de 2008 para todas las instancias que desde el Estado deben prevenir, atender, detectar, investigar y sancionar
8. Promover la justicia y la equidad con énfasis en niños, niñas y población étnica

⁴⁴ Gobernación de Risaralda. SALA SITUACIONAL VIRTUAL.

⁴⁵ Ordenanza 005 de la Asamblea Departamental del 28 de abril de 2015. Política Pública de equidad de género para las mujeres “Risaralda Mujer 2015 – 2024

4.2.1.1. Acceso a los servicios de salud

Las estrategias propuestas en el CONPES propenden por un efectivo acceso a los servicios de salud, así como a otros temas que interesan en este estudio.

El CONPES Social 161⁴⁶ solicita al MSPS que articule las acciones previstas en tal documento con el Plan Decenal de Salud Pública e incorpore el enfoque diferencial y el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública.

Mediante la Resolución 1841 de 2013, el MSPS adoptó el Plan Decenal de Salud Pública, donde una de las ocho (8) prioridades es la dimensión “Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos”, que incluye el abordaje integral de las violencias de género, reconocidas como una problemática de salud pública. De igual manera, el Plan Decenal incluye los enfoques de derechos, género, diferencial, ciclo de vida, étnico, de determinantes sociales de la salud, y una dimensión transversal denominada "Gestión diferencial de poblaciones vulnerables".

Para el segundo informe de seguimiento del CONPES Social 161⁴⁷, el MSPS ya ha avanzado en la definición de las actividades para aplicar la estrategia. Dentro del monitoreo, evaluación y control del Plan Territorial de Salud, se creó la Comisión Intersectorial de Salud Pública y se desarrolló el Sistema de Monitoreo y Evaluación PDSP.

A continuación, se presenta el registro de la información sobre la salud de las mujeres en Risaralda, con fecha vigente al año 2016, que contribuye a preparar el horizonte de la propuesta:

COMPORTAMIENTO DE LOS EVENTOS DE MATERNIDAD SEGURA⁴⁸.

MORTALIDAD PERINATAL. En el año 2014 se reportaron al SIVIGILA 138 casos de mortalidad perinatal, 29 casos menos que en el año 2013 para una disminución del 17.3%. Se muestra la distribución de los casos según período epidemiológico, el tercero y el

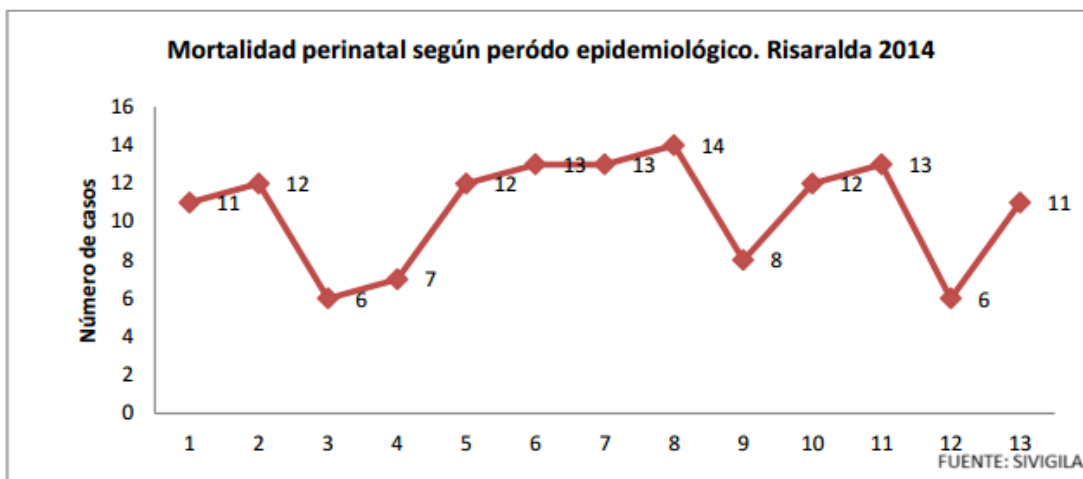
⁴⁶ Documento CONPES Social 161. Marzo de 2013. DNP

⁴⁷ Segundo informe de CONPES Social 161 del 8 de mayo de 2014. DNP

⁴⁸ ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE RISARALDA. Gómez Ceballos, María del Pilar. Grupo de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Risaralda. Pereira, Marzo de 2015

doceavo períodos son los que registran menos casos con 6 cada uno, el período epidemiológico 12 es el de mayor número con 14 casos notificados.

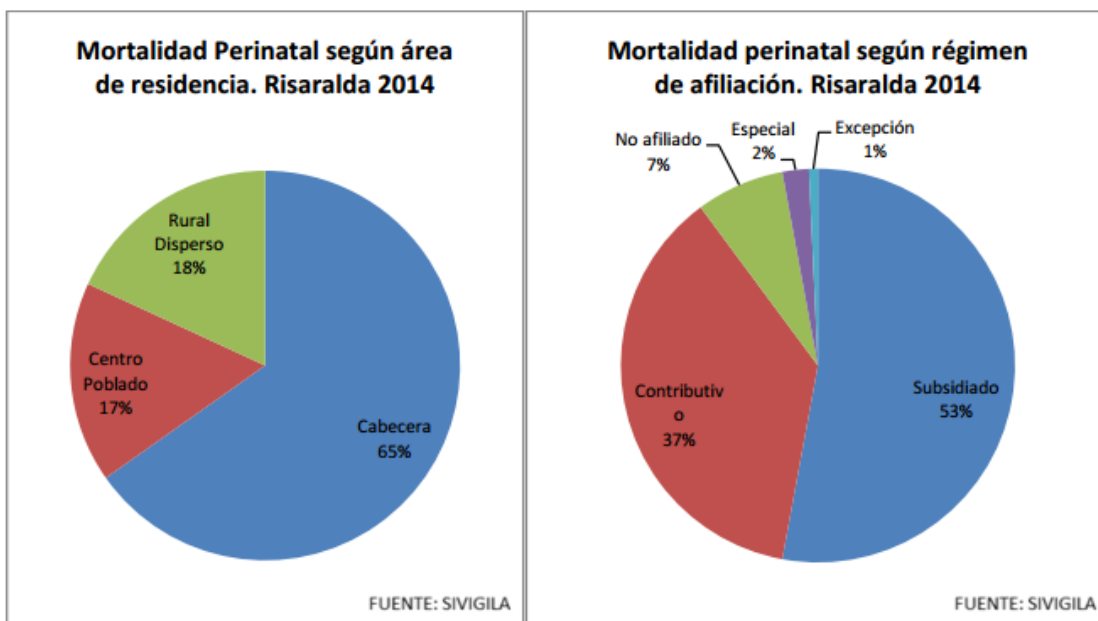
Ilustración 10. Mortalidad perinatal según período epidemiológico. Risaralda 2014



Fuente: Secretaría de Salud de Risaralda

De acuerdo con el área de residencia, el 65% de los casos son de la cabecera municipal, el 18% del área rural dispersa y el 17% de centros poblados. Teniendo en cuenta el régimen de afiliación, el mayor porcentaje de los casos pertenecen al régimen subsidiado con 53%, seguido por el contributivo con el 37% y no afiliados con 7%. Se presentaron 7 casos en indígenas, 2 en afrocolombianos, 1 en ROM y 128 casos en mestizos.

Ilustración 11. Mortalidad perinatal según área de residencia y régimen de afiliación. Risaralda 2014



Fuente: Secretaría de Salud de Risaralda

En cuanto a los antecedentes maternos, la edad mínima de presentación fue de 14 años y la máxima de 43 con una media de 27.7 años, el 43.4% de las pacientes se encontraban en su primera gestación, 13.7% tenían antecedente de 4 o más gestaciones. Además el 74.3% de los casos tenían 36 semanas de gestación o menos. Todos los municipios del departamento notificaron casos; en la siguiente tabla se muestra la incidencia por municipio. Guática con 40 casos por cada 1.000 nacidos vivos es el municipio con la incidencia más alta, seguido por La Celia con 29, Marsella con 24 y La Virginia con 22. Los municipios con la incidencia más baja son Santa Rosa, Belén de Umbría y Santuario.

Tabla 10. Mortalidad perinatal incidencia acumulada. Risaralda 2014

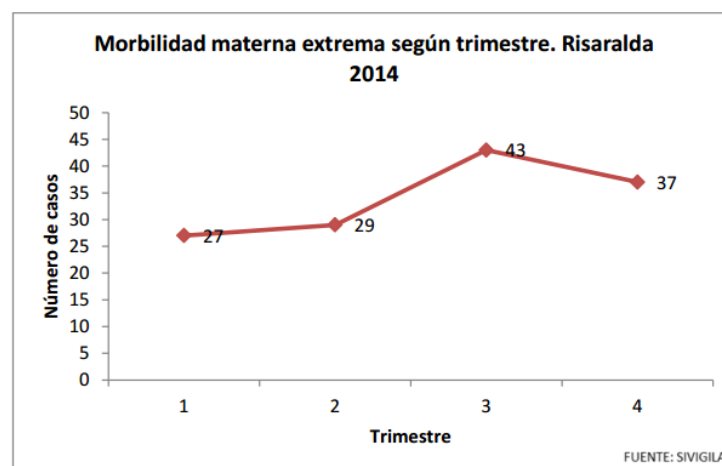
Mortalidad Perinatal. Incidencia acumulada. Risaralda 2014			
Municipio	Casos	NV	Incidencia
GUATICA	4	100	40
LA CELIA	2	69	29
MARSELLA	5	206	24
LA VIRGINIA	8	367	22
MISTRATO	5	259	19
APIA	2	110	18
BALBOA	1	60	17
PEREIRA	78	5287	15
PUEBLO RICO	4	407	10
QUINCHIA	3	323	9
DOSQUEBRADAS	19	2377	8
SANTUARIO	1	144	7
BELEN DE UMBRIA	2	301	7
SANTA ROSA DE CABAL	4	740	5

FUENTE: SIVIGILA

Fuente: SIVIGILA

MORBILIDAD MATERNA EXTREMA: Durante el año 2014 se reportaron al SIVIGILA 136 casos de morbilidad materna extrema, 11 casos menos que en el año 2013, lo cual corresponde a una disminución del 7.4%. El comportamiento se muestra en la siguiente gráfica donde se observa la mayor notificación en el tercer trimestre con 43 casos disminuyendo en el cuarto a 37.

Ilustración 12. Morbilidad extrema según trimestre. Risaralda 2014

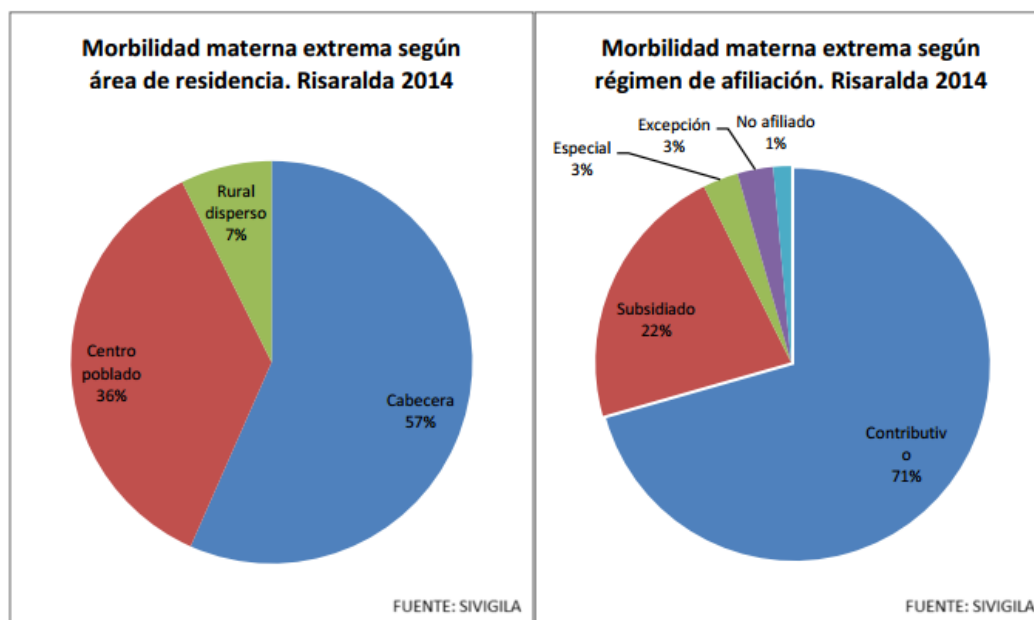


FUENTE: SIVIGILA

Fuente: SIVIGILA

La edad mínima de presentación del evento fue de 14 años y la máxima de 44 años con una media de 28 años. El 21% de las pacientes contaban con menos de 20 años. Con respecto al área de residencia, el 56.6% de los casos proceden de la cabecera municipal, el 36% de centros poblados y el 7.3% del área rural dispersa; en cuanto al régimen de afiliación, 70.5% de los casos pertenecen al régimen contributivo, 22% al subsidiado, 2.9 al régimen de excepción y 1.5% de los casos son no afiliados.

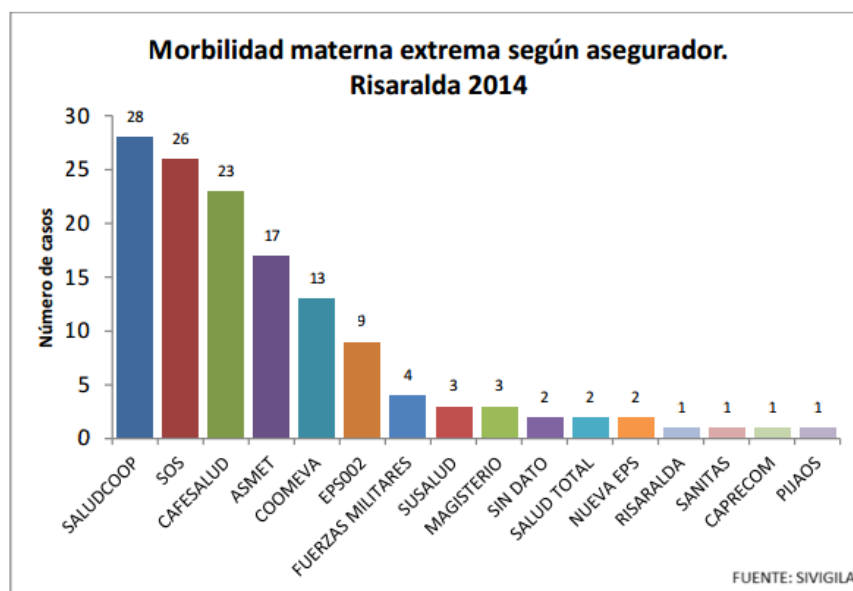
Ilustración 13. Morbilidad materna extrema según área de residencia y régimen de afiliación. Risaralda 2014



Fuente: SIVIGILA

Según asegurador, se encuentra que el mayor número de casos pertenecen a SALUDCOOP con 28 casos, seguido por la SOS con 26 y CAFESALUD con 23 casos. PIJAOS, CAPRECOM y SANITAS son las aseguradoras con menor número de casos, con un caso cada una.

Ilustración 14. Morbilidad materna extrema según asegurador. Risaralda 2014

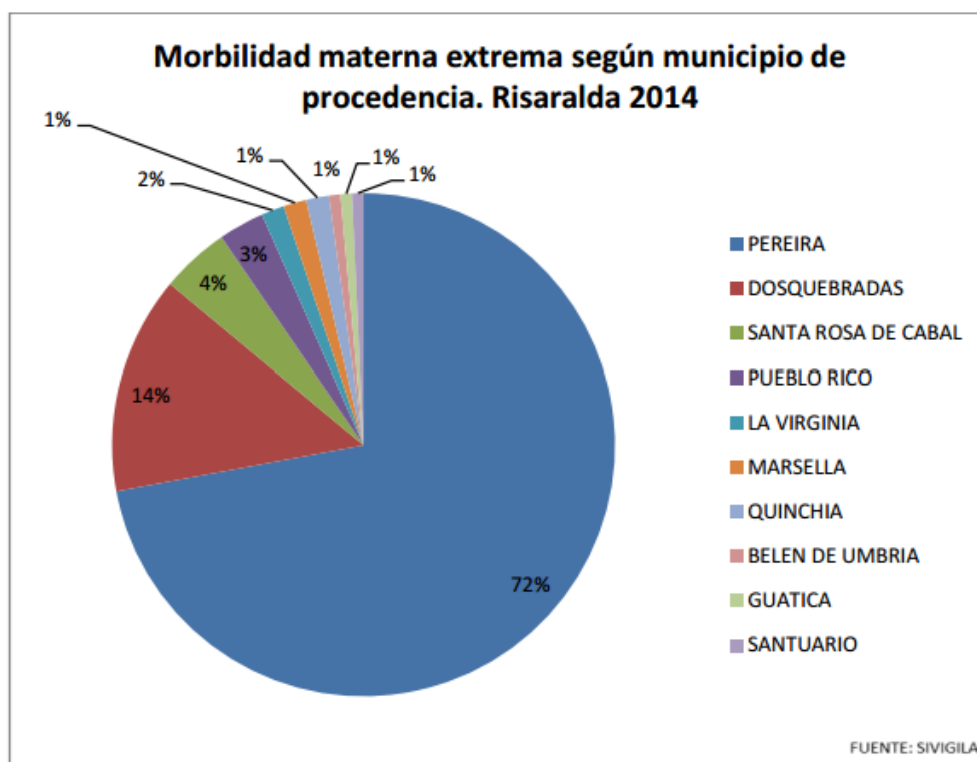


Fuente: SIVIGILA

Teniendo en cuenta los antecedentes obstétricos, el 57.3% de las pacientes se encontraban en su primera gestación, el 18.3% en la segunda, el 14.7% en la tercera, 9.6% de las pacientes tenían antecedente de 4 o más gestaciones. En cuanto a los controles prenatales, el 21.3% de las pacientes no realizaron control prenatal el 10.3% realizaron menos de 4 controles prenatales y el 68.4% realizaron 4 o más controles. En cuanto a la terminación de la gestación, el 60 de los casos terminaron en cesárea, el 26.5% en parto vaginal, 8.8% en aborto, 3.7% continuaban embarazadas, y 0.76% en parto instrumentado. Teniendo en cuenta el estado del recién nacido 12 casos terminaron en mortalidad perinatal. En cuanto a los pesos fetales estuvieron entre 500 y 5100 grs. con una media de 2188 grs.

Se encuentra también que de las 136 pacientes, 101 tuvieron ingreso a la UCI, lo cual corresponde al 74.2% de los casos, además en 33 casos se notificó transfusión sanguínea. Con relación a los criterios de inclusión relacionados con la enfermedad específica, se encontraron 29 casos con preclamsia, 9 casos con shock séptico y 17 casos con shock hipovolémico. De acuerdo con la estancia hospitalaria el mínimo de días fue 7 y el máximo 27; media 6.4 días. La distribución de casos de acuerdo con el municipio de procedencia se muestra en la siguiente gráfica, 10 de los 14 municipios reportaron el evento. El mayor peso está representado por Pereira, seguido de Dosquebradas, Santa Rosa y Pueblo Rico.

Ilustración 15. Morbilidad materna extrema según municipio de procedencia. Risaralda 2014



Fuente: SIVIGILA

A continuación se muestran los indicadores de Morbilidad materna extrema para el Departamento en el año 2014

Tabla 11. Indicadores de Morbilidad materna extrema. Risaralda 2014

Indicadores de Morbilidad Materna Extrema. Risaralda 2014	
Razón de Morbilidad Materna Extrema	12.6 x 1.000 NV
Indice de Mortalidad	0.72%
Relación MME/Muerte Materna	136
Indice de Mortalidad Perinatal en MME	8.80%
Porcentaje de gestantes con 3 o más criterios de inclusión	40.40%
Relación MME/Muerte Materna por shock séptico	11.00%

FUENTE: SIVIGILA

Fuente: SIVIGILA

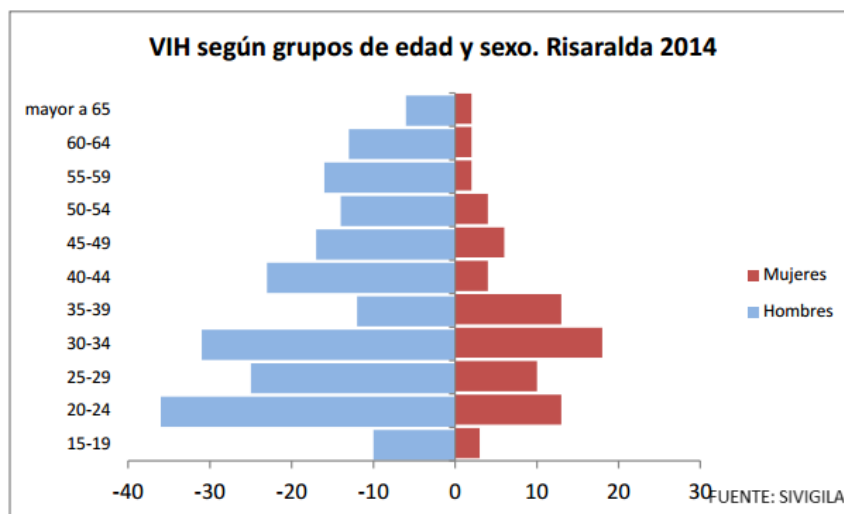
MORTALIDAD MATERNA En el 2014 fueron notificadas al SIVIGILA 9 muertes maternas procedentes de Risaralda, de las cuales 8 fueron muertes maternas indirectas, 4 fueron por cáncer, dos por Lupus eritematoso sistémico, una por suicidio y una por homicidio. La muerte materna directa corresponde a una paciente indígena procedente del municipio de Pueblo Rico, quien falleció por endometritis.

ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL⁴⁹

VIH: Durante el año 2014 se notificaron al sistema de vigilancia epidemiológica 280 casos de VIH, 19 casos más que en el año 2013, lo cual corresponde a un aumento del 7 % en la notificación. El 72.5% de los casos corresponden a hombres y el 27.5% a mujeres.

Con respecto a la edad se encuentran casos a partir de los 16 años, el grupo de edad con la mayor notificación en hombres es el de 20 a 24 años con 36 casos, mientras que en mujeres es el de 30 a 34 años, con 18 casos como se muestra en la gráfica siguiente:

Ilustración 16. VIH según grupos de edad y sexo. Risaralda 2014



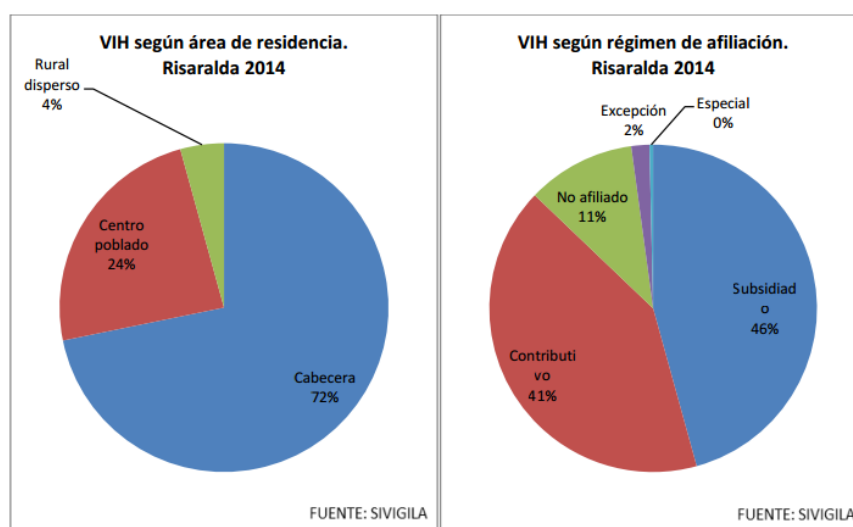
Fuente: SIVIGILA

El 72% de los casos, proceden de la cabecera municipal, el 24% de centros poblados y el 4% del área rural dispersa. De acuerdo con el régimen de afiliación, el 46% de los casos pertenecen al régimen contributivo, el 41 % al subsidiado y el 11% son no afiliados. Con relación a la pertenencia étnica, el 96.4% de los casos corresponden a mestizos, el 1.4% a

⁴⁹ ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE RISARALDA. Gómez Ceballos, María del Pilar. Grupo de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Risaralda. Pereira, Marzo de 2015

afrocolombianos, 1.4% a ROM y 0.71% de los casos a indígenas. 98 casos, es decir el 35%, requirieron hospitalización y se presentaron 16 casos de mortalidad por este evento.

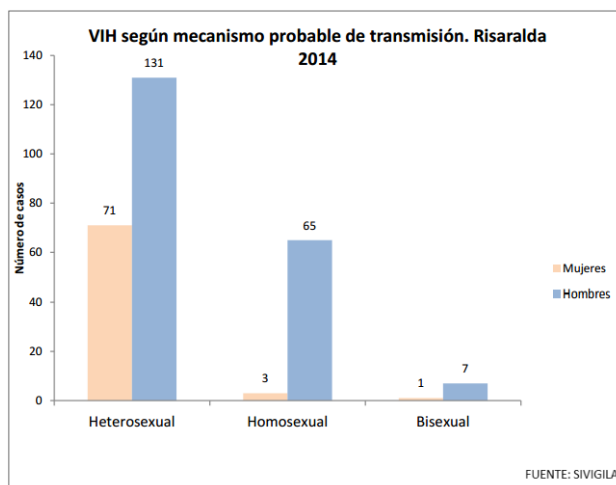
Ilustración 17. VIH según área de residencia y régimen de afiliación. Risaralda 2014



Fuente: SIVIGILA

Con relación al mecanismo probable de transmisión, 202 casos, es decir el 72.1%, corresponde a heterosexual; de éstos, 131 casos corresponden a hombres y 71 a mujeres. Le sigue el mecanismo de transmisión homosexual con 68 casos, de los cuales, 65 corresponden a hombres; y por último, el mecanismo de transmisión bisexual, con 8 casos, de los cuales 7 corresponden a hombres. Se notificó un caso por drogas intravenosas. No hubo casos de transmisión materno infantil.

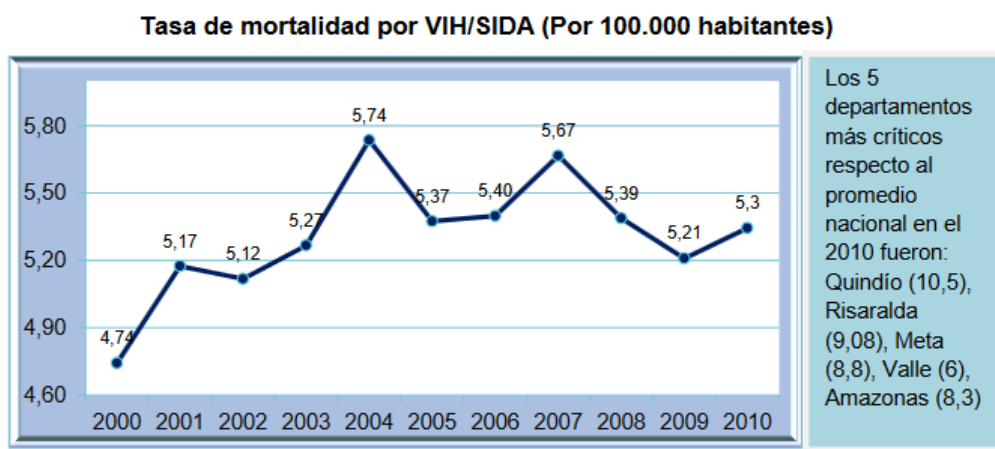
Ilustración 18. VIH según mecanismo probable de transmisión. Risaralda 2014



Fuente: SIVIGILA

En la siguiente ilustración, se muestra la tasa de mortalidad por VIH/SIDA en el SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO, donde Risaralda aparece como uno de los departamentos más críticos respecto al promedio nacional, de acuerdo con el Boletín de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Salud:

Ilustración 19. Tasa de Mortalidad por SIDA. Colombia 2015



Fuente: Estadísticas Vitales-DANE. No se definió meta 2015 en CONPES 140

Fuente: Min Salud – DANE

OBJETIVO 6: combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

META UNIVERSAL: 6A. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA

META NACIONAL: Mantener por debajo de los límites definidos internacionalmente la prevalencia concentrada de VIH/SIDA

Se complementa este paquete estadístico en salud con los datos de vigilancia rutinaria del SIVIGILA para el Departamento de Risaralda durante el año 2016:

Tabla 12. Vigilancia rutinaria. Risaralda 2016

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Vigilancia rutinaria Departamento Risaralda - 2016 Fecha de consulta 07/14/2016	
EVENTO	TOTAL CASOS
BAJO PESO AL NACER	144
MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN	4
DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	39
CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS	11
CANCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	44
CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS INYECTADAS	6
DEFECTOS CONGENITOS	56
EVENTO ADVERSO SEGUIDO A LA VACUNACION.	6
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	80
MORTALIDAD POR DENGUE	1
MORTALIDAD POR EDAD 0-4 AÑOS	6
MORTALIDAD POR IRA	13
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	180

Fuente: Datos SIVIGILA. Elaboración propia

Finalmente, en el siguiente cuadro se muestra la distribución de los afiliados activos del régimen subsidiado cargados en BDUA en Risaralda, entre enero de 2010 y abril de 2015:

Tabla 13. Afiliados al régimen subsidiado. Risaralda. 2010 a abril 2015

Afiliados al régimen subsidiado	
Risaralda	Afiliados
2010	341.883
2011	355.116
2012	360.004
2013	367.835
2014	379.844
2015	389.223
Participación	1,7%

Fuente: Datos Min Salud. Elaboración propia

RESUMEN ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD:

En el año 2014 se reportaron al SIVIGILA 138 casos de mortalidad perinatal; en cuanto a los antecedentes maternos, la edad mínima de presentación fue de 14 años y la máxima de 43 con una media de 27.7 años, el 43.4% de las pacientes se encontraban en su primera gestación, 13.7% tenían antecedente de 4 o más gestaciones; durante el año 2014 se reportaron 136 casos de morbilidad materna extrema, 11 casos menos que en el año 2013, lo cual corresponde a una disminución del 7.4%; En el 2014 fueron notificadas 9 muertes maternas procedentes de Risaralda, de las cuales 8 fueron muertes maternas indirectas, 4 fueron por cáncer, dos por Lupus eritematoso sistémico, una por suicidio y una por homicidio; durante el año 2014 se notificaron al Sistema de Vigilancia Epidemiológica 280 casos de VIH, 19 casos más que en el año 2013, lo cual corresponde a un aumento del 7 % en la notificación. El 72.5% de los casos corresponden a hombres y el 27.5% a mujeres. El 72% de los casos, proceden de la cabecera municipal, el 24% de centros poblados y el 4% del área rural dispersa; con relación al mecanismo probable de transmisión, 202 casos, es decir el 72.1%, corresponde a heterosexual; de éstos, 131 casos corresponden a hombres y 71 a mujeres. Le sigue el mecanismo de transmisión homosexual con 68 casos, de los

cuales, 65 corresponden a hombres; y por último, el mecanismo de transmisión bisexual, con 8 casos, de los cuales 7 corresponden a hombres; se notificó un caso por drogas intravenosas. No hubo casos de transmisión materna infantil.

En promedio para el año 2014:

- Cada 2.5 días hubo un caso de mortalidad perinatal
- Cada 2.5 días hubo un caso de morbilidad materna extrema
- Cada 40 días hubo una muerte materna
- Cada semana hubo 5 nuevos casos de VIH
- El 72.5% de los casos correspondieron a hombres y el 27.5% a mujeres

4.2.1.2. Violencia de género

Otro elemento vital en el Eje Vida de la Política Pública de equidad de género, corresponde a la eliminación de la Violencia en todas sus formas.

En el primer informe de seguimiento del CONPES Social 161⁵⁰ (“Equidad de Género para las Mujeres) el Ministerio de Justicia y del Derecho informó que la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria estaba elaborando un documento de lineamientos y recomendaciones de incorporación del enfoque de género en la política criminal, proponiendo un enfoque transversal, permitiendo la promoción, difusión, defensa, respeto y garantía de los derechos de los grupos históricamente discriminados.

En el segundo informe de seguimiento del CONPES Social 161⁵¹ el CONPES Social 161 solicita al Ministerio de Justicia y del Derecho que incluya en la política criminal el enfoque de género, otorgando un especial énfasis a la violencia sexual.

El Ministerio presentó entonces un proyecto de asociación público privada para diseñar, construir, operar y mantener 50 nuevas casas de justicia para la solución pacífica de controversias, masificar y cualificar el acceso a la justicia y la promoción del desarrollo local.

El tercer informe del CONPES Social 161⁵² estuvo concentrado en el seguimiento a las acciones contempladas en el Eje 6, “Plan Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencias”, corresponde al periodo marzo a julio de 2014 y fue socializado el 6 de noviembre de 2014 en la Tercera Reunión de la Comisión Intersectorial para la Implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género.

⁵⁰ Primer informe de CONPES Social 161 del 10 de diciembre de 2013. DNP

⁵¹ Segundo informe de CONPES Social 161 del 8 de mayo de 2014. DNP

⁵² Tercer informe de CONPES Social 161 del 6 de noviembre de 2014. DNP

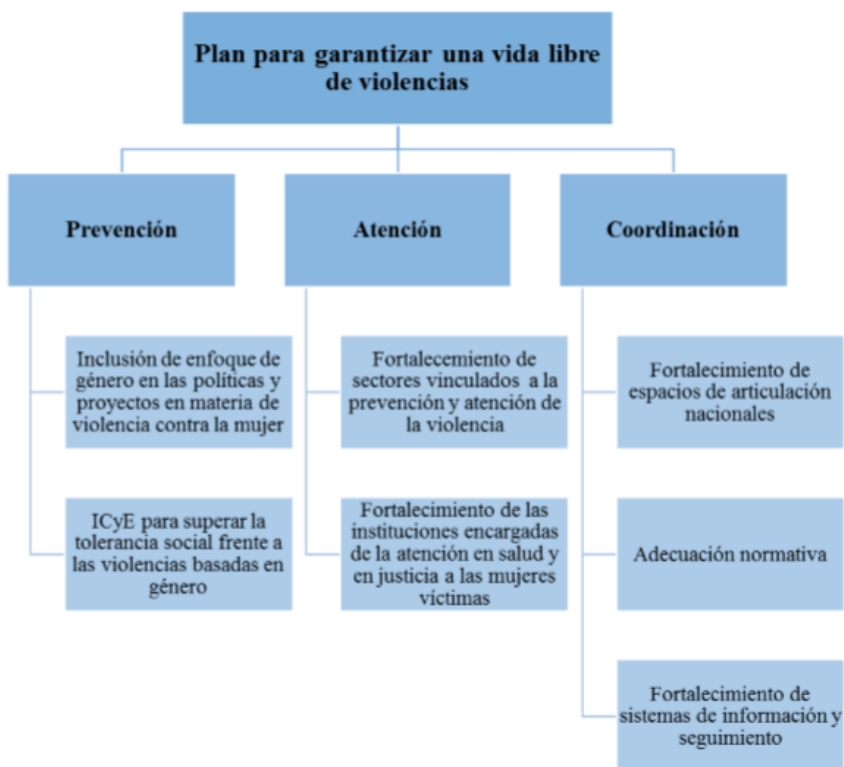
VIOLENCIA SEXUAL⁵³

Cuando se habla de violencia sexual, no solo se hace referencia al acto de violación o acceso carnal violento, sino además al abuso, acoso sexual y todas las conductas incluidas en el Título IV del Código Penal Colombiano: Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

La OMS, en su informe sobre violencia y salud, plantea que “la violencia sexual se registra en todos los países del mundo; aunque en la mayoría de ellos el tema ha sido poco investigado, los datos disponibles indican que, casi una de cada cuatro mujeres puede ser víctima de violencia sexual por parte de su pareja, y hasta la tercera parte de las adolescentes informa que su primera experiencia sexual fue forzada”.

PLAN PARA GARANTIZAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS -PGVLV-⁵⁴

Ilustración 20. Dimensiones y Acciones Indicativas del PGVLV. 2014



Fuente: Tercer informe de CONPES Social. DNP

⁵³ Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF

⁵⁴ Fuente: Tercer informe de CONPES Social. DNP

Prevención: Enfoque de género en las políticas en materia de violencia contra la mujer. Superar la tolerancia social frente a las violencias basadas en género

Atención: Fortalecimiento institucional de los sectores vinculados a la prevención y atención de la violencia. Fortalecimiento de las instituciones encargadas de la atención en salud y en justicia a las mujeres víctimas de violencia

Coordinación: Fortalecimiento de los espacios de articulación en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Seguimiento, adecuación normativa sobre legislación relevante en materia de violencia contra las mujeres.

VIOLENCIA EN COLOMBIA POR PRESUNTO DELITO SEXUAL EN 2014⁵⁵.

Durante el año 2014 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses registró 21.115 exámenes medico legales por presunto delito sexual en Colombia, con aumento de 376 casos en relación con el año 2013 (1,81%). Se registró una tasa de 44,30 casos por cada 100.000 habitantes.

La mujer sigue siendo la más victimizada, con el 85,09% de los casos. En general, se presenta mayor comportamiento del evento en niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años), con un 85,08% del total de los registros; en el caso de las mujeres, el grupo quinquenal que reportó el mayor número de casos fue de los 10 a 14 años y en hombres de los 5 a 9 años.

Se observó la vivienda como principal lugar en donde se presentaron los hechos, con el 76,01% del total de los casos registrados; sigue predominando como presunto agresor algún familiar, que obtuvo el 40,50%, seguido de un conocido con el 24,72%. La actividad que ejercía la víctima en el momento del hecho fue actividades vitales o relacionadas con el cuidado personal, lo que corrobora la incidencia de casos en el ámbito familiar.

En septiembre y mayo se registraron las cifras más altas con 2.040 y 1.941 casos, respectivamente; los días de la semana miércoles y martes son los que predominaron con los porcentajes más altos, mientras que para los fines de semana, la tendencia es más baja; el rango de hora con mayor pico fue de las 3 de la tarde a las 8:59 de la noche con un porcentaje del 35,67% de los casos.

Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena de Indias obtuvieron las cifras más altas de registros de casos por presunta violencia sexual como se ha venido reflejando en años anteriores.

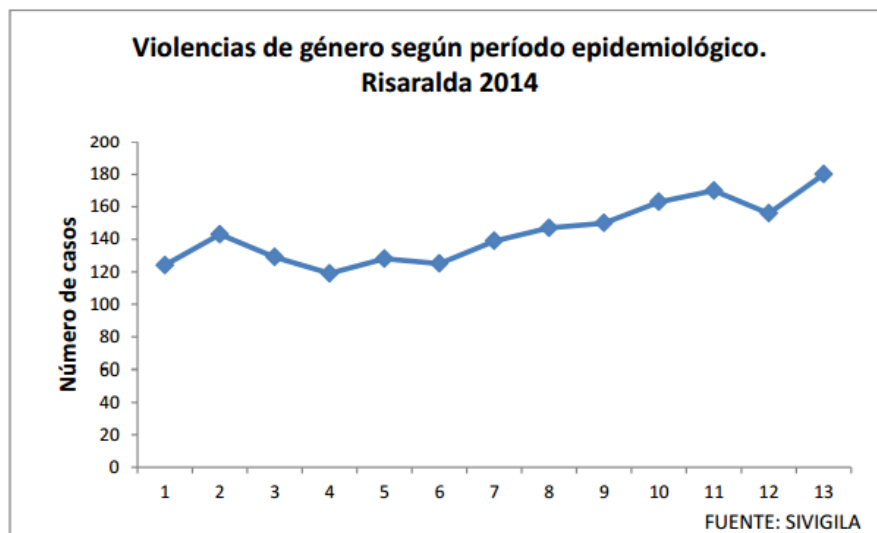
⁵⁵ Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF

Siguiendo el orden de ideas del ítem anterior, se presentan otros indicadores sobre violencia de género:

VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO⁵⁶

Durante el 2014 se notificaron al SIVIGILA un total de 1873 casos de violencia en Risaralda, 369 casos más que lo notificado en el año 2013, lo cual representa un aumento del 24.5% en la notificación de este evento. De acuerdo con el período epidemiológico, la menor notificación se encuentra en el cuarto período con 119 casos y la mayor en el treceavo, con 180 casos; en todo caso, entre el sexto y el onceavo período epidemiológico, la notificación tuvo un comportamiento ascendente, como se muestra en la gráfica.

Ilustración 21. Violencia de género según período epidemiológico. Risaralda 2014



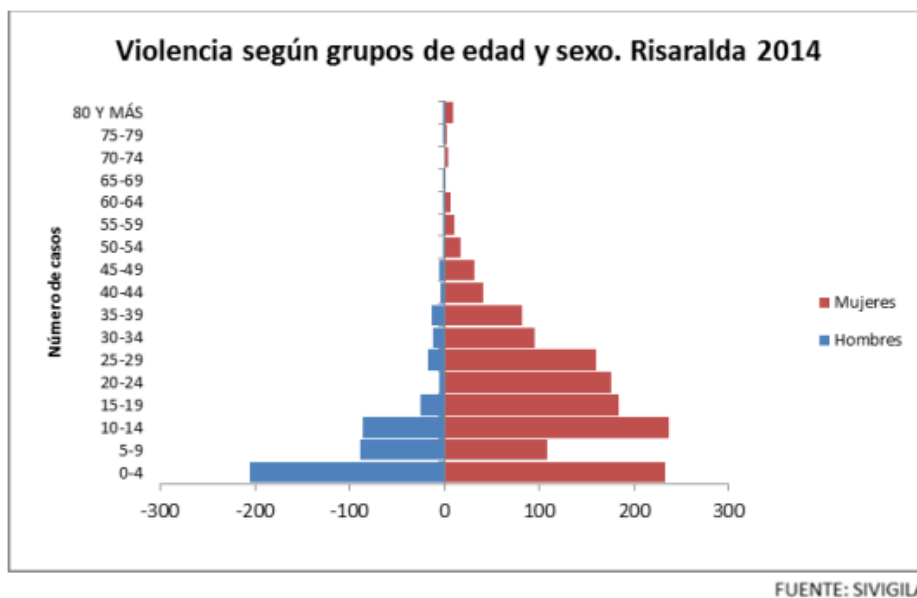
Fuente: SIVIGILA

El 75% de los casos corresponden a mujeres y el 25% a hombres. En la siguiente ilustración se muestra la distribución del evento de acuerdo con el sexo y con grupos quinquenales de edad. La notificación en los grupos de edad de 0 a 4 años y de 5 a 9 años, es similar para

⁵⁶ ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE RISARALDA. Gómez Ceballos, María del Pilar. Grupo de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Risaralda. Pereira, Marzo de 2015

ambos sexos. Sin embargo, a partir del grupo de edad de 10 a 14 años, la diferencia en notificación se hace más evidente, siendo ésta muchísimo mayor en las mujeres.

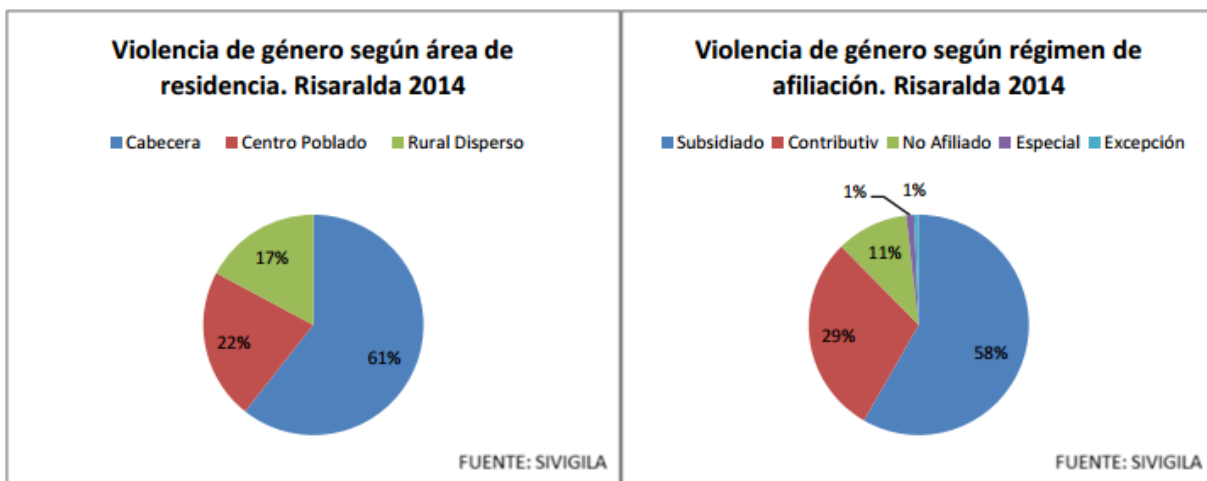
Ilustración 22. Violencia según grupos de edad y sexo. Risaralda 2014



Fuente: SIVIGILA

Teniendo en cuenta el área de residencia, el 61% de los casos corresponden a la cabecera municipal, el 22% a centros poblados y el 17% de los casos al área rural dispersa; de acuerdo con el régimen de afiliación, 58% de los casos pertenecen al régimen subsidiado, 29% al contributivo y 11% son no afiliados, como se muestra en las siguientes gráficas:

Ilustración 23. Violencia según área de residencia y régimen de afiliación. Risaralda 2014



Fuente: SIVIGILA

En la siguiente tabla se muestra la distribución de los casos de acuerdo con la naturaleza de la violencia por municipio. La violencia física fue la que más se reportó con 943 casos, los cuales corresponden al 50.3% del total, seguido por la privación o negligencia con 493 casos (26.3%) y el abuso sexual con 338 casos (18%). Los municipios del Área Metropolitana AMCO, además de Pueblo Rico y Quinchía, son los que tienen la tasa más alta de violencia en todo el Departamento.

Tabla 14. Distribución de casos de violencia según naturaleza y municipio. Risaralda 2014

Distribución de casos de violencia según naturaleza y municipio. Risaralda 2014.

Naturaleza	Física	Psicológica	Privación /Negligencia	Abuso sexual	Acoso Sexual	Violación	Expl sexual Comercial	Total
PEREIRA	437	19	231	177	17	12	2	895
DOSQUEBRADAS	170	7	34	63	3	4	0	281
SANTA ROSA DE CABAL	86	7	29	24	5	0	1	152
PUEBLO RICO	71	0	50	8	0	0	0	129
LA VIRGINIA	66	2	14	12	0	3	0	97
QUINCHIA	23	0	24	26	0	1	0	74
MARSELLA	17	1	37	2	1	1	0	59
LA CELIA	10	0	34	5	0	1	0	50
APIA	19	1	10	3	0	0	0	33
BELEN DE UMBRIA	9	0	9	4	1	1	0	24
GUATICA	11	2	2	6	3	0	0	24
SANTUARIO	11	0	8	4	0	1	0	24
MISTRATO	7	0	7	2	0	0	0	16
BALBOA	6	2	4	2	1	0	0	15
Total	943	41	493	338	31	24	3	1873

FUENTE: SIVIGILA

Fuente: SIVIGILA

Se muestra la incidencia por municipio. Pueblo Rico, con una incidencia de 983 casos por 100.000 habitantes ocupa el primer lugar en este evento, seguido por La Celia con 580 y La Virginia con 303. Los municipios con menor incidencia son Belén de Umbría con 87 casos por 100.000 habitantes, Mistrató con 100 y Dosquebradas con 143 casos por 100.000 habitantes.

Tabla 15. Incidencia de casos de violencia según municipio. Risaralda 2014

Municipio	Casos	Población	Incidencia
PUEBLO RICO	129	13125	983
LA CELIA	50	8615	580
LA VIRGINIA	97	31967	303
MARSELLA	59	23104	255
BALBOA	15	6328	237
QUINCHIA	74	33702	220
SANTA ROSA DE CABAL	152	72025	211
PEREIRA	895	467185	192
APIA	33	18839	175
GUATICA	24	15354	156
SANTUARIO	24	15684	153
DOSQUEBRADAS	281	196926	143
MISTRATO	16	16053	100
BELEN DE UMBRIA	24	27725	87

FUENTE: SIVIGILA

Fuente: SIVIGILA

COMPORTAMIENTO DE LA VIOLENCIA EN GRUPOS ESPECIALES

En Colombia, la disponibilidad de cifras y estadísticas sobre mujeres afrocolombianas e indígenas es precaria. Si bien hay instituciones nacionales, como la Unidad de Víctimas, que están utilizando un enfoque de género y etnia para algunas de las cifras y estadísticas, la información sobre mujeres afros e indígenas es casi inexistente.

Las relaciones interraciales, históricamente, se han caracterizado por la separación geográfica, lo que ha fortalecido su discriminación. “las mujeres afrocolombianas e indígenas han sido y siguen siendo discriminadas e ignoradas por un Estado que se precia de no ser racista. No obstante, la “democracia racial” nunca ha existido para ellas ni para sus comunidades”.⁵⁷

AFROCOLOMBIANOS:

Según el censo de 2005, las comunidades afrocolombianas constituían 10,62% de la población (4'311.757 personas), del cual 50,6% eran mujeres. En la tabla siguiente se muestra el número de víctimas afrocolombianas registradas en la Unidad de Víctimas, a enero de 2014. Cabe destacar el alto número de afrocolombianos –mujeres y hombres–, con edades inferiores a 26 años, registrados como víctimas⁵⁸.

⁵⁷ <http://www.humanas.org.co/archivos/mujeresafroeindigenascolombia.pdf>

⁵⁸ <http://www.humanas.org.co/archivos/mujeresafroeindigenascolombia.pdf>

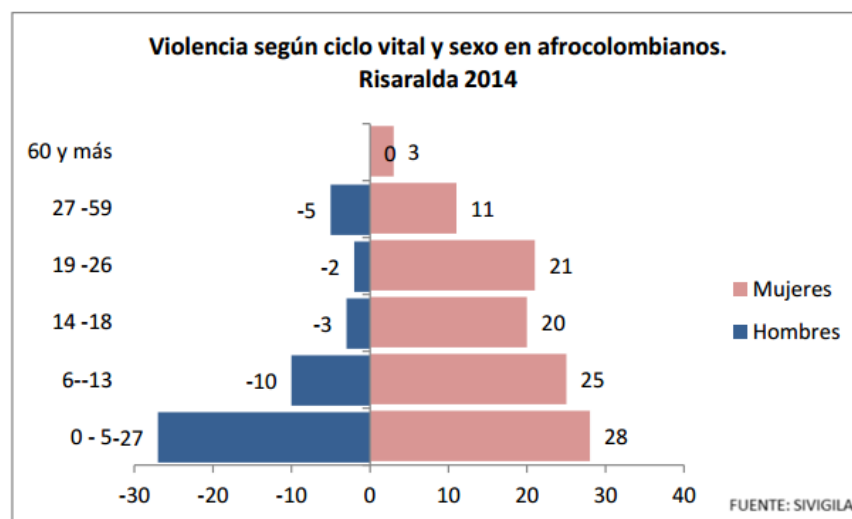
TABLA 16. Número de víctimas afrocolombianas según género y edad. Colombia 2014

Etnia	Edad	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
Negro/Afrocolombia/Raizales y Palenqueras	ND	6.698	7.184	2	60	7
	Entre 0 – 5	14.780	15.697	8	29	34
	entre 6 y 12	47.668	50.638	4	31	84
	entre 13 y 17	38.532	40.663	4	20	42
	entre 18 y 26	57.909	55.349	7	48	110
	entre 27 y 60	109.108	81.337	25	464	443
	entre 61 y 100	18.860	16.993	2	148	77
	TOTAL	293.555	267.861	52	800	797

Fuente: Unidad de Víctimas

En Risaralda se presentaron 155 casos durante 2014, de los cuales 108 corresponden a mujeres, lo cual representa el 69.6% de los casos; al igual que entre los indígenas, los menores de 5 años fueron los más afectados, aunque sin diferencias en ambos sexos.

Ilustración 24. Violencia según ciclo vital y sexo en afrocolombianos. Risaralda 2014



Fuente: SIVIGILA

INDÍGENAS:

Según el censo de 2005, las personas que se auto reconocieron como indígenas, constituían 3,3% de la población (1'409.613 personas), del cual 49,5% eran mujeres.

En la tabla siguiente se muestra el número de víctimas indígenas registradas por género y edad por la Unidad de Víctimas hasta enero de 2014⁵⁹.

TABLA 17. Número de víctimas indígenas según género y edad. Colombia 2014

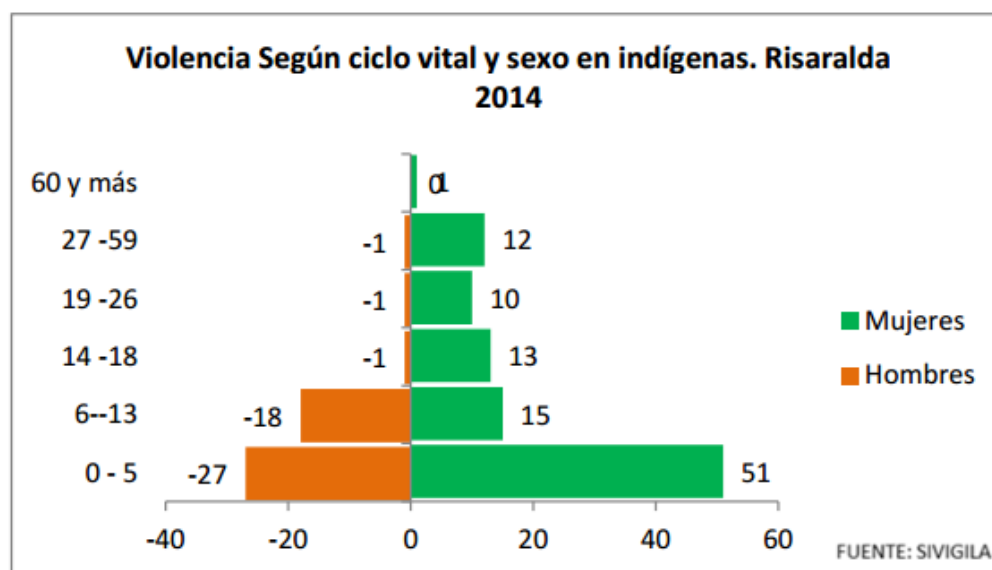
Etnia	Edad	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
Indígena	ND	1.803	1.871		3	9
	Entre 0 – 5	8.911	9.400		3	11
	entre 6 y 12	10.540	10.884	1	2	26
	entre 13 y 17	8.911	9.400		3	11
	entre 18 y 26	12.846	12.486	1	16	33
	entre 27 y 60	24.990	20.123		81	147
	entre 61 y 100	3.965	3.975		23	25
	TOTAL		71.966	68.139	2	131

Fuente: Unidad de Víctimas

En Risaralda se presentaron 150 casos de violencia en indígenas durante el año 2014. Como se observa en la siguiente gráfica, es el género femenino el más afectado. El mayor número de casos se presentó en el ciclo vital de 0 a 5 años, con 51 casos reportados. Es de anotar que es el municipio de Pueblo Rico el que más casos de privación y negligencia reporta.

⁵⁹ <http://www.humanas.org.co/archivos/mujeresafroindigenascolombia.pdf>

Ilustración 25. Violencia según ciclo vital y sexo en indígenas. Risaralda 2014



Fuente: SIVIGILA

Afirman las indígenas: "...aunque existen de manera diferenciada espacios para definir medidas de protección tanto para pueblos indígenas como para mujeres, no se han concertado protocolos de protección para las mujeres indígenas lideresas; en los planes territoriales de la aplicación de la Ley de Víctimas no se ha articulado el enfoque diferencial, étnico y de género para los casos de mujeres indígenas; los funcionarios no cuentan con herramientas para atender de manera particular a las mujeres indígenas, situación que es grave si se tiene en cuenta que la mayoría de las mujeres indígenas víctimas no conocen sus derechos y por ende poco se acercan a las unidades territoriales para su atención; sucede también que este desconocimiento las lleva a no identificarse bajo su condición étnica". (Organizaciones e Iniciativas de Mujeres Indígenas, 2013)⁶⁰.

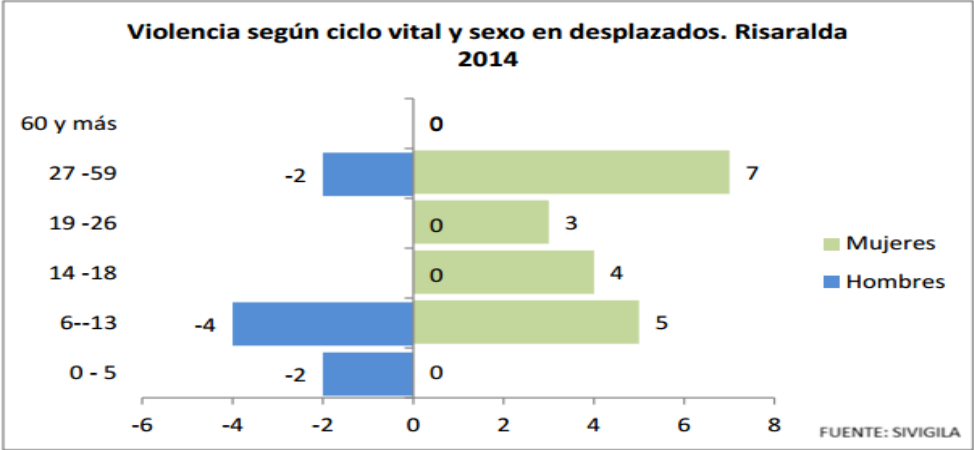
DESPLAZADOS:

Tanto para las afrocolombianas como para las indígenas, el desplazamiento ha marcado amargamente sus vidas. Para las mujeres negras, "el desplazamiento significa perder identidad étnica, cultural y territorial, ligada a su familia extensa y a su comunidad, a su río, fincas, montes y animales, así como a sus fiestas, ceremonias de espiritualidad y formas de relacionamiento propios". Por esto, se considera que el desplazamiento forzoso constituye, después de trescientos años de esclavitud, la mayor y la más extrema manifestación de violación de los derechos de las comunidades afro descendientes"

⁶⁰ <http://www.humanas.org.co/archivos/mujeresafroindigenascolombia.pdf>

En Risaralda se presentaron 27 casos de violencia en este grupo especial durante 2014, de los cuales 19 corresponden a mujeres; sin embargo, no se presentaron casos en mujeres en el ciclo vital de 0 a 5 años y se presentaron 2 casos en hombres en este ciclo vital.

Ilustración 26. Violencia según ciclo vital y sexo en desplazados. Risaralda 2014



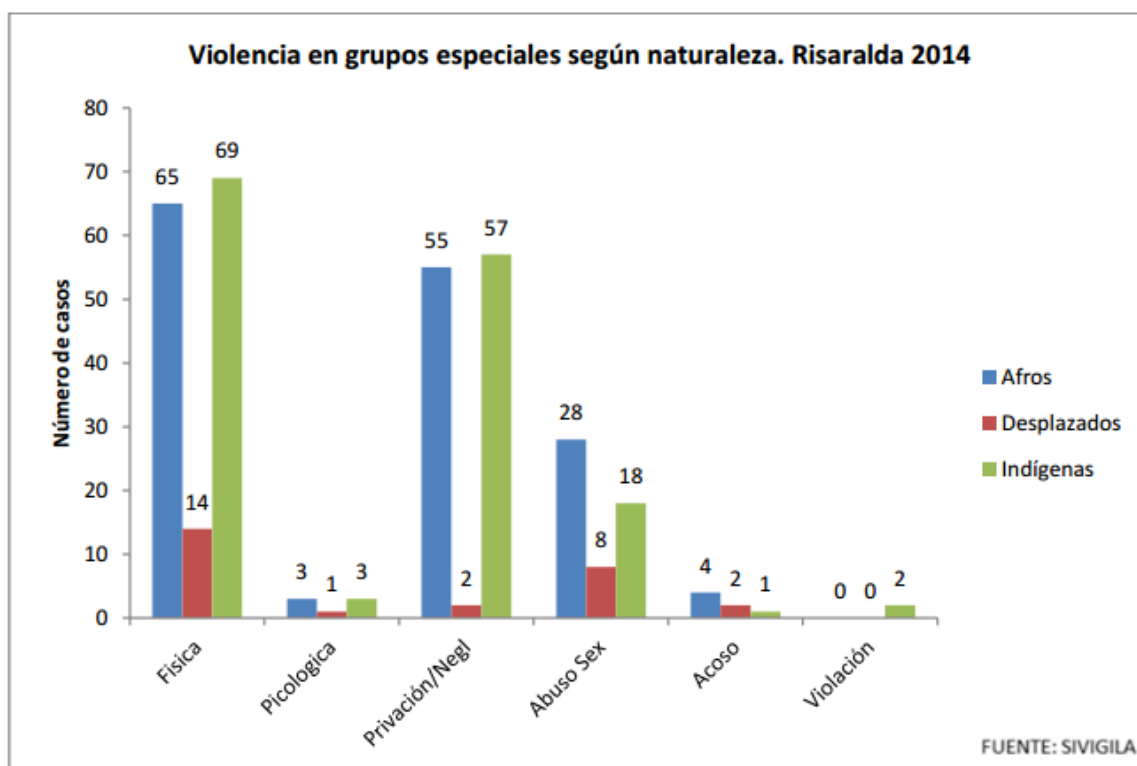
Fuente: SIVIGILA

Teniendo en cuenta la naturaleza de la violencia en grupos especiales, se encuentra que la violencia física es la que predomina en los tres grupos, más evidente en indígenas y afros; le sigue la privación y negligencia, igualmente, más en indígenas.

En cuanto al abuso sexual, se encontraron más casos en afros que en indígenas y desplazados, sin embargo, al mirar la proporción de acuerdo con el número de casos, se encuentra que en desplazados la proporción de abuso sexual es del 30%, mientras que para indígenas es del 13% y para afros es del 18%.

También se resalta que en los indígenas se presentaron 2 casos de violación, mientras que en desplazados y afros no hubo casos.

Ilustración 27. Violencia en grupos especiales según naturaleza. Risaralda 2014



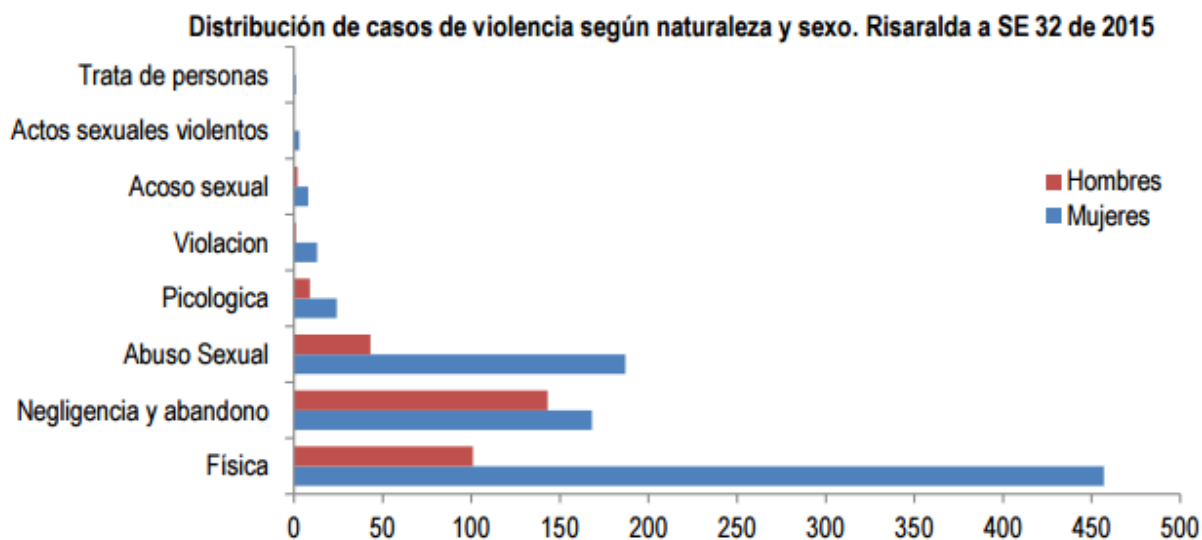
Fuente: SIVIGILA

VIGILANCIA DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO⁶¹.

Violencia notificada en SIVIGILA. Hasta la semana 32 de 2015 se han notificado al sistema de Vigilancia Epidemiológica 1160 casos de violencias de género. El evento es predominante en mujeres (74%) y más de la mitad de los casos se presentan en menores de 20 años.

⁶¹ Boletín Epidemiológico VIGILANCIA DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO. Gómez Ceballos, María del Pilar. Grupo de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Risaralda. Septiembre de 2015

Ilustración 28. Distribución de casos de violencia según naturaleza y sexo. Risaralda a SEMANA 32 de 2015



Fuente: SIVIGILA

En la ilustración anterior se muestra el predominio de la violencia física con 558 casos, seguida de la negligencia y abandono, con 311; en tercer lugar, el abuso sexual con 230 casos. La mayor diferencia entre sexos se observa en la violencia física, con 82% de los casos en mujeres con respecto a los hombres, seguido por el abuso con el 81%.

Con respecto a la naturaleza de la violencia (siguiente tabla) de acuerdo con grupos quinquenales de edad, se encuentra que el 63.8% de todos los casos corresponden a menores de 20 años y en todos los tipos de violencia, la proporción de casos en menores de 20 años supera el 50%, llegando hasta el 93.8% en negligencia, 90% en abuso sexual, 90% en acoso, 71.4% en violación y 55% en violencia psicológica; se exceptúa la violencia física, cuya proporción alcanza el 36.3% en menores de 20 años.

Se resalta además, que en menores de 1 año no se presentó ningún caso de abuso, acoso o violación sexual. El 19% de los casos de negligencia y abandono se presentaron en este grupo de edad.

Tabla 18. Distribución de casos de violencia según naturaleza y sexo. Risaralda a semana 32 de 2015

Distribución de casos de violencia según naturaleza y sexo. Risaralda a SE 32 de 2015									
Grupos de Edad	Física	Negligencia	Abuso sexual	Psicológica	Violación	Acoso sexual	Acto sex. violento	Trata de personas	Total
< de 1 año	13	58	0	2	0	0	0	0	73
1 a 4	24	126	54	3	3	2	0	0	212
5 a 9	25	59	40	4	0	2	0	0	130
10 a 14	56	34	84	7	3	5	1	1	191
15 a 19	85	15	29	2	4	0	0	0	135
20 a 24	92	10	13	1	1	0	0	0	117
25 a 29	76	2	5	2	1	0	1	0	87
30 a 34	64	2	3	3	1	0	1	0	74
35 a 39	34	0	0	4	0	0	0	0	38
40 a 44	32	0	1	0	0	0	0	0	33
45 a 49	20	0	0	2	0	0	0	0	22
50 a 54	16	1	0	0	0	0	0	0	17
55 a 59	10	0	0	0	0	1	0	0	11
> de 60	11	4	1	3	1	0	0	0	20
Total	558	311	230	33	14	10	3	1	1160

Fuente: SIVIGILA

De acuerdo con la notificación del parentesco del agresor, se evidencia que en primer lugar está la madre con 303 del total y tiene su mayor representación en la negligencia o abandono con 246 casos, es decir el 81%, seguida por la física con 48 casos, la psicológica con 6 y hay dos casos de abuso. El esposo estuvo involucrado en 103 casos, lo cual representa el 9% del total de casos; la mayor proporción se concentra en la violencia física y hay algunos casos de violencia psicológica, negligencia y abuso. El compañero permanente estuvo involucrado en 102 casos, de los cuales 92, es decir el 90%, fueron por violencia física, 7 casos por abuso y 3 por negligencia. El padre estuvo involucrado en 55 casos de violencia, de los cuales 23, es decir el 42%, corresponde a violencia física; 21 casos a negligencia, lo cual representa el 38%; 9 casos corresponden a abuso, es decir, el 16.3%; hay un caso de negligencia y uno de acoso. El hijo como agresor, cometió 20 casos de violencia; 16 fueron de violencia física, 2 de negligencias y 2 de violencia psicológica.

Hay 256 casos, que según SIVIGILA, fueron cometidos por "otros", de los cuales 112, es decir 44%, corresponden a violencia física y 110, es decir el 43%, a abuso sexual; 13 casos son de negligencia, 8 casos corresponden a violación, 4 a acoso y 1 caso a trata de personas.

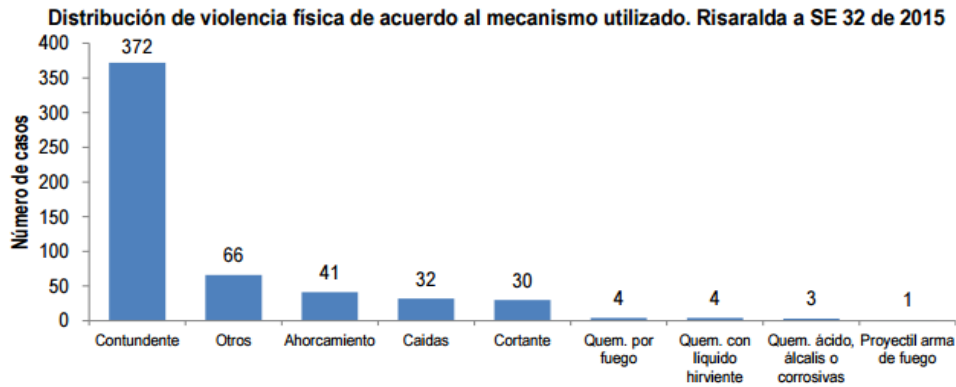
Tabla 19. Distribución de casos de violencia según naturaleza y agresor. Risaralda a semana 32 de 2015

Distribución de casos de violencia según naturaleza y agresor. Risaralda a SE 32 de 2015									
	Física	Trata	Actos sex	Psicológica	Negligencia	Abuso	Acoso	Violación	TOTAL
Madre	48	0	0	6	246	2	0	1	303
Otros	112	1	0	8	13	110	4	8	256
Esposo	92	0	0	7	2	2	0	0	103
Compañero	92	0	0	0	3	7	0	0	102
Padre	23	0	0	1	21	9	1	0	55
Novio	23	0	1	0	0	26	1	1	52
Ex Compañero	39	0	0	1	0	2	0	1	43
Hermano	23	0	0	1	4	5	0	0	33
Ex esposo	21	0	0	2	0	1	0	0	24
Padrastra	9	0	0	3	1	8	2	0	23
Tío	8	0	0	0	3	12	0	0	23
Ex novio	14	0	2	0	1	5	0	0	22
Abuelo	4	0	0	1	9	6	0	1	21
Sin Dato	11	0	0	0	1	25	1	2	40
Hijo	16	0	0	2	2	0	0	0	20
Primo	5	0	0	0	0	8	1	0	14
Cuñado	7	0	0	0	0	1	0	0	8
Encargado	1	0	0	0	4	1	0	0	6
Amante	5	0	0	1	0	0	0	0	6
Suegro	3	0	0	0	0	0	0	0	3
Madrastra	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Ex amante	1	0	0	0	0	0	0	0	1

Fuente: SIVIGILA

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de los casos de violencia física de acuerdo con el mecanismo utilizado. El mecanismo contundente, con 372 casos, fue el de mayor frecuencia, seguida por otros con 66 casos y ahorcamiento con 41 casos.

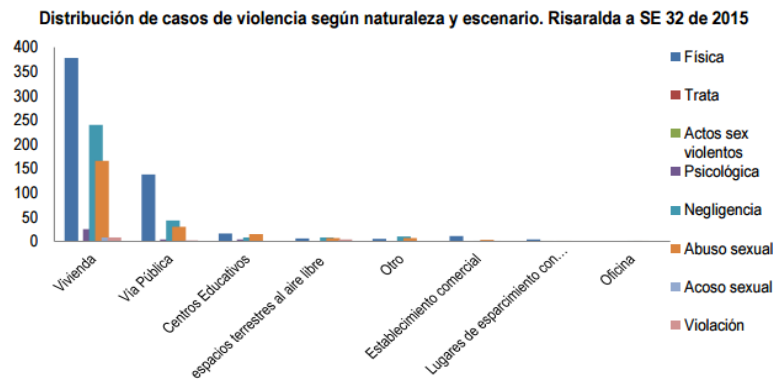
Ilustración 29. Distribución de violencia física de acuerdo con el mecanismo utilizado. Risaralda a semana 32 de 2015



Fuente: SIVIGILA

Se muestra la distribución de los casos de acuerdo con la naturaleza y escenario de ocurrencia. Se encuentra que el mayor número de casos, ocurrieron en la vivienda (826), de éstos, 46% corresponden a violencia física, 29% a negligencia, 20% a abuso sexual, y los casos de acoso y violación, corresponde al 1% de los casos cometidos en la vivienda. Le sigue la vía pública con 219 casos; de éstos, 63% corresponden a violencia física, 20% a negligencia y 14% a abuso sexual. En tercer lugar se encuentran los centros educativos con 43 casos; de éstos, el 35% corresponde a abuso sexual y el 37% a violencia física.

Ilustración 30. Distribución de casos de violencia según naturaleza y escenario. Risaralda a semana 32 de 2015



Fuente: SIVIGILA

LAS CIFRAS DE LA VIOLENCIA DURANTE 2015

Las cifras de violencia de género⁶² durante el año 2015 en Colombia y el Departamento de Risaralda, de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-, se muestran en las siguientes tablas e ilustraciones:

Tabla 20. Homicidios de mujeres según grupos de edad de la víctima. Colombia, año 2015

Departamentos	Mujer																Total ⁴		
	(00 a 04)	(05 a 09)	(10 a 14)	(15 a 17)	(18 a 19)	(20 a 24)	(25 a 29)	(30 a 34)	(35 a 39)	(40 a 44)	(45 a 49)	(50 a 54)	(55 a 59)	(60 a 64)	(65 a 69)	(70 a 74)		(75 a 79)	(80 y más)
Antioquia	3	1	2	9	6	13	12	11	6	7	8	7	2	2	1	-	1	1	93
Arauca	-	-	-	-	-	2	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	5
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Atlántico	-	1	-	2	1	4	4	11	5	2	2	1	1	-	-	-	-	-	34
Bogotá, D.C.	3	1	3	7	7	28	18	11	14	6	5	8	2	3	1	1	-	2	120
Bolívar	-	-	-	3	3	2	6	3	2	3	-	1	1	-	-	-	-	-	24
Boyacá	1	-	-	-	-	1	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	1	5
Caldas	1	-	-	-	2	5	1	1	1	1	2	1	1	1	-	-	1	-	18
Caquetá	-	-	3	-	1	1	2	1	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	11
Casanare	-	1	-	-	-	-	2	-	2	-	-	-	-	-	1	-	-	-	6
Cauca	1	1	1	3	2	4	7	5	3	1	2	-	-	1	2	-	-	-	33
Cesar	-	-	2	-	1	3	3	-	1	4	1	1	-	1	-	-	-	-	17
Chocó	-	-	2	3	-	1	2	2	2	2	-	-	-	1	-	-	1	-	16
Córdoba	-	-	-	1	-	3	2	4	1	-	3	-	1	-	-	-	-	-	15
Cundinamarca	1	1	-	4	-	6	6	6	3	2	2	2	-	1	1	-	-	-	35
Guaviare	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2
Huila	-	-	-	1	2	2	2	4	2	2	1	1	1	-	-	-	-	-	18
La Guajira	-	-	2	2	-	1	2	2	2	1	1	1	-	-	-	-	-	-	14
Magdalena	-	-	-	1	1	5	4	2	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18
Meta	-	2	1	1	-	3	3	6	6	3	2	1	-	-	-	-	-	-	28
Nariño	-	1	1	1	-	4	-	2	2	1	1	1	3	1	-	-	-	-	18
Norte de Santander	-	-	-	2	-	6	4	6	4	1	2	2	1	-	-	-	1	-	29
Putumayo	-	-	-	-	-	1	2	-	2	1	3	1	-	-	-	-	-	-	10
Quindío	2	-	-	2	-	4	2	2	3	-	1	-	2	-	-	-	-	-	18
Risaralda	-	-	2	1	3	2	-	2	1	-	1	-	-	1	-	-	-	1	14
Santander	1	-	1	-	2	4	8	4	5	1	6	-	1	-	-	-	-	1	34
Sucre	-	-	-	-	-	2	1	2	1	-	1	1	-	-	1	-	-	-	9
Tolima	-	-	-	-	-	2	2	3	1	1	1	2	1	-	-	-	1	-	14
Valle del Cauca	1	1	6	14	11	32	36	18	17	11	10	9	8	3	6	-	2	2	187
Vichada	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Total	14	10	26	57	42	143	131	109	94	53	58	40	26	15	14	2	6	8	848

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-

⁶² Sandra Liliana Cifuentes Osorio, Profesional Especializada Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia -GCRNV-, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-, y tomando como Base el Sistema de Información de Clínica, odontología forense -SICLICO-, el Sistema de Información red de desaparecidos y de cadáveres -SIRDEC-. (Consulta del 5 de Enero del 2016, fecha de corte 31 de diciembre de 2015).

Los homicidios de mujeres y niñas en Risaralda durante 2015, corresponden al 1,65% del total del País y las edades de las víctimas están principalmente entre los 10 y los 45 años, aunque las mujeres adultas de 60 a 69 años y mayores a 80 años, también figuran entre las víctimas.

Tabla 21. Homicidios de mujeres según grupos de edad de la víctima. Risaralda. 2015

GRUPO DE EDAD	MUJER	TOTAL PAÍS
(00 a 04)	-	14
(05 a 09)	-	10
(10 a 14)	2	26
(15 a 17)	1	57
(18 a 19)	3	42
(20 a 24)	2	143
(25 a 29)	-	131
(30 a 34)	2	109
(35 a 39)	1	94
(40 a 44)	-	53
(45 a 49)	1	58
(50 a 54)	-	40
(55 a 59)	-	26
(60 a 64)	1	15
(65 a 69)	1	14
(70 a 74)	-	2
(75 a 79)	-	6
(80 y más)	1	8
TOTAL	14	848

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF- Elaboración personal

La mayor tasa de homicidios de mujeres y niñas en Risaralda durante 2015 está en el Área Metropolitana AMCO y corresponde a un 79% de los casos, en casi todos los rangos de edades.

Tabla 22. Homicidios de mujeres según grupos de edad de la víctima y municipio del hecho del departamento de Risaralda. Año 2015

Municipios/Grupos de edad	Mujer	Total *
Apía	1	1
(30 a 34)	1	1
Dosquebradas	3	3
(10 a 14)	1	1
(18 a 19)	1	1
(35 a 39)	1	1
La Virginia	1	1
(30 a 34)	1	1
Mistrató	1	1
(18 a 19)	1	1
Pereira	5	5
(10 a 14)	1	1
(15 a 17)	1	1
(18 a 19)	1	1
(20 a 24)	1	1
(80 y más)	1	1
Santa Rosa de Cabal	2	2
(20 a 24)	1	1
(45 a 49)	1	1
Santuario	1	1
(60 a 64)	1	1
Total	14	14

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-

La violencia intrafamiliar en Risaralda durante el año 2015 corresponde al 72,35% de los casos por violencia de pareja; 17,05% por violencia entre otros familiares; 8,8% por violencia a niños, niñas y adolescentes y el 1,8%, por violencia a personas mayores.

Tabla 23. Violencia intrafamiliar según sexo de la víctima (mujeres) en el Departamento de Risaralda. Año 2015

Municipios	Violencia a niños, niñas y adolescentes	Violencia a Personas Mayores	Violencia de pareja	Violencia entre otros familiares	Total *
Risaralda	98	20	806	190	1114
Apía	2	-	16	2	20
Balboa	-	-	3	-	3
Belén de Umbria	4	1	18	3	26
Dosquebradas	13	5	132	33	183
La Celia	-	-	1	-	1
La Virginia	2	-	24	8	34
Marsella	-	1	15	2	18
Mistrató	-	-	2	-	2
Pereira	72	12	534	127	745
Pueblo Rico	-	-	5	1	6
Quinchía	2	-	2	-	4
Santa Rosa de Cabal	3	1	50	14	68
Santuario	-	-	4	-	4
Total	98	20	806	190	1114

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-

La violencia interpersonal contra las mujeres en Risaralda, durante el año 2015, corresponde a un 90% del total de los casos en todo el Departamento:

Tabla 24. Violencia interpersonal según sexo de la víctima (mujeres) en el Departamento de Risaralda. Año 2015

Municipios	MUJERES
Risaralda	864
Apía	25
Belén de Umbria	21
Dosquebradas	143
Guática	1
La Celia	2
La Virginia	45
Marsella	25
Mistrató	4
Pereira	522
Pueblo Rico	4
Quinchía	1
Santa Rosa de Cabal	67
Santuario	4
Total general	864

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-

Las estadísticas por “Presunto Delito Sexual en Risaralda”⁶³ durante 2015, de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-, son las siguientes:

El 87% de los exámenes médico-legales por presuntos delitos sexuales según municipio y sexo en Risaralda durante 2015 fueron practicados a mujeres y un 13% a hombres. El 85% de los casos contra las mujeres y niñas, ha ocurrido con las habitantes del Área Metropolitana AMCO.

Tabla 25. Exámenes médico-legales por presuntos delitos sexuales según municipio y sexo. Risaralda. 2015

CÓDIGOS DIVIPOLA	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DEL HECHO	Hombre	Mujer	TOTAL
66045	Apía	1	8	9
66075	Balboa	-	3	3
66088	Belén de Umbria	3	14	17
66170	Dosquebradas	8	73	81
66318	Guática	-	1	1
66383	La Celia	-	4	4
66400	La Virginia	3	30	33
66440	Marsella	2	8	10
66456	Mistrató	2	6	8
66001	Pereira	38	232	270
66572	Pueblo Rico	-	3	3
66594	Quinchía	1	4	5
66682	Santa Rosa de Cabal	2	17	19
66687	Santuario	2	10	12
TOTAL RISARALDA		62	413	475
TOTAL PAÍS		3.116	17.723	20.839

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF-

⁶³ Ver Adjunto Hoja electrónica PRESUNTO DELITO SEXUAL AÑO 2015 PRELIMINARES. INMLCF. Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia -GCRNV- tomando como Base el Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense -SICLICO-, según Información preliminar (Consulta base del 05 de Enero de 2015 y fecha de corte: 31 de Diciembre de 2015).

El 85% de los presuntos delitos sexuales en Risaralda durante 2015, fueron cometidos contra mujeres y niñas entre 0 y 34 años de edad, mientras que el 95% contra hombres y niños fueron entre 0 y 17 años de edad.

Tabla 26. Presuntos delitos sexuales por edad y sexo. Risaralda. 2015

GRUPO DE EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TOTAL PAÍS
(00 a 04)	18	63	81	2.486
(05 a 09)	18	96	114	5.102
(10 a 14)	18	146	164	8.047
(15 a 17)	5	58	63	2.393
(18 a 19)	-	7	7	519
(20 a 24)	2	18	20	895
(25 a 29)	1	7	8	489
(30 a 34)	-	9	9	318
(35 a 39)	-	2	2	204
(40 a 44)	-	2	2	137
(45 a 49)	-	1	1	96
(50 a 54)	-	1	1	53
(55 a 59)	-	-	-	35
(60 a 64)	-	2	2	22
(65 a 69)	-	1	1	16
(70 a 74)	-	-	-	8
(75 a 79)	-	-	-	6
(80 y más)	-	-	-	13
TOTAL	62	413	475	20.839

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-

El 82% de mujeres y niñas contra quienes se cometieron presuntos delitos sexuales en Risaralda durante 2015, tenían escolaridad de preescolar, básica primaria y básica secundaria; el 5% no tenía ninguna. El 70% de los hombres y niños tenían escolaridad de preescolar, básica primaria y básica secundaria y el 16% no tenía ninguna escolaridad.

Tabla 27. Presuntos delitos sexuales por sexo y escolaridad. Risaralda. 2015

ESCOLARIDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TOTAL PAÍS
Preescolar	24	136	160	7.198
Básica Primaria	15	170	185	8.376
Básica Secundaria	5	33	38	2.200
Técnico Profesional	-	2	2	153
Tecnológica	-	8	8	228
Profesional	-	-	-	13
Maestría	-	-	-	3
Doctorado	-	-	-	1
Ninguno	8	21	29	722
No Aplica	10	43	53	1.627
Sin Información	-	-	-	318
TOTAL	62	413	475	20.839

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-

Los presuntos delitos sexuales en Risaralda durante 2015 fueron cometidos contra un 53% de mujeres solteras, un 4% en unión libre, 2% separadas o divorciadas, 1% casada y 1% viuda, mientras que no aplica o no se tiene información, en un 39% de los casos.

Tabla 28. Presuntos delitos sexuales por sexo y estado conyugal. Risaralda. 2015

ESTADO CONYUGAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TOTAL PAÍS
Soltero (a)	26	220	246	12.111
Unión libre	-	18	18	672
Casado (a)	-	3	3	172
Separado(a), Divorciado (a)	-	8	8	148
Viudo (a)	-	1	1	49
No aplica	36	159	195	7.588
Sin información	-	4	4	99
TOTAL	62	413	475	20.839

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-

El factor de vulnerabilidad en los presuntos delitos sexuales en Risaralda durante 2015, tiene un 7% en el consumo de sustancias psicoactivas (Drogas, Alcohol, otras); 2% en

niños, niñas y adolescentes bajo protección del ICBF; 2% en niños, niñas y adolescentes en estado de abandono; 1% en desplazadas; 1% en trabajadoras sexuales; 1% en campesinas; 1% en grupos étnicos y 1% en mujeres recluidas en establecimientos de rehabilitación y pabellones psiquiátricos.

Tabla 29. Presuntos delitos sexuales por sexo y factor de vulnerabilidad en Risaralda. 2015

FACTOR DE VULNERABILIDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TOTAL PAÍS
Barras futboleras	-	-	-	1
Campesino (a)	-	1	1	20
Conductores de vehículos de servicio público	-	1	1	9
Consumo de sustancias psicoactivas (Drogas, Alcohol, Etc.)	1	27	28	498
Desplazados	-	2	2	174
Ejercicio de actividades de Derechos Humanos	-	-	-	3
Ejercicio de actividades relacionadas con la salud en zonas de conflicto	-	-	-	1
Ejercicio del trabajo sexual	-	2	2	60
Funcionarios Judiciales	-	-	-	1
Grupos étnicos	-	5	5	73
Habitante de la calle	-	-	-	5
Sector Social LGBTI	2	-	2	29
Maestro/Educador	-	-	-	10
Mujer cabeza de hogar	-	1	1	43
Niños, niñas y adolescentes bajo protección del ICBF	1	10	11	240
Niños, niñas y adolescentes en estado de abandono	2	10	12	151
Personas desmovilizadas o reinsertadas	-	-	-	6
Personas mayores en hogares de cuidado	-	-	-	4
Personas recluidas en establecimientos de rehabilitación y pabellones psiquiátricos	1	1	2	21
Presos y/o detenidos	-	-	-	29
Religioso	-	-	-	6
No aplica	55	353	408	19.455
TOTAL	62	413	475	20.839

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-

Los presuntos delitos sexuales por pertenencia étnica en Risaralda durante 2015, fue de 2% en indígenas, 3% en afro descendientes y 89% en mestizas. El 6% no ofrece información.

Tabla 30. Presuntos delitos sexuales por sexo y pertenencia étnica en Risaralda. 2015

PERTENENCIA ÉTNICA	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TOTAL PAÍS
Indígena	1	7	8	344
Negro/Afro descendiente	1	14	15	814
Ninguno	1	2	3	58
Sin pertenencia étnica	55	364	419	14.559
Sin información	4	26	30	5.064
TOTAL	62	413	475	20.839

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-

Los presuntos delitos sexuales por presunto agresor en Risaralda durante 2015, fue de 39% por familiares; 20% por conocidos; 8% por amigos/as; 6% por pareja o ex pareja; 1% por compañero/a de estudio; 9% por delincuentes; 1% por empleador; 1% por encargado del niño, niña o adolescente; 1% por miembros de las fuerzas armadas, de policía, policía judicial y servicios de inteligencia; 1% por profesor; el 16% por otro, NN o sin información.

Tabla 31. Presuntos delitos sexuales por sexo y presunto agresor en Risaralda. 2015

PRESUNTO AGRESOR	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TOTAL PAÍS
Amigo (a)	7	33	40	1.966
Barras futboleras	-	-	-	1
Compañero (a) de estudio	-	4	4	269
Compañero (a) de trabajo	-	-	-	54
Compañero de Celda	2	-	2	36
Conocido	16	81	97	4.443
Custodios (guardián de prisión)	-	-	-	1
Delincuencia común	3	37	40	92
Empleador	-	4	4	31
Encargado de la persona mayor	-	-	-	3
Encargado del niño, niña o adolescente	-	1	1	53
Familiar	21	162	183	8.060
Miembro de grupos alzados al margen de la ley	-	-	-	120

Miembro de un grupo de la delincuencia organizada	-	-	-	42
Miembro de una tribu urbana	-	-	-	1
Miembros de las fuerzas armadas, de policía, policía judicial y servicios de inteligencia	-	1	1	40
Pareja o ex pareja	-	24	24	1.571
Personal de custodia en centros de internamiento preventivo especializado o de atención especializada de menores infractores	-	-	-	6
Profesor (a)	3	2	5	281
Vigilante y/o celador	-	-	-	25
No Identificado	2	17	19	1.253
Otro	1	12	13	680
Sin información	7	35	42	1.811
TOTAL	62	413	475	20.839

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-

Los presuntos delitos sexuales por presunto agresor en Risaralda durante 2015, contra las mujeres, fueron cometidos por hombres en un 93% de los casos.

Tabla 32. Presuntos delitos sexuales por sexo del presunto agresor en Risaralda. 2015

SEXO DEL PRESUNTO AGRESOR	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TOTAL PAÍS
Hombre	53	383	436	19.720
Mujer	9	30	39	1.115
Sin información	-	-	-	4
TOTAL	62	413	475	20.839

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-

Los presuntos delitos sexuales por circunstancia del hecho en Risaralda durante 2015, fue de abuso sexual en un 73%; acceso carnal violento/acto sexual violento con persona protegida en un 4%; asalto sexual en un 17%; presunta explotación sexual de niños, niñas o adolescentes en un 2% y por Presunta esclavitud sexual o prostitución forzada en un 1% de los casos.

Tabla 33. Presuntos delitos sexuales por sexo y circunstancia del hecho en Risaralda. 2015

CIRCUNSTANCIA DEL HECHO	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TOTAL PAÍS
Abuso dentro de establecimiento prestador de servicios de salud	-	1	1	55
Abuso sexual	49	303	352	17.501
Acceso carnal violento/acto sexual violento con persona protegida	2	17	19	454
Agresión contra grupos marginales o descalificados	-	-	-	3
Ajuste de cuentas	-	-	-	1
Asalto sexual	7	71	78	1.309
Atraco callejero o intento de	-	-	-	16
Conflicto de pareja	-	-	-	27
Conflicto familiar	-	-	-	40
Contacto engañoso vía internet	-	-	-	14
Ejercicio de actividades ilícitas	-	-	-	4
Embriaguez (Alcohólica y no alcohólica)	-	3	3	27
Hurto	-	-	-	2
Pornografía	-	-	-	44
Presunta esclavitud sexual o prostitución forzada	-	1	1	11
Presunta explotación sexual de niños, niñas o adolescentes	-	7	7	50
Presunta trata de personas con fines de explotación sexual	-	-	-	9
Retención ilegal	-	-	-	12
Retención legal	-	-	-	10
Violencia Sociopolítica	-	-	-	4
Sin información	4	10	14	1.246
TOTAL	62	413	475	20.839

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-

Los presuntos delitos sexuales por actividad en Risaralda durante 2015, contra las mujeres, fue de 25% en actividades relacionadas con el cuidado no pagado de miembros del hogar; 21% en actividades vitales o relacionadas con el cuidado personal; 17% en actividades de desplazamiento de un lugar a otro; 8% en actividades relacionadas con la asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y/o deportivos; 8% en actividades de trabajo

doméstico; 4 % en actividades relacionadas con el estudio y el aprendizaje; 1% en actividades relacionadas con el trabajo remunerado y 1% en actividades relacionadas con los deportes y el ejercicio físico.

Tabla 34. Presuntos delitos sexuales por sexo y actividad durante el hecho en Risaralda. 2015

ACTIVIDAD DURANTE EL HECHO	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TOTAL PAÍS
Actividades de desplazamiento de un lugar a otro.	8	72	80	4.428
Actividades de trabajo doméstico no pagado para el uso del propio hogar	2	31	33	2.797
Actividades ilícitas o delictivas	-	1	1	59
Actividades relacionadas con el cuidado no pagado de miembros del hogar	11	104	115	702
Actividades relacionadas con el estudio y el aprendizaje	4	16	20	708
Actividades relacionadas con el trabajo remunerado	1	5	6	157
Actividades relacionadas con enfrentamientos armados	-	-	-	8
Actividades relacionadas con la asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y/o deportivos	8	31	39	1.548
Actividades relacionadas con los deportes y el ejercicio físico.	1	3	4	49
Actividades relacionadas con manifestaciones públicas (Marchas, protestas, etc.)	-	-	-	2
Actividades vitales o relacionadas con el cuidado personal	10	86	96	6.288
Durante una retención ilegal (secuestro)	-	-	-	23
Durante una retención legal (preso detenido)	1	-	1	16
Misión humanitaria, médica y/o sanitaria	-	-	-	10
Otra	16	64	80	4.044
TOTAL	62	413	475	20.839

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-

Los presuntos delitos sexuales por escenario del hecho en Risaralda durante 2015, fue de un 75% en el hogar; 8% en la vía pública; 5% en áreas recreativas, baldíos y espacios al aire libre; 3% en comercio y áreas de servicio; 3 % en escuelas, otras instituciones y áreas administrativas públicas y 1% en vehículo de transporte. No hay información del 6% de los casos.

Tabla 35. Presuntos delitos sexuales por sexo y escenario del hecho en Risaralda. 2015

ESCENARIO DEL HECHO	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TOTAL PAÍS
Área industrial y de la construcción	-	-	-	27
Áreas recreativas, baldíos y espacios al aire libre	4	22	26	873
Comercio y áreas de servicio	1	11	12	330
Edificio de Oficinas y lugares de trabajo	-	-	-	42
Escuelas, otras instituciones y áreas administrativas públicas	6	11	17	860
Lugar de explotación de minas y canteras	-	-	-	1
Sitio de culto	-	-	-	22
Vehículo de transporte	-	5	5	150
Vía pública, calle, carretera	8	32	40	1.993
Vivienda	36	309	345	15.137
Zona de actividades agropecuarias	-	-	-	18
Sin información	7	23	30	1.386
TOTAL	62	413	475	20.839

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-

Los presuntos delitos sexuales por zona del hecho en Risaralda durante 2015, contra las mujeres, fueron el 89% de los casos en zona urbana y el 10% en zona rural. 1% no informa.

Tabla 36. Presuntos delitos sexuales por sexo y zona del hecho en Risaralda. 2015

ZONA DEL HECHO	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TOTAL PAÍS
Rural	9	44	53	1.445
Urbana	52	367	419	19.306
Sin información	1	2	3	88
TOTAL	62	413	475	20.839

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-

Respecto a los presuntos delitos sexuales por sexo y mes, semana y hora del hecho en Risaralda durante 2015, en abril se registraron las cifras más altas con 30 casos; los días de la semana martes, miércoles, jueves y viernes son los que predominaron con los porcentajes más altos, mientras que para los fines de semana, la tendencia es más baja; el rango de hora fue de las 9 de la mañana a las 9 de la noche con un porcentaje del 77,39% de los casos, con mayor pico entre las 3 y las 6 de la tarde.

Tabla 37. Presuntos delitos sexuales por sexo y mes del hecho en Risaralda. 2015

MES DEL HECHO	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TOTAL PAÍS
Enero	5	47	52	1.712
Febrero	4	41	45	1.853
Marzo	7	24	31	1.981
Abril	10	30	40	1.915
Mayo	3	32	35	1.931
Junio	4	33	37	1.681
Julio	7	43	50	1.776
Agosto	7	39	46	1.943
Septiembre	5	43	48	1.855
Octubre	6	16	22	1.729
Noviembre	3	35	38	1.416
Diciembre	1	30	31	1.047
TOTAL	62	413	475	20.839

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-

Tabla 38. Presuntos delitos sexuales por sexo y día del hecho en Risaralda. 2015

DIA DEL HECHO	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TOTAL PAÍS
lunes	7	62	69	3.001
martes	14	62	76	3.453
miércoles	7	67	74	3.468
jueves	11	68	79	3.368
viernes	9	76	85	3.248
sábado	8	36	44	2.141
domingo	6	42	48	2.160
TOTAL	62	413	475	20.839

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-

Tabla 39. Presuntos delitos sexuales por sexo y rango de hora del hecho en Risaralda. 2015

RANGO DE HORA DEL HECHO	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TOTAL PAÍS
(0 a 3)	1	9	10	691
(3 a 6)	-	14	14	691
(6 a 9)	1	14	15	888
(9 a 12)	6	30	36	1.517
(12 a 15)	9	34	43	1.662
(15 a 18)	5	49	54	2.286
(18 a 21)	3	42	45	2.042
(21 a 24)	4	24	28	1.453
Sin información	33	197	230	9.609
TOTAL	62	413	475	20.839

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-

VIOLENCIA EN RISARALDA ENTRE LOS MESES DE ENERO Y MAYO DE 2016

De acuerdo con el informe sobre la referencia: “Mujeres atendidas por lesiones fatales, mujeres atendidas por delitos sexuales, mujeres atendidas por maltrato de pareja, mujeres atendidas por maltrato infantil, mujeres atendidas por violencia familiar, mujeres atendidas por violencia entre otros familiares a mayo de 2016”, y de igual forma para hombres, la Dra.

Sandra Liliana Cifuentes Osorio, profesional especializada forense y con el Dr. William Fausto Cárdenas Ávila, Coordinador del Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia -GCRNV- del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las cifras de violencia de género⁶⁴ durante los primeros cinco meses del año 2016, en el Departamento de Risaralda, se muestran en las siguientes tablas e ilustraciones:

Los Homicidios según grupos de edad y sexo de la víctima, ocurridos en el Área Metropolitana AMCO, corresponden a 96 víctimas que equivalen a un 84,21% del total de 114 en el Departamento; de ellas, 11 fueron mujeres, 9 pertenecientes al AMCO, principalmente entre los 18 y los 34 años de edad.

Tabla 40. Homicidios según grupos de edad y sexo de la víctima. Risaralda. Enero a mayo 2016

Municipios	Hombre														Total Hombre	Mujer							Total Mujer	Total *
	(10 a 14)	(15 a 17)	(18 a 19)	(20 a 24)	(25 a 29)	(30 a 34)	(35 a 39)	(40 a 44)	(45 a 49)	(50 a 54)	(55 a 59)	(60 a 64)	(65 a 69)	(75 a 79)		(15 a 17)	(18 a 19)	(20 a 24)	(25 a 29)	(30 a 34)	(35 a 39)	(45 a 49)		
Risaralda	1	2	13	17	12	19	15	6	5	4	3	4	1	1	103	1	1	2	3	2	1	1	11	114
Apía	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	-	1	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Belén de Umbria	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Dosquebradas	-	-	3	2	2	2	4	2	-	-	-	-	-	-	15	1	-	-	-	1	1	-	-	3
Guática	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	2
La Celia	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
La Virginia	-	-	-	1	1	3	-	2	-	-	-	2	-	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	9
Marsella	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Mistrató	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Pereira	1	1	7	10	4	10	9	2	3	2	3	1	1	1	55	-	1	2	1	1	-	1	6	61
Quinchía	-	-	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	3	-	-	-	1	-	-	-	-	4
Santa Rosa de Cabal	-	-	1	2	1	3	1	-	-	-	-	-	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Santuario	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Total	1	2	13	17	12	19	15	6	5	4	3	4	1	1	103	1	1	2	3	2	1	1	11	114

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF

El 83,24% de los exámenes médico-legales por presuntos delitos sexuales según municipio y sexo en Risaralda durante 2015 fueron practicados a mujeres y en un 16,75% a hombres. El 87,42% de los casos contra las mujeres y niñas, ha ocurrido con las habitantes del Área Metropolitana AMCO. El 95% de los presuntos delitos sexuales en Risaralda durante 2015, fueron cometidos contra mujeres y niñas entre 0 y 19 años de edad, mientras que el 100% contra hombres y niños fueron entre 0 y 17 años de edad.

⁶⁴ Sistema de Información para el Análisis de la Violencia y la Accidentalidad en Colombia, Sistema de Identificación Red de Desaparecidos y Cadáveres y Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el carácter preliminar de la información para el año 2016. Bogotá D.C. 27 de Junio de 2016

Tabla 41. Exámenes medico legales por presunto delito sexual según grupos de edad y sexo de la víctima. Risaralda, enero a mayo del año 2016

Municipios	Hombre				Total Hombre	Mujer										Total Mujer	Total *
	(00 a 04)	(05 a 09)	(10 a 14)	(15 a 17)		(00 a 04)	(05 a 09)	(10 a 14)	(15 a 17)	(18 a 19)	(20 a 24)	(25 a 29)	(30 a 34)	(35 a 39)	(40 a 44)		
Apía	-	1	1	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3
Balboa	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Belén de Umbría	-	-	-	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	2
Dosquebradas	2	1	3	-	6	2	5	6	2	3	1	-	-	1	-	20	26
Guática	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1
La Celia	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
La Virginia	1	1	-	1	3	3	-	1	1	-	-	-	-	-	-	5	8
Marsella	-	-	1	-	1	-	2	4	1	-	-	-	-	-	-	7	8
Mistrató	-	-	1	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	2	3
Pereira	2	8	6	-	16	18	28	38	13	1	1	1	1	-	1	102	118
Quinchía	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	1	3	3
Santa Rosa de Cabal	-	-	-	-	-	2	3	5	1	-	-	1	-	-	-	12	12
Santuario	-	-	1	1	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2	4
Total	5	11	13	3	32	26	43	59	19	4	2	2	1	1	2	159	191

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF

La violencia interpersonal según grupos de edad y sexo de la víctima en Risaralda, entre enero y mayo de 2016⁶⁵, fue ejercida contra mujeres en un 41,52% y contra hombres en un 58,47%. Para el total de 370 casos contra mujeres, el 89,45% ocurrió con las habitantes del Área Metropolitana AMCO y el 58,64% fueron en Pereira; el 19,72% de los casos, fueron cometidos contra mujeres y niñas entre 0 y 17 años de edad, el 38,64% de los casos contra mujeres entre 18 y 29 años, el 30% de los casos contra mujeres entre 30 y 49, el 10,81% de los casos, contra mujeres entre 50 y 64 años.

⁶⁵ Preliminar año 2016* Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. GCRNV. Fecha de consulta: 2 de Mayo del 2016. Fecha de corte 30-04-2016.Base: Sistema de Información de Clínica, odontología. SICLICO.2016

Tabla No 42. Violencia interpersonal según grupos de edad y sexo de la víctima. Risaralda, enero a mayo del año 2016*

Municipios	Hombre														Total Hombre	Mujer														Total Mujer	Total *						
	(05 a 09)	(10 a 14)	(15 a 17)	(18 a 19)	(20 a 24)	(25 a 29)	(30 a 34)	(35 a 39)	(40 a 44)	(45 a 49)	(50 a 54)	(55 a 59)	(60 a 64)	(65 a 69)		(70 a 74)	(75 a 79)	(80 y más)	(00 a 04)	(05 a 09)	(10 a 14)	(15 a 17)	(18 a 19)	(20 a 24)	(25 a 29)	(30 a 34)	(35 a 39)	(40 a 44)	(45 a 49)			(50 a 54)	(55 a 59)	(60 a 64)	(65 a 69)	(70 a 74)	(80 y más)
Apía	.	.	1	1	1	3	2	2	3	1	1	.	.	.	1	1	1	3	7	22
Balboa	1	1	1
Belén de Umbria	.	1	1	.	3	3	2	.	1	3	1	1	1	1	.	4	4	2	.	.	.	11	28	
Dosquebradas	1	3	5	5	9	9	15	7	6	4	2	6	7	7	5	13	12	3	3	3	3	3	2	1	.	.	.	56	135	
Guática	.	.	1	1	1	
La Celia	1	1	1	
La Virginia	.	2	.	1	4	1	5	5	1	2	21	.	1	.	4	2	5	4	3	3	.	2	2	1	.	1	.	28	49		
Marsella	1	.	1	1	3	.	.	1	.	.	2	.	2	1	.	.	12	.	.	.	2	1	2	.	1	3	1	1	11	23		
Mistrató	.	1	.	.	.	1	.	2	2	6	.	.	.	2	.	1	.	1	4	10	
Pereira	1	8	26	15	37	50	41	32	22	27	12	8	12	12	3	.	307	1	2	6	33	12	26	39	35	13	11	13	17	5	3	.	1	217	524		
Pueblo Rico	1	.	.	.	1	2	1	1	3
Quinchía	1	1
Santa Rosa de Cabal	1	.	4	3	10	10	8	4	3	2	4	2	2	.	.	1	54	.	.	4	3	.	3	4	4	2	3	1	3	1	1	.	1	30	84		
Santuario	.	.	.	3	.	1	4	.	.	.	1	1	.	1	2	5	9	
Total	4	15	39	29	67	79	75	53	38	40	22	17	24	13	3	1	2	521	1	3	15	54	22	56	65	46	26	18	21	24	10	6	1	1	1	370	891

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF

La violencia intrafamiliar según grupos de edad y sexo de la víctima en Risaralda, entre enero y abril de 2016, fue ejercida contra niños, niñas y adolescentes en un 6,6%, contra adultos mayores, en un 1,56%, contra la pareja, en un 70,70% y entre otros familiares, en un 21,09%. Para el total de 512 casos, el 90,62% ocurrió con las habitantes del Área Metropolitana AMCO y el 60,93% fueron en Pereira; así mismo, en Pereira la violencia contra niños, niñas y adolescentes fue de un 7,69%, contra adultos mayores, en un 0,96%, contra la pareja, en un 70,19% y entre otros familiares, en un 21,15%.

Tabla 43. Violencia intrafamiliar según grupos de edad y sexo de la víctima (mujeres). Risaralda, enero a mayo del año, 2016⁶⁶

Municipios	Violencia a niños, niñas y adolescentes	Violencia al adulto mayor	Violencia de pareja	Violencia entre otros familiares	Total *
Apía	2	-	7	3	12
(10 a 14)	2	-	-	-	2
(15 a 17)	-	-	2	-	2
(20 a 24)	-	-	2	2	4
(25 a 29)	-	-	1	1	2
(30 a 34)	-	-	1	-	1
(40 a 44)	-	-	1	-	1
Balboa	-	-	1	-	1
(45 a 49)	-	-	1	-	1
Belén de Umbría	1	-	15	4	20
(10 a 14)	-	-	1	-	1
(15 a 17)	1	-	2	-	3
(20 a 24)	-	-	3	1	4
(25 a 29)	-	-	5	1	6
(30 a 34)	-	-	-	1	1
(35 a 39)	-	-	1	-	1
(40 a 44)	-	-	2	-	2
(45 a 49)	-	-	1	-	1
(50 a 54)	-	-	-	1	1
Dosquebradas	5	4	73	21	103
(10 a 14)	3	-	-	-	3
(15 a 17)	2	-	2	-	4
(18 a 19)	-	-	3	1	4
(20 a 24)	-	-	14	3	17
(25 a 29)	-	-	19	2	21
(30 a 34)	-	-	11	5	16
(35 a 39)	-	-	10	1	11
(40 a 44)	-	-	8	3	11
(45 a 49)	-	-	5	2	7
(50 a 54)	-	-	1	3	4
(55 a 59)	-	-	-	1	1
(60 a 64)	-	2	-	-	2
(65 a 69)	-	2	-	-	2

⁶⁶ Preliminar año 2016. Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. GCRNV. Fecha de consulta: 2 de Mayo del 2016. Fecha de corte 30-04-2016. Base: Sistema de Información de Clínica, odontología. SICLICO.2016

Municipios	Violencia a niños, niñas y adolescentes	Violencia al adulto mayor	Violencia de pareja	Violencia entre otros familiares	Total *
La Virginia	1	-	16	5	22
(05 a 09)	1	-	-	-	1
(15 a 17)	-	-	2	-	2
(18 a 19)	-	-	1	1	2
(20 a 24)	-	-	4	2	6
(25 a 29)	-	-	2	-	2
(30 a 34)	-	-	2	1	3
(35 a 39)	-	-	2	-	2
(40 a 44)	-	-	1	1	2
(50 a 54)	-	-	2	-	2
Marsella	1	-	11	-	12
(10 a 14)	1	-	-	-	1
(15 a 17)	-	-	1	-	1
(18 a 19)	-	-	1	-	1
(20 a 24)	-	-	3	-	3
(25 a 29)	-	-	2	-	2
(30 a 34)	-	-	3	-	3
(45 a 49)	-	-	1	-	1
Mistrató	-	1	-	1	2
(50 a 54)	-	-	-	1	1
(60 a 64)	-	1	-	-	1
Pereira	24	3	219	66	312
(00 a 04)	3	-	-	-	3
(05 a 09)	6	-	-	-	6
(10 a 14)	4	-	-	-	4
(15 a 17)	11	-	15	-	26
(18 a 19)	-	-	9	4	13
(20 a 24)	-	-	54	14	68
(25 a 29)	-	-	44	16	60
(30 a 34)	-	-	40	6	46
(35 a 39)	-	-	21	9	30
(40 a 44)	-	-	18	1	19
(45 a 49)	-	-	10	6	16
(50 a 54)	-	-	2	5	7
(55 a 59)	-	-	4	5	9
(60 a 64)	-	2	-	-	2
(65 a 69)	-	-	1	-	1
(70 a 74)	-	-	1	-	1
(75 a 79)	-	1	-	-	1

Municipios	Violencia a niños, niñas y adolescentes	Violencia al adulto mayor	Violencia de pareja	Violencia entre otros familiares	Total *
Santa Rosa de Cabal	-	-	19	8	27
(15 a 17)	-	-	2	-	2
(18 a 19)	-	-	2	1	3
(20 a 24)	-	-	2	2	4
(25 a 29)	-	-	6	2	8
(30 a 34)	-	-	3	-	3
(35 a 39)	-	-	3	1	4
(40 a 44)	-	-	-	1	1
(45 a 49)	-	-	1	-	1
(50 a 54)	-	-	-	1	1
Santuario	-	-	1	-	1
(30 a 34)	-	-	1	-	1
Total	34	8	362	108	512

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF

RESUMEN VIOLENCIA DE GÉNERO:

Durante el 2014 se notificaron al SIVIGILA un total de 1873 casos de violencia en Risaralda, 369 casos más que lo notificado en el año 2013, lo cual representa un aumento del 24.5% en la notificación de este evento. De acuerdo con el período epidemiológico, la menor notificación se encuentra en el cuarto período con 119 casos y la mayor en el treceavo, con 180 casos; en todo caso, entre el sexto y el onceavo período epidemiológico, la notificación tuvo un comportamiento ascendente; El 75% de los casos corresponden a mujeres y el 25% a hombres. La notificación en los grupos de edad de 0 a 4 años y de 5 a 9 años, es similar para ambos sexos. Sin embargo, a partir del grupo de edad de 10 a 14 años, la diferencia en notificación se hace más evidente, siendo ésta muchísimo mayor en las mujeres. Teniendo en cuenta el área de residencia, el 61% de los casos corresponden a la cabecera municipal, el 22% a centros poblados y el 17% de los casos al área rural dispersa; La violencia física fue la que más se reportó con 943 casos, los cuales corresponden al 50.3% del total, seguido por la privación o negligencia con 493 casos (26.3%) y el abuso sexual con 338 casos (18%). Los municipios del Área Metropolitana AMCO, además de Pueblo Rico y Quinchía, son los que tienen la tasa más alta de violencia en todo el Departamento.

En Risaralda se presentaron 155 casos de violencia en las comunidades afro durante 2014, de los cuales 108 corresponden a mujeres, lo cual representa el 69.6% de los casos; al igual que entre los indígenas, los menores de 5 años fueron los más afectados, aunque sin diferencias en ambos sexos. Entre los indígenas se presentaron 150 casos de violencia durante el año 2014 y es el género femenino el más afectado; el mayor número de casos se

presentó en el ciclo vital de 0 a 5 años, con 51 casos reportados. Es de anotar que es el municipio de Pueblo Rico el que más casos de privación y negligencia reporta.

Entre los desplazados se presentaron 27 casos de violencia en este grupo especial durante 2014, de los cuales 19 corresponden a mujeres; sin embargo, no se presentaron casos en mujeres en el ciclo vital de 0 a 5 años y se presentaron 2 casos en hombres en este ciclo vital. Se encuentra que la violencia física es la que predomina en los tres grupos, más evidente en indígenas y afros; le sigue la privación y negligencia, igualmente, más en indígenas. En cuanto al abuso sexual, se encontraron más casos en afros que en indígenas y desplazados, sin embargo, al mirar la proporción de acuerdo con el número de casos, se encuentra que en desplazados la proporción de abuso sexual es del 30%, mientras que para indígenas es del 13% y para afros es del 18%.

Casos de violencia en promedio para Risaralda durante el año 2014:

- Cada día hubo 5 casos en Risaralda. Uno a diario más que en 2013
- La mitad fueron por violencia física; una cuarta parte por abuso sexual
- El 75% de los casos correspondieron a mujeres y el 25% a hombres
- 83% de los casos ocurrieron en área urbana y el 17% en área rural
- Área Metropolitana AMCO, Pueblo Rico y Quinchía, tuvieron la tasa más alta en todo el Departamento
- Cada semana hubo 3 casos en comunidades afro, 70% contra las mujeres
- Cada semana hubo 3 casos en comunidades indígena, % mayor entre las mujeres
- Pueblo Rico el que más casos de privación y negligencia reporta
- El 70% de casos entre los desplazados fue contra las mujeres
- La violencia física es la que predomina en los tres grupos
- El abuso sexual, más frecuente en afros que en indígenas y de mayor proporción en desplazados

Hasta la semana 32 de 2015 se han notificado al sistema de Vigilancia Epidemiológica 1160 casos de violencias de género. El evento es predominante en mujeres (74%) y más de la mitad de los casos se presentan en menores de 20 años. El predominio de la violencia física con 558 casos, seguida de la negligencia y abandono, con 311; en tercer lugar, el abuso sexual con 230 casos. La mayor diferencia entre sexos se observa en la violencia física, con 82% de los casos en mujeres con respecto a los hombres, seguido por el abuso con el 81%. Con respecto a la naturaleza de la violencia de acuerdo con grupos quinquenales de edad,

se encuentra que el 63.8% de todos los casos corresponden a menores de 20 años y en todos los tipos de violencia, la proporción de casos en menores de 20 años supera el 50%, llegando hasta el 93.8% en negligencia, 90% en abuso sexual, 90% en acoso, 71.4% en violación y 55% en violencia psicológica; se exceptúa la violencia física, cuya proporción alcanza el 36.3% en menores de 20 años. Se resalta además, que en menores de 1 año no se presentó ningún caso de abuso, acoso o violación sexual. El 19% de los casos de negligencia y abandono se presentaron en este grupo de edad.

De acuerdo con la notificación del parentesco del agresor, se evidencia que en primer lugar está la madre con 303 del total y tiene su mayor representación en la negligencia o abandono con 246 casos, es decir el 81%, seguida por la física con 48 casos, la psicológica con 6 y hay dos casos de abuso. El esposo estuvo involucrado en 103 casos, lo cual representa el 9% del total; la mayor proporción se concentra en la violencia física y hay algunos casos de violencia psicológica, negligencia y abuso. El compañero permanente estuvo involucrado en 102 casos, de los cuales 92, es decir el 90%, fueron por violencia física, 7 casos por abuso y 3 por negligencia. El padre estuvo involucrado en 55 casos de violencia, de los cuales 23, es decir el 42%, corresponde a violencia física; 21 casos a negligencia, lo cual representa el 38%; 9 casos corresponden a abuso, es decir, el 16.3%; hay un caso de negligencia y uno de acoso.

El hijo como agresor, cometió 20 casos de violencia; 16 fueron de violencia física, 2 de negligencias y 2 de violencia psicológica. Hay 256 casos, que fueron cometidos por "otros", de los cuales 112, es decir 44%, corresponden a violencia física y 110, es decir el 43%, a abuso sexual; 13 casos son de negligencia, 8 casos corresponden a violación, 4 a acoso y 1 caso a trata de personas.

La distribución de los casos de violencia física de acuerdo con el mecanismo utilizado, el mecanismo contundente, con 372 casos, fue el de mayor frecuencia, seguida por otros con 66 casos y ahorcamiento con 41 casos.

De acuerdo con la naturaleza y escenario de ocurrencia, se encuentra que el mayor número de casos, ocurrieron en la vivienda (826), de éstos, 46% corresponden a violencia física, 29% a negligencia, 20% a abuso sexual, y los casos de acoso y violación, corresponde al 1%. Le sigue la vía pública con 219 casos; de éstos, 63% corresponden a violencia física, 20% a negligencia y 14% a abuso sexual. En tercer lugar se encuentran los centros educativos con 43 casos; de éstos, el 35% corresponde a abuso sexual y el 37% a violencia física.

Los homicidios de mujeres y niñas en Risaralda durante 2015, corresponden al 1,65% del total del País y las edades de las víctimas están principalmente entre los 10 y los 45 años, aunque las mujeres adultas de 60 a 69 años y mayores a 80 años, también figuran entre las víctimas. La mayor tasa de homicidios de mujeres y niñas está en el Área Metropolitana AMCO y corresponde a un 79% de los casos, en casi todos los rangos de edades.

La violencia intrafamiliar corresponde al 72,35% de los casos por violencia de pareja; 17,05% por violencia entre otros familiares; 8,8% por violencia a niños, niñas y adolescentes y el 1,8%, por violencia a personas mayores.

La violencia interpersonal contra las mujeres en Risaralda, durante el año 2015, corresponde a un 90% del total de los casos en todo el Departamento.

Las estadísticas por “Presunto Delito Sexual en Risaralda durante 2015 son: el 87% de los exámenes médico-legales según municipio y sexo en Risaralda durante 2015 fueron practicados a mujeres y un 13% a hombres. El 85% de los casos contra las mujeres y niñas, ha ocurrido con las habitantes del Área Metropolitana AMCO. El 85% fueron cometidos contra mujeres y niñas entre 0 y 34 años de edad, mientras que el 95% contra hombres y niños fueron entre 0 y 17 años de edad. El 82% de mujeres y niñas tenían escolaridad de preescolar, básica primaria y básica secundaria; el 5% no tenía ninguna. El 70% de los hombres y niños tenían escolaridad de preescolar, básica primaria y básica secundaria y el 16% no tenía ninguna escolaridad; fueron cometidos contra un 53% de mujeres solteras, un 4% en unión libre, 2% separadas o divorciadas, 1% casada y 1% viuda, mientras que no aplica o no se tiene información, en un 39% de los casos.

El factor de vulnerabilidad en los presuntos delitos sexuales en Risaralda durante 2015, tiene un 7% en el consumo de sustancias psicoactivas (Drogas, Alcohol, otras); 2% en niños, niñas y adolescentes bajo protección del ICBF; 2% en niños, niñas y adolescentes en estado de abandono; 1% en desplazadas; 1% en trabajadoras sexuales; 1% en campesinas; 1% en grupos étnicos y 1% en mujeres recluidas en establecimientos de rehabilitación y pabellones psiquiátricos; por pertenencia étnica en Risaralda durante 2015, fue de 2% en indígenas, 3% en afro descendientes y 89% en mestizas. El 6% no ofrece información; por presunto agresor en Risaralda durante 2015, fue de 39% por familiares; 20% por conocidos; 8% por amigos/as; 6% por pareja o ex pareja; 1% por compañero/a de estudio; 9% por delincuentes; 1% por empleador; 1% por encargado del niño, niña o adolescente; 1% por miembros de las fuerzas armadas, de policía, policía judicial y servicios de inteligencia; 1% por profesor; el 16% por otro, NN o sin información; por presunto agresor en Risaralda durante 2015, contra las mujeres, fueron cometidos por hombres en un 93% de los casos; por circunstancia del hecho en Risaralda durante 2015, fue de abuso sexual en un 73%; acceso carnal violento/acto sexual violento con persona protegida en un 4%; asalto sexual en un 17%; presunta explotación sexual de niños, niñas o adolescentes en un 2% y por Presunta esclavitud sexual o prostitución forzada en un 1% de los casos; por actividad en Risaralda durante 2015, contra las mujeres, fue de 25% en actividades relacionadas con el cuidado no pagado de miembros del hogar; 21% en actividades vitales o relacionadas con el cuidado personal; 17% en actividades de desplazamiento de un lugar a otro; 8% en actividades relacionadas con la asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y/o deportivos; 8% en actividades de trabajo doméstico; 4 % en actividades relacionadas con el estudio y el aprendizaje; 1% en actividades relacionadas con el trabajo remunerado y 1% en actividades relacionadas con los deportes y el ejercicio físico; por escenario del hecho, fue de un 75% en el hogar; 8% en la vía pública; 5% en áreas recreativas, baldíos y espacios al aire libre; 3% en comercio y áreas de servicio; 3 % en escuelas, otras instituciones y áreas administrativas públicas y 1% en vehículo de transporte. No hay información del 6% de los casos.

Los presuntos delitos sexuales por zona del hecho en Risaralda durante 2015, contra las mujeres, fueron el 89% de los casos en zona urbana y el 10% en zona rural. 1% no informa. Respecto a los presuntos delitos sexuales por sexo y mes, semana y hora del hecho en Risaralda durante 2015, en abril se registraron las cifras más altas con 30 casos; los días de la semana martes, miércoles, jueves y viernes son los que predominaron con los porcentajes más altos, mientras que para los fines de semana, la tendencia es más baja; el rango de hora fue de las 9 de la mañana a las 9 de la noche con un porcentaje del 77,39% de los casos, con mayor pico entre las 3 y las 6 de la tarde.

Casos de violencia en promedio para Risaralda durante el año 2015:

- Los **homicidios** de mujeres y niñas están principalmente entre los 10 y los 45 años; la mayor tasa está en el Área Metropolitana AMCO y corresponde a un 79%
- La **violencia intrafamiliar** corresponde al 72% de los casos por violencia de pareja y a un 9% por violencia a niños, niñas y adolescentes
- La **violencia interpersonal** contra las mujeres, corresponde a un 90% del total de los casos en todo el Departamento
- Los "**Presuntos Delitos Sexuales**" son cometidos en un 87% a mujeres y niñas. El 85% de los casos, ha ocurrido con las habitantes del Área Metropolitana AMCO
- El 85% fueron cometidos contra mujeres y niñas entre 0 y 34 años de edad; en su mayoría con escolaridad de preescolar, básica primaria y básica secundaria; un 53% contra mujeres solteras

De acuerdo con el informe sobre violencia en Risaralda entre los meses de enero y mayo de 2016: los Homicidios según grupos de edad y sexo de la víctima, ocurridos en el Área Metropolitana AMCO, corresponden a 96 víctimas que equivalen a un 84,21% del total de 114 en el Departamento; de ellas, 11 fueron mujeres, 9 pertenecientes al AMCO, principalmente entre los 18 y los 34 años de edad.

El 83,24% de los exámenes médico-legales por presuntos delitos sexuales según municipio y sexo en Risaralda durante 2015 fueron practicados a mujeres y en un 16,75% a hombres. El 87,42% de los casos contra las mujeres y niñas, ha ocurrido con las habitantes del Área Metropolitana AMCO. El 95%, fueron cometidos contra mujeres y niñas entre 0 y 19 años de edad, mientras que el 100% contra hombres y niños fueron entre 0 y 17 años de edad.

La violencia interpersonal según grupos de edad y sexo de la víctima en Risaralda, entre enero y mayo de 2016, fue ejercida contra mujeres en un 41,52% y contra hombres en un 58,47%. Para el total de 370 casos contra mujeres, el 89,45% ocurrió con las habitantes del Área Metropolitana AMCO y el 58,64% fueron en Pereira; el 19,72% de los casos, fueron cometidos contra mujeres y niñas entre 0 y 17 años de edad, el 38,64% de los casos contra mujeres entre 18 y 29 años, el 30% de los casos contra mujeres entre 30 y 49, el 10,81% de los casos, contra mujeres entre 50 y 64 años.

La violencia intrafamiliar según grupos de edad y sexo de la víctima en Risaralda, entre enero y abril de 2016, fue ejercida contra niños, niñas y adolescentes en un 6,6%, contra adultos mayores, en un 1,56%, contra la pareja, en un 70,70% y entre otros familiares, en un 21,09%. Para el total de 512 casos, el 90,62% ocurrió con las habitantes del Área Metropolitana AMCO y el 60,93% fueron en Pereira; así mismo, en Pereira la violencia contra niños, niñas y adolescentes fue de un 7,69%, contra adultos mayores, en un 0,96%, contra la pareja, en un 70,19% y entre otros familiares, en un 21,15%.

Casos de violencia para Risaralda durante los primeros cinco meses del año 2016:

- Cada 15 días hubo un feminicidio en Risaralda, principalmente en el AMCO, entre mujeres de 18 a 34 años de edad
- Cada día, tres mujeres o niñas sufrieron violencia intrafamiliar
- Se mantienen los porcentajes de “Presuntos Delitos Sexuales cometidos contra mujeres y niñas, durante 2015

4.2.1.3. Propuestas entregadas para los Planes de Desarrollo de Pereira y Risaralda

Mediante una construcción colectiva con las organizaciones sociales que hacen parte de la Red de Mujeres Nodo Risaralda y el acompañamiento del autor del presente Proyecto, se elaboraron dos Propuestas para ser entregadas ante la Alcaldía de Pereira y la Gobernación de Risaralda, respectivamente.

4.2.1.3.1. Municipio de Pereira

La Propuesta para la Mesa de Trabajo del Subprograma EQUIDAD DE GÉNERO del PLÁN DE DESARROLLO de Pereira, fue presentada en conjunto el 31 de marzo de 2016 ante la Alcaldía de Pereira y socializada en las mesas respectivas, de acuerdo con una reunión desarrollada en la ESE HUSJ de Pereira, *“como una contribución al mejoramiento de la Ciudad y con el fin de avanzar hacia el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano frente a la garantía en el acceso, ejercicio y goce pleno de los derechos humanos de las Mujeres”*.

En tal sentido, se propusieron los siguientes temas estratégicos:

Tabla 44. Temas estratégicos para el Subprograma Equidad de Género del Plan de Desarrollo de Pereira

TEMAS ESTRATÉGICOS	METAS DE RESULTADOS O GESTIÓN	INDICADORES
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA EQUIDAD DE GÉNERO	1. Creación y o fortalecimiento una dependencia autónoma con grado de Sub-Secretaría, que tenga autonomía presupuestal y que oriente técnicamente la formulación, adopción, implementación y seguimiento de la Política Pública de Equidad de Género, Programas, Planes y Proyectos para las Mujeres y la Equidad de Género	<ul style="list-style-type: none"> - Sub-Secretaría de las Mujeres creada y en funcionamiento - Construcción participativa de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de género y un plan de acción para su implementación, seguimiento y evaluación
FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA	2. El 100% de las Comisarías de Familia cuentan con equipo humano requerido, el equipamiento adecuado y los recursos necesarios para la atención integral, la protección y restitución de los derechos a las víctimas de la violencia intrafamiliar	<ul style="list-style-type: none"> - N° de comisarias fortalecidas/ N° total de comisarias *100 - Capacitar y sensibilizar al 100% de las y los comisarios de familia en herramientas para la atención protección de las mujeres de acuerdo con lo establecido en la Ley 1257 de 2008 - Revisar y ajustar el 100% de los protocolos diseñados para la atención de Mujeres víctimas de la Violencia (Actualizar la información de las rutas de acuerdo con las funciones y competencias de las entidades responsables)
CASAS REFUGIO O DE ACOGIDA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LAS VIOLENCIAS	3. Funcionamiento de (N°) casas refugio y/o albergues temporales como estrategia para brindar protección y atención integral a mujeres víctimas de violencias y prevenir el riesgo de feminicidio durante la vigencia 2016 – 2019	<ul style="list-style-type: none"> - (N°) Casas Refugio o albergues temporales en funcionamiento
FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES	4. (N°) Acciones de capacitación para fortalecer la participación social y política de las Mujeres y sus organizaciones para la incidencia y la paz en los territorios, así como garantizar la representación equilibrada de las mujeres en los escenarios de dirección del territorio	<ul style="list-style-type: none"> - (N°) Escuelas de formación para fortalecer la participación social y política de las mujeres en el territorio y fomenta su participación en escenarios de política electoral - Nombrar un 50% de mujeres en cargos de dirección en las diferentes instancias de la Administración departamental - Creación de un mecanismo de diálogo formal entre las mujeres y sus organizaciones y la

**ACCIONES PARA
RESTABLECIMIENTO
DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LAS
MUJERES
AFECTADAS POR EL
CONFLICTO
ARMADO –
Consolidación de la
Paz y la
reconciliación**

**CREACIÓN DE UN
SISTEMA DE
CONJUNCIÓN
ORGÁNICA DE
PROCESOS DE
COORDINACIÓN Y
COMUNICACIÓN INTRA
E INTERINSTITUCIONAL
que actúa en una
dinámica colectiva,
auto regulada e
interdependiente
para garantizar la**

5. Desarrollar acciones para la atención y el restablecimiento de los derechos de las mujeres víctimas en el marco del conflicto armado, acorde a lo establecido en la Ley 1448 de 2011; Autos 092 y 009 y el CONPES 3784 de 2013, entre otros

6. Creación de un Sistema como conjunción orgánica de procesos de coordinación y comunicación intra e interinstitucional para:

- Desarrollar el marco normativo constitucional, Ley 1257/2008, las normas conexas y las específicas del Municipio

- Dar cumplimiento a lo dispuesto en relación con los derechos de las mujeres en el Plan de Desarrollo Local, e incorporar en él su conexidad con la

autoridad territorial

- Realizar (Nº) actividades anuales de conmemoración de fechas emblemáticas de los derechos de las Mujeres y la paz, tres de ellas relacionadas con el 8 de Marzo, el 25 de Noviembre y el 25 de Mayo

- (Nº) Estrategias de re significación del territorio y construcción de memoria histórica contada por las Mujeres – acciones para la no repetición

- (Nº) iniciativas desarrolladas por organizaciones de mujeres víctimas del conflicto en torno a la paz y reconstrucción del tejido social.

- Construir e implementar una estrategia de educación para la paz a implementar en los territorios – Acciones de resolución de conflictos
- Brindar a (Nº) mujeres, asistencia técnica jurídica ante los procesos judiciales que emprenden en los diferentes asuntos para la restitución de sus Derechos.

-Garantizar la asistencia técnico legal al 30% de los procesos judiciales de denuncia por violencia sexual cometidos a niñas y mujeres registrados en el territorio

- Promover (Nº) acciones de reconstrucción del tejido social, desde procesos socio/culturales con el objetivo de fortalecer la identidad y apropiación territorial desde los saberes ancestrales, prácticas artísticas y culturales (todo ello debe ir ajustado a las lógicas, particularidades y necesidades de las Mujeres, las poblaciones étnicas y la comunidad en general)

- Sistema de Conjunción de procesos creado y en funcionamiento

- Subsistema de Prevención en funcionamiento

- Subsistema de Atención y Protección Integral en funcionamiento

- Subsistema de Evaluación y Seguimiento al Delito en funcionamiento

- Subsistema de Prevención y Atención Local en funcionamiento

atención, prevención y protección integral de las mujeres víctimas de violencias, en el territorio urbano y rural del Municipio en la continuidad de los ámbitos público y privado

CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE ASUNTOS DE MUJERES

PLANTEAR ACCIONES DE EDUCACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, DIFERENCIAL, ÉTNICO Y DERECHOS HUMANOS

normatividad nacional y los convenios internacionales

- Consolidar los avances de las políticas delineadas, sus estrategias y procesos diseñados, territorialización, comunicación y coordinación para la realización del Derecho a una vida libre de violencias, con el reconocimiento y el impulso a la inter sectorialidad entre políticas públicas diferenciales, sectoriales, macroeconómicas y de ordenamiento territorial

- Construir un marco común de referencia: enfoque, responsabilidades, competencias y gestión institucional para la protección integral de las mujeres víctimas de violencias en todo el territorio municipal

- Promover la transformación del imaginario cultural y del sistema de creencias para enfrentar los efectos de la tolerancia social, institucional y personal frente a la violencia contra las mujeres y la impunidad

7. Creación de un Observatorio para el manejo estadístico de asuntos de mujeres que dan cuenta de la magnitud del problema de violencia ejercida contra las mujeres y de las estrategias que se están desarrollando para el cumplimiento de la normatividad nacional y regional

8. Educar a los servidores públicos, magisterio y demás personajes para que transversalicen la Política Pública de Equidad de Género en el quehacer de las Secretarías y Despachos con Enfoque de Género, Diferencial, Étnico y de Derechos Humanos

- Marco Estratégico creado para el Sistema con Misión, Visión, Principios, Políticas y Objetivos

Observatorio de asuntos de mujeres creado y en funcionamiento

- (Nº) Servidores públicos capacitados y formados con Enfoque de Género, Diferencial, Étnico y de Derechos Humanos

Fuente: Elaboración propia⁶⁷ con la Red de Mujeres Nodo Risaralda

⁶⁷ Apoyado en la GUÍA PARA LA TRANSVERSALIDAD DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN LOS PLANES DE DESARROLLO A NIVEL TERRITORIAL de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Memorando Nacional de la Defensoría del Pueblo del 23 de febrero de 2016

4.2.1.3.2. Departamento del Risaralda

En igual sentido y mediante una construcción colectiva con las organizaciones sociales que hacen parte de la Red de Mujeres Nodo Risaralda y el acompañamiento del autor del presente Proyecto, se elaboró una Propuesta para las Mesa de Trabajo del PLÁN DE DESARROLLO de Risaralda, la cual fue presentada en conjunto el 12 de abril de 2016 a la Diputada Vivian López en la Asamblea Departamental y socializada en las mesas respectivas, *“conducente a la creación en un futuro cercano de una Secretaría de la Mujer, como una contribución al mejoramiento integral del Departamento y con el fin de avanzar hacia el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano frente a la garantía en el acceso, ejercicio y goce pleno de los derechos humanos de las Mujeres.*

Se propusieron los siguientes temas estratégicos:

Tabla 45. Temas estratégicos para el Plan de Desarrollo de Risaralda conducentes a la creación de una Secretaría de la Mujer

TEMAS ESTRATÉGICOS	METAS DE RESULTADOS O GESTIÓN	INDICADORES
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO	1. Creación y o fortalecimiento una dependencia autónoma de primer nivel con grado de Secretaría, que oriente técnicamente la implementación y seguimiento de la Política Pública de Equidad de Género, Programas, Planes y Proyectos para las Mujeres y la Equidad de Género	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de las Mujeres creada y en funcionamiento - Plan de acción para la Implementación seguimiento y evaluación de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de género
FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA EXISTENTES Y CREACIÓN DE OTRAS EN LOS MUNICIPIOS DE MAYOR ÍNDICE DE VIOLENCIA	2. El 100% de las Comisarías de Familia cuentan con equipo humano estable (Profesional y técnico) mediante contratos no inferiores a un año, con el perfil profesional requerido (según el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Departamento Administrativo de la Función Pública), el equipamiento adecuado y los recursos necesarios para la atención integral, la protección y la restitución de los derechos a las víctimas de la violencia intrafamiliar	<ul style="list-style-type: none"> - N° de comisarias existentes fortalecidas/ N° total de comisarias *100 - N° de comisarias nuevas/ N° total de comisarias *100 - Porcentaje (%) de las y los comisarias/os de familia y de servidores públicos de las Comisarías, capacitados y sensibilizados en enfoque de género, de derechos humanos y en herramientas para la atención y protección de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1257 de 2008 - 100% de los protocolos diseñados para la atención de Mujeres víctimas de la Violencia

CASAS REFUGIO O DE ACOGIDA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LAS VIOLENCIAS

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES

ACCIONES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

3. Creación o adecuación y Funcionamiento de (N°) casas refugio y/o albergues temporales atendidos por personal profesional e idóneo, como estrategia para brindar protección y atención integral a mujeres víctimas de violencias y prevenir el riesgo de feminicidio durante la vigencia 2016 – 2019

4. (N°) Acciones de formación y liderazgo para fortalecer la participación social y política de las Mujeres y sus organizaciones para la incidencia y la paz en el Departamento, así como garantizar la representación equilibrada de las mujeres en sus escenarios de dirección

Creación y Formación de Comités Comunitarios de mujeres en cada uno de los municipios

5. Desarrollar acciones para la atención y el restablecimiento de los derechos de las mujeres víctimas en el marco del conflicto armado, acorde con lo establecido en la Ley 1448 de 2011; Autos 092

revisados y ajustados (información actualizada de las rutas y procedimientos de acuerdo con las funciones y competencias de las entidades responsables)

- (N°) Profesiones y (N°) Profesionales para la atención de Mujeres y familias víctimas de la Violencia

- (N°) Casas Refugio temporales en funcionamiento

- (N°) Profesiones y (N°) Profesionales para la atención de Mujeres víctimas de la Violencia

- (N°) Escuelas y (N°) de Programas de formación y liderazgo para fortalecer la participación social y política de las mujeres en el Departamento y fomento de su participación en escenarios de política electoral

- Nombramiento de un 50% de mujeres en cargos de dirección en las diferentes instancias de la Administración departamental

- Creación de un mecanismo de diálogo formal entre las mujeres y sus organizaciones y las autoridades del Departamento

- Realizar (N°) actividades anuales de conmemoración de fechas emblemáticas de los derechos de las Mujeres y la paz, entre ellas, el 8 de Marzo (Conmemoración Internacional de los Derechos de las Mujeres); el 21 de Mayo (Ley 725, Día nacional de la afrocolombianidad); el 25 de Mayo (Día de las víctimas de violencia sexual); el 12 de octubre (Día de la Interculturalidad) y el 25 de Noviembre (Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las Mujeres)

- (14) de Comités Comunitarios de mujeres creados y formados en los municipios

- (N°) Estrategias de re significación del Departamento y construcción de memoria histórica contada por las Mujeres – acciones para la no repetición de maltrato y desconocimiento

AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO – Consolidación de la Paz y la reconciliación

(Desplazadas) y 009 y el CONPES 3784 de 2013, entre otros

Desarrollar acciones para la etapa de posacuerdos en beneficio de las mujeres reinsertadas

de los Derechos Humanos de las Mujeres.

- (Nº) iniciativas desarrolladas por organizaciones de mujeres víctimas del conflicto en torno a la paz y reconstrucción del tejido social

- Construir e implementar una estrategia de educación para la paz a implementar en el Departamento – Acciones de resolución de conflictos

- (Nº) mujeres con asistencia técnica jurídica ante los procesos judiciales que emprenden en los diferentes asuntos para la restitución de sus Derechos

-Garantizar la asistencia técnico legal de al menos el 30% de los procesos judiciales de denuncia por violencia sexual cometidos a niñas y mujeres registrados en el Departamento

- (Nº) Acciones promovidas para la reconstrucción del tejido social, desde procesos socio/culturales para fortalecer la identidad y apropiación territorial; saberes ancestrales, prácticas artísticas y culturales (ajustado a las lógicas, particularidades y necesidades de Mujeres, poblaciones étnicas y comunidad en general)

- (Nº) Acciones promovidas en etapa de posacuerdos en beneficio de las mujeres reinsertadas

CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE ASUNTOS DE MUJERES

6. Creación o fortalecimiento de un Observatorio para el manejo estadístico en asuntos de equidad de género femenino, que dan cuenta de la magnitud del problema de violencias ejercidas contra las mujeres y de las estrategias que se están desarrollando para el cumplimiento de la normatividad nacional y regional

Observatorio de asuntos de equidad de género femenino creado o fortalecido y en funcionamiento

REALIZAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, DIFERENCIAL,

7. Educar a los servidores públicos, magisterio y demás personajes para que transversalicen la Política Pública de Equidad de Género en el quehacer de las Secretarías y Despachos con Enfoque de Género, Diferencial, Étnico y de Derechos Humanos

- (Nº) Servidores públicos capacitados y formados con Enfoque de Género, Diferencial, Étnico y de Derechos Humanos

**ÉTNICO Y DE
DERECHOS
HUMANOS**

**ADELANTAR UNA
CLARA
CARACTERIZACIÓN
DE LAS MUJERES DE
RISARALDA**

**CREACIÓN DE UN
SISTEMA DE
CONJUNCIÓN
ORGÁNICA DE
PROCESOS DE
COORDINACIÓN Y
COMUNICACIÓN
INTRA E
INTERINSTITUCIONA**

L que actúa en una dinámica colectiva, auto regulada e interdependiente para garantizar la atención, prevención y protección integral de las mujeres víctimas de violencias, en el territorio urbano y rural del Departamento en la continuidad de los ámbitos público y privado

8. Elaborar un aplicativo de caracterización de las víctimas de violencia de género en Risaralda, con enfoque diferencial, de inclusión y de Derechos Humanos, para su aplicación e implementación en un Sistema de Conjunción Orgánica de Procesos inherentes a la Política Pública de Equidad de Género del Departamento y la defensa de los Derechos de las Mujeres

9. Creación de un Sistema como conjunción orgánica de procesos de coordinación y comunicación intra e interinstitucional para:

- Desarrollar el Marco Normativo Constitucional, Ley 1257/2008, las normas conexas y las específicas del Departamento

- Dar cumplimiento a lo dispuesto en relación con los derechos de las mujeres en el Plan de Desarrollo Departamental, e incorporarle su conexidad con la normatividad nacional y los convenios internacionales

- Consolidar los avances de las políticas delineadas, estrategias y procesos diseñados, territorialización, comunicación y coordinación para la realización del Derecho a una vida libre de violencias, con el reconocimiento y el impulso a la inter sectorialidad entre políticas públicas diferenciales, sectoriales, macroeconómicas y de ordenamiento territorial

- Construir un marco común de referencia: enfoque, responsabilidades, competencias y gestión institucional para la protección integral de las mujeres víctimas de violencias en todo el territorio departamental

- Promover la transformación del

- Aplicativo de Caracterización de las víctimas de violencia de género en Risaralda creado y funcionando en un Sistema de Conjunción de procesos de defensa de los Derechos de las Mujeres

- Sistema de Conjunción de procesos creado y en funcionamiento

- Marco Estratégico creado para el Sistema con Misión, Visión, Principios, Políticas y Objetivos


- Subsistema de Prevención en funcionamiento

- Subsistema de Atención y Protección Integral en funcionamiento

- Subsistema de Prevención y Atención Local en funcionamiento

- Subsistema de Evaluación y Seguimiento al Delito en funcionamiento

- 100% de los protocolos diseñados para la coordinación y comunicación intra e interinstitucional, revisados y ajustados (información actualizada de los procedimientos de acuerdo con las funciones y competencias de las entidades involucradas en el sistema)



imaginario cultural y del sistema de creencias para enfrentar los efectos de la tolerancia social, institucional y personal frente a la violencia contra las mujeres y la impunidad

Fuente: Elaboración propia⁶⁸ con la Red de Mujeres Nodo Risaralda

4.2.1.4. Comité Interinstitucional para la Prevención de la Discriminación y Violencia Contra la Mujer en el Municipio de Pereira: Ruta de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia

Mediante el Acuerdo 065 de 2010 del Concejo de Pereira, se creó el Comité Interinstitucional para la prevención de la discriminación y violencia contra la mujer en el municipio de Pereira, conformado actualmente por delegados del alcalde, de las secretarías de salud, Desarrollo Social y Político, Gobierno y de Educación; también de la ESE Salud Pereira y cinco organizaciones de mujeres. Participan como invitadas, las organizaciones CAIVAS, CAVIF, COLOMBIA FUTURO, COMPREVER, INMLCF, Procuraduría, Personería, Defensoría y la Academia.

Entre sus funciones más importantes está la formulación y ejecución de estrategias, planes y programas integrales para la prevención y erradicación de todas formas de violencia contra la mujer; la implementación de medidas para fomentar la sanción social y la denuncia de las prácticas discriminatorias; la implementación de medidas de atención social psicológica y de protección urgente, prioritaria e inmediata al momento de conocer de una agresión, por cualquier medio o fuente; implementar programas de protección y atención para las mujeres en situación de desplazamiento frente a actos de discriminación y violencia en su contra; elaborar programas de difusión y sensibilización que contribuyan a erradicar toda forma de violencia, a garantizar el respeto a la dignidad y a fomentar la equidad de género; a promover programas de sensibilización y educación en el tema de prevención y erradicación de todas formas de violencia y protección frente a la desescolarización; promover acuerdos con otras instancias que adelantan acciones de equidad de género y de prevención y erradicación de todas formas de violencia.

⁶⁸ Apoyado en la GUÍA PARA LA TRANSVERSALIDAD DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN LOS PLANES DE DESARROLLO A NIVEL TERRITORIAL de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Memorando Nacional de la Defensoría del Pueblo del 23 de febrero de 2016

Puede afirmarse que uno de los productos más importantes de este Comité está en la elaboración, implementación y seguimiento de la llamada “Ruta de atención a las mujeres víctimas de violencia”; el autor del presente Proyecto ha acompañado de manera efectiva su desarrollo, de acuerdo con el interés institucional en la creación de un “sistema orgánico funcional para la protección a mujeres víctimas de violencia” y con el liderazgo de la Dra. Rocío Flórez Bueno, Coordinadora del Subprograma de Equidad de Género de la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Pereira.

A la fecha de entrega de este documento, se están detallando los elementos finales de la Ruta de Atención, en la que se involucró de manera efectiva a todas las entidades que constituyen el Comité Interinstitucional.

4.2.2. Eje voz

*Artículo N° 8. EJE VOZ*⁶⁹: Este eje busca promover la participación, actitudes y prácticas que apunten al empoderamiento de las mujeres y la transformación de estereotipos e imaginarios colectivos que reafirman la cultura machista y la inequidad, involucrando a todos los actores sociales en corresponsabilidad.

Dentro de este eje se plantean las siguientes estrategias:

1. Promover la equidad de género y los derechos de la mujer en diferentes ámbitos sociales (laboral, doméstico, político, medios de comunicación)
2. Incorporar el lenguaje no sexista
3. Exaltar y reconocer a las mujeres, brindar posibilidades para escribir su propia historia y promover la sororidad
4. Promover el desarrollo integral de las mujeres, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes
5. Desarrollar programas de capacitación dirigidos a mujeres rurales o con dificultades para desplazamiento urbano
6. Formar funcionarios y funcionarias en equidad de género
7. Promover Pactos por la equidad
8. Fortalecer la capacidad institucional

⁶⁹ Ordenanza 005 de la Asamblea Departamental del 28 de abril de 2015. Política Pública de equidad de género para las mujeres “Risaralda Mujer 2015 – 2024

4.2.2.1. La educación en el Departamento de Risaralda

De acuerdo con el Observatorio Laboral para la Educación, entre el 2001 y 2014, Risaralda aportó 47.511 graduados, representando el 1,57% de los graduados en Colombia, de los cuales 24.226 salieron de una institución oficial y 23.285 de una privada; del total de graduados, han sido 25.335 mujeres que corresponden al 53,32% y 22.176 hombres que corresponden al 46,67%.

Ilustración 31. Caracterización de graduados en Risaralda. 2001 - 2014⁷⁰



Fuente: MEN. Observatorio Laboral para la Educación

En cuanto a las personas graduadas en Risaralda en el período 2001 a 2014, se tienen 25.335 mujeres que corresponden al 53,32% del total 47.511, aunque no se tienen datos sobre el número de mujeres graduadas por tipo de profesión.

Tabla 46. Graduados según tipo de profesión en Risaralda. 2001 – 2014

GRADUADOS EN RISARALDA 2001 - 2014		
Economía, Administración, Contaduría y afines	15.308	32,21%
Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	13.212	27,80%

⁷⁰ Actualizado al 6 de febrero de 2016

Ciencias de la Salud	5.758	12,11%
Ciencias Sociales y Humanas	5.146	10,83%
Ciencias de la Educación	4.821	10,14%
Agronomía, Veterinaria y afines	1.715	3,60%
Bellas Artes	997	2,09%
Matemáticas y Ciencias Naturales	551	1,15%
Sin clasificar	3	0,01%
TOTAL	47.511	100%

Fuente: MEN. Elaboración propia

De acuerdo con las personas graduadas según su escolaridad en Risaralda en el período 2001 a 2014, se tiene un mayor porcentaje en los profesionales universitarios con 58,06%, seguido de de estudios tecnológicos con 22,63%, Especialistas con 13,81%, Estudios de Maestría con 3,52%, Técnicos Profesionales con 2,13% y con Doctorado, el 0,05%.

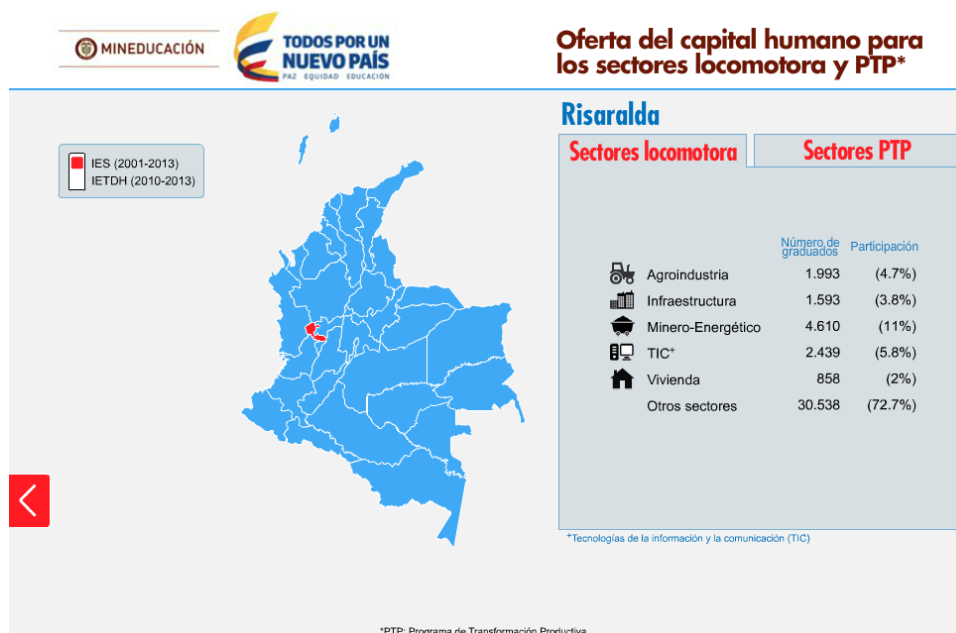
Tabla 47. Graduados según Escolaridad en Risaralda. 2001 – 2014

GRADUADOS EN RISARALDA POR ESCOLARIDAD 2001 - 2014		
TÉCNICA PROFESIONAL	1.012	2,13%
TECNOLÓGICA	10.754	22,63%
UNIVERSITARIO	27.586	58,06%
ESPECIALIZACIÓN	6.563	13,81%
MAESTRÍA	1.672	3,52%
DOCTORADO	24	0,05%
TOTAL	47.511	100%

Fuente: MEN. Elaboración propia

La oferta del capital humano para los sectores Agroindustria, Infraestructura, Minero-energético, TIC, Vivienda y otros sectores en Risaralda durante el período 2001 a 2013, se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 32. Oferta del capital humano para los sectores locomotora. Risaralda. 2001 – 2013



Fuente: MEN. Observatorio Laboral para la Educación

La oferta del capital humano para los sectores PTP Programa de Transformación Productiva en Risaralda durante el período 2001 a 2013, se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 33. Oferta del capital humano para los sectores PPT. Risaralda. 2001 – 2013



Fuente: MEN. Observatorio Laboral para la Educación

Competencias de los graduados⁷¹

Los empleadores encuestados se refirieron a las competencias (de un listado de 25) y la importancia que para ellos tenían y la percepción de logro de los recién graduados en el desarrollo de las mismas. Se observa que muchas de las competencias destacadas tienen que ver con la formación personal (valores y ética, convivencia, trabajo en equipo y habilidades en la comunicación), seguidas de una serie de competencias relacionadas con el desempeño laboral (uso de herramientas informáticas, identificación, planeación, adaptación, comprensión y abstracción).

Estas son las 15 competencias, ordenadas por nivel de importancia, que más destacaron los empresarios.

Tabla 48. Competencias de los graduados según los empleadores 2013

ORDEN	COMPETENCIA	NIVEL DE IMPORTANCIA	NIVEL DE LOGRO	BRECHA IMPORTANCIA - LOGRO
1	Aplicar valores y ética profesional en el desempeño laboral	98,3%	97,6%	0,7%
2	Asumir una cultura de convivencia	98,2%	97%	1,2%
3	Trabajar en equipo para alcanzar metas comunes	97,9%	96,8%	1,1%
4	Comunicarse oralmente con claridad	97,7%	95,7%	2%
5	Utilizar herramientas informáticas básicas	97,7%	96,7%	1%
6	Identificar, plantear y resolver problemas	97,6%	94,9%	2,7%
7	Planificar y utilizar el tiempo de manera efectiva de tal forma que se logran los objetivos planteados	97,4%	94,9%	2,5%
8	Adaptarse a los cambios	97%	95,6%	1,4%
9	Comprender la realidad que lo rodea	96,5%	95,1%	1,4%
10	Capacidad de abstracción, análisis y síntesis	95,6%	93%	2,6%
11	Ser creativo e innovador	95,6%	93,6%	2%
12	Capacidad de generar y desarrollar ideas creativas para el desarrollo de oportunidades de mejora en la empresa	95,5%	92,5%	3%
13	Identificar oportunidades y recursos en el entorno	95,4%	92,7%	2,7%
14	Buscar, analizar, administrar y compartir información	95%	93,5%	1,5%
15	Ser capaz de asumir riesgos	92,3%	89%	3,3%

Fuente: MEN – Observatorio Laboral para la Educación - Encuesta a Empleadores 2013.

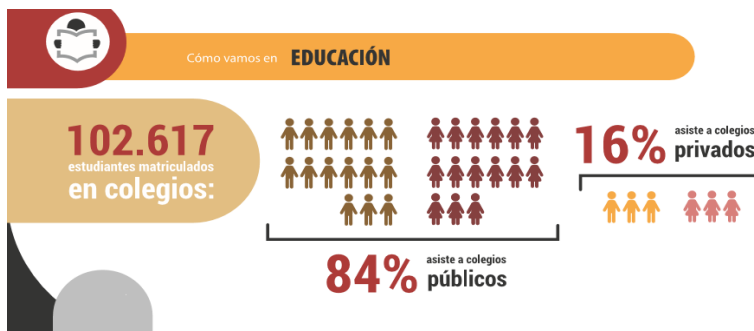
Fuente: MEN. Observatorio Laboral para la Educación

⁷¹ <http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/Observatorio1/LocomotorasV3/mapa2.html>

4.2.2.2. La educación en la ciudad de Pereira

De acuerdo con el Informe de Calidad de Vida 2015 de Pereira Cómo Vamos, en cuanto a la Educación en Pereira, hay 102.617 estudiantes matriculados, de los que el 84% asiste a colegios públicos y el 16% asiste a colegios privados.

Ilustración 34. La Educación en Pereira. 2015



Fuente: Informe Calidad de Vida 2015. Pereira Cómo Vamos

El promedio de estudiantes por colegio en Pereira durante 2015 es de 459 en los públicos y de 133 en los privados. De cada cien estudiantes que ingresan a un colegio público, tres lo abandonan; en estos colegios públicos se tiene un computador por cada 10 estudiantes y un docente por cada treinta de ellos.

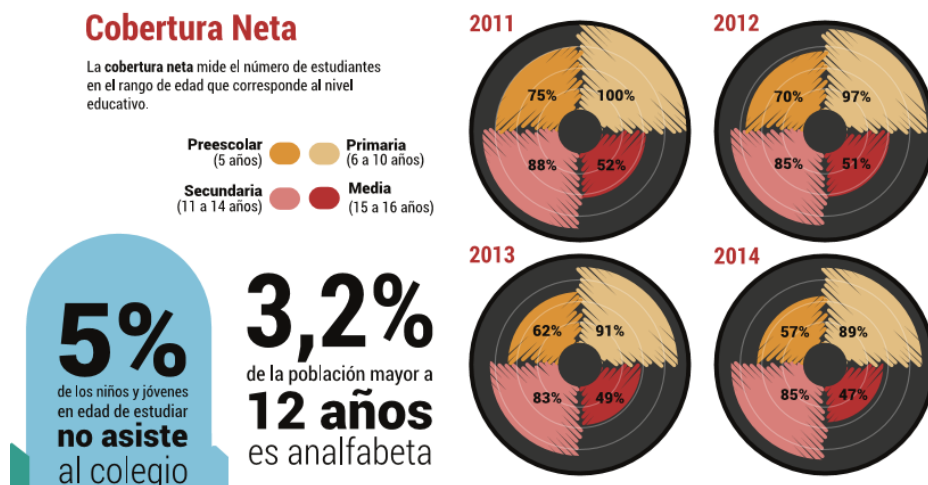
Ilustración 35. Promedio de estudiantes por colegio. Pereira 2015



Fuente: Informe Calidad de Vida 2015. Pereira Cómo Vamos

De igual manera, el 5% de los niños y jóvenes en edad de estudiar no asiste al colegio y el 3,2% de la población mayor de doce años, es analfabeta.

Ilustración 36. Cobertura neta de la Educación. Pereira 2015



Fuente: Informe Calidad de Vida 2015. Pereira Cómo Vamos

En cuanto a la educación superior, Risaralda tiene 42.826 estudiantes en pregrado, de los que 37.246 están en Pereira. El SENA tiene 8.194 estudiantes matriculados.

Ilustración 37. Educación Superior. Pereira 2015



Fuente: Informe Calidad de Vida 2015. Pereira Cómo Vamos

RESUMEN DE LA EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA:

De acuerdo con el Observatorio Laboral para la Educación, entre el 2001 y 2014, Risaralda aportó 47.511 graduados, representando el 1,57% de los graduados en Colombia, de los cuales 24.226 salieron de una institución oficial y 23.285 de una privada; del total de graduados, han sido 25.335 mujeres que corresponden al 53,32% y 22.176 hombres que corresponden al 46,67%.

En cuanto a las personas graduadas en Risaralda en el período 2001 a 2014, se tienen 25.335 mujeres que corresponden al 53,32% del total 47.511, aunque no se tienen datos sobre el número de mujeres graduadas por tipo de profesión. De acuerdo con las personas graduadas según su escolaridad, se tiene un mayor porcentaje en los profesionales universitarios con 58,06%, seguido de estudios tecnológicos con 22,63%, especialistas con 13,81%, estudios de maestría con 3,52%, técnicos profesionales con 2,13% y con doctorado, el 0,05%.

De acuerdo con el Informe de Calidad de Vida 2015 de Pereira Cómo Vamos, en cuanto a la educación en Pereira, hay 102.617 estudiantes matriculados, de los que el 84% asiste a colegios públicos y el 16% asiste a colegios privados. El promedio de estudiantes por colegio en Pereira durante 2015 es de 459 en los públicos y de 133 en los privados. De cada cien estudiantes que ingresan a un colegio público, tres lo abandonan; en estos colegios públicos se tiene un computador por cada 10 estudiantes y un docente por cada treinta de ellos. De igual manera, el 5% de los niños y jóvenes en edad de estudiar no asiste al colegio y el 3,2% de la población mayor de doce años, es analfabeta.

En cuanto a la educación superior, Risaralda tiene 42.826 estudiantes en pregrado, de los que 37.246 están en Pereira. El SENA tiene 8.194 estudiantes matriculados.

4.2.2.3. El movimiento social de mujeres de Risaralda. Empoderamiento y equidad de género.

Resulta de particular importancia el "movimiento social de género de Risaralda" asociado a los principios de identidad, oposición y acción colectiva de los movimientos sociales en cuanto al empoderamiento que están logrando las mujeres del Departamento en la búsqueda del reconocimiento a su liderazgo en aspectos tan valiosos como el deporte, la cultura y las artes, adicional o muchas actividades en que pueden sobresalir con suficiente capacidad.

La conmemoración del 8 de marzo, como Día Internacional de los derechos de las mujeres, también ha servido como punto de apoyo para llamar la atención sobre las luchas que las mujeres han liderado, incluso en la región risaraldense, encaminadas a *exaltar y reconocer a las mujeres, brindar posibilidades para escribir su propia historia y promover la sororidad*.

También se han desarrollado actividades destinadas a mantener abiertos los caminos a una concientización social sobre la necesidad de hacer prevalecer sus derechos, como el caso de los derechos sexuales y reproductivos; el pasado 10 de mayo de 2016, se realizó una actividad de conmemoración de los 10 años de haber sido aprobada la Sentencia C-355 en la Plaza Cívica Ciudad Victoria de Pereira, liderada por varias organizaciones sociales de mujeres, entre ellas la Corporación Casa de la Mujer Stella Brand, y la Ruta Pacífica de las Mujeres, con el apoyo de PROFAMILIA, ORIÉNTAME y el autor de este Proyecto.

El 25 de mayo se realizó en la Ciudad de Pereira (y en muchas otras ciudades colombianas) una marcha en contra de los feminicidios, en una movilización de varios miles de mujeres y hombres apoyados por organizaciones sociales, políticas y civiles del departamento.

Risaralda también ha contribuido al fortalecimiento del Movimiento Social de Mujeres, entre otros, con los siguientes grupos sociales:

4.2.2.3.1. El Consejo Consultivo de Mujeres de Risaralda

El Consejo Consultivo es la instancia de coordinación entre los procesos y las organizaciones de mujeres del Departamento de Risaralda y la Administración Departamental, en el marco de la Política Pública de Mujer y Géneros.

Es un organismo de carácter técnico y político, que representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan el Departamento de Risaralda, considerando la diversidad generacional, cultural, étnico-racial, territorial, socioeconómica e ideológica, de orientación sexual y las distintas capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas y cognitivas.

4.2.2.3.2. Casa de la Mujer Stella Brand⁷²

Creada en 1985. No ha escatimado esfuerzos para contribuir a la difusión de los derechos humanos y de los derechos indígenas en la región. Para ello ha llevado a cabo diversos proyectos, entre ellos, la capacitación de 100 docentes de los municipios de Mistrató, Pueblo Rico, Marsella, Quinchía y La Virginia sobre “Conocimiento y aplicabilidad de la ley 1257 de 2008”; “Normatividad en favor de las Mujeres, para Docentes del Departamento de Risaralda”. Convenio con la Gobernación de Risaralda y el Ministerio del Interior y de Justicia, “La promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres indígenas:

⁷² Casa de la Mujer Stella Brand, 1985 - 2015. Documento PPT.

una experiencia intercultural para retomar los principios de igualdad y complementariedad entre hombres y mujeres indígenas en el Departamento de Risaralda”; Mediación pedagógica con módulo de sensibilización y capacitación para facilitadores y participantes sobre la Ley 1257 de 2008. “Por una vida libre de violencia contra las mujeres y muchos otros.

4.2.2.3.3. La Red de Mujeres Nodo Risaralda⁷³

Es un tejido humano, pluralista, conformada por mujeres y organizaciones de mujeres cuyos esfuerzos están orientados a la construcción de la equidad de género desde un compromiso ético para fortalecer modos de vida incluyentes que conduzca a una cultura de la no discriminación y a lograr la alianza entre las mujeres; es un camino real para ocupar espacios, consolidar protecciones, valorizar la identidad de género, lograr derechos y la autoafirmación de cada mujer y eliminar el aislamiento y el abandono. Son punto de encuentro y referente entre personas y organizaciones que comparten el interés y el compromiso con la Equidad de Género. Contribuyen al fortalecimiento de cada una de las organizaciones que conforman la Red con el fin de que más y más mujeres se conviertan en activas promotoras de sus derechos. Promueven a través de sus acciones y de las organizaciones que la conforman, cambios actitudinales y comportamentales en mujeres y hombres que fortalezcan y permitan el avance en la equidad de género y la construcción de una nueva concepción del papel de la mujer en la sociedad Risaraldense.

4.2.2.3.4. Ruta Pacífica de las Mujeres⁷⁴

La Ruta Pacífica de las Mujeres es un movimiento feminista que trabaja por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia, por la visibilización de los efectos de la guerra en la vida de las mujeres y por la exigibilidad de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la reconstrucción de la memoria histórica.

Pacifistas, antimilitaristas y constructoras de una ética de la No Violencia en la que la justicia, la paz, la equidad, la autonomía, la libertad y el reconocimiento de la otredad son principios fundamentales.

Desde su conformación, hacen parte del creciente movimiento ciudadano por la paz, que desde la sociedad civil ha dicho NO a la guerra. Forman parte de la Ruta Pacífica más de 300 organizaciones y grupos de mujeres de nueve regionales: Antioquia, Bogotá, Bolívar, Cauca, Chocó, Putumayo, Risaralda, Santander y Valle del Cauca.

⁷³ Red de Mujeres de Risaralda. Pluralismo y equidad de género. Documento PPT

⁷⁴ <http://www.rutapacifica.org.co/ruta-pacifica>

Surgió públicamente en 1996 como respuesta a la grave situación de violencia en la que se encuentran las mujeres en las zonas de conflicto, tanto en las áreas rurales como urbanas. Trabajan para que las mujeres no sólo se vean y expresen como víctimas de la guerra, sino como actoras sociales y políticas del proceso de negociación y de construcción de la Paz.

Las Mujeres de la Ruta provienen de todos los sectores sociales: campesinas, indígenas, negras, jóvenes, profesionales, intelectuales y estudiantes. La base social está conformada fundamentalmente por sectores populares, quizá las que padecen de la manera más violenta el conflicto armado. Todas son mujeres que han decidido romper el silencio y el ciclo de miedos que produce la guerra.

La Ruta tiene en La Movilización Social la forma de expresar a la sociedad colombiana el desacuerdo con la guerra; asimismo, para mostrar que la paz no es sólo el resultado de la negociación del conflicto armado; es también la reconstrucción moral, ética y cultural de cada pueblo, ciudad o región.

Planteamientos

- La paz como derecho y deber.
- La negociación política del conflicto armado.
- El Acuerdo Humanitario que permita la liberación de todos y todas las secuestradas del país.
- La exigibilidad de los derechos de las víctimas a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición.
- La eliminación del secuestro como un arma política.
- El rechazo a la carrera armamentista.
- El ejercicio de un pacifismo comprometido que propugna por una ética de la no violencia y que reconoce y respeta la diferencia como elemento esencial.
- El respeto al Derecho Internacional Humanitario en la perspectiva de fortalecer y exigir el derecho a no ser involucradas, como población civil, en la guerra por ninguno de los actores armados, y bajo la perspectiva de participar activamente en la concertación y negociación del conflicto.
- La conformación de una Red Internacional de Mujeres y ONG que apoyen la negociación del conflicto armado en Colombia, efectúen seguimiento a las propuestas de paz, apoyen la inclusión de la agenda presentadas por las Organizaciones de Mujeres y la presencia de estas en las mesas de negociación

Misión: La Ruta Pacífica de Mujeres es un movimiento feminista y pacifista con un accionar político y social dirigido a fortalecer la visión feminista del pacifismo, la no-violencia y las resistencias civiles, para promover la inclusión de las propuestas de las mujeres colombianas y así impulsar transformaciones en lo público y lo privado que contribuyan a la construcción de la paz y la justicia social en el país.

Visión: En el contexto de un estado autoritario, de la agudización del conflicto armado y de la pérdida de garantías y derechos, la Ruta Pacífica de las Mujeres se proyecta como un

movimiento pro-activo, pacifista contra la guerra y las violencias, que dirige su accionar en pro del fortalecimiento de las acciones de resistencia de las mujeres y de las propuestas feministas no-violentas, no guerreristas, por la salida política negociada, por la desmilitarización y la recuperación de la vida civil y por la institucionalidad de un estado social democrático de derechos.

Principios

- Verdad
- Justicia
- Reparación
- Esperanza
- Paz
- Equidad
- Autonomía Libertad
- Reconocimiento de la otredad

4.2.2.3.5. Mujeres Afropereiranas

Es un movimiento social de mujeres afro descendientes integrado por distintas organizaciones debidamente registradas, por lideresas comunitarias, mujeres de base y académicas, que vienen trabajando desde hace más de 10 años en pro del reconocimiento y reivindicación de derechos humanos con carácter étnico-diferencial de las mujeres afro en el Departamento de Risaralda.

Trabajan en un proceso organizativo de mujeres encaminado a liderar acciones y pensamientos donde se respeten y promuevan las diversidades étnicas, culturales y sociales de las mujeres afro descendientes. Participan en todo tipo de evento o feria que se realice en el marco de la política pública de mujer y género. Son mujeres sanas y libres de violencia; buscan los siguientes objetivos:

- Solicitar incentivos en los deportes autóctonos de los distintos grupos étnicos de la región, así como de especial atención en las distintas disciplinas en que las mujeres de estas comunidades se destacan
- Procurar la ocupación del tiempo libre de la mujer adulta mayor a través de estilos de vida saludable que incluya la salud, el deporte, la recreación y la cultura
- Crear espacios exclusivos en medios de comunicación y de prensa que garanticen la participación de las mujeres de comunidad Afrocolombiana
- Implementar de manera transversal la Afrocolombianidad en los procesos de educación sobre género y equidad, con la instauración de modelos de *crianza humanizada en equidad* y prácticas que transformen el modelo patriarcal y los procesos de identidad

Afrocolombiana, para crear procesos de construcción de ciudadanía que reduzcan todo tipo de discriminación, incluyendo la étnica y garanticen un espacio exclusivo para la atención de mujeres Afrocolombianas

- Promover y exigir una real participación de las mujeres afrocolombianas en espacios de toma de decisiones, en las distintas instancias (ejemplo: cumplimiento de la ley de cuotas, donde el 10% corresponda a mujeres afros).
- Visibilizar, proyectar y fortalecer los diversos aportes de las mujeres, las comunidades y procesos afrocolombianos, en la construcción de la historia presente y el futuro del departamento.
- Promover un desarrollo normativo aplicable, garante de efectividad y protección de los derechos individuales, colectivos y diferenciales de las mujeres afro (ejemplo: una secretaria de la mujer con su respectiva dirección operativa de mujer afro).
- Promover, el respeto, protección y apoyo a las diversas expresiones culturales de las mujeres afro (ejemplo: promoción de festivales gastronómicos, musicales, deportivos, religiosos, artísticos, entre otros).
- Diseñar estrategias tendientes a garantizar el acceso a la justicia de las mujeres afro descendientes, que supere las barreras de inoperancia e impunidad a que se enfrentan diariamente con la violencia, mediante programas de asesoría legal gratuita, capacitación a funcionarios judiciales, administrativos y de policía, en enfoque étnico y perspectiva de género
- Lograr el respeto y la protección de los derechos territoriales de las comunidades afro, especialmente en los territorios colectivos del Departamento, mediante la garantía de la consulta previa, en concordancia con el Sistema Internacional de los Derechos Humanos y los Derechos de los Pueblos y el respeto de las autoridades tradicionales de estas comunidades
- Lograr una auténtica gobernabilidad con respeto e interlocución con las autoridades tradicionales debidamente reconocidas por la ley 70 de 1993, basada en los principios del bien común y de la institucionalidad como garante de derechos de una nación multiétnica y pluricultural
- Promover espacios de capacitación para formar mujeres líderes afrocolombianas empoderadas y visibles, transformadoras de escenarios de inequidad
- Buscar el apoyo en proyectos productivos mediante un modelo económico que respete y proteja los conocimientos ancestrales, el equilibrio de la vida y la naturaleza, promoviendo productos en donde las mujeres Afro tienen un acumulado histórico, que también permita la vinculación de estas mujeres en los nuevos modelos de negocio y producción de capital que les permita salir de la pobreza
- Verificar que los compromisos con los entes territoriales tengan un principio de no discriminación étnica y fomentar las acciones afirmativas para la reivindicación social, económica e histórica de las mujeres Afrocolombianas
- Verificar que se garantice siempre la representación y participación de las mujeres Afrocolombianas respecto a la Ley de cuotas

En un contexto colombiano⁷⁵ en el que la participación política de las mujeres no ha tenido el espacio ni la representación suficiente ni deseada, las mujeres indígenas y afro descendientes han vivido una realidad particularmente difícil, por el hecho de ser mujeres y como consecuencia de su raza y de su etnia, condiciones que las han expuesto a múltiples formas de discriminación y menoscabo de sus derechos.

4.2.2.3.6. Mujeres Indígenas de Risaralda

Aunque no se reconoce directamente una organización social de mujeres indígenas en Risaralda, desde la Secretaría de Gobierno de la Gobernación se ha impulsado. Entre otros, el Proyecto Embera - wera⁷⁶ a partir de 2007, como lo confirma la Dra. Mónica Gómez Marín, Coordinadora de Derechos Humanos.

La ablación genital femenina es una de las más graves y arrasadoras violencias contra las mujeres y las niñas y ha sido considerada un asunto de derechos humanos y de salud pública, que debe ser erradicada en todo el planeta. La noticia en 2007, sobre la muerte de una niña recién nacida en Colombia, a causa de la ablación genital, conmoviendo al mundo, develó la existencia de esta práctica en América Latina. Fue entonces que el Fondo de Población de Naciones Unidas asumió el liderazgo, en asocio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Defensoría del Pueblo, para iniciar un proceso con el Consejo Regional Indígena de Risaralda, las autoridades, mujeres y comunidad del pueblo Embera de los municipios de Mistrató y Pueblo Rico, zona en donde se localizaba el caso de la noticia. A este proceso se une en 2009 y de manera muy importante, el Programa Integral contra Violencias de Género del Fondo español para los ODM.

4.2.2.3.7. Mujeres de la Comunidad LGBTI

Una de las principales organizaciones que atiende los intereses de la comunidad LGBTI o LGBTI en Pereira, es la FUNDACIÓN COLECTIVO PRISMA⁷⁷. Su misión es ser una organización sin fines de lucro encaminada a la inclusión social de los colectivos en riesgo de exclusión con énfasis en diversidad afectivo-sexual y de género que lucha contra su discriminación y fomenta la generación de espacios de participación y la promoción, divulgación, respeto y defensa de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos.

Como visión para el año 2020 la Fundación Colectivo Prisma será una organización líder, sólida, plural, solidaria y autónoma; que gestione, planifique y administre procesos de

⁷⁵ <http://www.humanas.org.co/archivos/mujeresafroeindigenascolombia.pdf>

⁷⁶ <http://unfpa.org.co/wp-content/uploads/2013/09/proyectoembera.pdf>

⁷⁷ <http://www.lallevopuesta.com.co/es/iblog/v/366/colectivo-prisma-el-espacio-de-la-comunidad-lgbti-en-pereira/>

desarrollo social a través de servicios de asesoría y consultoría que permitan generar políticas públicas que impacten de manera positiva y sostenible dentro de los colectivos en riesgo de exclusión social con énfasis en diversidad afectivo-sexual y de género.

Entre sus funciones está diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar planes, programas, proyectos y acciones en el marco del posconflicto colombiano que incluyan entre otros aspectos los procesos de reconciliación, la atención a población vulnerable, la construcción de memoria y verdad, la prevención de la violencia y la construcción de la paz.

También buscan promover el conocimiento de la realidad de los colectivos más vulnerables de la comunidad entre ellos: habitantes de calle, personas que viven con VIH/Sida, hombres que tiene sexo con hombres, personas privadas de la libertad, mujeres trabajadoras sexuales, hombres trabajadores sexuales, personas desplazadas por la violencia, niños y niñas, jóvenes, personas con diversidad afectivo-sexual y de género, migrantes retornados, migrantes, personas con discapacidades cognitivas, entre otros, promoviendo su vinculación efectiva en la sociedad a través de planes, programas, proyectos y acciones de inclusión social, así como el desarrollo de investigaciones en el área social, cultural, económica y sanitaria que involucren dichas poblaciones.

4.2.2.3.8. Consejo Comunitario de Mujeres de Dosquebradas

La Secretaría de Desarrollo Social y Político de Dosquebradas, desde el Subprograma de Equidad de Género convocó a las diferentes organizaciones de mujeres, grupos, colectivos y minorías activas que trabajan en pro de los derechos de las mujeres de la ciudad, para que postularan a su representante y dos suplentes, ante dicha instancia.

Lo anterior obedeciendo al Acuerdo 017 del 2009, con el que se propone conformar el Consejo Comunitario por representantes de la mujer rural, urbana, tercera edad, Salud, etnias, Juntas de Acción Comunal, Comuneras, desplazadas, vendedoras, microempresarias, entre otros grupos organizados.

Para la postulación de nuevas consejeras se presenta un oficio dirigido a la Secretaría de Desarrollo Social y Político, se anexa copia del acta oficial del grupo u organización que representan donde conste la elección de la delegada principal y dos suplentes; se diligencia la carta de la organización con la representante y las dos (2) suplentes y se radica en la oficina de archivo ubicada en el primer piso de la Alcaldía de Dosquebradas.

El jueves 18 de agosto se instalaría de manera oficial el nuevo Consejo Comunitario de Mujeres.

La Secretaría de Desarrollo Social y Político de la ciudad, hizo extensiva la invitación a la comunidad a ser parte del Consejo Comunitario de Mujeres y el Consejo de Discapacidad, cuya convocatoria está vigente.

4.2.2.4. Observatorios de Pereira y Risaralda

En Pereira existen varios observatorios relacionados con los Ejes de la Política Pública de Equidad de Género del Departamento, desde los puntos de vista político, económico y social de la Ciudad y de Risaralda, que más adelante serán tenidos en cuenta para la presentación de una propuesta a desarrollar dentro de la Secretaría de la Mujer, objeto del presente documento. A continuación, se relacionan sus objetivos o actividades:

4.2.2.4.1. Observatorio de género de la Universidad Tecnológica de Pereira

En la Universidad Tecnológica de Pereira se ha creado el observatorio de género universitario, surgido como iniciativa de algunos/as docentes, administrativos/as y estudiantes de la Universidad, que ha venido cobrando fuerza por el entusiasmo y energía de personas como la Dra. Sonia Valencia Tepes y la Dra. Morelia Pabón de Rivera. Es una inserción de la perspectiva de género en la vida universitaria como componente de Bienestar Institucional en el Plan de Desarrollo Universitario vigente en el primer semestre de 2016, constituido por un primer eje que busca la visibilización del enfoque de género; un segundo eje para el seguimiento e identificación de las dificultades de género y un tercer eje relacionado con la intervención directa para el manejo del tema en la universidad.

En el documento "Miradas a las relaciones de género en la historia de la Universidad Tecnológica de Pereira"⁷⁸ del grupo de investigación: Educación y Desarrollo Humano conformado por Cecilia Luca, Gilberte Escobar Vekeman, Ángela Henao Fernández, Morelia Pabón De Rivera, Ana María Calderón Jaramillo, Sandra Patricia Salazar González y Sonia Valencia Yépes, tiene como objetivos caracterizar y analizar las relaciones de género en los cincuenta años de la Universidad Tecnológica de Pereira en los estamentos estudiantil, docente y administrativo para ofrecer nuevas miradas al desarrollo institucional y así, aportar en los cincuenta años de la Universidad Tecnológica de Pereira, insumos históricos y estadísticos para la visibilización y consolidación de su política de inclusión y equidad de género.

Revisar cuales han sido las relaciones de género en la Universidad Tecnológica de Pereira permitió el desarrollo de tres tesis, las cuales abordaron temáticas como el acceso de la mujer a la educación superior, los techos de cristal, caracterización de las mujeres egresadas de la Universidad. Esta investigación permitió reflexiones permanentes acerca de las miradas al acceso a la educación superior de la Mujer, revisión bibliográfica y antecedente en permanencia de la mujer, la educación superior y la construcción de universidad pública, así como la consolidación del Centro de Estudios de Género de la Universidad, coordinado por la Dra. Sonia Valencia Yépes.

⁷⁸ <http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/investigaciones/DetallesProyecto/1220>. Adaptación del Autor del Proyecto

Se estudió y analizó la incorporación de la mujer egresada de la Universidad Tecnológica de Pereira en el mundo académico y laboral. Se reconocieron diferentes aspectos que singularizan a la población de egresadas, se indagaron prácticas sociales y de poder históricamente, y cómo tales prácticas se dan entre hombres y mujeres egresadas. Se describió la interacción entre los egresados y la Universidad, la relación educación con el entorno laboral y se dimensionó la vida cotidiana como productora histórica de los entramados socioculturales que producen condiciones sociales, que al ser indagadas, pueden ser objeto de significación para el fortalecimiento de los egresados(as) y la Universidad.

En la fase fundacional de la Universidad Tecnológica de Pereira, la presencia femenina era exigua entre los estudiantes que accedían a la educación superior para el Departamento de Risaralda; una explicación para esta situación se encontraría en los roles asignados por la sociedad para las mujeres y los hombres, los cuales permeaban la educación básica, media y superior, teniendo como fin la feminización y masculinización de las carreras profesionales. En los inicios de esta Universidad, su oferta educativa se conformó por pregrados técnicos, considerados como carreras profesionales masculinas, situación que se visualiza como una barrera para que muchas mujeres no accedieran durante la década de 1970 a la educación superior que ofrecía el Departamento.

Debido a la creciente necesidad de la sociedad por definir el rol que debía ejercer la mujer, se establecen criterios educativos básicos diferentes para hombres y mujeres, las instituciones de educación femenina hacía hincapié en la formación de asignaturas reproductoras de las tareas hogareñas que debía ejercer la mujer, mientras las masculinas los preparaba para la vida pública y las tareas rústicas. A pesar de que en la década de 1950 y 1960 inician las escuelas públicas mixtas, muchas de las mujeres que participaron en este proyecto de investigación estudiaron en colegios femeninos y durante los primeros semestres universitarios se evidenció una desventaja con los hombres en las labores técnicas y matemáticas, haciendo que ellas realizarán un doble esfuerzo o que algunas desistieran del proceso y sometiéndolas a burla o discriminación por parte de compañeros y docentes hombres de Universidad.

El fortalecimiento de una política de equidad de género en la Universidad Tecnológica de Pereira ha avanzado en términos organizacionales e investigativos, liderados por diferentes académicos e instituciones de educación superior, lo cual demuestra un avance, sin embargo mientras los acuerdos nacionales no sean cumplidos y llevados a la práctica en lo local y/o regional, el presupuesto será insuficiente para la consolidación de una política que promueva la equidad de género en el ámbito de las universidades públicas del país.

4.2.2.4.2. Observatorio de Femicidios y desapariciones de mujeres en Risaralda

En un estudio sobre femicidios y desapariciones de mujeres en Risaralda de la Corporación Casa de la Mujer y La Familia “Stella Brand”, desarrollado por la practicante de psicología Daniela Valencia Arias, y con base en el observatorio de medios, para el periodo

transcurrido entre enero y abril veintitrés del año 2016, se encuentran registrados en los diarios locales siete casos de Homicidios cometidos en el Departamento, de los cuales es posible identificar que sólo en tres casos de los siete delitos, se conocen los respectivos victimarios, dos están siendo judicializados y el tercer victimario se suicidó.

Las edades de las víctimas oscilan entre los 20 y 31 años; los crímenes fueron ejecutados casi en su totalidad por armas de fuego y armas Blancas, a excepción de un caso en que se evidencian señales de intensa violencia

4.2.2.4.3. Observatorio del goce Efectivo de los Derechos Humanos⁷⁹

En la Personería Municipal, la Especialista en Derechos Humanos María Del Pilar Echeverry Ramírez es la coordinadora del Observatorio, que tiene como objetivo monitorear e investigar el estado, la promoción, promulgación, protección y violación de los derechos humanos en la ciudad y trabajar, de manera conjunta, con distintas entidades públicas y/o privadas en proponer soluciones, estrategias, líneas de acción, plazos y responsabilidades para el cumplimiento de los mismos.

Único en su naturaleza a nivel nacional, cuenta con el respaldo de la Presidencia de la República y la Federación Nacional de Personeros de Colombia. Convoca a importantes actores de la ciudad y entes gubernamentales, entre ellos, la academia con las Universidades Andina, Libre y Tecnológica⁸⁰.

En su primera fase, el Observatorio aborda la salud como una temática sensible para el Departamento en materia de derechos humanos, ofreciendo a ciudadanos información diagnóstica del tema. En este sentido la Universidad Tecnológica de Pereira se vincula al proyecto con la cualificación de personal y la entrega de ayudas tecnológicas y logísticas desde cuatro líneas: investigación, trabajo comunitario, comunicación, además de formación virtual y presencial, en las que reúne la labor de las Vicerrectorías Académica, de Investigaciones y de Responsabilidad Social, la Facultad de Ciencias de la Salud, los programas de Ingeniería en Sistemas, Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, además de Univirtual, ASEMRIS y Su Eje. Este proceso fue calificado por el Rector de la UTP Dr. Luis Fernando Gaviria Trujillo, como fundamental al permitir el trabajo interdisciplinar de la Institución, con las redes de la ciudad en materia de desarrollo social.

La principal falencia es de recursos y por eso ha presentado desde la administración anterior, un proyecto para contar con dinero de cooperación internacional requerido para la consolidación de herramientas para la investigación y el diagnóstico, que presenten alternativas para la garantía de derechos a los ciudadanos.

⁷⁹ <http://www.personeriapereira.gov.co/es/ipaginas/ver/104/observatorio-de-goce-efectivo-de-derechos-humanos-y-paz/>

⁸⁰ <http://comunicaciones.utp.edu.co/noticias/29845/utp-se-vincula-al-observatorio-de-derechos-y-paz-de-pereira>.

El personero de Medellín, Rodrigo Ardila Vargas manifestó en entrevista con El Diario del Otún⁸¹ que “lo que hemos logrado en la capital antioqueña es articular los siete observatorios que tenemos, con la academia y otros actores, para de esa manera conseguir buenos resultados como la reducción del número de tutelas por la mala prestación de salud, así como una referenciación de la violencia por cada comuna en nuestra ciudad”.

Un reciente estudio del Observatorio es sobre los habitantes de calle en Pereira, los cuales se encuentran desprotegidos, debido a la falta de un albergue. Se podría contar con este lugar, sin embargo, ninguna comunidad ha permitido que este sitio se coloque cerca a sus viviendas ante problemáticas como el consumo de estupefacientes y el aumento en los hurtos. Anteriormente el municipio contrataba un albergue a través de un contratista, y desde 2015 se ha planteado que cuente con uno propio.

Actualmente no está vigente la prohibición para que las personas que se dedican a la mendicidad puedan dormir en las calle ante la falta de un albergue. En el establecimiento que se tenía en la ciudad de Pereira en 2014 para la atención de los habitantes de calle, se atendían cerca de 200 de estas personas y el mantenimiento mensual del mismo costaba cerca de \$10 millones. Aproximadamente 300 habitantes de calle duermen en los parques y andenes.

4.2.2.4.4. Observatorio inmobiliario Municipio de Pereira 2016⁸²

El Observatorio inmobiliario provee información sobre las tendencias del Desarrollo Territorial y el Comportamiento del Mercado Inmobiliario, mediante la recopilación de datos, estudios e informes complementados con indicadores y estadísticas, provenientes de las entidades públicas y privadas, los cuales son procesados, analizados y georreferenciados, para apoyar la toma de decisiones en materia de gestión y planeación, así como para proponer estrategias y políticas inherentes al ordenamiento territorial, además de brindar a la comunidad en general información oportuna y confiable.

El Observatorio inmobiliario Se encuentra ubicado en el sexto piso de la Alcaldía de Pereira carrera 7 No. 18 - 55; Secretaría de Planeación, Dirección Operativa de Sistemas de Información y es dirigido por la profesional especializada Gloria Serna M. Tel. 3248143

⁸¹ <http://eldiario.com.co/seccion/LOCAL/observatorio-de-pereira-no-despega1505.html>. 26 de mayo de 2015

⁸² <http://observatorioinmobiliario.pereira.gov.co/>

4.2.2.4.5. Observatorio de Políticas Públicas⁸³

El Observatorio de Políticas Públicas de Pereira, es un sistema perteneciente a la Alcaldía de Pereira, y se encarga de hacerle seguimiento a las políticas públicas existentes y las que se vayan creando, entre ellas las siguientes:

Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

- Acuerdo 50-2011
- Documento técnico primera infancia
- Acuerdo 28-2012
- A28. Evaluación

Juventud

- Acuerdo 57-2011
- Documento Técnico Juventud
- Acuerdo 29-2012
- A29. Evaluación

Discapacidad

- Acuerdo 55-2011
- Documento Técnico Discapacidad

Plan de Etno-desarrollo

- Acuerdo 24-2009
- Acuerdo 58-2011
- Documento Técnico Afrodescendientes

Plan de Vida Indígena

- Acuerdo 43-2010
- Acuerdo 56-2011
- Documento Técnico Indígenas

Seguridad y Soberanía Alimentaria

- Acuerdo 64-2011
- Documento Técnico Seguridad Alimentaria

⁸³ <https://www.pereira.gov.co/es/ipaginas/ver/360/observatorio-de-politicas-publicas/>

Víctimas

"Dado que la Política Pública Plan Integral Único (PIU) para atención a la población desplazada terminó el 31 de diciembre de 2015, el Municipio de Pereira se encuentra en el proceso de formulación del Plan de Atención Territorial PAT- en los términos de la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios"

Salud sexual y reproductiva

- Acuerdo 65-2011
- Documento Técnico Salud Sexual

Deporte, recreación, actividad física y educación física

- Acuerdo 51-2011
- Documento Técnico DRAEF

Pereira Innova

- Acuerdo 71-2010
- Decreto 955-2011

Cultura de la legalidad

- Acuerdo 23-2010
- Decreto 1097-2011
- Documento Técnico Cultura de la Legalidad

Informe de seguimiento a las políticas públicas

- Informe de seguimiento a las políticas públicas municipales 2012
- Informe De Seguimiento a las Políticas Públicas Municipales 2013 Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
- Informe de seguimiento a las políticas públicas municipales 2013
- informe de seguimiento a las políticas públicas municipales 2014

Evaluación políticas públicas

- A28. Evaluación
- A29. Evaluación

Diagnóstico de la situación de los derechos

- Diagnóstico 1ra Infancia, Infancia y Adolescencia
- Diagnóstico Juventud

Rendición de cuentas

- Informe rendición pública de cuentas
- Documento Técnico Seguimiento A Pp 1ra-Infancia-Adolesc
- Plan De Mejoramiento Procuraduría
- Presentación Seguimiento Pp Infancia Y Adolescencia

Estudios

Estudio Socio demográfico de Pereira

- Análisis Demográfico y Diagnóstico Social De 2006
- Estudio Socio-Demográfico-Evaluación de la Gestión Administrativa 2006
- Estudio de análisis demográfico y diagnóstico social de Pereira 2010
- Estudio socio-demográfico y económico de Pereira 2011 y 2012
- Estudio socio-demográfico y económico de Pereira 2013
- Estudio socio-demográfico y económico de Pereira 2014

Tendencias de la economía y coyuntura económica Pereira

- Tendencias de la economía municipio de Pereira 1990-2006
- Tendencias de la economía municipio de Pereira 2007
- Tendencias de la Economía Municipio de Pereira 2008
- Tendencias de la Economía Municipio de Pereira 2009
- Tendencias de la economía municipio de Pereira 2010
- Informe final turismo Pereira 2010
- Coyuntura económica Pereira y Risaralda 2011
- Tendencias de la economía municipio de Pereira 2012
- Tendencias de la economía municipio de Pereira 2013
- Coyuntura económica Pereira y Risaralda 2013
- Colombia Factores de Competitividad 2013-2014
- Coyuntura Económica Pereira y Risaralda 2014

Equidad de Género

- Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adoptan los lineamientos para la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres en Pereira aprobado en el Concejo el 29 de julio de 2016

4.2.2.4.6. Observatorio de Deporte de la Alcaldía de Pereira⁸⁴

El proyecto del Observatorio de Deporte de la Alcaldía de Pereira, funciona desde el año 2010; ha contribuido con la creación y evaluación de la Política Pública de Deporte, que

⁸⁴ <https://www.pereira.gov.co/es/ieventos/ver/1299/observatorio-de-deporte-de-la-alcaldia-de-pereira-socializa-sus-avances-en-medellin/>

actualmente rige los destinos del sector para la Ciudad. Cuenta con información sistematizada que permite evaluar los principales logros y avances de los programas de interés público que adelanta la Secretaría de Recreación.

El observatorio “Enlace Pereira”⁸⁵ hace parte del Observatorio de la Actividad Física, Recreación y Deporte, siendo el encargado de suministrar y gestionar herramientas que permitan la interacción de este con las diversas empresas de carácter público, privado y organizaciones civiles, a fin de lograr una articulación de acciones que permitan propender hacia la mejora del servicio en todo lo relacionado con la actividad física, recreación y deporte en la ciudad de Pereira por medio de acciones conjuntas que propendan por el mejoramiento y clasificación de estos en el municipio.

4.2.2.5. Propuesta de acuerdo para la Política Pública de Equidad de Género para Pereira

En julio de 2016, los Concejales Carolina Giraldo Botero y Steven Cárdenas Espinoza presentaron de manera independiente, unos Proyectos de Acuerdo de Política Pública para la Equidad de Género ante el Concejo de Pereira; en la elaboración del Proyecto entregado por Carolina Giraldo participaron reconocidas organizaciones sociales de mujeres, entre ellas, la Red de Mujeres de Risaralda, la Corporación Casa de la Mujer Stella Brand, la Corporación Prisma, la Ruta Pacífica de las Mujeres, Mujeres Kayna, Asociación Sembrando Futuro, Fundación Centro de Estudios por la Mujer y el Comité de Mujeres de Risaralda, y el autor del presente Proyecto.

La propuesta de Acuerdo fue aprobada en el Concejo de Pereira este 29 de julio⁸⁶.

RESUMEN EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES: EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS EN DIFERENTES ÁMBITOS SOCIALES

Los procesos de empoderamiento de las mujeres de Risaralda se han venido consolidando con la ayuda y tutela de los grupos sociales, políticos y administrativos que las integran, entre ellos, el Consejo Consultivo de Mujeres de Risaralda, la Casa de la Mujer Stella Brand, la Red de Mujeres Nodo Risaralda, la Ruta Pacífica de las Mujeres, las Mujeres Afropereiranas, las Mujeres Indígenas de Risaralda, las Mujeres de la Comunidad LGBTI, con ellas, la Fundación Colectivo Prisma, y el Consejo Comunitario de Mujeres de Dosquebradas.

⁸⁵ <http://observatorioenlacepereira.blogspot.com.co/>

⁸⁶ Propuesta de Acuerdo de Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres de Pereira. Documento PDF. Concejo de Pereira.

También se cuenta con los Observatorios de Pereira y Risaralda, entre ellos, el Observatorio de género de la Universidad Tecnológica de Pereira, el Observatorio de Femicidios y desapariciones de mujeres en Risaralda, el Observatorio del goce Efectivo de los Derechos Humanos, el Observatorio inmobiliario Municipio de Pereira 2016, el Observatorio de Políticas Públicas y el Observatorio de Deporte de la Alcaldía de Pereira. A lo anterior, se agrega la Propuesta de acuerdo para la Política Pública de Equidad de Género para Pereira, aprobada en el Concejo de Pereira el 29 de julio de 2016.

4.2.3. EJE OPORTUNIDADES

*Artículo N° 6. EJE OPORTUNIDADES*⁸⁷: Se busca con este eje que las mujeres de Risaralda alcancen su autonomía económica con justicia y equidad laboral, mediante las siguientes estrategias:

1. Brindar asesoría y capacitación para promover el emprendimiento, teniendo en cuenta necesidades estratégicas para no perpetuar la ideología patriarcal.
2. Otorgar incentivos a proyectos productivos de mujeres.
3. Desarrollar programas para alcanzar la autonomía económica principalmente para mujeres rurales.
4. Brindar incentivos para los empresarios que promuevan la equidad de género.
5. Diseñar una estrategia que promueva la equidad en las actividades del cuidado y labores domésticas.
6. Desarrollar un sistema de Información y seguimiento que permita evidenciar los avances en cuanto a la autonomía económica.

4.2.3.1. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EQUIDAD LABORAL

4.2.3.1.1. Economía

Se puede iniciar una presentación de la situación económica de Risaralda partiendo de la tasa de ocupación laboral para hombres y mujeres por rangos de edad, en el segundo trimestre de los años 2010 y 2011:

⁸⁷ Ordenanza 005 de la Asamblea Departamental del 28 de abril de 2015. Política Pública de equidad de género para las mujeres "Risaralda Mujer 2015 – 2024

Tabla 49. Tasa de Ocupación laboral, según rangos de edad y género. Risaralda

Rangos de edad	2010		2011	
	Segundo Trimestre		Segundo Trimestre	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
TOTAL	57,8	39,6	60,5	44,1
0-19	13,5	9,6	14,6	10,5
20-29	71,7	53,7	74,2	59,6
30-39	83,2	65,5	88,0	70,6
40-49	84,5	58,0	84,7	66,7
50-59	73,2	42,1	78,2	48,0
60-69	52,0	21,0	61,7	24,4
70-79	32,3	3,5	30,4	10,1
80-89	11,5	2,6	8,2	3,1
90-100	0	0	0,0	0,0

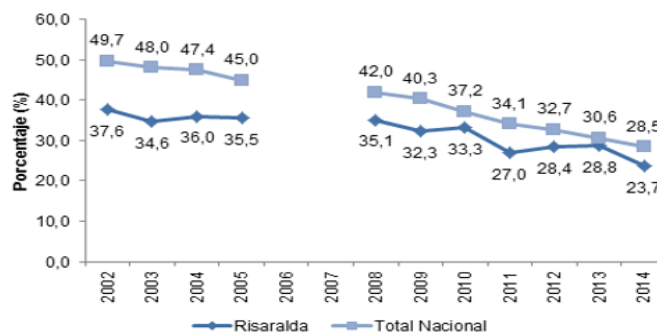
Fuente: Red de observatorio del mercado laboral. Diagnóstico socioeconómico y del mercado laboral. Marzo 2012

En la tabla anterior, se observa que las mayores tasas de ocupación de las mujeres está en el rango de edad entre los 30 y 40 años, edades donde en adelante comienzan a marcar menores niveles de empleo para las mujeres, explicado en parte por el rol que históricamente ha ejercido la mujer en el cuidado del hogar y sus integrantes, lo que limita o retrasa las posibilidades para el ejercicio laboral. Ahora bien a partir de los 40 años se disminuyen las posibilidades laborales para toda la población económicamente activa, con una mayor contundencia para el género femenino.

Y de acuerdo con el diagnóstico socioeconómico y del mercado laboral de Risaralda, presentado por la Red de Observatorios del Mercado Laboral de Risaralda en marzo de 2012, con base en la GEIH para el segundo trimestre de 2011, la tasa de ocupación laboral de las mujeres es menor que la de los hombres.

Según el Boletín Técnico del DANE del 9 de junio de 2015, la pobreza monetaria en Risaralda para los años 2002 a 2014, tuvo el comportamiento que se muestra a continuación:

Ilustración 38. Incidencia de la pobreza monetaria en Risaralda 2002-2014



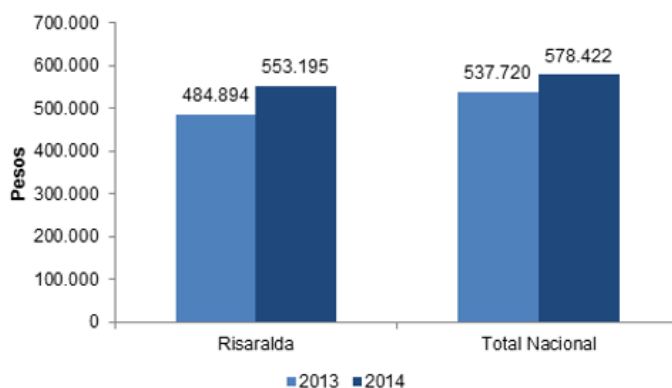
Fuente: DANE

En resumen de la misma fuente para 2014, el porcentaje de personas en situación de pobreza para el departamento de Risaralda fue 23,7%, mientras que en 2013 fue 28,8%, con una disminución de 5,1 puntos porcentuales; el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema fue 5,4%, mientras que en el 2013 fue de 8,1%, presentando una disminución de 2,7 puntos porcentuales.

En 2014, el Coeficiente de Gini (utilizado para medir la desigualdad de los ingresos) registró 0,498, mientras que en 2013 fue 0,501, es decir, disminuyó en 0,003 puntos.

El ingreso per cápita promedio fue de \$553.195. Esto indica que una familia promedio en Risaralda compuesta por cuatro personas, tenía un ingreso de \$2.212.780. Como se observa a continuación, respecto al año 2013, el ingreso per cápita tuvo un aumento de 14,1%.

Ilustración 39. Ingreso per cápita de la unidad de gasto¹ 2013-2014 (A precios corrientes)



Fuente: DANE. Cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

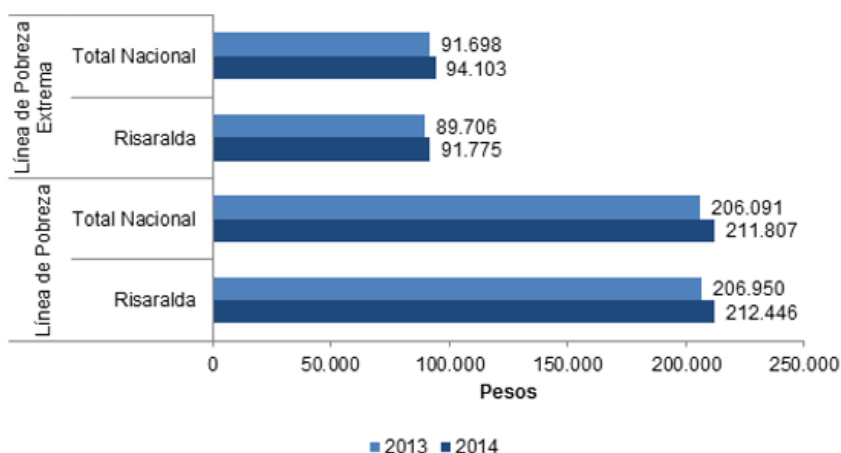
En 2014 la línea de pobreza⁸⁸ en Risaralda fue de \$212.446 con aumento de 2,7% con respecto a 2013, cuando fue \$206.9502. De acuerdo con lo anterior, un hogar en Risaralda compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si su ingreso está por debajo de \$849.784.

Para el departamento de Risaralda, el valor de la línea de pobreza extrema⁸⁹ en el 2014, fue de \$91.775, es decir, que un hogar de 4 personas se clasifica como pobre extremo si su ingreso está por debajo de \$367.100.

⁸⁸ La línea de pobreza es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada.

⁸⁹ La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mínimo de una canasta alimentaria que garantiza las necesidades básicas calóricas.

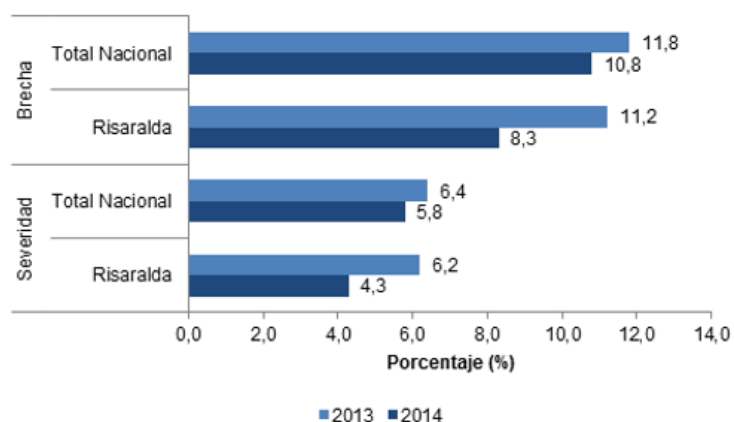
Ilustración 40. Comportamiento de las Líneas de Pobreza y Pobreza Extrema 2013-2014



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH

Para el año 2014, la brecha o intensidad de la pobreza⁹⁰ alcanzó el 8,3% en el Departamento de Risaralda, registrando una disminución de 2,9 puntos porcentuales con respecto a 2013. A nivel nacional este indicador fue de 10,8%; con respecto al año 2013 la brecha de la pobreza nacional presentó una disminución de 1,0 punto porcentual.

Ilustración 41. Brecha y Severidad de la Pobreza 2013-2014



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH

⁹⁰ La brecha o intensidad de la pobreza es un indicador que mide el porcentaje de dinero que le falta a las personas en situación de pobreza para dejar de ser pobres, es decir para que alcancen la línea de pobreza. Esta diferencia se presenta con respecto al ingreso per cápita de la persona en situación de pobreza y se pondera por el número de personas en la misma situación.

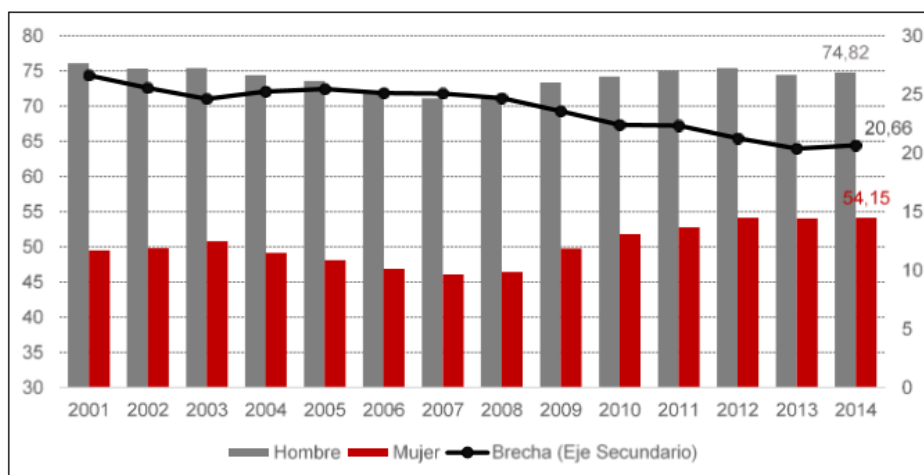
Para el año 2014, el departamento de Risaralda registró una severidad de la pobreza⁹¹ de 4,3%. Entre los años 2013 y 2014, se observa una disminución de 1,9 puntos porcentuales. A nivel nacional se presentó una disminución de 0,6 puntos porcentuales de la severidad.

Brechas de Género en el Mercado Laboral⁹²

Con respecto al mercado laboral, las cifras muestran que en los últimos años la participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha aumentado, principalmente desde el año 2008, en este año la participación de las mujeres fue 46,4% pasando a 54,2% en el año 2014. En términos de brecha de participación entre mujeres y hombres, ésta ha disminuido sostenidamente en los últimos años, en el año 2001 la brecha era de 26,6 puntos porcentuales mientras que en 2013 la brecha fue de 20,7 puntos porcentuales.

El incremento de la participación laboral de las mujeres se debe principalmente a cambios demográficos, culturales, institucionales y económicos, como la mayor acumulación de capital humano de las mujeres, lo cual a la vez tiene una incidencia en la toma de decisiones sobre la fertilidad y el rol que desempeña la mujer en el hogar. En los últimos años las mujeres no solo son proveedoras de trabajo no remunerado sino también como proveedoras de ingresos a través de su trabajo remunerado. Sin embargo, es importante mencionar que también existen brechas importantes entre mujeres y hombres en cuanto a las actividades de cuidado y oficios domésticos sin remunerar dentro del hogar.

Ilustración 42. Participación Laboral (Tasas Globales y Brecha de género)



Fuente: DANE, ECH – GEIH

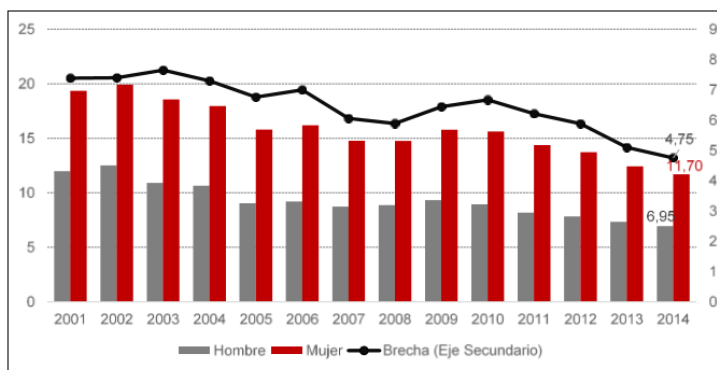
⁹¹ El indicador de severidad de la pobreza integra los indicadores de Incidencia y Brecha de la pobreza. Las diferencias entre el ingreso per cápita de cada persona en situación de pobreza con respecto a la línea de pobreza se pondera dando mayor importancia a las personas en esta situación que están más lejos de la media, para incluir el efecto de la desigualdad entre los ingresos de los pobres.

⁹² IV Informe de seguimiento CONPES Social 161. DNP

Con respecto a la tasa de desempleo, a pesar de que éste ha disminuido sostenidamente en los últimos cuatro años, las diferencias entre hombres y mujeres aún persisten, en el año 2013 la tasa de desempleo de hombres fue 7% mientras que la de las mujeres fue 11,7%. Sin embargo es importante observar que la brecha en tasa de desempleo ha disminuido en la última década, en el año 2001 la brecha era 7,4 puntos porcentuales y en el año 2014 fue 4,8.

Esta brecha en la tasa de desempleo, nuevamente se determina por las inequitativas condiciones entre hombres y mujeres para acceder al mercado laboral, donde el trabajo de cuidado y domestico no remunerado juega otra vez un papel fundamental. Este tipo de actividades (no remuneradas) limitan la capacidad de las mujeres para competir en igualdad de condiciones en el mercado laboral con respecto a los hombres, según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) las mujeres dedican en promedio 7 horas y 23 minutos a actividades de cuidado y trabajo doméstico no remunerado, mientras los hombre solo destinan en promedio al día 3 horas y 10 minutos.

Ilustración 43. Desempleo (Tasa y Brecha de Género)



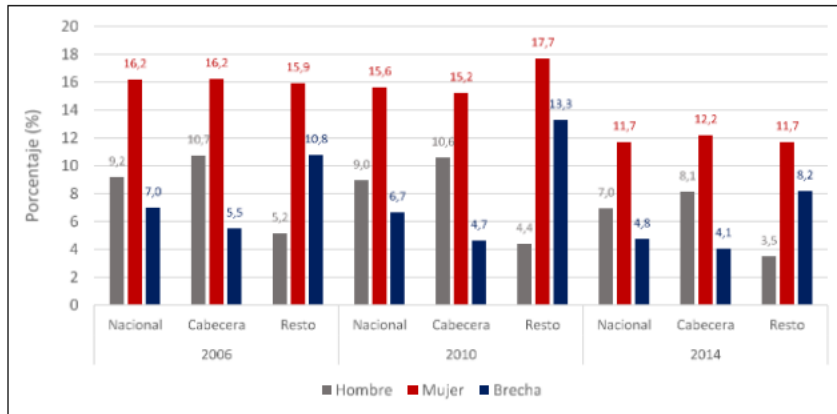
Fuente: DANE, ECH – GEIH

Además, es relevante analizar la diferencias en la tasa de desempleo entre las mujeres de centros urbanos y las mujeres que viven en el sector rural, claramente se observa que la mujer rural es más vulnerable en materia de desempleo, en el sector rural es donde se presentan las brechas más grande en las tasas de desempleo entre hombres y mujeres. En el año 2014 la brecha en el desempleo ente hombres y mujeres del sector rural es igual a 8,2 puntos porcentuales, mientras que en los centros urbanos fue de 4,1 puntos porcentuales.

De nuevo las actividades de cuidado y trabajo no remunerado tienes un papel importante a la hora de explicar la brecha de tasa de desempleo en el sector rural. Según la ENUT 2013, en el sector rural las mujeres en promedio dedican 8 horas y 12 minutos a actividades no remuneradas mientras que los hombres dedican 3 horas y seis minutos. Además si se

compara entre mujeres rurales y urbanas, también existe cierta diferencia, las mujeres rurales (8 horas y 12 minutos) destinan más tiempo a las actividades no remuneradas con respecto a las mujeres urbanas (7 horas y 9 minutos).

Ilustración 44. Tasa de desempleo por sexo y brecha (Nacional, cabecera y resto)



Fuente: DANE, ECH – GEIH

En cuanto a la participación de las mujeres en las diferentes actividades económicas, en la mayoría de ellas, la mujer presenta menor participación con respecto a los hombres. Las actividades donde las mujeres superan a los hombres son: servicios comunales, sociales y personales, intermediación financiera y comercio hoteles y restaurantes. Es importante tener en cuenta que el sector de comercio hoteles y restaurantes es un sector caracterizado por tener altos niveles de informalidad; en el año 2014 este sector presentó una tasa de informalidad del 67,6%.

Ilustración 45. Participación Femenina por actividad económica 2014



Fuente: DANE, ECH – GEIH

También es necesario hablar de la Mujer Rural. De acuerdo con el informe sobre Desarrollo Humano del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2011), la problemática a la que se enfrenta la población femenina habitante del campo se ve marcada por “tres fuentes de discriminación”:

1. El hecho de pertenecer al sector rural (situación que no distingue género)
2. Sistemas patriarcales arraigados a la cultura campesina colombiana, que impide una mayor oferta de oportunidades a las mujeres, en contraste con las otorgadas a los hombres, relegando a las mujeres a espacios domésticos y en todo caso no “productivos”
3. Las violencias contra las mujeres rurales: Violencia intrafamiliar, violencia sexual, desplazamiento y reclutamiento forzado

El ámbito laboral también es escenario de inequidad para el género femenino; las cifras y estudios relacionados con la participación de la mujer en el mercado laboral y el menor porcentaje de salario que reciben con respecto al de los hombres permiten evidenciar que esta situación aún persiste. Aunque la incorporación de la mujer al mercado de trabajo constituye una flexibilización que les abre nuevas oportunidades para su libertad y autonomía para ampliar las opciones disponibles; estas no se traducen en ventajas desde el punto de vista de oportunidades para generar ingresos.

En cuando a la jefatura de hogar en mujeres, la Encuesta nacional de Demografía y Salud (ENDS, 2010), realizada por PROFAMILIA, establece que el 38% de los hogares en Risaralda presenta esta condición: No se cuenta con información sobre los hogares con jefatura masculina.

A pesar que la familia sigue siendo la institución más valorada por la sociedad en general, hay signos que evidencian un creciente deterioro de la calidad de los vínculos de sus miembros, con el consiguiente debilitamiento de su unidad interna. Esto se refleja en el aumento de la violencia intrafamiliar, incremento de las rupturas matrimoniales y/o uniones de hecho lo cual se traduce en conflicto, mayor pobreza y un significativo deterioro del capital humano, al tiempo que hace necesaria una mayor intervención institucional del estado para resolver conflictos originados en la familia, la cual tiene un alto costo para el Estado, sin que decir sobre la afectación en la salud mental de sus miembros principalmente en los menores de edad.

El fenómeno de las migraciones trae consigo situaciones particulares en las relaciones y líneas de autoridad en el grupo familiar y aunque se haya considerado que los hijos quedan en condición de abandono afectivo; es difícil afirmarlo, toda vez que cada familia vivencia esta experiencia a su manera y acorde con los lazos y relaciones familiares que se hayan tenido en su interior antes de presentarse la migración de alguno de sus miembros, especialmente cuando se trata de los padres o uno de los miembros de la pareja.

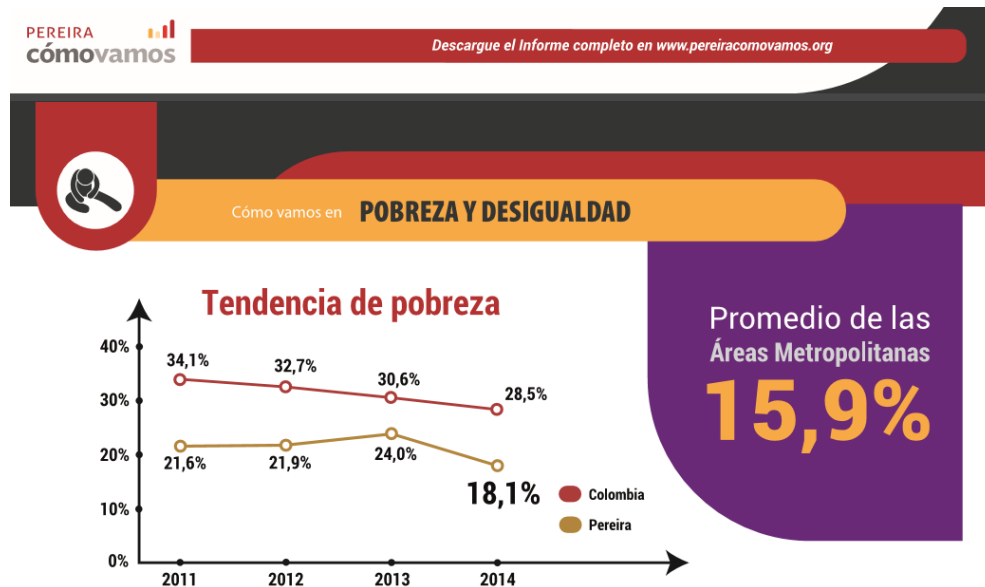
Indudablemente se evidencia la necesidad de estimular y generar las condiciones para que las mujeres desde temprana edad puedan contar con las garantías para participar en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social y comunitaria; tanto las cifras de violencia como de participación de la mujeres en el mercado laboral y en el ámbito político dan muestra de la necesidad de trabajar hacia la búsqueda de la equidad, el respeto y garantía de sus derechos.

Los resultados de Colombia para el 2014 son positivos, dado que desde hace algunos años la incidencia de pobreza extrema presenta una disminución constante, pasando de 10,6% en el 2011 a 8,1% en 2014. De igual manera, la capital risaraldense presenta una significativa reducción de su pobreza extrema, disminuyendo en un 50% respecto al año anterior, pasando de 5,1% (2013) al 2,5% (2014), significando un cambio radical en su tendencia incremental.

De acuerdo con el Informe de Calidad de Vida 2015 de Pereira Cómo Vamos, en cuanto a la tendencia a la Pobreza en Pereira, en 2011 estaba en 21,6%, a 12,5% por debajo de la media nacional; durante los años 2012 y 2013 el promedio local subió mientras el

nacional disminuía, aunque en 2014 volvió a bajar a un 18,1%, a un 10,4% por debajo del promedio nacional.

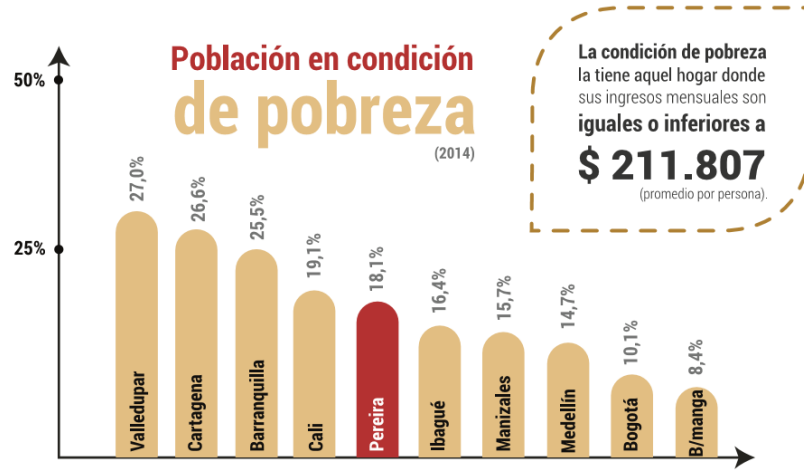
Ilustración 46. Tendencia de Pobreza en Pereira. 2011 a 2014.



Fuente: Informe Calidad de Vida 2015. Pereira Cómo Vamos

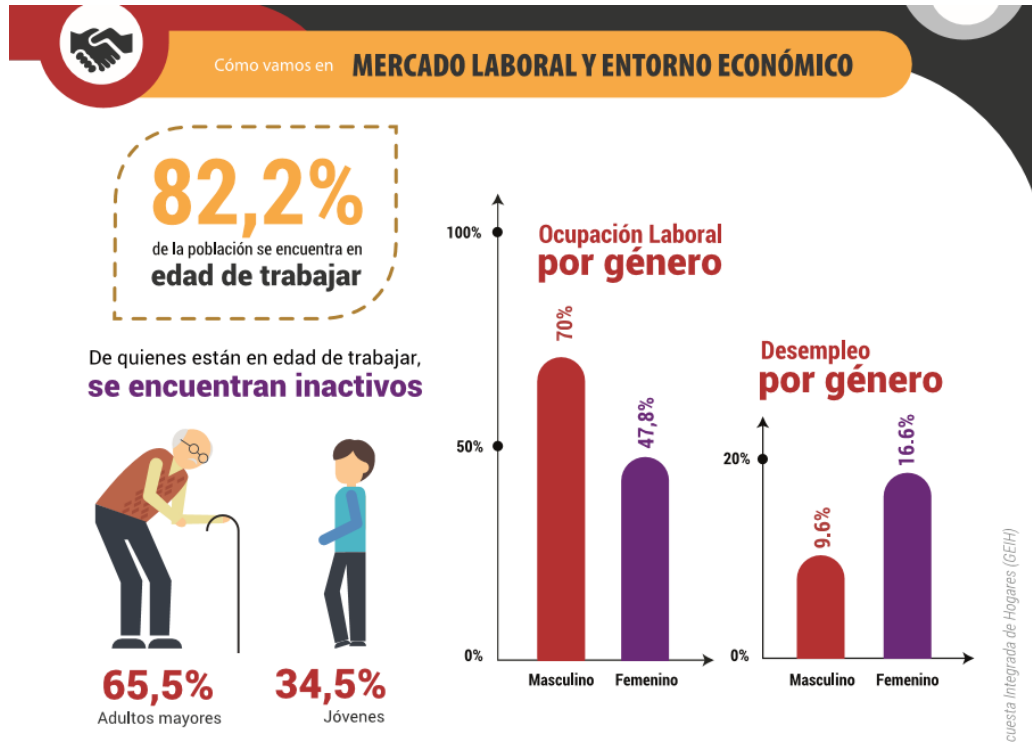
En 2015, Pereira, con un 18,1% se ubica en el quinto puesto de las Poblaciones en condición de Pobreza más alta de Colombia, donde los ingresos mensuales son iguales o inferiores a \$211.807, por debajo de Valledupar, Cartagena, Barranquilla o Cali y por encima de ciudades como Ibagué, Manizales, Medellín, Bogotá y Bucaramanga.

Ilustración 47. Población en condición de Pobreza. Pereira 2015



Fuente: Informe Calidad de Vida 2015. Pereira Cómo Vamos

Ilustración 48. Mercado Laboral y entorno económico. Pereira 2015



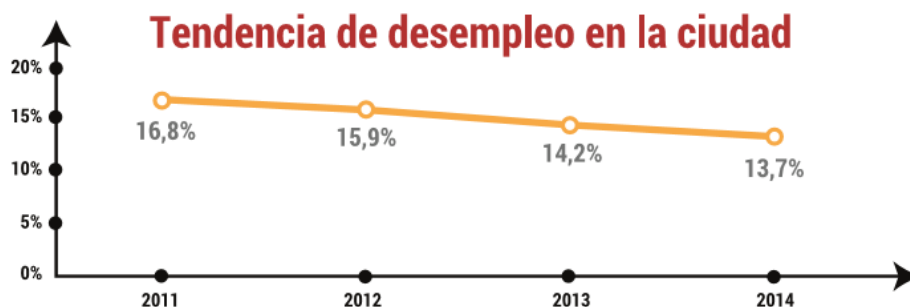
Fuente: Informe Calidad de Vida 2015. Pereira Cómo Vamos

En el 2014, la tasa de desempleo nacional fue de 9,1%, 0,5 puntos porcentuales menos que el año anterior, siendo la tasa más baja de los últimos 14 años, según informa el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Por su parte, Pereira ha sido particularmente estigmatizada por las condiciones de desempleo que ha venido afrontando durante los últimos años. Según la Encuesta de Percepción Ciudadana 2014, el 66% de los pereiranos indica que no es fácil encontrar trabajo.

Al promediar los indicadores mensuales del año 2014, Pereira tiene un 13,7% de desempleo, cifra que descendió constantemente desde el 2011, cuando la condición de desempleado la tenía el 16,8% de la población.

Ilustración 49. Tendencia de desempleo. Pereira 2011 – 2014



Fuente: Informe Calidad de Vida 2015. Pereira Cómo Vamos

De acuerdo con los últimos estudios realizados por el DANE, la tasa de desempleo femenino duplica la desocupación de los hombres, evidenciando una vez más la clara vulnerabilidad, situación que ha sido recurrente en todo el país y aún en el mundo, en parte explicado también por la existencia de ocupaciones que son realizadas exclusivamente por hombres y que reduce las posibilidades para que sean ocupadas por mujeres⁹³.

⁹³ Informe de Calidad de Vida 2015 de Pereira Cómo Vamos

Tabla 50. Promedio de escolaridad de la población en edad de trabajar. Pereira 2014

18 Años promedio de escolaridad de la población en edad de trabajar

Condición de ocupación	Años promedio de escolaridad		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Población en edad de trabajar	9,07	8,70	8,87
Ocupados	9,57	9,90	9,71
Desocupados	10,08	10,16	10,13
Inactivos	7,47	7,16	7,26

Fuente: DANE - GEIH

Fuente: Informe Calidad de Vida 2015. Pereira Cómo Vamos

Las mujeres jóvenes ostentan una tendencia a tener más años promedio de escolaridad -cerca de 11 años, frente a los 10,5 de los hombres-. Esto contrasta con la menor tasa de ocupación y más bajos ingresos comparativamente con los hombres, fenómeno que no deja de ser a todas luces inequitativo, presente también en el resto del país y en el mundo en general⁹⁴.

Tabla 51. Promedio de escolaridad de la población en edad de trabajar. Pereira 2014

19 Años promedio de escolaridad por rangos de edad

Rango de edad	Años promedio de escolaridad		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Jóvenes	10,49	10,99	10,75
Adultos	9,49	8,99	9,21
Adultos Mayores	6,04	4,68	5,27

Fuente: DANE - GEIH

Fuente: Informe Calidad de Vida 2015. Pereira Cómo Vamos

⁹⁴ Informe de Calidad de Vida 2015 de Pereira Cómo Vamos

El contexto económico de Pereira y el Departamento en el año 2014 es favorable, con hechos particulares que dan cuenta de la dinámica económica. El consumo, producto del mundial de fútbol, las elecciones presidenciales, la caída de los precios del petróleo en el mercado internacional y la depreciación del peso, generaron efectos positivos en el desarrollo interno de la ciudad⁹⁵.

Ilustración 50. Desarrollo económico y competitividad. Pereira 2014



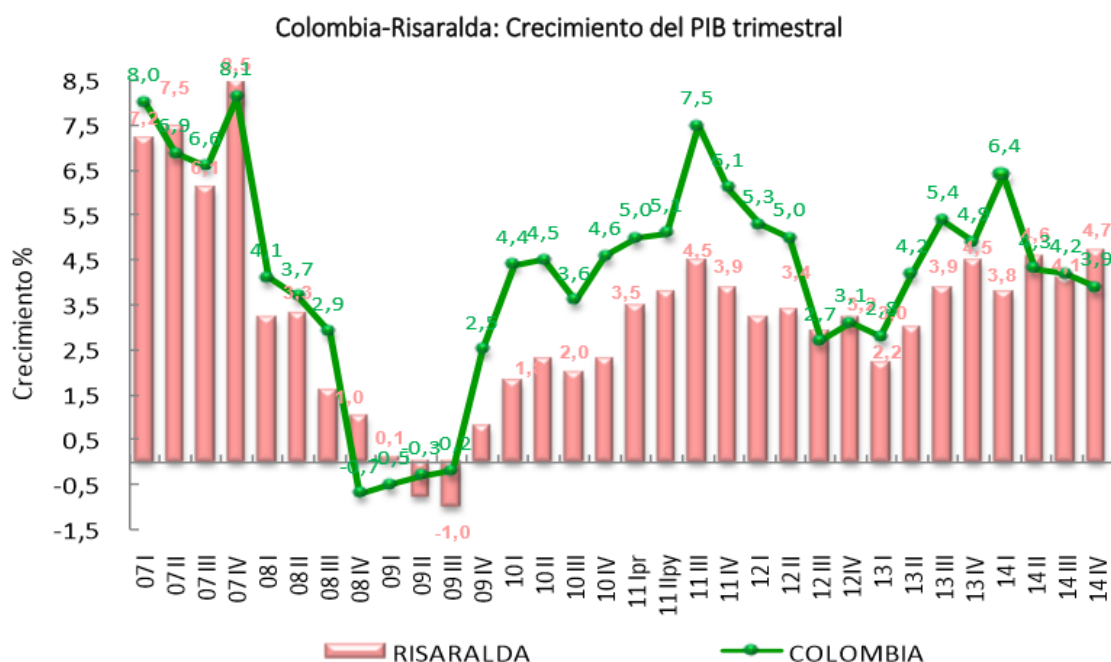
Fuente: Informe Calidad de Vida 2015. Pereira Cómo Vamos

La economía de Risaralda en el año 2014 presenta un desempeño favorable, dado que el PIB²⁹ creció en 4,3%, valor más alto desde el año 2007 y superior en un punto porcentual respecto al año anterior (3,3%). Por sectores económicos, los resultados del PIB presentan crecimientos positivos. Los sectores que evidencian un crecimiento por encima del promedio de 4,3%, son el agropecuario con 4,4% (jalonado principalmente por el café), los servicios sociales y personales 5,3%, y el sector financiero e inmobiliario 5,8%⁹⁶.

⁹⁵ Informe de Calidad de Vida 2015 de Pereira Cómo Vamos

⁹⁶ Informe de Calidad de Vida 2015 de Pereira Cómo Vamos

Ilustración 51. Crecimiento del PIB trimestral Colombia-Risaralda 2007 – 2014



Fuente: DANE - Cámara de Comercio de Pereira

Fuente: Informe Calidad de Vida 2015. Pereira Cómo Vamos

También aquí se recomienda revisar el Diagnóstico Situacional de las Mujeres en el Departamento⁹⁷, y en éste, el capítulo cuatro *Las Mujeres y el Contexto de Desarrollo Económico*, que en sus apartes incluyen los siguientes temas:

- Carga laboral
- Mujer y Jefatura de hogar
- Situación de pobreza de las mujeres Afrocolombianas en Risaralda
- Indicadores económicos de Risaralda
- Mercado y Ocupación laboral

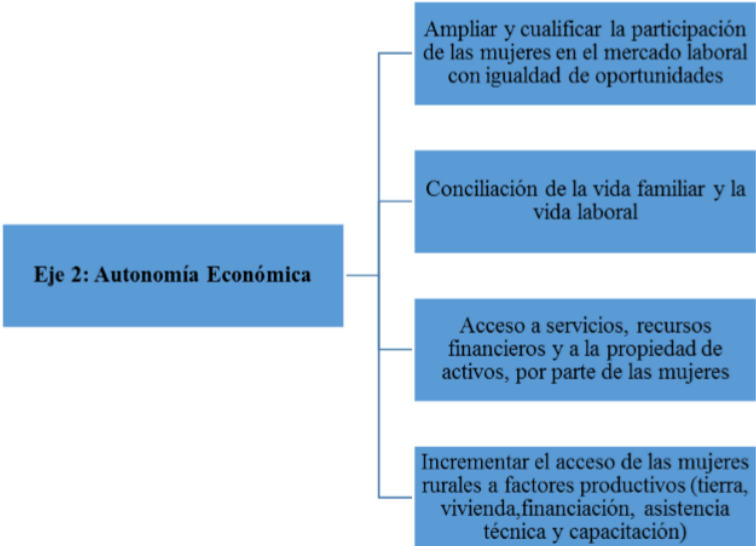
En el cuarto informe de seguimiento del CONPES Social 161⁹⁸ se actualiza el diagnóstico que sobre el Eje de Autonomía Económica de la Política Pública de Equidad de Género para

⁹⁷ Betancourt Cano, Claudia Lorena y Gartner Tobón, Omaira. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA. 2014

⁹⁸ Cuarto informe de CONPES Social 161 marzo de 2015. DNP

las Mujeres, que contiene cuatro acciones indicativas que se detallan en la siguiente ilustración:

Ilustración 52. Acciones Indicativas Autonomía Económica



Fuente: Cuarto informe de CONPES Social 161 marzo de 2015. DNP

Para esto, se analizará la evolución de las cifras de pobreza desde una mirada de género, las brechas de género en el mercado laboral y la participación de las mujeres en el congreso y el cumplimiento de la Ley 581 de 2000.

En el Proceso Organizativo de Mujeres Afro pereiranas, se han presentado unas acciones y pensamientos para una Risaralda que respete y promueva las diversidades étnicas, culturales y sociales de las mujeres, que incluyen el Eje Vida; entre estas, se tiene: Las estrategias de información y comunicación deben estar diseñadas bajo las dinámicas que se vienen manejando en las comunidades Afrocolombianas, de esta manera se genera un alto impacto en las mujeres de esta comunidad.

RESUMEN DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EQUIDAD LABORAL EN RISARALDA

Según el Boletín Técnico del DANE del 9 de junio de 2015, en el resumen para 2014, el porcentaje de personas en situación de pobreza para el departamento de Risaralda fue 23,7%, mientras que en 2013 fue 28,8%, con una disminución de 5,1 puntos porcentuales; el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema fue 5,4%, mientras que en el 2013 fue de 8,1%, presentando una disminución de 2,7 puntos porcentuales.

En 2014, el Coeficiente de Gini (utilizado para medir la desigualdad de los ingresos) registró 0,498, mientras que en 2013 fue 0,501, es decir, disminuyó en 0,003 puntos.

El ingreso per cápita promedio fue de \$553.195. Esto indica que una familia promedio compuesta por cuatro personas, tenía un ingreso de \$2.212.780. Como se observa a continuación, respecto al año 2013, el ingreso per cápita tuvo un aumento de 14,1%.

En 2014 la línea de pobreza fue de \$212.446 con aumento de 2,7% con respecto a 2013, cuando fue \$206.9502. De acuerdo con lo anterior, un hogar compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si su ingreso está por debajo de \$849.784.

El valor de la línea de pobreza extrema en el 2014, fue de \$91.775, es decir, que un hogar de 4 personas se clasifica como pobre extremo si su ingreso está por debajo de \$367.100.

Para el año 2014, la brecha o intensidad de la pobreza alcanzó el 8,3%, registrando una disminución de 2,9 puntos porcentuales con respecto a 2013. A nivel nacional este indicador fue de 10,8%; con respecto al año 2013 la brecha de la pobreza nacional presentó una disminución de 1,0 punto porcentual.

Para el año 2014, Risaralda registró una severidad de la pobreza de 4,3%. Entre los años 2013 y 2014, se observa una disminución de 1,9 puntos porcentuales. A nivel nacional se presentó una disminución de 0,6 puntos porcentuales de la severidad.

Los resultados de Colombia para el 2014 son positivos, dado que desde hace algunos años la incidencia de pobreza extrema presenta una disminución constante, pasando de 10,6% en el 2011 a 8,1% en 2014. De igual manera, la capital risaraldense presenta una significativa reducción de su pobreza extrema, disminuyendo en un 50% respecto al año anterior, pasando de 5,1% (2013) al 2,5% (2014), significando un cambio radical en su tendencia incremental.

De acuerdo con el Informe de Calidad de Vida 2015 de Pereira Cómo Vamos, en cuanto a la tendencia a la Pobreza en Pereira, en 2011 estaba en 21,6%, a 12,5% por debajo de la media nacional; durante los años 2012 y 2013 el promedio local subió mientras el nacional disminuía, aunque en 2014 volvió a bajar a un 18,1%, a un 10,4% por debajo del promedio nacional.

En 2015, Pereira, con un 18,1% se ubica en el quinto puesto de las Poblaciones en condición de Pobreza más alta de Colombia, donde los ingresos mensuales son iguales o inferiores a \$211.807, por debajo de Valledupar, Cartagena, Barranquilla o Cali y por encima de ciudades como Ibagué, Manizales, Medellín, Bogotá y Bucaramanga.

En el 2014, la tasa de desempleo nacional fue de 9,1%, 0,5 puntos porcentuales menos que el año anterior, siendo la tasa más baja de los últimos 14 años, según informa el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Por su parte, Pereira ha sido particularmente estigmatizada por las condiciones de desempleo que ha venido afrontando durante los últimos años. Según la Encuesta de Percepción Ciudadana 2014, el 66% de los pereiranos indica que no es fácil encontrar trabajo.

Al promediar los indicadores mensuales del año 2014, Pereira tiene un 13,7% de desempleo, cifra que descendió constantemente desde el 2011, cuando la condición de desempleado la tenía el 16,8% de la población; la tasa de desempleo femenino duplica la desocupación de los hombres, evidenciando una vez más la clara vulnerabilidad, situación que ha sido recurrente en todo el país y aún en el mundo, en parte explicado también por la existencia de ocupaciones que son realizadas exclusivamente por hombres y que reduce las posibilidades para que sean ocupadas por mujeres. Las mujeres jóvenes ostentan una tendencia a tener más años promedio de escolaridad -cerca de 11 años, frente a los 10,5 de los hombres-. Esto contrasta con la menor tasa de ocupación y más bajos ingresos comparativamente con los hombres, fenómeno que no deja de ser a todas luces inequitativo, presente también en el resto del país y en el mundo en general.

El contexto económico de Pereira y el Departamento en el año 2014 es favorable, con hechos particulares que dan cuenta de la dinámica económica. El consumo, producto del mundial de fútbol, las elecciones presidenciales, la caída de los precios del petróleo en el mercado internacional y la depreciación del peso, generaron efectos positivos en el desarrollo interno de la ciudad.

La economía de Risaralda en el año 2014 presenta un desempeño favorable, dado que el PIB creció en 4,3%, valor más alto desde el año 2007 y superior en un punto porcentual respecto al año anterior (3,3%). Por sectores económicos, los resultados del PIB presentan crecimientos positivos. Los sectores que evidencian un crecimiento por encima del promedio de 4,3%, son el agropecuario con 4,4% (jalonado principalmente por el café), los servicios sociales y personales 5,3%, y el sector financiero e inmobiliario 5,8%.

- Según el DANE, en el 2014, una cuarta parte de los Risaraldenses se encontraba en situación de pobreza, mientras que una de cada 20 personas, estuvo en situación de pobreza extrema.
- El valor de la línea de pobreza extrema, fue de \$91.775, es decir, que un hogar de 4 personas se clasificaba como pobre extremo, si su ingreso estaba por debajo de \$367.100.
- De igual manera, la capital risaraldense presenta una significativa reducción de su pobreza extrema, disminuyendo en un 50% respecto al año anterior, pasando de 5,1% (2013) al 2,5% (2014), significando un cambio radical en su tendencia incremental
- El consumo, producto del mundial de fútbol, las elecciones presidenciales, la caída de los precios del petróleo en el mercado internacional y la depreciación del peso, generaron efectos positivos en el desarrollo interno de la ciudad
- Se considera a Risaralda como un Departamento fuerte por su desempeño con calidad, economía y efectividad en el manejo de sus variables relevantes en el cumplimiento de la misión y de interés para la ciudadanía

4.2.3.2. Participación en escenarios de poder y toma de decisiones

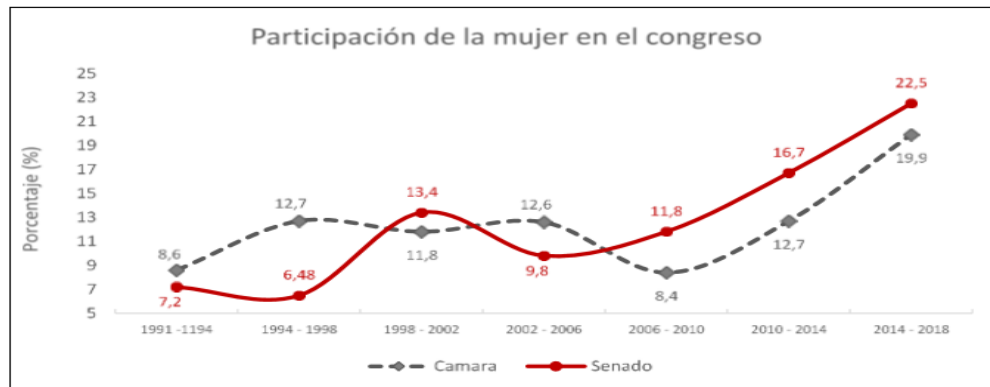
4.2.3.2.1. Participación en Política

En Colombia, la participación femenina en el Congreso de la República, aún es baja en comparación con algunos países europeos, Suecia (44,7%), Finlandia (42,5%), Países Bajos (38,7%) y España (36%), según estadísticas del Banco Mundial para el año 2012. Sin embargo es importante mencionar que en las dos últimas décadas ha habido un incremento interesante en la participación, durante el periodo 1991-1994 y 2014-2018 la proporción de mujeres ocupando escaños del senado se ha incrementado en 15,3 puntos porcentuales y la proporción de mujer en la Cámara se ha incrementado en 11,3 puntos porcentuales⁹⁹.

Durante el período 2014 – 2018 se observó un incremento significativo en el porcentaje de escaños ocupados por mujeres, hasta alcanzar el 19,9% de la participación en la Cámara y el 22,6% de la participación en el Senado; logro que representó un incremento de 7,2 y 5,9 puntos porcentuales en Cámara y Senado respectivamente con relación a las elecciones pasadas.

⁹⁹ http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/CI4/IV_Informe_seguimiento_Conpes_Social_161.pdf

Ilustración 53. Participación de la mujer en el congreso



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

En lo que respecta a Risaralda, la participación de las mujeres en los cargos de elección popular en las elecciones 2011, fueron elegidas el 3,6% del total de mujeres que participaron como candidatas a Alcaldía, Concejo y Asamblea, lo que corresponde al 4% de las 464 que participaron. Dos mujeres alcaldesas en los municipios de Marsella y Balboa y 19 concejales en todo el Departamento. Ninguna mujer fue electa por voto popular como diputada ante la Asamblea Departamental, aunque a finales del 2013 obtuvieron curul dos diputadas al retirarse el cabeza de lista de sus correspondientes partidos¹⁰⁰.

Tabla 52. Número de mujeres que participaron y fueron elegidas a cargos de elección popular. Risaralda. 2011

Municipio	No Concejales	Candidatas Inscritas	Candidatos Elegidos		Alcalda	Candidatas Inscritas	Candidatos Elegidos Mujeres
			Hombres	Mujeres			
Pereira	19	73	16	3	1	0	0
Apia	11	18	8	3	1	2	0
Balboa	9	11	8	1	1	2	1
Belén de Umbria	13	23	11	2	1	0	0
Dosquebradas	17	66	17	0	1	1	0
Guática	11	30	9	2	1	0	0
La Orla	9	20	9	0	1	1	0
La Virginia	13	32	13	0	1	0	0
Marsella	13	30	13	0	1	1	1
Mistrató	11	22	9	2	1	0	0
Pueblo Rico	11	24	10	1	1	0	0
Quinchía	13	35	12	1	1	1	0
Santa Rosa de Cabal	15	46	13	2	1	0	0
Santuario	11	34	9	2	1	0	0
Total	176	464	157	19	14	8	2

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Risaralda

¹⁰⁰ Betancourt Cano, Claudia Lorena y Gartner Tobón, Omaira. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA. 2014. (44 Págs)

El número de mujeres en cargos de elección popular en Risaralda y el AMCO para el período 2016 – 2019 presenta la participación del 16,88% de 13 mujeres frente al 83.11% de 77 hombres.

Tabla 53. Número mujeres cargos de elección popular en Asamblea y Concejo AMCO. 2016 – 2019

Mujeres en cargos de elección popular ASAMBLEA Y CONCEJO AMCO		
Período 2016 - 2019		
Entidades de Gobierno	Mujeres	%
Asamblea de Risaralda	2 Diputadas de 13	15,38
Concejo de Pereira	2 Concejales de 19	10,52
Concejo de Dosquebradas	1 Concejales de 17	5,88
Concejo de La Virginia	3 Concejales de 13	23,07
Concejo de Santa Rosa de Cabal	5 Concejales de 15	33,33

Fuente: Elaboración Personal

De esta manera se da por terminada la presentación de Estadísticas que ofrecen un diagnóstico de la situación actual de Risaralda. A continuación, se presentan otras actividades de campo desarrollados en diferentes momentos con los grupos sociales de mujeres y que refuerzan la búsqueda de estrategias para la definición final de este proyecto.

4.2.4. PANEL - FORO. “La Creación de la Secretaría de la Mujer en Risaralda: ¿Necesidad o Burocracia?”

Se ha querido complementar este Capítulo con la Presentación del Panel Foro que a continuación se relaciona, por tratarse de una experiencia vivida en la que son las mujeres mismas, respaldadas por expertas, quienes opinan y deciden sobre lo que quieren para sus vidas.

El 10 de diciembre de 2015 se realizó en el Auditorio de la Universidad del área Andina de Pereira, el Panel Foro **“La Creación de la Secretaría de la Mujer en Risaralda: ¿Necesidad o Burocracia?”**, al que se invitaron varias expertas en asuntos de Mujeres, representantes de las siguientes organizaciones sociales:

- Sindy Johana Torres, de la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá
- Patricia Builes, Secretaria del Despacho de la Secretaría de la Mujer de Antioquia

- Lucelly Maturana, Lideresa de la Asociación CAMERUN de mujeres afro descendientes
- Sonia Pachón, Vice Presidenta de la Corporación Casa de la Mujer y la Familia, Stella Brand
- Omaira Gartner, funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental
- Paula Valencia, Periodista
- Liliana Salamanca, docente universitaria de la UTP, coordinadora de la Cátedra de Paz, coordinadora de la Ruta Pacífica de las Mujeres de Risaralda, politóloga y asesora política en el Conflicto armado

Como invitados especiales y participantes del Foro, se contó con la asistencia del Rector de la Universidad del Área Andina, Dr. Edgar Cote; la Directora de la Red de Mujeres de Risaralda, Dra. Rosalba Salazar; la Directora del Comité de Mujeres de Risaralda, Dra. María Del Pilar García; la Directora de la Asociación ASOMUJERES, Dra. Ayda Rengifo; la Representante de la Personería Municipal de Pereira, Dra. Marleny Tapasco y otras representantes de organizaciones sociales de mujeres y políticas de Pereira y del Departamento de Risaralda.

Se excusaron de asistir por diversas circunstancias, la Dra. Patricia Builes, y Omaira Gartner, así como el Gobernador del Departamento, Dr. Carlos Alberto Botero, el Gobernador electo, Dr. Sigifredo Salazar, el Diputado Giovanni Londoño, el concejal electo Maicol Lopera, el Alcalde electo, Dr. Juan Pablo Gallo y el Secretario de Desarrollo Social Departamental, Dr. Carlos Arturo Rave. La Periodista Paula Valencia tampoco asistió.

ASISTENTES

Aida Rengifo A

Ana Myriam Rivera Pineda

Diana Ortiz

Dora Jiménez A

Dora Lucy Baena Gutiérrez

Dorys Valencia Aguirre

Edgar Cote

Liliana Andrea Salamanca Aragón

Lina María Zapata Martínez

María Del Pilar García

María Lucelly Maturana Córdoba

María Ludivia López Isaza

Marion Charles

Marleny Tapasco Rangel

Marlly Jaramillo Hernández

Myriam Orduz M

Rosalba Salazar

Sindy Johana Torres Álvarez

Sonia Pachón

Victoria Eugenia Vega Trujillo

Wilson Fabio Valencia Aguirre

4.2.4.1. Resumen de exposiciones de las mujeres expertas en el Panel

A continuación se presentan un resumen de las principales ideas expuestas por las mujeres participantes en el Panel - Foro:

LUCELLY MATURANA

- La idea es hacernos visibles también como mujeres afrocolombianas y ahí la discusión toma el enfoque diferencial. Tenemos doble discriminación, ser mujer y ser afro. Es muy importante tener la Secretaría de la Mujer, donde nos vamos a ver reflejadas, a ver visibilizadas en el Departamento y en el mundo. Saber que esa posición donde todos somos iguales se va a hacer realidad; no por ser mujeres o creer que somos débiles, no podemos salir adelante
- Una mujer con capacidades, empoderada, debe poder triunfar y tener éxito
- Las acciones afirmativas deben ser importantes en la medida que nosotras no nos veamos reflejadas en donde se toman las decisiones, debemos estar en los puestos del Estado también para poder tomar otras decisiones, igual que los hombres

SONIA PACHÓN

- Las mujeres nos merecemos un espacio en la Gobernación para hacer convenios y alianzas
- La participación en los planes no presenta presupuestos, pues se desvían para Programas de la familia, las etnias y la infancia
- La misión es crear la Secretaría de la Mujer para visibilizarlas y lograr que tengan espacios
- En el Municipio de Pereira ya montamos una propuesta y el Alcalde está sensibilizado frente a las necesidades
- Se requiere de andamiajes que cohesionen la investigación, la divulgación, el presupuesto y la voluntad política
- Las mujeres en Risaralda somos el 52% de la población
- Hace año y medio se hizo Consejo Consultivo pero no hay seguimiento
- Las mujeres víctimas son sólo un número. ¿Por qué se desaparecen?
- El despacho de la Gobernación debe atender indígenas, campesinas, negras, mestizas; si hubiera presupuesto vendrían de todos los municipios
- Debemos comprometer al Gobernador para que se firme el apoyo a la política pública en el Departamento
- Debemos comprometernos para dialogar con el Gobernador entrante; se requieren otras 300 mujeres para impulsar la creación de la Secretaría de la Mujer
- Se deben ofrecer sitios de trabajo a la familia
- Las políticas de salud y de trabajo dejan mucho que desear
- Las mujeres deben empoderarse de verdad
- Solas no podemos, tenemos que conocernos mejor
- La buena voluntad no es suficiente; se debe cohesionar el trabajo mediante los Ejes VOZ, VIDA, OPORTUNIDADES de la Política Pública

LILIANA SALAMANCA

Su posición en esta presentación es como activista y coordinadora de la Ruta Pacífica de las mujeres, politóloga y asesora política en el Conflicto armado, violencia y paz, con responsabilidad académica.

- La importancia del Panel está en que es la primera discusión formal sobre la necesidad de una Secretaría de la Mujer para Risaralda
- Las mujeres nos ponemos múltiples camisetas: cumplimos el rol de mujer asignado, además de trabajo social, comunitario y político, aunque poco reconocido; asumimos múltiples trabajos. Somos sujetos integrales y trabajamos articuladamente muchas cosas

- Ante la pregunta si la secretaría de la Mujer es una burocracia o una alternativa necesaria, identifiqué todo como politóloga en términos de vindicaciones
- Como mujer, cuando logramos salir de la invisibilización y hacer procesos reflexivos y subjetivos, entendemos que es necesario ver el mundo con otros ojos y con otros lentes; desde el feminismo también logramos ver el mundo con otros lentes, y visualizar cosas que otras mujeres no han entendido y ese es un gran primer paso
- Katherine Mackinnon comienza a hablar de la teoría del Estado y lo hace desde un modelo feminista
- Tres elementos importantes en medio de esta primera reflexión: por medio de la burocracia, se puede abordar en términos de corrupción, gastos innecesarios e ineficacia, aunque también desde su aspecto positivo, como lo menciona Max Weber, donde el Estado debe condensar las demandas políticas de los ciudadanos, lo que se materializa en instituciones y en formas prácticas que se le devuelven a los mismos; es inevitable pensar en espacios organizativos que generan prácticas concretas, en este caso, de las ciudadanas Risaraldenses; hay cosas en el Estado que no existen o no han sido visibles y la transversalización del tema de las mujeres se disuelve en discursos en las fechas especiales, y queda invisibilizado en la práctica en términos de la concreción de las políticas públicas y en la pérdida de los recursos para que sea viable y posible
- Las actividades de las organizaciones sociales de mujeres se invisibiliza porque hacemos trabajo social y comunitario, lo que nos lleva a estándares más altos que se acercan a la institucionalidad del Estado; lideramos procesos comunitarios, de resolución de conflictos cotidianos, abanderamos procesos de diseño de infraestructura, impulsamos soluciones de desarrollo social que no se concretizan en la estructura burocrática del Estado
- Existe la pirámide de cristal, donde se construye todo el trabajo de base y miramos hacia arriba donde hay un espacio grande que comienza a reducirse, aunque no llegamos a la punta de los entes burocráticos donde se toman las decisiones y sirven para concretizar demandas a los derechos y necesidades de las mujeres
- Otra versión de la burocracia, según Oscar Oszlak lleva a manipular intereses privados, aunque también a lograr objetivos efectivos para la sociedad
- Es necesario y muy importante implementar y sacar adelante la Política Pública de Equidad de género para las mujeres aprobada este año en Risaralda
- Algo perversamente peligroso pero que hay que tenerlo en cuenta en la administración de las políticas públicas, es que en las demandas sociales, los que hacen posibles la concreción de las PP, los que hacen posible la garantía de derechos de los ciudadanos, que no se hace solo, son los gestores
- Ha habido un trabajo fuerte, largo, de incidencia, de insistencia en la creación de la PP por parte de las mujeres, en los aportes y la experiencia de expertos/as en la formulación y diseño de PP, pero cuando llegan a las instancias burocráticas de toma de decisiones, para aterrizar los tiempos de ejecución, la redistribución del presupuesto, puede haber problemas pues hay decisiones últimas que las toman los entes burocráticos
- Más que ver si la Secretaría de la Mujer es necesaria o no, hay que pensar: ¿Para qué se crea? Hay que tener cuidado en cómo y para qué... Si no tuviera sentido, podría

decirse que es un ente burocrático desde la visión negativa y es un espacio en el que se va a gastar dinero y no se va a producir nada; a partir de la Constitución del 91 se han abierto espacios muy valiosos para la defensa de los derechos y este es uno que se tiene que lograr y aprovechar

- Aún se ve que hay rubros de 20 ó 25 millones de pesos en las administraciones locales y departamentales para los temas de las mujeres y se gastan en unas serenatas y unas flores el 8 de marzo. Para el trabajo que se necesita es muy poca plata, pero para un evento con mariachis y flores es demasiado dinero, que además no sirve para nada. Los/as funcionarios/as sacamos pecho diciendo que tenemos incluida la mujer; se hacen comités de organizaciones de mujeres con demandas muy importantes, con experiencias de exclusión, de discriminación, con listados de mujeres víctimas de violencia y todo eso queda invisibilizado porque nos concentramos en organizar el foro del 8 de marzo. Casi que les hacemos el juego y hay que tener mucho cuidado en cómo y para qué se construyen esas instancias burocráticas y quiénes van a estar ahí cumpliendo la función que deben
- Katherine Mackinnon, quien se atrevió a discutir lo público y a plantear que las bases de la concusión del Estado, y por tanto las bases de la aplicación de la administración pública y la concreción de las políticas, no están por fuera de una lógica socio patriarcal; las leyes están creadas desde esa misma dimensión, por tanto, la estructura y funcionamiento tienen un enfoque, no sólo masculinizante, sino patriarcal y machista e incluso misógino
- Las mujeres podemos tener muchos rumbos como los han tenido tantos otros grupos anarquistas o radicales, como es la destrucción de esas estructuras estatales; sin embargo, no todas las feministas son radicales y tienen muchas formas ideológicas de pensar
- Por qué no pensar desde las necesidades de las mujeres como ciudadanos, como ocurrió con los hombres, en una estructura organizacional que permita y que viabilice la garantía de los derechos y de los deberes y de la materialización de los derechos mismos desde sus contextos
- Se debe pensar en la transversalización de género como un paso primero, no porque sea lo máximo, sino para que se trascienda en una postura política y ética, frente a cómo se resuelven esos asuntos, cómo se materializan en las PP, cómo deben ser aplicadas de acuerdo con las necesidades de las mujeres
- Somos un porcentaje mayor a la población de hombre y socialmente hemos sido vistas como una minoría
- Creo que esta es una oportunidad muy grande para transformar esas lógicas de ser el accesorio, el aditamento o las acompañantes que van a complementar una idea de Estado integral; por eso es importante ver cómo nos incorporamos y ver qué tan importante es la creación de una Secretaría de la Mujer, porque luego nos convertimos en la Secretaría de los eventos públicos, de misericordia y de decoración de la administración, lo que sería peor a no tenerla
- Un primer elemento en esta discusión para mirar la creación de la Secretaría de la Mujer desde un punto de vista holístico, lo es la burocracia vista desde un punto de vista positivo

- Un segundo elemento es el sistema socio patriarcal, cómo se construyen las normas, jerarquizadas y excluyentes, difícilmente aplicables, porque cuando las mujeres nos atrevemos, las demás se asustan; estábamos bien puestas, en buenos lugares como decoraciones y con buenos accesorios, pero cuando nos empoderamos y decimos que no queremos esto o aquello, o decidimos hacer tal o cual cosa, entonces ya no somos tan bienvenidas, ni tan bonitas; ya no son tan incluyentes, y descubrir esas lógicas de estado patriarcales en las políticas, es una labor que las mujeres debemos hacer con mucha inteligencia
- ¿Hasta dónde debe regular el Estado los derechos sexuales y reproductivos en las mujeres? Como es el caso del aborto
- Se requiere de una Secretaría de la Mujer en Risaralda, aunque sin sistemas patriarcales, para que no terminen diciéndole a las mujeres si pueden o no abortar, o bajo qué condiciones, o bajo qué lógicas dependiendo de la edad. Una postura de las mujeres dice que el Estado no puede mandar sobre el cuerpo de las mujeres
- Un tercer elemento está en la importancia del contexto colombiano actual y especialmente del Departamento de Risaralda: la Ruta Pacífica es un movimiento de las mujeres en contra de la guerra, que acentúa las dificultades de mujeres; asumimos una postura ética política y consideramos que la violencia es la ausencia de política, por lo que es necesario reconocer los efectos que tiene la guerra sobre el cuerpo y la vida de las mujeres, para que sean visibilizadas las violencias que recaen sobre ellas de manera puntual en contextos de guerra, aparte de las otras muchas violencias, aunque en la guerra hay una mayor evidencia de cómo se les acentúa la violencia
- Una estrategia es la formación política en DH; otra es la visibilización de esas violencias a través de una estrategia comunicativa con impacto en medios de comunicación; otra más, es la investigación académica, como se evidencia en dos publicaciones como la construcción de la PP de Risaralda y la Verdad de las mujeres, víctimas del conflicto armado en Colombia, según una investigación durante tres años con el trabajo de la Comisión de la verdad, que reúne a la sociedad civil, puntualmente a las víctimas, para volver a narrar y reconocer a través de la memoria histórica, qué es lo que ha ocurrido en el conflicto armado y que eso quede como herramienta para la construcción de ese conocimiento. La Comisión de la Verdad recoge el testimonio de más de mil mujeres víctimas del conflicto, reconoce las distintas violencias, se hace con un enfoque de DH, reconoce los hechos y actores responsables de esas violencias; se requiere que las mujeres superen la condición de víctimas, pensado más como sobreviviente y se haga un salto para asumirse como sujeta política, con modelos de afrontamiento y qué tienen como propuesta para vivir en un País en Paz y cómo quieren este cambio; Risaralda le aporta más de 150 testimonios a la investigación
- Hay tantos fenómenos como formas de pensar; se debe pensar una estructura que garantice los DH y que los ayude a reconstruir como en los países que pasan de la guerra a la paz; es construir la nueva sociedad en condiciones de paz. En Colombia también se hace esto desde 2009 con la Comisión de Paz
- Se requiere la transversalización de género para trascender una cultura política y ética, acorde con las necesidades de las mujeres

Hallazgos vigentes y actuales:

- En Risaralda si hay conflicto armado; ha sido un Departamento donde se ha negado y se ha autoproclamado como el primer Departamento del posconflicto
- En Risaralda se funda la Ruta Pacífica para la negociación; no son hechos aislados, tiene que ver con los actores armados legales e ilegales que ejercen violencia, como las estructuras guerrilleras, paramilitares, con prácticas de guerra propias del ejército y la policía, con violencia sexual, desplazamiento forzado en todas sus versiones, reclutamiento de menores, víctimas de minas antipersonal
- Se da la feminización de la victimización del conflicto armado, soportado por las mujeres, principalmente en Quinchía, Mistrató y Pueblo Rico
- Risaralda geográficamente sería zona de peso para la solución del conflicto; en la práctica, encontramos paramilitares que luego de su reinserción, trasladan las violencias a Santuario, y otros sitios
- Nos recaen todas las violencias, entran a la zona e invaden vida y familia, se mimetizan en las casas en violencias familiares, de pareja y personal; también hay desplazamiento interno
- El índice de violencia en Risaralda, en comparativos sobre quién la ejerce, en muchos casos son los hombres líderes de la familia, aunque también el agresor es de la policía, o del ejército y nos preguntamos, ¿Qué hacemos con esta situación, si él la agrede, la coge a patadas, la hace abortar y sigue en la casa? ¿Cómo se le manda la policía a la policía? ¿Quién rescata a esa mujer?
- Todas las instancias del Estado son insuficientes porque tienen una estructura machista y violenta. La Procuraduría dice que eso no es tan grave, la Defensoría suele estar en cosas más importantes y acudir a las organizaciones de mujeres genera gran impotencia porque no resuelve nada aunque se conoce una Ruta de atención a las víctimas de violencia, al acudir a la Fiscalía, pueden decir que tienen cosas más importantes que resolver y hay casos que no se pueden parar; ustedes no traen pruebas y eso no es nada. La construcción de la Secretaría de la Mujer se haría en este contexto, hay que ser realistas, ese es el que se tiene y no se puede pensar en la creación de una Secretaría de la Mujer en uno distinto o ideal, en una cultura de la equidad y de la igualdad ¿Cuál es el límite?
- Como hay negación del conflicto armado, se dificulta pensar en el posconflicto. Lo más preocupante es que no van a haber recursos porque la administración niega el conflicto y cree que la Secretaría es innecesaria porque no es claro que existan víctimas de conflicto armado
- A la política pública no podemos obviarla sin un contexto
- En términos de gestión de recursos, la cooperación internacional le está apuntando a la construcción de una sociedad en posconflicto y nos vamos a aislar de esa discusión porque aparentemente aquí no hay conflicto armado y no hay víctimas, aunque Risaralda tiene la primera mesa urgente de restitución de tierras del País
- ¿Sobre qué contexto estamos trabajando en Trabajo, Salud, Educación y a qué horizonte nos lleva la discusión?

- ¿Hasta qué punto reforzamos mujer víctima o reforzamos mujer sujeto de derechos al ser protagonistas y constructora de país?
- Desde la visión política se construyó la “Agenda de mujeres de la Ruta Pacífica para la negociación política del conflicto colombiano. Si ahora no, ¿cuándo?”

La propuesta incluye los siguientes temas para la construcción de País:

- El tema uno es el Agrario, tierras, mujer y territorio. Reivindicación de las mujeres sobre la posesión, el usufructo y la propiedad sobre la tierra, lo que genera mayor discusión aún en las mujeres de las comunidades negras e indígenas; en todo el proceso, nadie las acompaña, y cuando las van a reparar, ahí sí, la tierra es de la comunidad; muchas no sabe leer ni escribir o desconocen temas administrativos; entonces, cuando la van a restituir, aparece el marido y la mujer queda ausente y la propiedad a nombre de él, o de un nuevo novio, o del hijo mayor, y reaparece la lógica machista de *usted no se enrede con eso*
- El Tema de la participación en política debe ser organizada en la incidencia de las PP a partir de la creación de instancias como la que se está proponiendo hoy, las Secretarías de las Mujeres, departamental y municipales
- Otro tema es, ¿Cómo vamos a ser sujetas constructoras de paz desde muchos ámbitos? Las combatientes reinsertadas ¿Cómo se desarman y se incorporan en las organizaciones de mujeres? ¿Hasta dónde va la sororidad? ¿Se van a generar procesos de exclusión con esas mujeres que quieren reincorporarse como mujeres plenas?
- Se tiene una subcomisión de género en las discusiones de la Habana, único en la historia del mundo, para presentar la propuesta de la Ruta Pacífica y de la Red Nacional de Mujeres
- La participación en política se da con sujetas que deciden y hacen propuestas reales y serias para lograr espacios de toma de decisiones y el espacio de justicia transicional de reparación de las mujeres
- Colombia firma y se compromete internacionalmente en los Pactos sobre respeto a los DH de las mujeres. Es una herramienta que tenemos que tomar y pensar que sean viables y se cumplan; por eso, pensar en una Secretaría de la Mujer, en cuáles son los pactos con las Naciones Unidas en Seguridad y Paz y las acciones de las mujeres para tenerlas en cuenta. El diseño y estructura de la metodología también hace parte del contenido
- Otro tema está en la paz territorial; qué significa en un modelo pensado de afuera hacia adentro y de abajo hacia arriba del territorio donde se da la guerra; aquí planteamos las estrategias para la paz territorial
- La mujer va a ser mediadora y se requiere que la mujer tenga formación política, que sepa cómo funciona el Estado, cuáles son las trabas y qué hay en la letra menuda de los documentos que no entendemos; cómo no dejarnos meter goles con los modelos de reparación y restitución; cómo vamos a no seguir siendo un accesorio o un adorno en la

implementación de las PP. La Secretaría de la Mujer puede ser el vehículo para la eliminación de violencias en el territorio, con propuestas y reflexiones para hacerlo viable, entendible y posible en los territorios donde se vive y se sufre en las prácticas del conflicto armado y donde se va transformar ese asunto con la idea del posconflicto

- El conflicto armado es otra excusa para multinacionales y grandes emporios nacionales que hacen sus negocios con los recursos de los territorios nacionales, que generan hambre y contaminación, por ejemplo, con la minería ilegal, aunque la legal también ha generado desplazamiento
- Una respuesta puntual a si la creación de la Secretaria de las Mujeres en una burocracia o una necesidad: creo que es una oportunidad en varias dimensiones; una, como estrategia para incursionar en la gestión pública y des masculinizar la estructura del Estado; también es una forma de sumarle a las mujeres; es una instancia para hacer visible un sujeto real, sujeto femenino, sujeto de derecho y sujeto político en términos autónomos, además de manera ideal, con funcionarias formadas con enfoque de género y de DH
- La Secretaría de la Mujer es una acción afirmativa en sí misma, sin especificación de negras, indígenas, transgénero, lesbianas, rurales o urbanas, porque deberíamos pensarnos como sujetos integrales activos en términos de garantía de derechos, y las acciones afirmativas de la PP son unas herramientas que no son para siempre, para no llegar a ser discriminadoras y para sí llegar a lograr la transformación con las visiones esperadas; son transitorias para defender los DH
- Tener una Secretaría implicaría decirle al Estado colombiano en su dimensión territorial que aquí hay un asunto importante por resolver y por eso implica la creación una instancia independiente y autónoma para que resuelva, visibilice, medie, gestione, tramite acciones inclusivas desde las diferentes identidades de género y diversidad de mujeres y niñas; es necesario el enfoque de género que permee las instancias de la administración pública como un nicho que transversalicen las PP
- Una instancia con una Secretaria que pueda estar sentada en esos múltiples comités, que pueda abanderar esos liderazgos, jalonar visiones para que tengan garantías, en un espacio ineludible, definitiva y necesariamente intermediario entre las demandas de las mujeres y las responsabilidades del Estado
- No es un trampolín de cargos públicos para la o las que estén ahí y no tengan nada que ver con las demandas de las mujeres. La Ruta y las Redes de mujeres del País han podido conducir sus necesidades a través de esas instancias, donde ha habido voluntad política y se han potencializado las necesidades de esas mujeres

SINDY TORRES

Presenta una postura ética no feminista, más que de familia, como Especialista en Derecho público; ella misma es el resultado de un proceso político de lucha de las mujeres por la liberación de los pueblos; hace parte de un proceso de capacitación de mujeres jóvenes de

Bogotá, que ha aprendido de múltiples culturas latinoamericanas como es la colectiva Hijas del Pueblo, donde se ha pensado en un País diferente mediante la construcción de paz, la construcción política y la construcción de poder, más allá de la violencia

- Parte de la pregunta sobre necesidad o burocracia y de la necesidad de requerir de un órgano entre las entidades públicas y las organizaciones; está muy de acuerdo con la postura de la Ruta Pacífica sobre la verdad de las mujeres, aunque se deben ver los horizontes que traen en ese sentido y cuáles los enfoques que se quieren trabajar
- El enfoque de género parte de la construcción de identidades, así como de otro elemento fundamental como lo es el transgénero, que cambia la connotación del binarismo, donde también hay mujeres que hacen parte de este diálogo
- Otro tema es el de las orientaciones sexuales, que profundiza más aún el diálogo, pero se habla desde el enfoque diferencial, el territorial, el de los derechos de las mujeres, que llevan a tres conceptos claves: uno, el tema de la transversalización; dos, la incorporación y tres, las corresponsabilidades
- ¿Cuáles son las gestiones institucionales, las éticas, las políticas y las presupuestales?
¿Cuál es la gestión pública que queremos para el Departamento?
- Cuando se tenga claramente el horizonte de sentido requerido, se sabrá a quienes se quieren tener allí
- ¿Cuál es la pertinencia de la institucionalidad y qué tipo de institucionalidad se quiere para el Departamento
- ¿Qué tan pertinente y oportuno es tener una Secretaría de la Mujer?
- No se puede caer en una pregunta moralista sobre si es bueno o malo el marco burocrático, sino ¿Qué tan pertinente es en términos políticos un mecanismo o entidad más en el Estado?
- Propone una Metodología de tendencia contemporánea como lo es la Planeación Prospectiva. ¿Qué queremos que pase? Y ¿Cuál es la probabilidad que pase lo que queremos que pase? Con esa ecuación, se tiene el grado de pertinencia y oportunidad
- Gracias a la incidencia y a la presión de las mujeres es que se debe dar la Secretaría; no gracias al Gobernador o al alcalde de turno; sin las mujeres, las Secretarías no existirían
- Se deben tener en cuenta varios elementos en términos de transversalizar para que cumplan y en términos de incorporar prácticas y actitudes, siempre que el movimiento social se apropie, lo que implica un trabajo desde la primera infancia, para comprender que desde que se tiene cero años y hasta que se muere: somos mujeres, sujetas de derechos y sujetas políticas
- Las niñas también deciden, al igual que las mujeres jóvenes, tal como se menciona en los derechos sexuales y reproductivos, incluido el tema del embarazo adolescente y las decisiones sobre si quiero o no ser mamá
- Plantea un diagrama como ejemplo: El techo es el de la política pública, que es una ganancia que las mujeres del Departamento ya han garantizado como carta de navegación, que hay que defender negociando políticamente o en las calles. No son favores, los derechos se garantizan. Se maneja la política sectorial en Tres sectores de

la política: salud, educación y trabajo; políticas transversales y políticas poblaciones; cómo me afecta a mí como joven, niña, afro, etc. En el cuerpo del diagrama tengo un horizonte de sentido, la transversalización y la incorporación, junto con el equilibrio de poderes, como la Paridad política 50% con enfoque diferencial. En los pies o la base, está lo que nos sustenta, las normas sensibles al género, con ayuda de las jurisprudencias del Consejo de Estado y la Corte Constitucional. Unos laterales del cuadro se dan con una pregunta: ¿Debe ser una entidad centralizada, descentralizada o desconcentrada?

- Los derechos se reconocen, se garantizan, se ejercen y se exigen, como base de la dignidad de los pueblos y de las mujeres
- Una de las trampas del Estado está en que nos deposita lo que es su responsabilidad y las organizaciones sociales no tienen por qué garantizar derechos; las garantías las ofrece el Estado
- De las intervenciones anteriores se recogen muchas cosas aunque quedan interrogantes importantes que desde la responsabilidad del Estado son claves
- La responsabilidad penal es muy delicada, pues otras organizaciones ilegales se están escudando tras las niñas, los niños y los jóvenes. El Programa de Jóvenes en Paz busca quitarle los jóvenes a la delincuencia
- Tres elementos importantes para la creación de la Secretaría de la Mujer: la movilización social, la opinión pública y el lobby político; se han garantizado ciertos pactos y con las organizaciones públicas, como el Concejo; se ha organizado la bancada de mujeres y se ha garantizado un presupuesto para el funcionamiento
- El Decreto 171 cambia el enfoque de la PP con las acciones afirmativas, la existencia de la mujer negra, indígena, discapacitada, niñas y otras y se debe manejar el enfoque de género. El Plan de transversalización es para garantizar que las Secretarías tengan una Resolución con la que se implemente el enfoque de género y diferencial en cada una de las entidades
- La territorialización es otro de los grandes retos para garantizar la Transversalización. Bogotá por ejemplo, tiene 20 casas (UPZ) y 7 casas refugio (cinco para mujeres de violencia intrafamiliar y dos víctimas de conflicto armado)
- En Bogotá se tienen tres Subsecretarías: Políticas de igualdad, Marco administrativo y Planeación, con direcciones y oficinas, que llevan las políticas a las mujeres con formación profesional cualificada que pueda manejar cifras con indicadores de impacto y aplicación, formatos y reportes a las IAS, con la certeza que las mujeres se están organizando; que el recurso que se dio, se implementó y fue efectivo para garantizar los derechos de las mujeres
- Se requiere apoyo y fortalecimiento a la autonomía económica de las mujeres mediante convocatorias de apoyo a iniciativas de emprendimiento y ejercicios de planeación para que ellas aprendan a administrar recursos, a cotizar, a planear, a diseñar planes de mejoramiento
- En Bogotá han aumentado las denuncias sobre violaciones a los derechos; aunque falta mucho, las mujeres ya no tienen tanto miedo a denunciar porque sienten que hay una institución que las respalda

- El funcionamiento del Observatorio de Equidad de Género dispone de buenas herramientas y faltan otras. La sistematización de la experiencia es fundamental; lo que no está escrito no es evidente
- El Sistema SOFIA sirve para visibilizar la ruta de atención; las Comisarías de Familia muestran a las mujeres como culpables
- Los/as abogados/as, Psicólogos/as y Trabajadores/as Sociales no están capacitados con enfoque de género y re victimizan a las mujeres
- Hay que hacer el mismo trabajo a los/as policías con enfoque de género. ¿Es necesaria la policía o es necesario que formemos a los hombres y niños que vienen en caminos para que no violenten?
- Se mantiene la impunidad, aumentan los feminicidios y los medios de comunicación no ayudan en nada
- Es un trabajo de las mujeres jóvenes respaldar los procesos de los antecesores
- El trabajo lúdico pedagógico con niños, niñas y jóvenes, no es para pasar el tiempo libre ni para hacer recreación, sino para transformar espíritus
- En Bogotá ya se hizo el primer diagnóstico diferencial para niñas hijas de mujeres en ejercicio de prostitución, hijas de mujeres víctimas de conflicto armado, niñas hijas de combatientes guerrilleros
- ¿Qué está haciendo la Alta Consejería de la Presidencia para las Mujeres en la Subcomisión de Género? ¿Por qué no está promoviendo la creación de secretarías de las mujeres en todo el País?
- La presión ha sido por el movimiento de las mujeres
- Si hay trampas del Estado, también hay trampas del movimiento social: La sororidad tiene límites y también caemos en prácticas patriarcales muy fuertes, pues se pierde cuando hay recursos y cuando hay poder
- Hay movimientos feministas radicales que niegan la existencia a las otras, como a las académicas, o a las que vienen de procesos populares
- El peligro ahora está en los movimientos feminista, porque tienen el conocimiento, están organizadas y tiene el poder colectivo, más peligroso que el caudillismo, que produce miedo a los sistemas patriarcales del País y del mundo
- Es una necesidad de crear una burocracia, con mujeres capacitadas para dirigir otras mujeres; de capacitarlas con el perfil profesional que exige la tecnocracia
- La forma de empoderarse es participando en la burocracia que se va a crear sin que perdamos la ética o el horizonte de sentido
- Bogotá está muy dispuesto a entregarle a Risaralda todas las herramientas de diagnóstico, las ayudas necesarias para la organización de los consejos y las rutas de atención, como seguir persistiendo y volverse el callo de los funcionarios misóginos
- Los procesos de cambio requieren de enamoramientos y de persuasión en que es una lucha colectiva y los asuntos de las mujeres son asuntos de todos, parten de una lucha por la dignidad de los pueblos
- Creación de instrumentos de ruta de atención a niños y adolescentes víctimas

- La Construcción de paz pasa por nuestro cuerpo, nuestro espíritu, nuestra vida y nuestra dignidad; por reconocer que no todas somos iguales, que somos diversas y diferentes, por lo que cada una requiere de una respuesta diferencial
- Juntas, podemos tener dignidades colectivas
- En enero se inaugura la Caja de herramientas del enfoque diferencial
- Se debe participar en eventos emblemáticos, en encuentros de mujeres jóvenes del País, en el día de la niña el once de octubre, niñas que han tenido explotación sexual, mujeres en observación de explotación sexual por mercantilización de los cuerpos, mediante las “Casa de Todas”
- Tenemos una Propuesta de formación política para niñas y jóvenes
- Estamos para “Juntar rebeldías y también para juntar esperanzas”
- Lo que no se garantiza hay que exigirlo y si no se negocia, entonces a las calles
- En Risaralda hay que ser pioneras en el posconflicto
- No queremos ni una menos, pero si queremos más para trabajar juntas
- Nos merecemos hombres formados de una manera distinta para que el sistema patriarcal deje de ser un círculo vicioso y empecemos a crear nuevas expectativas de vida con hombres diferentes

Conclusiones del Foro

Una vez finalizadas las exposiciones de las mujeres expertas en el Panel, se realizó un Foro con las mujeres asistentes representantes de varias organizaciones sociales de mujeres de Pereira y Risaralda. Las siguientes fueron algunas de las principales conclusiones recogidas de sus aportes e inquietudes:

- No hay solidaridad de género; trabajar entre mujeres se vuelve a veces casi imposible. Tenemos que empezar por apoyarnos nosotras mismas y vale la pena que nos unamos
- La inquietud está en cómo estamos asumiendo la voluntad política. No es agradecerle a la clase política que nos tengan en cuenta; queremos recordarles que es una obligación la responsabilidad del Estado que debe resolver estos asuntos
- Así como se reorganiza y se reestructura el Estado con los tributos, las finanzas y los presupuestos, tiene que ser la administración la que piense de manera seria y real, buscando la reestructuración en términos de las finanzas requeridas para la creación de esta instancia
- Hay voluntad política, pero, ¿de dónde se saca dinero para la Secretaría de la Mujer? Existen muchas opciones y la voluntad política se traduce en presupuestos y en dinero, comenzando por recursos propios
- Se debe pensar en cuánto dinero se requiere para el funcionamiento de una muy buena planta de personal, que le de dignidad a las mujeres que vienen a hacer el ejercicio de empoderamiento, con cuál perfil profesional, si profesionales especializadas o con maestría, porque varían los costos, sin que se pague por debajo de los promedios; para

los próximos tres años se pueden presentar tres programas estratégicos de gobierno en términos presupuestales, qué acciones va a realizar ese personal; esas acciones se traducen en términos presupuestales; si solo se tiene para la planta de personal, el Gobernador puede hacer convenios interadministrativos con la Secretaría de Salud o de Desarrollo económico o con cada una de las secretarías como institutos adscritos o vinculados que se tengan; otra opción está en los convenios asociativos, donde es clave la cooperación internacional, incluso con las organizaciones nacionales. Hay un fondo feminista llamado el Fondo Lunarís que patrocina la cooperación catalana y se puede negociar políticamente; hay otros fondos internacionales para hacer convenios asociativos

- Con la empresa privada se pueden hacer convenios, aunque hay el riesgo de que cuando vaya a invertir capital, solicite lo que esta quiere
- Se requiere planta de personal cualificado y capacidad instalada, saber cuánto va a costar en esos tres años y hacer una evaluación de cuánto costó, que no funcionó, qué más se puede hacer o qué más se requiere, qué hay que transformar, aunque sin quitar la Secretaría; cuáles son los planes de inversión anual y pensar la estrategia línea base
- Mostrar cifras y qué se quiere impactar, ejemplo, la violencia se quiere reducir a través de estas acciones, siempre presupuestando, sin negociar la dignidad. Presupuestar, es el as bajo la manga
- El próximo año se pueden realizar encuentros ciudadanos y la ruta de incidencia es la que debe estar lista, pues es la que dice hasta qué espacios se quiere llegar en el Departamento, y ya se tienen ejemplos de otros
- Las mujeres merecemos un espacio; también merecemos formar y educar hombres diferentes
- En Bogotá el Consejo consultivo ha sido muy importante porque ha generado estrategias muy fuertes de negociación; la Secretaría surge casi sin plata y cuando se empieza a hacer presión aparecen otras direcciones. Entonces, una causa es la presión y otra, un marco de planeación y si se sabe qué se va a hacer en un período determinado, se hacen presupuestos de costos, estudios de mercados y se sabrá a dónde se espera llegar
- El primer año es una negociación política, se crea la instancia y se comienza a planear; en el segundo año se tiene más experiencia, se recogen formatos y documentos técnicos externos y se aprenden a tramitar, se construyen indicadores de género, se elaboran planes de inversión; es un año de muchos aprendizajes y al tener esa información recopilada, al poder demostrar en qué se han invertido los dineros y a presentar todo lo que se ha proyectado en el Plan de acción, se demuestra que si se tenía la capacidad para ejecutar recursos; así se van garantizando cada vez más recursos. Se debe proyectar y lograr gestionar
- Así como hay que des masculinizar el Estado en sus prácticas patriarcales, también hay que masculinizar la lucha de las mujeres, para aportarles en la lucha de sus derechos
- La formación no se construye con colores de bandera, se construye con la unión de voluntad, con todos y todas

- Los asuntos de las mujeres no son solo de las mujeres; todo lo que pasa con las mujeres se relaciona con los hombres y todo lo que pasa con los hombres se relaciona con las mujeres
- La Mujer es sujeta activa de derechos, sujeta política, empoderada
- A las mujeres se les garantizan los derechos
- El presupuesto es para la Secretaría de la Mujer, que visibiliza la mujer sin desviar los recursos para familias, etnias, infancia, etc.
- Organización y movilización pública; se requiere presión de las mujeres y el compromiso del gobernador que firme el compromiso
- Marco ético, se requiere también una ruta de atención y se deben sistematizar las experiencias y difundirlas
- Se tiene la necesidad de crear una burocracia sensible a las mujeres; los entes burocráticos sirven para concretizar políticas públicas
- Participar en planes, hacer convenios, alianzas e investigación

4.2.4.2. Instrumento de Evaluación¹⁰¹

Para el desarrollo del tema del Panel - Foro, se elaboró el siguiente instrumento entregado de manera previa a las mujeres expertas y algunas participantes del Foro:

Tabla 54. Creación de la Secretaría de la Mujer de Risaralda

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA						
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL						
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN						
Énfasis en Desarrollo Humano y Organizacional						
Califique el grado de necesidad de crear una Entidad para IMPLEMENTAR la POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO "MUJER RISARALDA 2015-2024" en una escala de 1 a cinco, siendo 1 bajo y 5 alto:						
	MANTENER O CREAR UNA ENTIDAD	Calificación				
		1	2	3	4	5
	MANTENER UNA UNIDAD DEPENDIENTE DE OTRAS SECRETARÍA: Es suficiente el reporte con enfoque de género de otras secretarías para atención a mujeres y grupos de mujeres con enfoque diferencial y ciclo vital					
	CREAR UNA OFICINA PARA ASUNTOS DE LAS MUJERES					
	CREAR UNA SECRETARÍA DE LAS MUJERES					
	CREAR OTRO TIPO DE ENTIDAD					
	¿Qué otro tipo de entidad?:					

Fuente: Elaboración propia

¹⁰¹ Ver documentos adjuntos

Tabla 55. Logro de los Objetivos de la Política Pública

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA					
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL					
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN					
Énfasis en Desarrollo Humano y Organizacional					
En caso de NO crearse una Secretaría de las Mujeres y seguir dependiendo de otras Secretarías, califique el LOGRO que se daría a los siguientes OBJETIVOS de la POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO , en una escala de 1 a cinco, siendo 1 bajo y 5 alto:					
OBJETIVOS	Calificación				
	1	2	3	4	5
1. Aumentar los niveles de ingreso económico para que las mujeres de Risaralda, en su diversidad (interseccionalidad) gocen del reconocimiento y garantía de sus derechos económicos y patrimoniales y participen en condiciones de igualdad y equidad en la economía del Departamento.					
2. Ejecutar acciones específicas para la prevención y atención de la salud de las mujeres y de situaciones relacionadas con la desigualdad, la discriminación y la violencia de género en el Departamento					
3. Promover la participación de las mujeres, actitudes y prácticas dirigidas a su empoderamiento y la transformación de estereotipos e imaginarios colectivos que reafirman la cultura patriarcal y la inequidad, involucrando a todos los actores sociales en corresponsabilidad					
4. Transversalizar el enfoque de género en todas las políticas públicas, planes, programas y en el accionar del gobierno departamental					
5. Fortalecer la institucionalidad y los sistemas de información que permitan garantizar la transversalidad del enfoque de género y el proceso de implementación de la política a nivel sectorial y territorial					

Fuente: Elaboración propia

Tabla 56. Respeto a los Principios orientadores de la Política Pública

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA					
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL					
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN					
Énfasis en Desarrollo Humano y Organizacional					
En caso de NO crearse una Secretaría de las Mujeres y seguir dependiendo de otras Secretarías, califique el grado de RESPECTO que se le daría a los siguientes PRINCIPIOS ORIENTADORES de la POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, en una escala de 1 a cinco, siendo 1 bajo y 5 alto:					
PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA	Calificación				
	1	2	3	4	5
EMPODERAMIENTO					
EQUIDAD Y TRANSVERSALIDAD DEL ENFOQUE DE GÉNERO					
CORRESPONSABILIDAD					
JUSTICIA					
SORORIDAD					
ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONALIDAD					
INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD					

Fuente: Elaboración propia

Tabla 57. Cumplimiento de las Acciones Afirmativas de los Ejes de la Política Pública

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA					
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL					
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN					
Énfasis en Desarrollo Humano y Organizacional					
En caso de NO crearse una Secretaría de las Mujeres y seguir dependiendo de otras Secretarías, califique el grado de cumplimiento que se le daría a las siguientes Acciones Afirmativas de la POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, en una escala de 1 a cinco, siendo 1 bajo y 5 alto:					
ACCIONES AFIRMATIVAS	Calificación				
	1	2	3	4	5
EJE ESTRUCTURAL OPORTUNIDADES para que las mujeres de Risaralda, alcancen su autonomía económica con justicia y equidad laboral :					
1.Brindar asesoría y capacitación para promover el emprendimiento, teniendo en cuenta necesidades estratégicas para no perpetuar la ideología patriarcal					
2.Otorgar incentivos a proyectos productivos de mujeres					
3.Desarrollar programas para alcanzar la autonomía económica principalmente para mujeres rurales					
4. Brindar incentivos para los empresarios que promuevan la equidad de género					
5.Diseñar una estrategia que promueva la equidad en las actividades del cuidado y labores domésticas					
6. Desarrollar un sistema de Información y seguimiento que permita evidenciar los avances en cuanto a la autonomía económica					
EJE ESTRUCTURAL VIDA para garantizar que las mujeres de Risaralda accedan a los servicios de salud de manera integral y puedan vivir libres de violencias:					
1. Ampliar la oferta en materia de deporte, cultura, recreación y ocupación del tiempo libre para todas las mujeres					
2. Fortalecer y ampliar programas de salud para mujeres, especialmente hacia zonas rurales de los 14 municipios de Risaralda					
3. Informar y hacer seguimiento a la situación de salud de las mujeres, teniendo en cuenta la interseccionalidad					
4.Desarrollar estrategias desde lo comunicativo y desde la educación					
5.Fortalecer acciones del CONPES SOCIAL 147 DE 2013 (Sobre embarazo adolescente)					
6. Fortalecer acciones para cumplimiento de la LEY 1257 DE 2008 en cuanto a Viabilidad, Protección y Atención de víctimas					
7.Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación al cumplimiento de la Ley 1257 DE 2008 para todas las instancias que desde el Estado deben prevenir, atender, detectar, investigar y sancionar					
8.Promover la justicia y la equidad con énfasis en niños, niñas y población étnica					
EJE ESTRUCTURAL VOZ para promover la participación, actitudes y prácticas que apunten al empoderamiento de las mujeres y la transformación de estereotipos e imaginarios colectivos que reafirman la cultura machista y la inequidad, involucrando a todos los actores sociales en corresponsabilidad:					
1.Promover la equidad de género y los derechos de la mujer en diferentes ámbitos sociales (laboral, doméstico, político, medios de comunicación)					
2. Incorporar el lenguaje no sexista.					
3.Exaltar y reconocer a las mujeres, brindar posibilidades para escribir su propia historia y promover la sororidad					
4. Promover el desarrollo integral de las mujeres, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes					
5. Desarrollar programas de capacitación dirigidos a mujeres rurales o con dificultades para desplazamiento urbano					
6. Formar funcionarios y funcionarias en equidad de género					
7.Promover Pactos por la equidad					
8.Fortalecer la capacidad institucional					

Fuente: Elaboración propia

Tabla 58. Financiación de la Secretaría de la Mujer de Risaralda

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA						
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL						
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN						
Énfasis en Desarrollo Humano y Organizacional						
Califique el grado de Facilidad y posibilidades de Financiación de una Secretaría de las Mujeres, en una escala de 1 a cinco, siendo 1 bajo y 5 alto:						
	FINANCIACIÓN	Calificación				
		1	2	3	4	5
	Recursos propios					
	Sistema General de Participación					
	Gestión de Regalías					
	otras entidades para el desarrollo de proyectos especiales para la mujer en temas vitales como salud, educación, recreación y deporte					
	Gestionar alianzas entre entidades oficiales y/o privadas que permitan articular esfuerzos para trabajar en pro de la autonomía económica de la Mujer					
	Gestionar alianzas con fuentes internacionales que permitan articular esfuerzos para trabajar en pro de la autonomía económica de la Mujer					
	FUNDACIÓN REINA SOFIA Apoyo a PROYECTOS de MUJERES					

Fuente: Elaboración propia

Tabla 59. Posibles Dependencias de la Secretaría de la Mujer de Risaralda

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA						
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL						
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN						
Énfasis en Desarrollo Humano y Organizacional						
EN CASO DE SER APROBADA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, ALGUNAS DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS O DEPENDENCIAS DEBERÍAN CONFORMARLA. Evalúe su NECESIDAD en una escala de 1 a cinco, siendo 1 bajo y 5 alto:						
	DEPENDENCIAS	Calificación				
		1	2	3	4	5
	Área de Gestión Administrativa y Financiera					
	Área de Gestión del Conocimiento					
	Área de Gestión del Talento Humano					
	Área de Planeación					
	Asesoría Jurídica					
	Control Interno					
	Área de Políticas de Igualdad y Enfoque Diferencial					
	Área de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades					
	Área de Desarrollo Socioeconómico					
	Área de Presupuesto					
	Área de Territorialización de Derechos y Participación					
	Área de Diseño de Políticas					
	Área de Fortalecimiento a las Asociaciones de Mujeres					
	Área de Fortalecimiento de Comunicaciones					
	Área de Prevención del embarazo infantil v adolescente					
	Área de Discriminación y Violencias					
	Área de reparación a las mujeres y niñas víctimas de la violencia sexual					
	Área de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia					
	Área de acopio de información y sistematización de componentes de interés en la temática de la vida y derechos de las mujeres					
	Área de diagnóstico de requerimientos y de formulación y ejecución de programas y proyectos					
	Observatorio de Asuntos de Género					
	Empoderamiento a Mujeres Jóvenes Talento					
	Empoderamiento en Liderazgo Social y Político					
	Empoderamiento en Excelencia Académica					
	Empoderamiento en Arte y Cultura					
	Empoderamiento en Deportes					
	ATENCIÓN AL PÚBLICO					
	SECRETARIA de la Mujer en Línea					
	Otras					
	¿Cuáles otras?					

Fuente: Elaboración propia

Participaron finalmente en la evaluación del Instrumento, las siguientes mujeres expertas:

- Diana Ortiz, miembro del Comité de Mujeres de Risaralda
- Gina Arias, Docente universitaria, miembro de la Casa de la Mujer y la Familia Stella Brandy de la Ruta Pacífica de las Mujeres de Risaralda
- Liliana Salamanca, Politóloga, Docente universitaria de la UTP, Coordinadora de la Ruta Pacífica de las Mujeres de Risaralda
- Lucelly Maturana, Lideresa afrodescendientes Asociación CAMERUN y Afro KAYNA
- Omaira Gartner, funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Social de Risaralda, encargada del Programa Mujer
- Rosalba Salazar Uribe, Filósofa, Docente universitaria, Coordinadora de la Red de Mujeres Nodo Risaralda,
- Sindy Johana Torres, funcionaria de la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá
- Sonia Pachón, Vice Presidenta Casa de la Mujer y la Familia, Stella Brand

Resultados de la evaluación realizada por las mujeres expertas:

Los resultados obtenidos de la evaluación del documento presentado en el Panel - Foro a las mujeres expertas para evaluar su contenido, se muestra en el siguiente resumen, donde se incluye el logro de los objetivos, respeto a los principios y cumplimiento a las acciones afirmativas de la Política Pública de Equidad de Género "MUJER RISARALDA 2015-2024", además de la necesidad de crear o no una Secretaría de la Mujer en la Gobernación de Risaralda, su financiación y sus posibles dependencias:

- Consideran de manera unánime que para implementar la POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO "MUJER RISARALDA 2015-2024", más que crear una oficina para asuntos de las mujeres u otro tipo de entidad, es necesario crear una Secretaría de la Mujer. El interés es tener una instancia que se incorpore en la estructura administrativa como dependencia que trabaje por las mujeres y que enfoque su accionar en el reconocimiento y potenciación de las capacidades de las mujeres, con el objetivo de fortalecerlas, de hacerlas protagonistas de los cambios y transformaciones sociales que requiere la ciudad. Otra opción es cambiar el nombre de la Secretaria de Desarrollo Social por Secretaria de la Mujer y la Familia, aunque la mayoría prefiere separar la familia por requerir presupuestos distintos
- En caso de no crearse una Secretaría de la Mujer y seguir dependiendo de otras Secretarías, no se lograría cumplir de manera efectiva los Objetivos de la Política Pública, encaminados a aumentar los niveles de ingreso económico para que las mujeres de Risaralda, en su diversidad (interseccionalidad) gocen del reconocimiento y garantía de sus derechos económicos y patrimoniales y participen en condiciones de igualdad y equidad en la economía del Departamento, ni de ejecutar acciones específicas para la prevención y atención de la salud de las mujeres y de situaciones

relacionadas con la desigualdad, la discriminación y la violencia de género, aunque encontrarían otras formas de promover la participación de las mujeres, actitudes y prácticas dirigidas a su empoderamiento y la transformación de estereotipos e imaginarios colectivos que reafirman la cultura patriarcal y la inequidad, involucrando a todos los actores sociales en corresponsabilidad; transversalizar el enfoque de género en todas las políticas públicas, planes, programas y en el accionar del gobierno departamental y fortalecer la institucionalidad y los sistemas de información que permitan garantizar la transversalidad del enfoque de género y el proceso de implementación de la política a nivel sectorial y territorial

- Seguir dependiendo de otras Secretarías en la implementación de la Política Pública, haría que se pierda el grado de respeto que requieren los Principios Orientadores sobre empoderamiento, equidad y transversalidad del enfoque de género, corresponsabilidad, justicia, sororidad, enfoque diferencial e interseccionalidad y la inclusión, interculturalidad y diversidad
- En cuanto a la facilidad y posibilidades de financiación de una Secretaría de la Mujer consideran que se debe hacer con recursos propios, apoyados en el Sistema General de Participación y la Gestión de Regalías, así como mediante la gestión de transferencia de recursos del Gobierno Nacional y otras entidades para el desarrollo de proyectos especiales para la mujer en temas vitales como salud, educación, recreación y deporte, o la gestión de alianzas entre entidades oficiales y/o privadas, incluso con fuentes internacionales como la Fundación Reina Sofía, que permitan articular esfuerzos para trabajar en pro de la autonomía económica de la Mujer
- Debe crearse una Secretaría de la Mujer y no seguir dependiendo de otras Secretarías para realizar y cumplir las Acciones Afirmativas previstas en el EJE VIDA de la POLÍTICA PÚBLICA que le garanticen a las mujeres de Risaralda el acceso a los servicios de salud de manera integral y puedan vivir libres de violencias
- Debe crearse una Secretaría de la Mujer para realizar y cumplir las Acciones Afirmativas previstas en el EJE VOZ de la POLÍTICA PÚBLICA para promover la participación, actitudes y prácticas que apunten al empoderamiento de las mujeres y la transformación de estereotipos e imaginarios colectivos que reafirman la cultura machista y la inequidad, involucrando a todos los actores sociales en corresponsabilidad
- Debe crearse una Secretaría de la Mujer para realizar y cumplir las Acciones Afirmativas previstas en el EJE OPORTUNIDADES de la POLÍTICA PÚBLICA para que las mujeres de Risaralda, alcancen su autonomía económica con justicia y equidad laboral
- Consideran que en caso de ser aprobada la creación de la Secretaría de la Mujer, se debería tener un Área de atención a los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado y fortalecimiento de la paz; área de seguridad física en los espacios públicos y seguridad jurídica en el cumplimiento de las leyes; seguridad médica en relación al

cumplimiento de las leyes; área de transversalización de género y que las dependencias deberían responder a los tres ejes principales de la política pública: VIDA, VOZ Y OPORTUNIDADES

- Así mismo, que deberían conformarse con los siguientes sistemas o dependencias, de acuerdo con el grado de importancia mostrado en la tabla:

Tabla 60. Dependencias necesarias en una secretaría de la Mujer de Risaralda

DEPENDENCIAS NECESARIAS EN UNA SECRETARÍA DE LA MUJER DE RISARALDA	
IMPORTANCIA	DEPENDENCIA
DEMASIADO IMPORTANTE	Área de Gestión Administrativa y Financiera
	Área de Gestión del Conocimiento
	Área de Planeación
	Área de Políticas de Igualdad y Enfoque Diferencial
	Área de Desarrollo Socioeconómico
	Área de Territorialización de Derechos y Participación
	Observatorio de Asuntos de Género
MUY IMPORTANTE	Asesoría Jurídica
	Área de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades
	Área de Diseño de Políticas
	Área de Fortalecimiento a las Asociaciones de Mujeres
	Área de Discriminación y Violencias
	Área de reparación a las mujeres y niñas víctimas de la violencia sexual
	Área de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia
	Área de acopio de información y sistematización de componentes de interés en la temática de la vida y derechos de las mujeres
	Área de diagnóstico de requerimientos y de formulación y ejecución de programas y proyectos
	Empoderamiento a Mujeres Jóvenes Talento
	Empoderamiento en Liderazgo Social y Político
	Empoderamiento en Excelencia Académica

	Empoderamiento en Arte y Cultura
	Empoderamiento en Deportes
	SECRETARIA de la Mujer en Línea
IMPORTANTE	Área de Gestión del Talento Humano
	Control Interno
	Área de Presupuesto
	Área de Fortalecimiento de Comunicaciones
	Área de Prevención del embarazo infantil y adolescente
	ATENCIÓN AL PÚBLICO

Fuente: Elaboración propia

5. PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES EN LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA

INTRODUCCIÓN

La presente Propuesta se comenzó a preparar desde el año 2015, en un proceso metódico y paulatino de asistencia, acompañamiento, colaboración, participación y aportes en las diversas organizaciones sociales de mujeres de Risaralda en sus escenarios de intervención durante eventos recientes¹⁰² (los que se ilustran con las imágenes respectivas), entre ellos los siguientes:

- Multiplicación en redes sociales de temas de equidad de género y respeto a los derechos de las mujeres
- Proceso de adopción de la Política Pública de Equidad de Género Asamblea de Risaralda 28 de abril, 2015
- Marcha del Primero de Mayo, 2015
- Participación en política de las mujeres del Departamento
- Visita a la Secretaría Distrital de la Mujer. Agosto, 2015
- Presentación de “La Verdad de las Mujeres” de la Ruta Pacífica de las Mujeres. Mayo, 2015
- Capacitaciones y asesorías de las comunidades Afro en diversos entornos
- Acompañamiento y asesoría a la comunidad LGBTI
- Acompañamiento y asesoría a mujeres víctimas y desplazadas por el conflicto armado de Colombia
- Actividades sociales de las mujeres de la Policía Nacional
- Compromiso de voluntades por las mujeres de Risaralda 30 de septiembre, 2015
- Convenios de las mujeres con los gobernantes. Octubre, 2015
- Coordinando el diplomado Emprendimiento y Gestión de Proyectos para el Desarrollo y la Innovación. OEI y MINAGRICULTURA. Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal, de agosto a octubre, 2015
- Apoyando el emprendimiento con madres cabeza de hogar. Incubar. Septiembre y octubre, 2015
- Presentación de la Política Pública de Equidad de Género en Dosquebradas. 20 de octubre, 2015
- Acompañamiento a las comunidades estudiantiles de niñas y adolescentes
- Conmemoración del 25 de noviembre de 2015 de la Ruta Pacífica de las mujeres

¹⁰² Ver documento adjunto: PROYECTO Imágenes de participación en eventos

- Panel foro con mujeres expertas: la creación de la secretaría de las mujeres en Risaralda: ¿necesidad o burocracia? UNIANDINA 10 de diciembre, 2015
- Acompañamiento y asesoría al Consejo Consultivo de Mujeres de Risaralda en la Lotería de Risaralda 17 de febrero, 2016
- Deliberaciones en la Casa de la Mujer. 18 de febrero, 2016
- Planeación de actividades para la conmemoración del 9 de marzo, 2016
- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer 8 y 9 de marzo, 2016
- Creación de una propuesta para la página web de la Secretaría de las Mujeres de Risaralda. Febrero y marzo, 2016
- Las mesas de trabajo del Plan de Desarrollo de Pereira con la Red de Mujeres. 31 de marzo, 2016
- Concertando acciones con el Consejo Consultivo de Mujeres a favor de la equidad de género. 12 de abril, 2016
- Conmemoración de la sentencia c-355 que despenaliza el aborto. 10 de mayo de 2016
- Marcha en Pereira: No más feminicidios 25 de mayo, 2016
- Construyendo la ruta de atención a mujeres víctima de violencia. Comité Interinstitucional de Pereira, 2016
- Proyecto de vida con mujeres emprendedoras del Barrio Cuba. Junio de 2016
- Diplomado de Equidad de Género con la Red de Mujeres de Risaralda febrero a julio, 2016
- Diplomado por la Paz. UTP, 2016
- Creación de la Red Social de Nuevas Masculinidades del Eje Cafetero
- Acuerdo de política pública en el Concejo de Pereira con la Concejala Carolina Giraldo junio y julio, 2016
- Presentación de la Fundación Reconstruyendo Rostros con Gina Potes y Patricia Espítia. Alcaldía de Pereira. 4 de agosto, 2016
- Emprendimiento social con la Asociación Afro KAYNA. Alcaldía de Pereira. 6 de agosto, 2016
- Curso online Sexualidad, mucho más que sexo. Universidad de los Andes, 2016
- Diplomado Política Pública Género Mujer. ESAP, 2016
- Curso online Representaciones culturales de las sexualidades. Universidad Autónoma de Barcelona, 2016
- Diplomado Formulación y seguimiento a Planes de Desarrollo. ESAP, 2016

A continuación se presentan algunos ejemplos de las imágenes correspondientes a estos eventos:

Adopción de la Política Pública de Equidad de Género. Asamblea de Risaralda

28 de abril de 2015

**LA POLÍTICA PÚBLICA
DE LA MUJER EN RISARALDA
SERÁ UNA REALIDAD !!**

El Próximo **Martes 28 de Abril a las 9:00 am** se realizará el tercer y último debate de la PP de Mujer en la Asamblea Deptal de Rda, donde con su compañía **celebraremos este importante logro en defensa de los derechos de las Mujeres.**

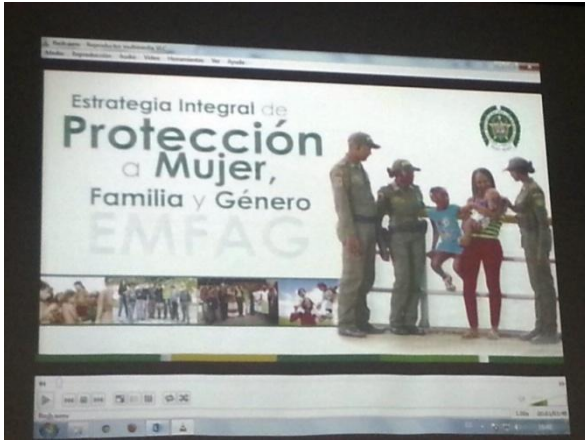
 **¡ Los Esperamos !**



Con las comunidades Afro Colombianas



Con las mujeres de la policía nacional



PANEL FORO con mujeres expertas:

La creación de la secretaría de la mujer en Risaralda: ¿Necesidad o Burocracia?

UNIANDINA 10 de diciembre de 2015



Casa de la Mujer Stella Brand. Deliberando con grupos sociales de mujeres.

18 de febrero de 2016



Con las Mujeres de Risaralda en las mesas de trabajo del

Plan de Desarrollo de Pereira. Marzo de 2016



**Construyendo la Ruta de atención a mujeres víctima de violencia
Comité interinstitucional de Pereira 2016**



**Preparando el Acuerdo de Política Pública de Equidad de Género con la Concejala
Carolina Giraldo**

Hasta su aprobación el 29 de julio de 2016



Los aportes concretos del Estudio y los modelos que se desean proponer, se han elaborado cumpliendo con los objetivos del trabajo de grado, a saber:

Objetivo general

Sustentar la creación de la Secretaría de la Mujer en la Gobernación de Risaralda, teniendo en cuenta la normatividad nacional y departamental vigente y las necesidades existentes en la población femenina del Departamento.

Objetivos específicos

1. Caracterizar la población femenina del Departamento de Risaralda según los ejes estructurales establecidos en la Política Pública: “Risaralda mujer 2015 – 2024” aprobada por Ordenanza No 005 del 28 de abril de 2015. Asamblea Departamental (información presentada en el Capítulo 4 del presente Estudio)
2. Proponer un modelo administrativo para la creación de la Secretaría de la Mujer en la Gobernación de Risaralda
3. Proponer modelos operacionales para la dinamización de la información en la Secretaría de la Mujer

5.1. MODELO ADMINISTRATIVO PROPUESTO PARA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER

A continuación se presentan los elementos que se proponen para definir la identidad institucional de la Secretaría de la Mujer, entre ellos la Misión, Visión, Objetivos, Modelo de estructura organizacional interna y las Funciones de las áreas que la integrarán, así como las de la titular del cargo y las competencias específicas y claves para el mismo, considerados necesarios para la exitosa implementación, a partir de su creación.

5.1.1. Misión

Es una organización político-administrativa que coordina la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género **“Risaralda Mujer 2015 – 2024”**, desarrollando acciones que garanticen el acceso a servicios de salud de manera integral, el poder vivir libres de violencia, el empoderamiento, la equidad de género y los derechos desde sus diversidades en los diferentes ámbitos de su vida, así como la autonomía económica, la equidad laboral y la participación en política, integrando las organizaciones sociales de mujeres del Departamento y las entidades locales, regionales y nacionales pertinentes; transversaliza el enfoque de género y de derechos en los planes, programas, proyectos y políticas públicas departamentales, articulados de manera intersectorial e interinstitucional.

5.1.2. Visión

En 2019, la Secretaría de las Mujeres habrá implementado el 40% de la Política Pública de Equidad de Género "Risaralda Mujer 2015-2024"; garantizado acciones para la prevención y eliminación de la violencia, así como para la autonomía, apropiación del enfoque de género y del ejercicio de derechos de las mujeres Risaraldenses, en la actuación organizativa y misional de la administración departamental.

5.1.3. Objetivos

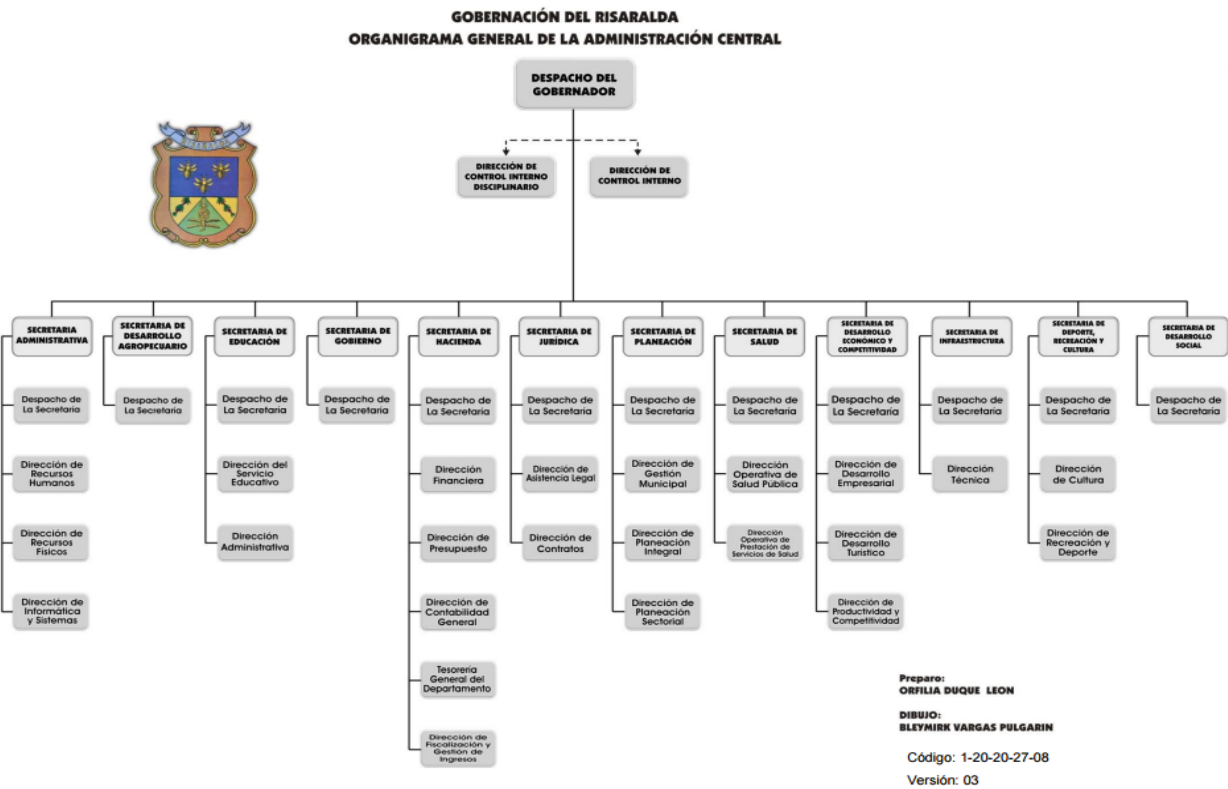
Son objetivos de La Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Risaralda, los siguientes:

- Coordinar la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género **“Risaralda Mujer 2015 – 2024”**
- Asesorar la transversalización del enfoque de género y de derechos de las mujeres en los planes, programas, proyectos y políticas públicas departamentales
- Articular intersectorial e interinstitucionalmente la protección, garantía y materialización real y efectiva de los derechos de las mujeres desde las diversidades que las constituyen
- Ejecutar planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con su misión

5.1.4. Modelo de estructura organizacional interna

El Organigrama General de la Gobernación de Risaralda tiene doce instancias en el nivel de Secretarías que le reportan directamente al Gobernador, nueve de ellas con Direcciones dependientes, así:

Ilustración 54. Organigrama General de la Gobernación de Risaralda



Fuente: Gobernación de Risaralda

La estructura organizacional propuesta tiene trece instancias en el nivel de Secretarías que le reportan directamente al Gobernador y es la siguiente:

- Participación en Política
- Emprendimiento

📌 Información

- Observatorio de Mujeres
- Página web
- Sistema de atención a víctimas de violencia
- Caracterización de grupos sociales

La siguiente ilustración muestra la estructura interna por Áreas de trabajo:

Ilustración 56. Conformación Interna de la Secretaría de la Mujer de Risaralda



Fuente: Marco Política Pública. Adaptación personal

5.1.5. Funciones propuestas para la Secretaría de la Mujer de Risaralda

La siguiente tabla resume las funciones que tendría el Área de Salud y Seguridad de la Secretaría de la Mujer de Risaralda:

Tabla 61. Funciones por Área de Salud y Seguridad

FUNCIONES PROPUESTAS PARA LA SECRETARÍA DE LA MUJER DE RISARALDA				
Funciones		COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL	ASESORÍA ESPECIALIZADA SEGÚN TEMA	EJECUCIÓN DIRECTA
Áreas	Salud Integral	<ul style="list-style-type: none"> Liderar la implementación de la Política Pública Risaralda - Mujer 2015 - 2024, en el acceso de las mujeres a servicios integrales de salud Coordinar programas de atención integral, oportuna y de calidad en todas las etapas de la vida, con prioridad en la gestación, niñez y adulto mayor Desarrollar campañas de comunicación orientadas a la prevención de la deserción escolar y el embarazo a temprana edad 	<ul style="list-style-type: none"> Participar en el desarrollo de programas para la disminución de embarazo a edad temprana Participar en el desarrollo de programas para la disminución de casos de morbilidad materna extrema Participar en el desarrollo de programas para la prevención de cáncer de mamas y cérvix Participar en el desarrollo de programas para la disminución del VIH Participar en la planeación de oferta en materia deportiva, cultural y de ocupación del tiempo libre para las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Plan Estratégico Institucional en asuntos relacionados con el acceso a servicios de salud de manera integral para las mujeres Informar y hacer seguimiento a la situación de salud de las mujeres, teniendo en cuenta la Interseccionalidad
	Vida libre de violencias	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar campañas de comunicación orientadas a la prevención de la prostitución, el abuso infantil y la trata de personas Difundir de manera amplia la normatividad que promueve una vida libre de violencias Dirigir los programas y procesos de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia Liderar la ruta de atención a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, sexual y del conflicto armado Liderar procesos conducentes a la erradicación de toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres en su diversidad 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer los lineamientos para la implementación de acciones orientadas a prevenir, atender, proteger, denunciar y sancionar el delito de trata de personas, especialmente cuando las víctimas de este tipo de violencia sean las mujeres Promover, acompañar y ofrecer los lineamientos necesarios para la creación, implementación y direccionamiento de hogares, albergues de paso o de una Casa Refugio, para la atención a mujeres víctimas de violencia, principalmente en municipios del AMCO Participar en actividades relacionadas con la protección integral a las mujeres y a sus hijas e hijos, víctimas de violencia 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Plan Estratégico Institucional en asuntos relacionados con el poder vivir libres de violencia Desarrollar programas de diagnóstico, educación, capacitación e información sobre eliminación de la violencia contra las mujeres Crear y poner en funcionamiento un albergue temporal para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género

Fuente: Elaboración propia

5.1.5.1. Área de salud y seguridad

5.1.5.1.1. Salud Integral

COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL

- Liderar la implementación de la Política Pública Risaralda - Mujer 2015 - 2024, en el acceso de las mujeres a servicios integrales de salud
- Coordinar programas de atención integral, oportuna y de calidad en todas las etapas de la vida, con prioridad en la gestación, niñez y adulto mayor

- Desarrollar campañas de comunicación orientadas a la prevención de la deserción escolar y el embarazo a temprana edad

ASESORÍA ESPECIALIZADA SEGÚN TEMA

- Participar en el desarrollo de programas para la disminución de embarazo a edad temprana
- Participar en el desarrollo de programas para la disminución de casos de morbilidad materna extrema
- Participar en el desarrollo de programas para la prevención de cáncer de mamas y cérvix
- Participar en el desarrollo de programas para la disminución del VIH
- Participar en la planeación de oferta en materia deportiva, cultural y de ocupación del tiempo libre para las mujeres

EJECUCIÓN DIRECTA

- Elaborar el Plan Estratégico Institucional en asuntos relacionados con el acceso a servicios de salud de manera integral para las mujeres
- Informar y hacer seguimiento a la situación de salud de las mujeres, teniendo en cuenta la Interseccionalidad

5.1.5.1.2. Vida libre de violencias

COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL

- Desarrollar campañas de comunicación orientadas a la prevención de la prostitución, el abuso infantil y la trata de personas
- Difundir de manera amplia la normatividad que promueve una vida libre de violencias
- Dirigir los programas y procesos de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia
- Liderar la ruta de atención a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, sexual y del conflicto armado
- Liderar procesos conducentes a la erradicación de toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres en su diversidad

ASESORÍA ESPECIALIZADA SEGÚN TEMA

- Establecer los lineamientos para la implementación de acciones orientadas a prevenir, atender, proteger, denunciar y sancionar el delito de trata de personas, especialmente cuando las víctimas de este tipo de violencia sean las mujeres
- Promover, acompañar y ofrecer los lineamientos necesarios para la creación, implementación y direccionamiento de hogares, albergues de paso o de una Casa Refugio, para la atención a mujeres víctimas de violencia, principalmente en municipios del AMCO
- Participar en actividades relacionadas con la protección integral a las mujeres y a sus hijas e hijos, víctimas de violencia
- Participar en actividades relacionadas con la eliminación de ataques con ácido
- Participar en actividades relacionadas con la eliminación de los feminicidios y desapariciones
- Desarrollar programas para eliminar la Violencia contra mujeres de las comunidades étnicas
- Desarrollar programas de inclusión y tolerancia para eliminar la Violencia contra mujeres de la comunidad LGBTI
- Desarrollar programas de educación para eliminar o disminuir los delitos sexuales relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas SPA (Drogas, Alcohol, otras)

EJECUCIÓN DIRECTA

- Elaborar el Plan Estratégico Institucional en asuntos relacionados con el poder vivir libres de violencia
- Desarrollar programas de diagnóstico, educación, capacitación e información sobre eliminación de la violencia contra las mujeres
- Crear y poner en funcionamiento un albergue temporal para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género

5.1.5.2. Área de Empoderamiento

La siguiente tabla resume las funciones que tendría el Área de Empoderamiento de la Secretaría de la Mujer de Risaralda:

Tabla 62. Funciones por Área de Empoderamiento

FUNCIONES PROPUESTAS PARA LA SECRETARÍA DE LA MUJER DE RISARALDA				
Funciones		COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL	ASESORÍA ESPECIALIZADA SEGÚN TEMA	EJECUCIÓN DIRECTA
Áreas	Equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la transversalización de la equidad de género en la Administración Departamental y en los espacios interinstitucional e intersectorial • Exaltar y reconocer a las mujeres, brindar posibilidades para escribir su propia historia y promover la sororidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar al/la Gobernador/a en la transversalización de la equidad de género en la Administración Departamental y a los sectores de la Administración Departamental en la prevención, atención y restablecimiento de los derechos vulnerados a las mujeres en el contexto del conflicto armado • Desarrollar programas de justicia y la equidad con énfasis en niños, niñas y población étnica 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas de diagnóstico, educación, capacitación e información sobre género y equidad de género
	EMPODERAMIENTO	Derechos desde sus diversidades	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir los procesos de atención jurídica especializada en los casos de vulneración de derechos de las mujeres • Coordinar las diferentes organizaciones sociales y político - administrativas de mujeres, mediante procesos de deliberación y consejo, para el fortalecimiento de las políticas públicas relacionadas con el respeto a sus derechos 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar al/la Gobernador/a en la adopción de políticas, planes, programas y proyectos en materia de garantía, restitución y protección de los derechos de las mujeres en el Departamento

Fuente: Elaboración propia

5.1.5.2.1. Equidad de Género

COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL

- Coordinar la transversalización de la equidad de género en la Administración Departamental y en los espacios interinstitucional e intersectorial
- Exaltar y reconocer a las mujeres, brindar posibilidades para escribir su propia historia y promover la sororidad

ASESORÍA ESPECIALIZADA SEGÚN TEMA

- Asesorar al/la Gobernador/a en la transversalización de la equidad de género en la Administración Departamental y a los sectores de la Administración Departamental en la prevención, atención y restablecimiento de los derechos vulnerados a las mujeres en el contexto del conflicto armado
- Desarrollar programas de justicia y la equidad con énfasis en niños, niñas y población étnica

EJECUCIÓN DIRECTA

- Desarrollar programas de diagnóstico, educación, capacitación e información sobre género y equidad de género

5.1.5.2.2. Derechos desde sus diversidades

COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL

- Dirigir los procesos de atención jurídica especializada en los casos de vulneración de derechos de las mujeres
- Coordinar las diferentes organizaciones sociales y político – administrativas de mujeres, mediante procesos de deliberación y consejo, para el fortalecimiento de las políticas públicas relacionadas con el respeto a sus derechos

ASESORÍA ESPECIALIZADA SEGÚN TEMA

- Asesorar al/la Gobernador/a en la adopción de políticas, planes, programas y proyectos en materia de garantía, restitución y protección de los derechos de las mujeres en el Departamento

EJECUCIÓN DIRECTA

- Desarrollar programas de capacitación a niñas y mujeres de Risaralda en Derechos a la Salud Sexual y reproductiva con enfoque de género, ciclo vital y enfoque diferencial
- Desarrollar programas de educación en sexualidad para mujeres en condición de discapacidad
- Realizar campañas de divulgación dirigidas a mujeres rurales con énfasis en el acceso a la tierra, la titulación de predios, la vivienda digna, el crédito y el financiamiento
- Conmemorar las fechas especiales en la reivindicación de la historia, como el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), el mes de la Afrocolombianidad (Mayo), el Día de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (25 de noviembre) y otras

5.1.5.3. Área de Empleo y Emprendimiento

La siguiente tabla resume las funciones que tendría el Área de Empleo y Emprendimiento de la Secretaría de la Mujer de Risaralda:

Tabla 63. Funciones por Área de Empleo y Emprendimiento

FUNCIONES PROPUESTAS PARA LA SECRETARÍA DE LA MUJER DE RISARALDA				
Funciones		COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL	ASESORÍA ESPECIALIZADA SEGÚN TEMA	EJECUCIÓN DIRECTA
Áreas	Autonomía Económica	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar convenios interinstitucionales de emprendimientos con asesoría técnica a grupos y organizaciones de mujeres Gestionar convenios con las Universidades del Departamento para la asistencia técnica dirigida a las mujeres y mejorar la productividad de los productos ancestrales de sus tierras 	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer asesoría y capacitación sobre autonomía económica tendientes a disminuir o eliminar la dependencia patriarcal 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar programas de formación artesanal, que promuevan la identidad cultural de las mujeres pertenecientes a las distintas etnias que habitan el Departamento Desarrollar programas de formación artesanal, que promuevan la identidad cultural de las mujeres pertenecientes a las distintas etnias que habitan el Departamento
	Equidad laboral	<ul style="list-style-type: none"> Liderar procesos de equidad laboral en espacios intersectoriales 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un sistema de Información y seguimiento que permita evidenciar los avances en cuanto a la autonomía económica 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar acciones encaminadas a la vinculación laboral de las mujeres mayores de 40 años y de las mujeres cuidadoras de personas en condición de discapacidad
	Participación Política		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un sistema de Información y seguimiento que permita evidenciar la participación en política de las mujeres en el Departamento y el cumplimiento de la ley de cuotas respectiva 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar programas de formación a organizaciones de mujeres y grupos de mujeres étnicas, para la participación en política y escenarios de toma de decisiones
	Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar acciones encaminadas a la generación de Incentivos para empresarios y emprendedores que creen más empleos dignos para las mujeres Buscar la creación de incentivos para los empresarios que promuevan la equidad de género 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un sistema de Información y seguimiento que permita evidenciar los procesos de emprendimiento liderados por la Secretaría 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar procesos de emprendimiento con las mujeres en los municipios, de acuerdo con la vocación productiva de su territorio Realizar ferias y eventos locales de emprendimiento con las organizaciones de mujeres Realizar ferias de oportunidades de emprendimiento y comercialización para la inclusión de las comunidades étnicas del Departamento Desarrollar programas para la autonomía económica de mujeres rurales

Fuente: Elaboración propia

5.1.5.3.1. Autonomía Económica

COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL

- Gestionar convenios interinstitucionales de emprendimientos con asesoría técnica a grupos y organizaciones de mujeres
- Gestionar convenios con las Universidades del Departamento para la asistencia técnica dirigida a las mujeres y mejorar la productividad de los productos ancestrales de sus tierras

ASESORÍA ESPECIALIZADA SEGÚN TEMA

- Ofrecer asesoría y capacitación sobre autonomía económica tendientes a disminuir o eliminar la dependencia patriarcal

EJECUCIÓN DIRECTA

- Desarrollar programas de formación artesanal, que promuevan la identidad cultural de las mujeres pertenecientes a las distintas etnias que habitan el Departamento
- Desarrollar programas de formación artesanal, que promuevan la identidad cultural de las mujeres pertenecientes a las distintas etnias que habitan el Departamento

5.1.5.3.2. Equidad Laboral

COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL

- Liderar procesos de equidad laboral en espacios intersectoriales

ASESORÍA ESPECIALIZADA SEGÚN TEMA

- Desarrollar un sistema de Información y seguimiento que permita evidenciar los avances en cuanto a la autonomía económica

EJECUCIÓN DIRECTA

- Desarrollar acciones encaminadas a la vinculación laboral de las mujeres mayores de 40 años y de las mujeres cuidadoras de personas en condición de discapacidad
- Diseñar una estrategia que promueva la equidad en las actividades del cuidado y labores domésticas

5.1.5.3.3. Participación Política

COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL

-

ASESORÍA ESPECIALIZADA SEGÚN TEMA

- Desarrollar un sistema de Información y seguimiento que permita evidenciar la participación en política de las mujeres en el Departamento y el cumplimiento de la ley de cuotas respectiva

EJECUCIÓN DIRECTA

- Desarrollar programas de formación a organizaciones de mujeres y grupos de mujeres étnicas, para la participación en política y escenarios de toma de decisiones

5.1.5.3.4. Emprendimiento

COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL

- Desarrollar acciones encaminadas a la generación de Incentivos para empresarios y emprendedores que creen más empleos dignos para las mujeres
- Buscar la creación de incentivos para los empresarios que promuevan la equidad de género

ASESORÍA ESPECIALIZADA SEGÚN TEMA

- Desarrollar un sistema de Información y seguimiento que permita evidenciar los procesos de emprendimiento liderados por la Secretaría

EJECUCIÓN DIRECTA

- Desarrollar procesos de emprendimiento con las mujeres en los municipios, de acuerdo con la vocación productiva de su territorio
- Realizar ferias y eventos locales de emprendimiento con las organizaciones de mujeres
- Realizar ferias de oportunidades de emprendimiento y comercialización para la inclusión de las comunidades étnicas del Departamento
- Desarrollar programas para la autonomía económica de mujeres rurales

5.1.5.4. Área de Información

La siguiente tabla resume las funciones que tendría el Área de Información de la Secretaría de la Mujer de Risaralda:

Tabla 64. Funciones por Área de Información

FUNCIONES PROPUESTAS PARA LA SECRETARÍA DE LA MUJER DE RISARALDA				
Funciones		COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL	ASESORÍA ESPECIALIZADA SEGÚN TEMA	EJECUCIÓN DIRECTA
Áreas	Observatorio de Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar los procesos de gestión documental • Centralizar la información existente y especializada de los 7 observatorios 	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer modelos y necesidades de información a observatorios existente y a entidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración del Observatorio propuesto
	Página web	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar procedimientos de intercambio de información con el administrador de la web institucional, para su aplicación en la web de la Secretaría 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar procesos de organización para multiplicar la información generada desde la Secretaría 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de la web
	Sistema de atención a víctimas de violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar acuerdos con otras instancias y autoridades que adelanten acciones de prevención y atención a víctimas de violencia para realizar capacitaciones en las comunidades sobre las formas de activar la "Ruta" 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un programa de difusión de la "Ruta de atención a víctimas de violencia" 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y administrar un sistema de atención a la ciudadanía en coordinación con las demás Direcciones de la Secretaría
	Caracterización de grupos sociales		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar actividades encaminadas a facilitar la caracterización de los grupos sociales de mujeres del Departamento 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la Caracterización de los grupos sociales de mujeres del Departamento

Fuente: Elaboración propia

5.1.5.4.1. Observatorio de Mujeres

COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL

- Coordinar los procesos de gestión documental
- Centralizar la información existente y especializada de los 7 observatorios

ASESORÍA ESPECIALIZADA SEGÚN TEMA

- Proponer modelos y necesidades de información a observatorios existente y a entidades

EJECUCIÓN DIRECTA

- Administración del Observatorio propuesto

5.1.5.4.2. Página WEB

COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL

- Desarrollar procedimientos de intercambio de información con el administrador de la web institucional, para su aplicación en la web de la Secretaría

ASESORÍA ESPECIALIZADA SEGÚN TEMA

- Desarrollar procesos de organización para multiplicar la información generada desde la Secretaría

EJECUCIÓN DIRECTA

- Administración de la web

5.1.5.4.3. Sistema de Atención a Víctimas de Violencia

COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL

- Gestionar acuerdos con otras instancias y autoridades que adelanten acciones de prevención y atención a víctimas de violencia para realizar capacitaciones en las comunidades sobre las formas de activar la “Ruta”

ASESORÍA ESPECIALIZADA SEGÚN TEMA

- Desarrollar un programa de difusión de la “Ruta de atención a víctimas de violencia”

EJECUCIÓN DIRECTA

- Diseñar y administrar un sistema de atención a la ciudadanía en coordinación con las demás Direcciones de la Secretaría

5.1.5.4.4. Caracterización de Grupos Sociales

COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL

-

ASESORÍA ESPECIALIZADA SEGÚN TEMA

- Desarrollar actividades encaminadas a facilitar la caracterización de los grupos sociales de mujeres del Departamento

EJECUCIÓN DIRECTA

- Realizar la Caracterización de los grupos sociales de mujeres del Departamento

La siguiente tabla resume las funciones que tendría la Secretaría de la Mujer de Risaralda por Áreas de trabajo¹⁰³:

Tabla 65. Resumen de Funciones por Áreas de Trabajo

FUNCIONES PROPUESTAS PARA LA SECRETARÍA DE LA MUJER DE RISARALDA			
Funciones			
Áreas	COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL	ASESORÍA ESPECIALIZADA SEGÚN TEMA	Ejecución DIRECTA
SALUD Y SEGURIDAD	Salud Integral	<ul style="list-style-type: none"> Participar en el desarrollo de programas para la disminución de embarazo a edad temprana Participar en el desarrollo de programas para la disminución de casos de morbilidad materna extrema Participar en el desarrollo de programas para la prevención de cáncer de mama y cérvix Participar en el desarrollo de programas para la disminución del VIH Participar en la planeación de oferta en materia deportiva, cultural y de ocupación del tiempo libre para las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Plan Estratégico Institucional en asuntos relacionados con el acceso a servicios de salud de manera integral para las mujeres Informar y hacer seguimiento a la situación de salud de las mujeres, teniendo en cuenta la interseccionalidad
	Vida libre de violencias	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar campañas de comunicación orientadas a la prevención de la prostitución, el abuso infantil y la trata de personas Difundir de manera amplia la normalidad que promueve una vida libre de violencias Dirigir los programas y procesos de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia Liderar la ruta de atención a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, sexual y del conflicto armado Liderar procesos conducentes a la erradicación de toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres en su diversidad 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Plan Estratégico Institucional en asuntos relacionados con el poder vital libres de violencia Desarrollar programas de diagnóstico, educación, capacitación e información sobre eliminación de la violencia contra las mujeres Crear y poner en funcionamiento un albergue temporal para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género
EMPODERAMIENTO	Equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la transversalización de la equidad de género en la Administración Departamental y en los espacios interinstitucional e intersectorial Exaltar y reconocer a las mujeres, brindar posibilidades para escribir su propia historia y promover la corresponsabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar programas de diagnóstico, educación, capacitación e información sobre género y equidad de género
	Derechos desde sus diversidades	<ul style="list-style-type: none"> Dirigir los procesos de atención jurídica especializada en los casos de vulneración de derechos de las mujeres Coordinar las diferentes organizaciones sociales y político-administrativas de mujeres, mediante procesos de deliberación y consenso, para el fortalecimiento de las políticas públicas relacionadas con el respeto a sus derechos 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar programas de capacitación a niñas y mujeres de Risaralda en Derechos a la Salud Sexual y reproductiva con enfoque de género, ciclo vital y enfoque diferencial Desarrollar programas de educación en sexualidad para mujeres en condición de discapacidad Realizar campañas de divulgación dirigidas a mujeres rurales con énfasis en el acceso a la tierra, la situación de predios, la vivienda digna, el crédito y el financiamiento Conmemorar las fechas especiales en la reivindicación de la historia, como el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), el mes de la Afrocolombianidad (Mayo), el Día de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (25 de noviembre) y otras
EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	Autonomía Económica	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar convenios interinstitucionales de emprendimientos con asesoría técnica a grupos y organizaciones de mujeres Gestionar convenios con las Universidades del Departamento para la asistencia técnica dirigida a las mujeres y mejorar la productividad de los productos ancestrales de sus tierras 	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer asesoría y capacitación sobre autonomía económica tendientes a disminuir o eliminar la dependencia patrilial Desarrollar programas de formación ancestral, que promuevan la identidad cultural de las mujeres pertenecientes a las distintas etnias que habitan el Departamento Desarrollar programas de formación ancestral, que promuevan la identidad cultural de las mujeres pertenecientes a las distintas etnias que habitan el Departamento
	Equidad laboral	<ul style="list-style-type: none"> Liderar procesos de equidad laboral en espacios intersectoriales 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un sistema de Información y seguimiento que permita evidenciar los avances en cuanto a la autonomía económica Desarrollar acciones encaminadas a la vinculación laboral de las mujeres mayores de 40 años y de las mujeres cuidadoras de personas en condición de discapacidad
	Participación Política		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un sistema de Información y seguimiento que permita evidenciar la participación en política de las mujeres en el Departamento y el cumplimiento de la ley de cuotas respectiva Desarrollar programas de formación ancestral, que promuevan la identidad cultural de las mujeres pertenecientes a las distintas etnias que habitan el Departamento
	Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar acciones encaminadas a la generación de incentivos para empresarios y emprendedores que creen más empleos dignos para las mujeres Buscar la creación de incentivos para los empresarios que promuevan la equidad de género 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un sistema de Información y seguimiento que permita evidenciar los procesos de emprendimiento liderados por la Secretaría Desarrollar procesos de emprendimiento con las mujeres en los municipios, de acuerdo con la vocación productiva de su territorio Realizar ferias y eventos locales de emprendimiento con las organizaciones de mujeres Realizar ferias de oportunidades de emprendimiento y comercialización para la inclusión de las comunidades étnicas del Departamento Desarrollar programas para la autonomía económica de mujeres rurales
INFORMACIÓN	Observatorio de Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar los procesos de gestión documental Centralizar la información existente y especializada de los 7 observatorios 	<ul style="list-style-type: none"> Proponer modelos y necesidades de información a observatorios existente y a entidades Administración del Observatorio propuesto
	Página web	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar procedimientos de intercambio de información con el administrador de la web institucional, para su aplicación en la web de la Secretaría 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar procesos de organización para multiplicar la información generada desde la Secretaría Administración de la web
	Sistema de atención a víctimas de violencia	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar acuerdos con otras instancias y autoridades que adelanten acciones de prevención y atención a víctimas de violencia para realizar capacitaciones en las comunidades sobre las formas de activar la "Dura" 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un programa de difusión de la "Ruta de atención a víctimas de violencia" Diseñar y administrar un sistema de atención a la ciudadanía en coordinación con las demás Direcciones de la Secretaría
	Caracterización de grupos sociales		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar actividades encaminadas a facilitar la caracterización de los grupos sociales de mujeres del Departamento Realizar la Caracterización de los grupos sociales de mujeres del Departamento

Fuente: Elaboración propia

¹⁰³ Ver Documentos adjuntos

5.1.6. Competencias del cargo titular de la Secretaría de la Mujer de la Gobernación de Risaralda¹⁰⁴

De acuerdo con la “Guía para establecer o modificar el manual de funciones y de competencias laborales del Departamento Administrativo de la Función Pública”, también se deben presentar los conocimientos básicos o esenciales, las competencias comportamentales, los requisitos de formación académica y la experiencia.

Las competencias de un cargo están divididas en:

- Comportamentales,
- Comunes a los servidores públicos,
- Por nivel jerárquico,
- Institucionales y Organizacionales,

Para el caso de la Titular del cargo en la Secretaría de las mujeres, así se sugieren a continuación:

5.1.6.1. Competencias comportamentales

- Responsabilidad por el personal a cargo
- Habilidades y aptitudes laborales
- Responsabilidad frente al proceso de toma de decisiones
- Iniciativa para innovar en la gestión

5.1.6.2. Competencias comunes a los servidores públicos

- Orientación a los resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Transparencia
- Compromiso con la Organización

¹⁰⁴ GUÍA PARA ESTABLECER O MODIFICAR EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES Departamento Administrativo para la Función Pública, ESAP y Comisión Nacional del Servicio Civil. Octubre de 2014

5.1.6.3. Competencias Comportamentales por nivel jerárquico

- Corresponde al Nivel Directivo

5.1.6.4. Competencias Institucionales y Organizacionales

- Compromiso
- Orientación a las usuarias
- Orientación a los resultados
- Calidad del trabajo
- Adaptabilidad al cambio
- Iniciativa
- Innovación
- Flexibilidad
- Empoderamiento
- Conciencia organizacional
- Trabajo en equipo
- Desarrollo del equipo
- Habilidades mediáticas
- Liderazgo para el cambio
- Pensamiento estratégico
- Dinamismo - Energía
- Cosmopolitismo/Adaptabilidad
- Relaciones públicas
- Ética

5.1.6.5. Competencia clave

“Coordinar, asesorar y ejecutar acciones y procesos en beneficio de la mujer risaraldense a través de la ejecución de la política pública aprobada mediante Ordenanza 005 de 2015, especialmente en los componentes básicos de Vida, Voz y Oportunidades, tal que genere impacto en los derechos de las mujeres, articulando tales acciones y procesos con las demás Secretarías del Departamento y de acuerdo con la Ley 1257 de 2008”

5.1.6.6. Requisitos de estudio y experiencia

En este ítem se han establecido los requisitos de estudios y experiencia exigibles para el desempeño del empleo, que se muestran en la Tabla 65 (Manual de Funciones y Competencias laborales), según los siguientes elementos:

- Categorización de los departamentos y municipios (Según Leyes 617 de 2000 y 1551 de 2012 y Decreto Ley 785 de 2005, art. 13).
- Requisitos mínimos y máximos por nivel jerárquico (Decreto 785 de 2005, art. 13)
- Naturaleza general de las funciones (Decreto Ley 785 de 2005, art. 4).
- Responsabilidades (Según estudio de análisis ocupacional).

Para el establecimiento del manual específico de funciones y de competencias laborales en la Gobernación de Risaralda se debe aprobar una Ordenanza que así lo permita, como se sugiere a continuación:

Modelo de Acto Administrativo Decreto, Ordenanza, Resolución o Acuerdo No. de 201X

Por el (la) cual se establece o ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de (nombre de la institución).

Decreto o Resolución o Acuerdo u Ordenanza No de . hoja No. Continuación de (acto administrativo) “por el (la) cual se establece (o ajusta) el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de (nombre de la institución).

DECRETA (RESUELVE O ACUERDA):

Artículo 1o. Establecer (o ajustar) el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos que conforman la planta de personal de (nombre de la entidad) fijada por el (acto administrativo de planta) No. de fecha (año), cuyas funciones deberán ser cumplidas por los funcionarios con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos le señalan (nombre de la entidad), así:

5.1.6.7. Manual específico de funciones y de competencias laborales de la Secretaría del Despacho

Tabla 65. Manual de Funciones y Competencias laborales

GOBERNACIÓN DE RISARALDA	
MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo:	Secretaría del Despacho
Código:	020
Grado:	33
N° de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Secretaría de las Mujeres de Risaralda
Cargo del Jefe Inmediato	Gobernador/a del Departamento
II. ÁREA FUNCIONAL	
SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE TALENTO HUMANO	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>“Desarrollar e impulsar las acciones y procesos en beneficio de la mujer risaraldense a través de la ejecución de la política pública aprobada mediante Ordenanza, especialmente en los componentes básicos de Vida, Voz y Oportunidades, tal que genere impacto en los derechos de las mujeres; articular tales acciones y procesos con las demás Secretarías del Departamento, de acuerdo con la Ley 1257 de 2008”</p>	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Liderar y orientar bajo las directrices del/la Gobernador/a y de la Asamblea Departamental, la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública en las Áreas relacionadas con el acceso de las mujeres a servicios integrales de salud; la erradicación de toda forma de discriminación y de violencia contra la mujer; el empoderamiento; la defensa de los derechos desde sus diversidades; la equidad de género; la autonomía económica; la equidad laboral; el desarrollo de procesos de emprendimiento y la participación en escenarios de poder y de toma de decisiones • Asesorar al/la Gobernador/a en la adopción de políticas, planes, programas y proyectos en materia de garantía, restitución y protección de los derechos de las mujeres en el Departamento y la transversalización de la equidad de género • Liderar los procesos de investigación y generación de información que den cuenta 	

- de la situación de los derechos de las mujeres en el Departamento, su análisis y divulgación, para la toma de decisiones en la Administración Departamental
- Gestionar y dirigir la creación del Observatorio de Mujeres, la Página web de la Secretaría, el Sistema de atención a víctimas de violencia y la Caracterización de grupos sociales de mujeres del Departamento
 - Gestionar la cooperación técnica y económica en coordinación con las instancias departamentales competentes

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Normatividad de la Administración Pública
- Ley 1257 de 2008
- Ordenanza 039 de 2009 de la Asamblea Departamental de Risaralda
- Ordenanza 005 del 30 de abril de 2015 de la Asamblea Departamental de Risaralda
- En general, las normas, políticas y recomendaciones de acuerdo con los ODS, para la atención con inclusión y respeto a las mujeres de Risaralda, con enfoque de género y de derechos humanos
- Fortalecimiento y sostenibilidad de las organizaciones sociales de género
- Formación política con perspectiva de género
- Transversalización del género desde la diferencia
- Economía del Sector Solidario
- Estrategias avanzadas de emprendimiento
- Sexualidad
- Representaciones culturales de las sexualidades
- Prospectiva

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a Resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la Organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad por personal a cargo • Habilidades y aptitudes laborales • Responsabilidad frente al proceso de toma de decisiones • Iniciativa para innovar en la gestión

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en: Administración Pública, Economía, Ingeniería Administrativa y afines o Derecho y título de postgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVAS

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización	Cincuenta y dos (52) meses experiencia profesional relacionada

5.2. PROPUESTA DE MODELOS OPERACIONALES PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La propuesta de Modelos Operacionales para la dinamización de la Información en la Secretaría de la Mujer de la Gobernación de Risaralda, contiene cuatro estrategias que se presentan a continuación:

1. Creación del Observatorio de Género para las Mujeres de Risaralda
2. Creación de una Página web de la Secretaría de las Mujeres para anexar a la web oficial de la Gobernación de Risaralda
3. Caracterización de los grupos sociales de mujeres del departamento de Risaralda
4. Adopción de la “Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia”

5.2.1. Propuesta de creación del Observatorio de Género para las Mujeres de Risaralda

El primer paso para alcanzar la equidad es el conocimiento y la información¹⁰⁵.

Un Observatorio de Género es una instancia autónoma especializada, de carácter permanente, para la recolección, análisis, sistematización e investigación en asuntos de género, para la toma de decisiones que contribuyan al mejoramiento de la situación de las mujeres y la equidad de género; a la socialización del conocimiento en asuntos de género, facilitando el acceso a la información que se produce en el Territorio, relacionada con los asuntos de género.

Principales líneas:

Gestión de datos e investigación:

- Facilitar el acceso a información en materia de género, el aprendizaje colectivo y la mejora en la gestión del conocimiento que el país produce

¹⁰⁵ Observatorio de asuntos de mujer y género de Antioquia

Alianzas para el conocimiento:

- Esta línea busca crear espacios de aprendizaje sostenibles en temas estratégicos, aumentar los productos de conocimiento en el país en temas no tradicionales y fomentar en las instituciones participantes una nueva metodología de aprendizaje y de comunicación

Asistencia técnica:

- Acompañar técnicamente y de manera sostenida procesos de transversalización del enfoque de género que emprendan las Instituciones / organizaciones / entidades participantes y mostrar cómo éstos mejoran las intervenciones en el campo del desarrollo y contribuyen al avance en el logro de la equidad de género desde un enfoque de derechos.

Socialización y difusión del conocimiento:

- El observatorio trabaja en el posicionamiento de la equidad de género en la agenda pública, a través de la socialización del conocimiento en asuntos de género en diversos espacios de discusión (conferencias, seminarios, etc.) y de toma de decisión, en el marco de la agenda de desarrollo.

Un proceso fundamental en la implementación, seguimiento y evaluación efectiva de la Política Pública Risaralda Mujer 2015 - 2024, consiste en la creación de un Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, que reúna, coordine e integre a los observatorios existentes y que se complemente con otros indicadores representativos de los Ejes que conforman tal Política.

Teniendo en cuenta que un Observatorio Departamental podría reunir otros existentes para articular acciones que contribuyan al mejoramiento en la atención a sus ciudadanos, así como a recopilar, ordenar, analizar, e interpretar y difundir información concerniente a la situación de las mujeres que habitan en su territorio, se puede consolidar la información existente para identificar, describir y analizar su situación, con el fin de generar conocimiento estratégico y difundirlo entre el público en general y entre las instancias y autoridades correspondientes, con miras a informar, cualificar y hacer seguimiento a las políticas públicas destinadas a mejorar tal situación.

5.2.1.1. Observatorios del Territorio

Como se mencionó en el capítulo anterior, ítem 4.2.2.4., en Pereira se cuenta con varios Observatorios, que podrían ser articulados para beneficio del Municipio y del Departamento:

1. Observatorio de género de la Universidad Tecnológica de Pereira

En la Universidad Tecnológica de Pereira funciona el Observatorio de Género Universitario, que tiene como objetivos caracterizar y analizar las relaciones de género en los estamentos estudiantil, docente y administrativo, para ofrecer nuevas miradas al desarrollo institucional y así aportar insumos históricos y estadísticos en la visibilización y consolidación de su política de inclusión y equidad de género.

2. Observatorio de Femicidios y desapariciones de mujeres en Risaralda

El observatorio de femicidios y desapariciones de mujeres en Risaralda hace parte de la Corporación Casa de la Mujer y La Familia “Stella Brand”.

3. Observatorio del goce Efectivo de los Derechos Humanos

Funciona en la Personería Municipal de Pereira y tiene como objetivo monitorear e investigar el estado, promoción, promulgación, protección y violación de los derechos humanos en la ciudad y trabajar, de manera conjunta, con distintas entidades públicas y/o privadas, en proponer soluciones, estrategias, líneas de acción, plazos y responsabilidades para el cumplimiento de los mismos. Convoca a importantes actores de la ciudad y entes gubernamentales, entre ellos, la academia con las Universidades Andina, Libre y Tecnológica

4. Observatorio inmobiliario Municipio de Pereira 2016

El Observatorio inmobiliario provee información sobre las tendencias del desarrollo territorial y el comportamiento del mercado inmobiliario, mediante la recopilación de datos, estudios e informes complementados con indicadores y estadísticas, provenientes de las entidades públicas y privadas, los cuales son procesados, analizados y georreferenciados, para apoyar la toma de decisiones en materia de gestión y planeación, así como para proponer estrategias y políticas inherentes al ordenamiento territorial, además de brindar a la comunidad en general información oportuna y confiable.

5. Observatorio de Políticas Públicas

Funciona en la Alcaldía de Pereira y se encarga de hacerle seguimiento a las políticas públicas existentes y las que se vayan creando, entre ellas las siguientes:

- Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
- Juventud
- Discapacidad
- Plan de Etno-desarrollo
- Plan de Vida Indígena
- Seguridad y Soberanía Alimentaria
- Víctimas
- Salud sexual y reproductiva
- Deporte, recreación, actividad física y educación física
- Pereira Innova
- Cultura de la legalidad
- Informe de seguimiento a las políticas públicas
- Evaluación políticas públicas
- Diagnóstico de la situación de los derechos
- Rendición de cuentas
- Estudio Socio demográfico de Pereira
- Tendencias de la economía y coyuntura económica Pereira
- Equidad de Género para las Mujeres en Pereira

6. Observatorio de Deporte de la Alcaldía de Pereira

Funciona desde 2010 y ha contribuido con la creación y evaluación de la Política Pública de Deporte. Cuenta con información sistematizada que permite evaluar los principales logros y avances de los programas de interés público que adelanta la Secretaría de Recreación. El observatorio “Enlace Pereira” hace parte del Observatorio de la Actividad Física, Recreación y Deporte, siendo el encargado de suministrar y gestionar herramientas que permitan la interacción de este con las diversas empresas de carácter público, privado y organizaciones civiles.

5.2.1.2. Objetivos del Observatorio de Género para las mujeres de Risaralda

El Sistema de información con enfoque de género¹⁰⁶ para el Observatorio en Risaralda, tiene los siguientes objetivos:

- Evidenciar y poner de manifiesto las desigualdades (brechas de género) entre hombres y mujeres y su evolución
- Visibilizar y cuantificar la realidad diferencial y desigual que viven mujeres y hombres, percibir como problema y, por tanto, apreciar la necesidad de intervenir sobre ella
- Identificar, describir y analizar problemas socialmente relevantes respecto a las situaciones de desigualdad que viven las mujeres en el Departamento
- Orientar la implementación de la Política Pública de Equidad de Género en el logro de sus objetivos
- Hacer recomendaciones de Política Pública en materia de toma de decisiones, control y priorización de recursos para propender por el goce efectivo de sus derechos
- Hacer visibles los procesos que generan impacto y se derivan de la implementación de la Política Pública
- Posicionar en el Departamento la cultura de la información con enfoque de género y de derechos de las mujeres, facilitando a las personas servidoras públicas, investigadoras, activistas y al público en general, el acceso a información actualizada sobre la situación de las mujeres como medio de empoderamiento y participación de la ciudadanía

Contiene el enfoque diferencial del dato: etario, sexo, etnia y territorio, así como información básica y necesaria para dar cuenta de:

- La realidad de las relaciones que mujeres y hombres establecen
- Los fenómenos que se observan y su causalidad
- El impacto de género de las políticas públicas planificadas y ejecutadas

Un acercamiento a la realidad implica diferenciar claramente los conceptos de **sexo** como variable cuantitativa de análisis, que muestra el número de mujeres y hombres para una variable respecto de la población, y de **género** como categoría explicativa de análisis, que ayuda a entender e interpretar la construcción social, cultural, política e histórica de hombres y mujeres a partir de la diferencia sexual

¹⁰⁶ Secretaría de las Mujeres de Antioquia. Adaptación de la respuesta a solicitud del autor sobre información relacionada

5.2.1.3. Indicadores para el Observatorio de Género para las mujeres de Risaralda

De acuerdo con las Áreas de trabajo propuestas en el presente Estudio, se requieren unos indicadores que ofrezcan datos válidos y confiables para la toma de decisiones en torno a la implementación, seguimiento y evaluación, los que podrían ser como punto de partida:

5.2.1.3.1. Área de Salud y Seguridad

5.2.1.3.1.1. Salud, derechos sexuales y reproductivos¹⁰⁷

La salud es un estado que va más allá de la ausencia de afecciones o enfermedades, a un estado integral de bienestar físico, mental y social (OMS); los derechos sexuales y reproductivos representan el pilar fundamental para el ejercicio de la ciudadanía ya que implica la posibilidad de que tanto mujeres como hombres tomen decisiones autónomas sobre su propio cuerpo en los campos de sexualidad y reproducción.

Sub Áreas

- Morbi-mortalidad
- Salud mental
- Situación nutricional
- Salud sexual y reproductiva
- Seguridad social

Fuentes de información

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- Asociación Pro-bienestar de la Familia Colombiana PROFAMILIA
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE
- Secretaría de Salud y Protección Social
- Demás Secretarías, departamentos y gerencias de la Administración Departamental

Indicadores

1. Discapacidad, según tipo y sexo
2. Embarazos

¹⁰⁷ Secretaría de las Mujeres de Antioquia. Adaptación de respuesta a solicitud del autor sobre información relacionada.

- De 10 a 14 años
- De 15 a 19 años
- De 20 a 54 años

Morbilidad

3. Incidencia de cáncer de cérvix
4. Incidencia de cáncer de mama
5. Infecciones de transmisión sexual (incidencia)

Salud Mental

6. Consultas médicas externas por problemas de salud mental
7. Urgencias hospitalarias por problemas de salud mental
8. Hospitalizaciones por problemas de salud mental

Mortalidad

9. Mortalidad por cáncer de cérvix
10. Mortalidad por cáncer de mama
11. Mortalidad materna
12. Mortalidad de mujeres en edad fértil
13. Mortalidad infantil
14. Mortalidad por aborto
15. Mortalidad perinatal
16. Mortalidad por infecciones de transmisión sexual

5.2.1.3.1.2. Vida libre de Violencias

El derecho a una vida libre de violencias gestará la construcción de autonomía, libertad y conciencia de decisiones a nivel profesional, cultural y educativo para las mujeres.

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, por su condición de mujer; así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o privado (Ley 1257, 2008).

Sub Áreas

- Violencia intrafamiliar
- Violencia física
- Violencia sexual
- Violencia psicológica
- Violencia económica o patrimonial
- Violencia simbólica
- Violencia institucional

Fuentes de información

- Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía (CAVIF), Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual de la Fiscalía (CAIVAS), Salas de Atención al Usuario (SAU) y Unidades de Reacción Inmediata (URI)
- Fiscalía General de la Nación
- Inspección de Policía
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-
- Asociación Pro-bienestar de la Familia Colombiana –PROFAMILIA-
- Secretaría de Gobierno Departamental
- Secretaría de Salud y Protección Social
- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Educación

Indicadores

Lesiones fatales

1. Asesinatos
2. Suicidios
3. Accidentes de tránsito

4. Otros accidentes

5. Femicidios

6. Desapariciones

Lesiones NO fatales

7. Violencia intrafamiliar

- Violencia a niños, niñas y adolescentes
- Violencia al adulto mayor
- Violencia de pareja
- Violencia entre otros familiares

8. Presuntos delitos sexuales

9. Violencia psicológica

10. Privación y negligencia

Violencia simbólica

11. Relatos dominantes

Violencia Institucional¹⁰⁸

12. Tolerancia organizacional a la dominación patriarcal

Indicadores

- Violación
- Agresión sexual
- Agresión / violencia física
- Convivencia / matrimonio forzado
- Denegación de recursos, oportunidades o servicios
- Maltrato psicológico o emocional

¹⁰⁸ Complemento del autor, ya que no se contiene dentro de una Ley específica.

5.2.1.3.1.3. Violencia de Género¹⁰⁹

Construcción de paz y transformación cultural: La participación de las mujeres en la construcción de paz y la transformación cultural ha sido fundamental para el reconocimiento de la verdad y la memoria histórica desde las formas de violencias que han sufrido y continúan sufriendo las mujeres en el marco del conflicto armado; además del reconocimiento de su condición de víctimas, las mujeres también han sido agentes activas en la construcción de la paz social (CONPES 161, 2013) y en la reconstrucción del tejido social.

Sub Áreas

- Violencia y conflicto armado.
- Reconstrucción del tejido social
- Institucionalidad
- Acceso a la justicia
- Sentencias

Fuentes de información

- Fiscalía General de la Nación
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Secretaría de Gobierno Departamental
- Secretaría de Planeación Departamental
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-
- Red Nacional de Información –Registro Único de Víctimas
- Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia

Indicadores

1. Asesinatos
2. Femicidios
3. Abandono o despojo de tierras
4. Pérdida de bienes muebles e inmuebles
5. Desaparición forzada
6. Secuestro

¹⁰⁹ Secretaría de las Mujeres de Antioquia. Adaptación de respuesta a solicitud del autor sobre información relacionada.

7. Tortura
8. Delitos contra la libertad y la integridad sexual
9. Vinculación de niños, niñas y adolescentes
10. Actos terroristas/atentados/combates/hostigamientos
11. Amenaza
12. Minas anti-personas/munición sin explotar/artefacto explosivo
13. Desplazamiento

Restitución

14. Restitución de tierras
15. Reparación a víctimas
16. Seguimiento a sentencias

Otras Fuentes

Género y Sistemas de Información:

Información Desagregada por Sexo/Género

- ACR - Sistema de Información para la Reintegración
- Cancillería – Colombianos en el Exterior / Solicitudes de Refugio
- Colciencias
- ICBF
- Medicina Legal: SI Clínica Forense SICLICO
- Min Agricultura
- Min Comercio
- Min Justicia
- PPDDHH

Medición de Asuntos de Género

- Observatorios de asuntos de género
- MedLegal: Aplicativo para identificación de las víctimas de VBG y violencia sexual en el marco del conflicto armado

- MinDefensa (consolidación de cifras oficiales sobre personal militar y/o de la policía, involucrados en delitos sexuales en el marco del conflicto armado)
- Fiscalía: caracterización de las violencias cometidas por razones de género
- PPDDHH: Estudio para el mejoramiento de la respuesta institucional - atención a mujeres afrocolombianas víctimas de VBG en el marco del conflicto armado

5.2.1.3.2. Área de Empoderamiento

5.2.1.3.2.1. Educación¹¹⁰

La educación es “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Ley 115, 1994). El campo educativo es un espacio idóneo para llevar a cabo parte de la transformación social con respecto a la igualdad de condiciones y garantía de derechos de las mujeres, en este sentido, la educación es el espacio favorable para construir los horizontes culturales de equidad de género, y garantizar la construcción de tejido social basado en la igualdad de oportunidades.

Sub Áreas

- Escolarización
- Deserción
- Educación superior
- Participación en la enseñanza
- Acceso y uso de TIC
- Pruebas educativas

Indicadores

- **Educación superior**
- 1. Personas matriculadas

¹¹⁰ Secretaría de las Mujeres de Antioquia. Adaptación de respuesta a solicitud del autor sobre información relacionada

- 2. Personas graduadas
- 3. Planta docente
- **Básica primaria, secundaria y media**
- 4. Tasa de aprobación
- 5. Tasa de cobertura
- 6. Tasa de deserción
- 7. Tasa de Reprobación
- 8. Tasa de Retención
- 9. Planta docente
- **Años promedio de educación**
- 10. Años promedio de educación en Antioquia
- **TICS**
- 11. Uso de internet
- 12. Frecuencia de uso de internet
- 13. Actividades de uso de internet
- 14. Actividades de uso de internet

5.2.1.3.2.2. Participación en escenarios de poder y toma de decisión¹¹¹

La participación en escenarios de poder y toma de decisiones es la intervención que hacen las mujeres como actoras sociales y/o políticas en forma individual o colectiva, expresando sus intereses, expectativas y demandas en esferas públicas y privadas; ejerciendo sus derechos y aportando a la construcción de la nación y al proyecto de sociedad que quieren desarrollar (CONPES 161, 2013).

Las voces de las mujeres en los espacios de participación y decisión permiten transformar las maneras históricas de hacer política, incidiendo en la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente procurando la disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres.

¹¹¹ Secretaría de las Mujeres de Antioquia. Adaptación de respuesta a solicitud del autor sobre información relacionada

Sub Áreas

- Participación política y representativa.
- Participación social, comunitaria.
- Mujeres en cargos de poder,
- Dirección y decisión.

Fuentes de información

- Registraduría Nacional del Estado Civil
- Asamblea Departamental
- Banco de la República.
- Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-
- Alcaldías Municipales de Risaralda
- Secretarías, Departamentos y Gerencias de la Gobernación de Risaralda
- DAFP - Participación femenina en cargos directivos Entidades del Orden Nacional y Territorial

Indicadores (participación en escenarios de poder y cargos de elección popular)

- Alcaldías municipales
- Asamblea Departamental
- Concejos municipales
- Juntas de Acción Comunal
- Juntas Administradoras Locales
- Cargos de dirección
- Otros espacios de participación

5.2.1.3.3 Área de Empleo y Emprendimiento

5.2.1.3.3.1. Autonomía económica y acceso a activos

La autonomía económica de las mujeres y el acceso a activos es la capacidad de generar ingresos, recursos propios y el control sobre esos recursos a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres (CEPAL). Lo que permite mayores probabilidades de empoderamiento y superación de situaciones de vulnerabilidad social, violencia y dependencia.

Sub Áreas

- Mercado laboral
- Autonomía económica
- Economía del cuidado
- Feminización de la pobreza

Fuentes de información

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-
- Banco de la República
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI-
- Federación Nacional de Comerciantes -FENALCO-
- Superintendencia Financiera, ASOBANCARIA (CIFIN).
- Cámara de Comercio
- Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Risaralda

Indicadores

1. Ingreso promedio de la población
2. Tasa de desempleo
3. Tasa de ocupación
4. Tasa de subempleo
5. Tasa global de participación
6. Ocupación

Otras fuentes de información

Estudios / Investigaciones

- DNP – Informe de Pobreza con Análisis de Género
- Min Trabajo: Indicadores rurales con enfoque de género, estudios de caso para identificar las aspiraciones económicas y laborales de las mujeres rurales y, estudio de mercado laboral sobre Empleabilidad femenina y licencias de maternidad

- DNP. Rutas especializadas para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales “Equidad de Género”

Conciliación de Vida Laboral y Familiar

- DNP – funcionario/as cabeza de familia con hijos menores de 18 años o con discapacidad
- Min Comercio – Piloto Teletrabajo (Hijo/as menores o con discapacidad)
- ICBF – Min Justicia – Min TIC (Teletrabajo)

5.2.1.3.4. Otros observatorios a tener en cuenta

La creación de un Observatorio de Género para las Mujeres de Risaralda podría incluir observatorios similares a otros que funcionan en el País, como los siguientes:

5.2.1.3.4.1. Observatorio de Culturas¹¹²

El Observatorio de Culturas se propone, como objetivo fundamental, generar conocimiento de ciudad, útil para la formulación, seguimiento y diseño de políticas públicas.

En tal sentido, las investigaciones que desde esta dependencia se orientan o realizan, cobran una importancia capital. Temas propios del sector cultura, recreación y deporte o temas transversales como la cultura democrática, la percepción de calidad de vida, serán investigados a la luz del desarrollo y exigencia de políticas distritales que pretendan transformar realidades, actitudes o percepciones que afectan a los residentes de la capital. Así, la recolección y análisis de información que esta oficina realiza estarán cada vez más subordinadas a investigaciones específicas que se proponga el Observatorio de Culturas.

¹¹² <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/observatorio-de-culturas>

5.2.1.3.4.2. Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria¹¹³

Siendo Risaralda un Departamento piloto para la implementación de los posacuerdos de La Habana, el Observatorio de Género para las Mujeres de Risaralda también podría contener un Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria en su Territorio, como parte de la Red de Conocimiento de Colciencias:

El Observatorio se propone seguir, apoyar y contribuir teórica y técnicamente a la implementación de los procesos de restitución de tierras contemplados en la Ley de Víctimas 1448 de 10 junio 2011, identificar los mecanismos sociales, políticos e institucionales que permitieron el despojo e identificar otros análogos que: a) hagan posible una restitución plena y sostenible, b) contribuyan a propiciar la capacidad regulatoria del estado con respecto de los derechos de propiedad rural y c) promueven la equidad y la productividad en el campo colombiano.

Es un programa de investigación e intervención, pensado para constituir una interfaz intelectual y técnica para las víctimas, el estado, la opinión pública, y otros actores involucrados. Aunque hay varios actores y agencias que han hecho, y están haciendo, aportes sustanciales al tema, nosotros adoptaremos a lo largo del programa una perspectiva (análisis institucional) y desarrollaremos un conjunto de instrumentos (desde análisis específicos de toma de decisiones hasta indicadores políticos y sociales) que le pueden dar una contribución específica al proceso de restitución, ubicándolo en el contexto más amplio del desarrollo de la capacidad regulatoria del estado.

El programa tiene por objetivo central a través del trabajo interdisciplinario de la matemática, la ciencia política, la economía y el derecho a construir y consolidar una red académica que se convierta en un centro técnico y analítico de reflexión sobre las políticas de restitución de activos agrarios, donde se construyan indicadores. Sobre la ejecución de las políticas, se den alertas tempranas y sirva de interface entre el Estado, la sociedad civil y demás actores involucrados en esta tarea. En temas relacionados con la regulación y restitución de derechos de propiedad agraria, los derechos de propiedad agraria y los procesos de restitución de tierras y redistribución de activos rurales.

Indicadores

- **Gestión del Estado**

De acuerdo con el Informe de Rendición de Cuentas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2012), 4'794.646 personas se declaran víctimas de desplazamiento forzado

¹¹³ <http://www.observatoriodetierras.org/>

- **Despojo y abandono**

De acuerdo con la Comisión de Seguimiento a la Política Pública Sobre Desplazamiento Forzado (Informe - Enero de 2011), el total de tierras que las familias desplazadas se vieron obligadas a abandonar, vender o entregar a terceros forzosamente en el momento del desplazamiento entre los años 1980 y julio de 2010, es de 6'638.195 hectáreas, de las cuales un 82,9% de las tierras fueron abandonadas; un 1,8% entregadas a terceros sin recibir nada a cambio y un 7,6% vendidas debido o bien a una amenaza directa o bien como producto de la situación de violencia general

- **Restitución**

De acuerdo con la Unidad de Restitución de Tierras, a julio 2 de 2013, con 124 sentencias proferidas, se han entregado más de 12.000 ha

5.2.2. Propuesta de Creación de una página web de la Secretaría de la Mujer para anexar a la web oficial de la Gobernación de Risaralda

La elaboración de la propuesta de creación de una página web de la Secretaría de la Mujer en la Gobernación de Risaralda, se sustenta teniendo en cuenta otros mecanismos similares existentes en el País, el análisis de sus contenidos, la oferta de servicios y de información. A continuación se detallan los elementos mencionados:

5.2.2.1. Mecanismos de igualdad y equidad de género femenino del País

En los documentos adjuntos se presenta una Tabla Excel con un comparativo de contenidos web de los siguientes departamentos, mecanismos o entidades de igualdad y equidad de género femenino, tenidos en cuenta en el Estudio:

- Secretaría de las Mujeres de Antioquia
- Secretaría Distrital de la Mujeres
- Secretaría de las Mujeres y de la Equidad de Género del Atlántico
- Secretaria de la mujer del Valle del Cauca

- Secretaria de la mujer del Cauca
- Secretaria de la mujer de Nariño
- Oficina de Consejería de la Mujer del Magdalena
- Secretaria Integración y Desarrollo Social. Unidad de Mujer y Familia Gobernación de Caldas
- Secretaría de Desarrollo Social Gobernación de Risaralda
- Gobernación de Córdoba
- Gobernación del Quindío
- Gobernación de Santander
- Gobernación del Tolima
- Gobernación de Córdoba

En la siguiente Tabla se muestran un ejemplo con dos departamentos de Colombia y el Distrito Capital:

Tabla 66. Comparativo de contenidos web en mecanismos de igualdad y equidad de género femenino en algunos departamentos de Colombia¹¹⁴

CONTENIDOS WEB		SECRETARIA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DE LAS MUJERES Y DE LA EQUIDAD DE GENERO DEL ATLÁNTICO
¿Quiénes somos?		X		X
MISION		X	X	X
VISION		X	X	
FUNCIONES			X	X
PRINCIPIOS Y DEBERES		X	X	
POLITICAS				
OBJETIVOS		X	X	X

¹¹⁴ Ver Tabla Excel completa en los Documentos Adjuntos, con todos los departamentos y Mecanismos estudiados

PROGRAMAS		X		
HISTORIA				
Subsecretaria de Gestión Corporativa			X	
Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades			X	
Subsecretaria de Políticas de Igualdad			X	
TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE			X	X
DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS			X	
TERRITORIALIZACIÓN			X	
SECRETARIA DE LA Mujer en Línea			X	
Fortalecimiento Institucional y Comunicaciones		X	X	
Desarrollo Humano y Socioeconómico		X		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON CALIDAD			X	
ORGANIGRAMA			X	
Asesor del Despacho		X	X	
Mujeres Digitales		X		
Observatorio de Asuntos de Mujer y Género		X	X	X
Gestoras de Igualdad		X	X	
Practicantes de Excelencia		X		
N° de Municipios		120	20 LOCALIDADES	22
Mesa para la Erradicación de las Violencias		X	X	
Mesas Regionales de Seguridad Pública		X	X	
Modelo de reparación a las mujeres y niñas víctimas de la violencia sexual		X	X	X
Fortalecimiento Institucional de Género		X	X	X
Educación básica y media rural		X	X	X

Plan de Igualdad y Oportunidades		X	X	
Escuela de Entrenamiento Política		X	X	
Empoderamiento Mujeres Jóvenes Talento		X	X	
Empoderamiento Liderazgo Social y Político		X	X	
Empoderamiento Excelencia Académica		X	X	
Empoderamiento Arte y Cultura		X	X	
Empoderamiento Deportes		X		
Red de Mujeres Públicas		X		
Granjas Agropecuarias sostenibles		X		
Fortalecimiento a las Asociaciones de Mujeres		X		X
Microcréditos "Plan comadres":		X		
prevención del embarazo infantil y adolescente		X	X	X
Alianzas logradas en 2014		Con la Oficina de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID–.		
Oficina Asesora de Planeación			X	
Oficina de Control Interno			X	
Oficina Asesora Jurídica			X	
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera			X	
Dirección de Talento Humano			X	
Dirección de Contratación			X	
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia			X	
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			X	

Dirección de Derechos y Diseño de Políticas			X	
Dirección de Gestión del Conocimiento			X	
Dirección de Enfoque Diferencial			X	
DIRECCIÓN TÉCNICA				
SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN PLAN DE ANTICORRUPCIÓN, PLAN INDICATIVO Y GESTIÓN DE PROYECTOS				
PRESUPUESTO, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN				
ATENCIÓN AL PÚBLICO				
ENTREGA DE CORRESPONDENCIA				
MOTORISTA				
Asignaciones Salariales			X	
Normograma Externo			X	
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN ESPECIALIZADO			X	
Asesorías socio jurídicas, orientación y acompañamiento			X	X
Casas de Igualdad de Oportunidades			X	
Casas Refugio			X	
Fortalecimiento a procesos organizativos de mujeres campesinas y rurales			X	
Uso apropiado de las Tecnologías de Información			X	
TAXIJER				X
TRANSFORMATE TU				X
Empoderamiento reivindicación de la Mujer				X
Autonomía proyecto de vida				X
Forjadora de una sociedad solidaria				X

Premio Iberoamericano				X
Red Colombiana de Masculinidades por la equidad de genero				X
Autonomía Económica				X
Transfórmate Tú Mujer				X
Autonomía Económica – Expo ferias				X
Protección Integral a las Mujeres				X
Derechos Sexuales y Reproductivos				X
Programa Crisálida				X
Desarrollo Integral				X
Participación e Incidencia Política				X
II Encuentro Internacional y III Nacional de Investigación en Asuntos de Mujer y Género				X
Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer				X
Revista Travesías de las Mujeres				
Plan de acción				

Fuente: Creación propia

Los contenidos de esta tabla facilitaron la elaboración del instrumento presentado a las participantes en el Panel - Foro de mujeres expertas que se muestra en la Tabla 59, para la escogencia de las dependencias de una posible Secretaría de la Mujer de Risaralda. También ofrecen un panorama de lo que se puede encontrar actualmente sobre las Secretarías de las Mujeres en el País, o de los demás Mecanismos utilizados para la aplicación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas de Equidad de Género.

5.2.2.2. Página Web propuesta para una Secretaría de la Mujer de Risaralda

Entre marzo y abril de 2016 se desarrolló un ejercicio académico consistente en la creación de una página web que pudiera anexarse en un futuro probable a la página oficial de la Gobernación del Departamento de Risaralda. La coordinación estuvo a cargo del autor del presente Estudio y la realización a cargo de estudiantes de Tecnología en Computación de la Universidad de Santa Rosa de Cabal, UNISARC.

Se adjuntan los archivos de la web propuesta para el trámite pertinente ante el área de Informática y Sistemas de la Gobernación de Risaralda.

Otra opción posible y recomendable, consiste en desarrollar una nueva página web que reemplace los Ejes de la Política Pública de Equidad de género del Departamento contemplados en el presente ejercicio y que a cambio, visualice las Áreas de trabajo propuestas en el ítem 5.1.5 de este capítulo.

A continuación se muestran las imágenes que relacionan su contenido:

Ilustración 57. Página Web de la Secretaría de la Mujer de Risaralda. Inicio

Risaralda **PROYECTO SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE RISARALDA**

INICIO MISIÓN Y VISIÓN EJE VIDA EJE VOZ EJE DE OPORTUNIDADES NOTICIAS CONTACTENOS

Ley 1257 del 4 de diciembre de 2008
Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ordenanza 039 de 2009
Por la cual se crea el Consejo Consultivo de Mujeres en el Departamento de Risaralda y se dictan otras disposiciones. Es un organismo de carácter técnico y político, que representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan el Departamento de Risaralda, considerando la diversidad generacional, cultural, étnico-racial, territorial, socio-económica e ideológica, y las distintas capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas y cognitivas.

Ordenanza 005 del 30 de abril de 2015
Por la cual se adopta la Política Pública Departamental de Equidad de Género para las mujeres "RISARALDA MUJER" 2015-2024.

MUJERES EQUIDAD DE GÉNERO
saben que sus almas son indestructibles

N Noticias

El Gobernador de Risaralda, Dr. Sigifredo Salazar, participó el pasado 8 de marzo en las actividades de "Commemoración del Día Internacional de los Derechos de las Mujeres", realizadas en el Auditorio del Centro Cultural Lucy Tejada...
[Seguir leyendo...](#)

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 58. Página Web de la Secretaría de la Mujer de Risaralda. Misión y Visión

Risaralda **PROYECTO SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE RISARALDA**

INICIO MISIÓN Y VISIÓN EJE VIDA EJE VOZ EJE DE OPORTUNIDADES NOTICIAS CONTACTENOS

Risaralda **MISIÓN Y VISIÓN**

MISIÓN

La Misión de la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación del Departamento de Risaralda es liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y niñas en los planes, programas, proyectos y políticas públicas departamentales, a través de la articulación intersectorial e interinstitucional para la protección, garantía y materialización real y efectiva de los derechos de las mujeres desde las diversidades que las constituyen, la prevención y eliminación de la violencia, promoviendo su participación y la de sus organizaciones sociales.

VISIÓN

En el 2019 la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Risaralda habrá contribuido a mejorar la calidad de vida de las mujeres del Departamento, mediante la implementación y seguimiento de la Política Pública de Equidad de Género "Risaralda Mujer 2015-2024", así como en la prevención y eliminación de la violencia contra mujeres y niñas, garantizando su autonomía, el ejercicio de sus derechos y ciudadanía, y la apropiación del enfoque de derechos de las mujeres en la actuación organizativa y misional de la administración departamental.

08-MARZO
Día Internacional de la Mujer

Al hablar de equidad o igualdad de género nos referimos al equilibrio que debe existir entre el hombre y la mujer, el mal llamado sexo débil pues tiene más capacidad para desarrollar y desempeñarse en cualquier actividad o campo laboral, con mejores resultados, es ahí donde vemos que se les ha dado un espacio, pero esto ha sido gracias a que se han pronunciado y exigido sus derechos y los han hecho respetar. Encontramos presidentas de naciones, gobernadoras, gerentes de grandes empresas, ministras, heroínas, santas, científicas, entre muchas, gracias al empoderamiento que ellas han tenido para escalar y llegar bien alto, es hora de sentar nuestra voz de protesta y que griten las mujeres del mundo, al unísono para pedir que se respeten sus derechos y termine la violencia contra la mujer en todos los aspectos, el feminicidio, el ser relegada solo a procrear, cuidar los niños y otras actividades; Que hacen que se pierda un gran potencial y que se tenga en cuenta como lo que son, personas que valen mucho, no objetos. para dárseles el espacio que en realidad se merecen y se terminen los atropellos de los que han sido blanco.

DEDICADO A TODAS LAS MUJERES MALTRATADAS BASTA YA, NO TE...

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 59. Página Web de la Secretaría de la Mujer de Risaralda. Eje Vida



PROYECTO SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE RISARALDA





INICIO
MISIÓN Y VISIÓN
EJE VIDA
EJE VOZ
EJE DE OPORTUNIDADES
NOTICIAS
CONTACTENOS



EJE VIDA



OBJETIVOS

Ejecutar acciones específicas para la prevención y atención de la salud de las mujeres y de situaciones relacionadas con la desigualdad, la discriminación y la violencia de género en el departamento de Risaralda. Garantizar que las mujeres de Risaralda estén SANAS y puedan vivir libres de violencias, es lo que se busca al plantear este eje dentro de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres en Risaralda. Se definieron nueve estrategias para orientar las acciones de este eje:

- Ampliar la oferta en materia de deporte, cultura, recreación y ocupación del tiempo libre para todas las mujeres.
- Fortalecer y ampliar programas de salud para mujeres, especialmente hacia zonas rurales de los 14 municipios de Risaralda.
- Información y seguimiento a la situación de salud de mujeres, teniendo en cuenta la interseccionalidad.
- Estrategias desde lo comunicativo y desde la educación.
- Fortalecer acciones de CONPES 147 (Sobre embarazo adolescente).
- Fortalecer acciones para cumplimiento de la LEY 1257 en cuanto a Viabilidad, Protección y Atención de víctimas.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación al cumplimiento de la Ley 1257 para todas las instancias que desde el Estado deben prevenir, atender, detectar, investigar y sancionar.
- Promoción de la justicia y la equidad con énfasis en niños, niñas y población étnica.
- Valoración, rescate y transversalidad de la medicina tradicional.





TIPOS DE VIOLENCIA

Esta violencia presenta numerosas facetas que van desde la discriminación y el menosprecio hasta la agresión física, sexual o psicológica y el asesinato, manifestándose en diversos ámbitos de la vida social y política. La ley N° 26.485 conceptualiza distintos tipos de violencia categorizándolas en:

REFLEXIÓN:

¿SABE USTED SI ES VÍCTIMA DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA?



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 60. Página Web de la Secretaría de la Mujer de Risaralda. Eje Voz

Risaralda **PROYECTO SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE RISARALDA**

INICIO MISION Y VISION EJE VIDA EJE VOZ EJE DE OPORTUNIDADES NOTICIAS CONTACTENOS

Risaralda **EJE VOZ**

"La violencia contra la mujer tiene un alcance mundial y se presenta en todas las sociedades y culturas, afectando a la mujer sin importar su raza, etnia, origen social, riqueza, nacionalidad o condición."

"Kofi Annan"

OBJETIVOS

Este eje busca promover la participación, actitudes y prácticas que apunten al empoderamiento de las mujeres y la transformación de estereotipos e imaginarios colectivos que reafirman la cultura machista y la inequidad, involucrando a todos los actores sociales en corresponsabilidad.

Dentro de este eje se plantean las siguientes estrategias:

1. Promover la equidad de género y los derechos de la mujer en diferentes ámbitos sociales (laboral, doméstico, político, medios de comunicación).
2. Incorporar el lenguaje no sexista.
3. Exaltar y reconocer a las mujeres, brindar posibilidades para escribir su propia historia y promover la soberanía.
4. Promover el desarrollo integral de las mujeres, con énfasis en niñas, niñas, adolescentes y jóvenes.
5. Desarrollar programas de capacitación dirigidos a mujeres rurales o con dificultades para desplazamiento urbano.
6. Formar funcionarios y funcionarias en equidad de género.
7. Promover Pactos por la equidad.
8. Fortalecer la capacidad institucional.

Conscientes de los espacios ganados en todo ámbito ya sea político, social, laboral, cultural, religioso, etc., y a pesar de los muchos obstáculos y las barreras impuestas por la sociedad claramente dominada por varones, las mujeres han demostrado la igualdad de condición y operación, que les es entregada por su calidad de ser humano, que no tiene nada que ver el ser varón, del ser mujer.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En 1993, la **Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres** de la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció un marco de acción para luchar contra esta pandemia.

Sin embargo, más de 20 años después, **1 de cada 3 mujeres sigue sufriendo violencia física o sexual, principalmente a manos de un compañero sentimental.**

RED MUJER
RED NACIONAL DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 61. Página Web de la Secretaría de la Mujer de Risaralda. Eje Oportunidades

Risaralda **PROYECTO SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE RISARALDA**

INICIO MISIÓN Y VISIÓN EJE VIDA EJE VOZ EJE DE OPORTUNIDADES NOTICIAS CONTACTENOS

Risaralda **EJE DE OPORTUNIDADES**

EJE OPORTUNIDADES "MUJERES CON AUTONOMIA ECONOMICA, JUSTICIA Y EQUIDAD LABORAL"

OBJETIVOS

Aumentar los niveles de ingreso económico para que las mujeres de Risaralda, en su diversidad (interseccionalidad) gocen del reconocimiento y garantía de sus derechos económicos y patrimoniales y participen en condiciones de igualdad y equidad en la economía del Departamento

Por qué la igualdad de género funciona

Se busca con este eje que las mujeres de Risaralda, alcancen su autonomía económica con justicia y equidad laboral mediante seis estrategias:

- Asesoría y capacitación para promover el emprendimiento, teniendo en cuenta necesidades estratégicas para no perpetuar ideología patriarcal.
- Información y seguimiento, que permita evidenciar los avances en cuanto a la autonomía económica

Seminario internacional Autonomía económica de las mujeres reconociendo su aporte al desarrollo del Perú

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 62. Página Web de la Secretaría de la Mujer de Risaralda. Noticias

The image shows a screenshot of a website titled "PROYECTO SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE RISARALDA". The header features a navigation menu with links: INICIO, MISIÓN Y VISIÓN, EJE VIDA, EJE VOZ, EJE DE OPORTUNIDADES, NOTICIAS, and CONTACTENOS. Below the header is a banner with the word "NOTICIAS" and a small logo. The main content area contains a news article with the following text:

El Gobernador de Risaralda, Dr. Sigifredo Salazar, participó el pasado 8 de marzo en las actividades de "Commemoración del Día Internacional de los Derechos de las Mujeres", realizadas en el Auditorio del Centro Cultural Lucy Tejada, donde reconoció su compromiso con la defensa de estos derechos y anunció que se van a realizar estudios para una reestructuración de la Gobernación del Departamento que incluiría la creación de la Secretaría de las Mujeres de Risaralda. También expresó su satisfacción por contar con la ayuda y acompañamiento de su esposa como Gestora Social, Dra. Olga Patricia Salazar, quien simboliza la Política Pública de Equidad de Género e invitó a que todas y todos lideremos las tres banderas de sus Ejes: Vida, Voz y Oportunidades.

Below the text are three photographs: 1) Governor Salazar and his wife, Olga Patricia Salazar, sitting together and holding a basket of flowers. 2) A group of people standing on a stage during an event. 3) Olga Patricia Salazar speaking at a podium during the event.

At the bottom of the page, there is a row of logos from various organizations, including the National Women's Council (Consejo Nacional de la Mujer) and other local and national entities.

Fuente: Elaboración propia

5.2.3. Caracterización de los grupos sociales de mujeres del Departamento de Risaralda¹¹⁵

El conocimiento claro, organizado y diferenciado de los grupos sociales de mujeres que habitan el Territorio, así como de sus objetivos, fortalezas y proyecciones, es fundamental para una integración efectiva del Consejo Consultivo de Mujeres del Departamento, la defensa de sus Derechos, la equidad de género y para una adecuada investigación de sus asuntos desde el Observatorio para las Mujeres de Risaralda.

Para alcanzar estos conocimientos, se ha adaptado una página electrónica que se pone a consideración de las autoridades respectivas, con el ánimo de contribuir a la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Equidad de Género Risaralda Mujer 2015 – 2024.

El siguiente listado muestra el contenido de hoja electrónica con la “CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DE LAS MUJERES EN SUS DIFERENCIAS Y DIVERSIDADES”:

¹¹⁵ Ver Documento Adjunto: CARACTERIZACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA. Adaptado de la Secretaría Distrital de la Mujer

A. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN

Ilustración 63. Caracterización. Identificación y ubicación

GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE MUJERES

Risaralda
Verde y emprendedora

Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres "Reserva Mujer 2015-2018"

CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DE LAS MUJERES EN SUS DIFERENCIAS Y DIVERSIDADES

LOS DATOS QUE SE SOLICITAN EN ESTE FORMULARIO SON ESTRICTAMENTE CONFIDENCIALES Y EN NINGUN CASO TIENEN FINES FISCALES. NI PUEDEN UTILIZARSE COMO PRUEBA JUDICIAL. LEY 79 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1993, LA CUAL GARANTIZA LA RESERVA ESTADÍSTICA.

A. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN

A1. Nombre del proceso organizativo		A.2. SIGLA
A3. Municipio	A4. Dirección Urbana	
A5. Barrio	A6. Dirección/finca	
A7. Vereda	A8. Nombre Representante	
A9. Teléfono(s)	A10. Correo electrónico	
A11. Celular/Fax	A12. Facebook	

Fuente: Elaboración propia. Adaptación Secretaría Distrital de la Mujer

B. PROCESO ORGANIZATIVO INTERNO

B1. ¿Hace cuánto tiempo se conformó el proceso organizativo?

B2. Personería Jurídica

B3. ¿El proceso organizativo cuenta con reglamento interno u otros documentos de tipo administrativo?

B4. ¿Si su proceso organizativo es formal, cómo se identifica?

B5. ¿Si su proceso organizativo es informal cómo se identifica?

B6. Diversidades con la que se identifican las mujeres que conforman su proceso organizativo

B7. ¿El proceso organizativo cuenta con un plan estratégico/de trabajo/ de acción/agenda o otra guía de acción?

B8. ¿Cuáles son los escenarios de toma de decisiones del proceso organizativo?

B9. ¿Cómo registra o sistematiza sus acciones y actividades el proceso organizativo?

- B10. No. de Personas que participan en el proceso organizativo de forma permanente
- B11. ¿El proceso organizativo cuenta con medios de comunicación virtuales y/o físicos?
- B12. Durante el último año, ¿Cuáles han sido las fuentes de los recursos de su proceso organizativo?
- B13. ¿Cómo califica al proceso organizativo en los siguientes aspectos?
- B14. En relación con las mujeres, su proceso organizativo realiza gestión y/o desarrollo de:
- B15. ¿Han participado en (un) proceso(s) de formación en alguno(s) de los siguientes temas?
- B16. En cuál(es) aspecto(s) considera que requiere fortalecimiento el proceso organizativo:

Ilustración 64. Caracterización. Proceso organizativo interno

B. PROCESO ORGANIZATIVO INTERNO

B.1. ¿Hace cuánto tiempo se conformó el proceso organizativo?

Menos de 1 año	1	De tres a 5 años	4
De un año a dos años	2	Más de 5 años	5
De dos años a tres años	3		

B.2. Tiene

	Si	No	Número	Fecha
NIT	1	2		
Personería Jurídica	3	4		
Registro de CC*	5	6		
Certificado de P.J.**	7	8		
Otro	9	10		

¿Cuál?
* Cámara de Comercio ** Persona Jurídica

B.3. El proceso organizativo cuenta con reglamento interno u otros documentos de tipo administrativo?

SI	1	NO	2
----	---	----	---

B.4. ¿Si su proceso organizativo es formal, cómo se identifica?

Asociación	1	Precooperativa	10
Corporación	2	Cooperativa	11
Fundación	3	Cívica y comunitaria	12

B.10. No. de Personas que participan en el proceso organizativo de forma permanente

Menos de 10	1	M*	H**	I***	Entre 30 y 50	3	M	H	I
Entre 10 y 30	2	M	H	I	Más de 50	4	M	H	I

*Mujer; **Hombre; ***Intersexual

B.11. ¿El proceso organizativo cuenta con medios de comunicación virtuales y/o físicos? (opción múltiple)

Voz a voz	1	Twitter	6
Emisora	2	Instagram	7
Publicación periódica	3	Flicker	8
Blog Virtual	4	Página Web	9
Facebook	5	Otro	10

¿Cuál?

B.12. ¿Durante el último año, cuáles han sido las fuentes de los recursos de su proceso organizativo y aproximadamente en qué porcentaje? (opción múltiple)

Donaciones	%
Empresas privadas	%
Entidades públicas	%
Coop. Internacional	%
Propios	%
Autogestionados	%

B.13. ¿Cómo califica al proceso organizativo en los siguientes aspectos?

Fuente: Elaboración propia. Adaptación Secretaría Distrital de la Mujer

C. DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

- C1. ¿Para el desarrollo de sus actividades el proceso organizativo acostumbra establecer alianzas con otras organizaciones?
- C2. ¿El proceso organizativo participa de forma constante en alguna red, alianza o plataforma de organizaciones sociales?
- C3. ¿El proceso organizativo hace parte de alguna instancia o escenario de participación?
- C4. ¿Su proceso organizativo ha participado en proyectos con entidades públicas?
- C5. ¿Su proceso organizativo ha participado en proyectos con entidades privadas?
- C6. ¿Su proceso organizativo ha ejecutado proyectos con recursos públicos?
- C7. ¿Su proceso organizativo ha ejecutado proyectos con recursos privados?
- C8. Quienes integran el proceso organizativo, ¿inciden en la formulación de políticas públicas?
- C9. El proceso organizativo, ¿En qué temáticas/áreas realiza acciones de incidencia social y política?

Ilustración 65. Caracterización. Desarrollo Social y Político

C. DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO																																																																																																											
C.1. ¿Para el desarrollo de sus actividades el proceso organizativo ACOSTUMBRA establecer alianzas con otras organizaciones?						C.6. ¿Su proceso organizativo ha ejecutado proyectos con recursos públicos?																																																																																																					
SI <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2						SI <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2																																																																																																					
C.2. ¿El proceso organizativo participa de forma CONSTANTE en alguna red, alianza o plataforma de organizaciones sociales?						C.7. ¿Su proceso organizativo ha ejecutado proyectos con recursos privados?																																																																																																					
SI <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2						SI <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2																																																																																																					
C.3. ¿El proceso organizativo hace parte de alguna instancia o escenario de participación?						C.8. Quienes integran el proceso organizativo inciden en la formulación de políticas públicas?																																																																																																					
LOCAL <input type="checkbox"/> 1 DEPTAL <input type="checkbox"/> 2 NACIONAL <input type="checkbox"/> 3						SI <input type="checkbox"/> 1																																																																																																					
REGIONAL <input type="checkbox"/> 4 VEREDAL <input type="checkbox"/> 5 Otro <input type="checkbox"/> 6						NO <input type="checkbox"/> 2																																																																																																					
C.4. ¿Su proceso organizativo ha participado en proyectos con entidades públicas?						C.9. El proceso organizativo, ¿en qué temáticas/áreas realiza acciones de incidencia social y política?																																																																																																					
SI <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2						<table border="1"> <tr> <td colspan="12">Mencione las, por favor</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Ambiente</td> <td colspan="3"><input type="checkbox"/> 1</td> <td colspan="3">DDHH/DIH</td> <td colspan="2"><input type="checkbox"/> 8</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Cultura y/o patrimonio</td> <td colspan="3"><input type="checkbox"/> 2</td> <td colspan="3">Igualdad de Oportunidad</td> <td colspan="2"><input type="checkbox"/> 9</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Arte o expresiones artísticas</td> <td colspan="3"><input type="checkbox"/> 3</td> <td colspan="3">Equidad de Género</td> <td colspan="2"><input type="checkbox"/> 10</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Recreación y/o deporte</td> <td colspan="3"><input type="checkbox"/> 4</td> <td colspan="3">Diversidad Sexual</td> <td colspan="2"><input type="checkbox"/> 11</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Políticas Públicas</td> <td colspan="3"><input type="checkbox"/> 5</td> <td colspan="3">Diversidad Étnica</td> <td colspan="2"><input type="checkbox"/> 12</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Socioeconómico</td> <td colspan="3"><input type="checkbox"/> 6</td> <td colspan="3">Ordenamiento Territorial</td> <td colspan="2"><input type="checkbox"/> 13</td> </tr> </table>						Mencione las, por favor												Ambiente						<input type="checkbox"/> 1			DDHH/DIH			<input type="checkbox"/> 8		Cultura y/o patrimonio						<input type="checkbox"/> 2			Igualdad de Oportunidad			<input type="checkbox"/> 9		Arte o expresiones artísticas						<input type="checkbox"/> 3			Equidad de Género			<input type="checkbox"/> 10		Recreación y/o deporte						<input type="checkbox"/> 4			Diversidad Sexual			<input type="checkbox"/> 11		Políticas Públicas						<input type="checkbox"/> 5			Diversidad Étnica			<input type="checkbox"/> 12		Socioeconómico						<input type="checkbox"/> 6			Ordenamiento Territorial			<input type="checkbox"/> 13	
Mencione las, por favor																																																																																																											
Ambiente						<input type="checkbox"/> 1			DDHH/DIH			<input type="checkbox"/> 8																																																																																															
Cultura y/o patrimonio						<input type="checkbox"/> 2			Igualdad de Oportunidad			<input type="checkbox"/> 9																																																																																															
Arte o expresiones artísticas						<input type="checkbox"/> 3			Equidad de Género			<input type="checkbox"/> 10																																																																																															
Recreación y/o deporte						<input type="checkbox"/> 4			Diversidad Sexual			<input type="checkbox"/> 11																																																																																															
Políticas Públicas						<input type="checkbox"/> 5			Diversidad Étnica			<input type="checkbox"/> 12																																																																																															
Socioeconómico						<input type="checkbox"/> 6			Ordenamiento Territorial			<input type="checkbox"/> 13																																																																																															

Fuente: Elaboración propia. Adaptación Secretaría Distrital de la Mujer

D. ORGANIZACIÓN Y TERRITORIO

- D1. ¿Cuál es el campo de acción del proceso organizativo con respecto al territorio?
- D2. ¿Considera que dentro del quehacer del proceso organizativo se desarrollan?
- D3. ¿Considera que el proceso organizativo aporta a la construcción de ciudad-región?

Ilustración 66. Caracterización. Organización y Territorio. Promoción, exigibilidad y reivindicación de Derechos

The screenshot shows an Excel spreadsheet with the following content:

D. ORGANIZACIÓN Y TERRITORIO

D.1. ¿Cuál es el campo de acción del proceso organizativo con respecto al territorio? (opción múltiple)

Barrial	1	Veredal	2	Local	3
AMCO	4	Deptal	5	Regional	6
Nacional	7	Internacional	8	Otra	9

D.2. ¿Considera que dentro del quehacer del proceso organizativo se desarrollan acciones de construcción social del territorio/espacio geográfico?

SI 1 NO 2 NO SABE 3

¿Cuáles?

D.3. ¿Considera que el proceso organizativo aporta a la construcción de ciudad-región?

SI 1 NO 2 NO SABE 3

¿Cómo?

E. PROMOCIÓN, EXIGIBILIDAD Y/O REIVINDICACIÓN DE DERECHOS

E.1. ¿Con qué tipo de enfoque(s) trabajan?

DE GÉNERO	1	DE DERECHOS	2	DIFERENCIAL	3
-----------	---	-------------	---	-------------	---

¿Cómo los incorporan en su quehacer?

E.2. En qué derechos se enmarcan las acciones que adelanta el proceso organizativo:

Derecho a la paz y convivencia con equidad de género.	1
Derecho a una vida libre de violencias	2
Derecho a la participación y representación con equidad	3
Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.	4
Derecho a la salud plena	5
Derecho a la educación con equidad	6
Derecho a una cultura libre de sexismo	7
Derecho a una hábitat y vivienda dignas	8

Fuente: Elaboración propia. Adaptación Secretaría Distrital de la Mujer

E. PROMOCIÓN, EXIGIBILIDAD Y/O REIVINDICACIÓN DE DERECHOS

- E1. ¿Con qué tipo de enfoque(s) trabajan?
- E2. En qué derechos se enmarcan las acciones que adelanta el proceso organizativo
- E3. Cómo califica el nivel de conocimiento de las(os) integrantes del proceso organizativo, sobre los siguientes conceptos/categorías (opción múltiple):

5.2.4. Propuesta de adopción de la “Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia”

El Departamento de Risaralda, y más concretamente su capital, requieren de un Sistema de atención a las mujeres víctimas de violencia sexual e intrafamiliar, razón por la que se ha venido trabajando en su preparación desde el “Comité Interinstitucional para la prevención de las mujeres víctimas de violencia” (creado según Acuerdo 065 de 2010 por el Consejo del Municipio de Pereira) con las entidades que lo conforman.

Los objetivos que se han estado proyectando con la implementación de este sistema, son entre otros:

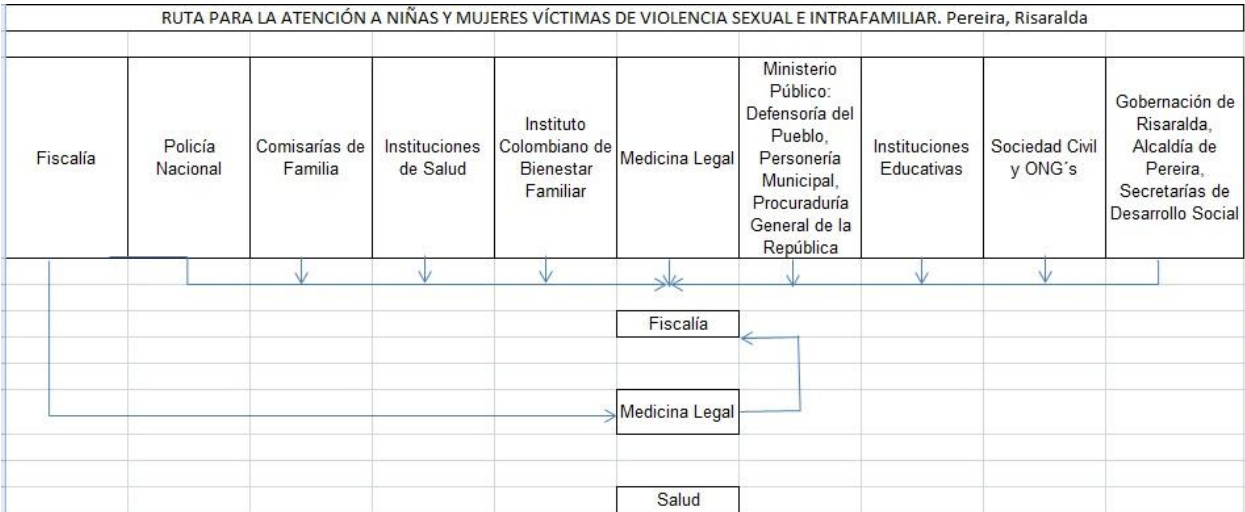
- Preparar las metas de las rutas de atención
- Visibilizar las violencias que afectan a las mujeres
- Garantizar una atención diferencial a las niñas y mujeres víctimas de violencia
- Verificar el acceso a la justicia
- Garantizar la protección y castigo
- Garantizar la reparación
- Realizar el seguimiento respectivo y necesario a cada caso
- Garantizar la No repetición
- Desarrollar programas de Prevención
- Garantizar la Investigación
- Desarrollar el Trabajo inter institucional e intersectorial respectivo

En reunión del Comité Interinstitucional del 23 agosto de 2016, a la que asistieron las siguientes personas o entidades:

- Rocío Flórez Bueno, Coordinadora del Subprograma Equidad de género
- Janeth Castaño Z, Psicóloga del Subprograma Equidad de género
- Rosalba Salazar de la Red de Mujeres de Risaralda
- Sonia Pachón de la Casa de la Mujer y la Familia
- Margarita Fajardo del Centro de Estudios por la Mujer
- Dora Jiménez de Mujeres migrantes
- Norma Montoya de la Policía Nacional
- Sonia Valencia, Docente de la UTP
- Luisa M Alvarado de la Defensoría del Pueblo

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se propone además, diseñar un Sistema que permita detectar todos los detalles necesarios en una Integración Interinstitucional que promueva claramente el manejo que se le debe dar internamente a la Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia. A continuación, se presenta una base para la diagramación de la propuesta:

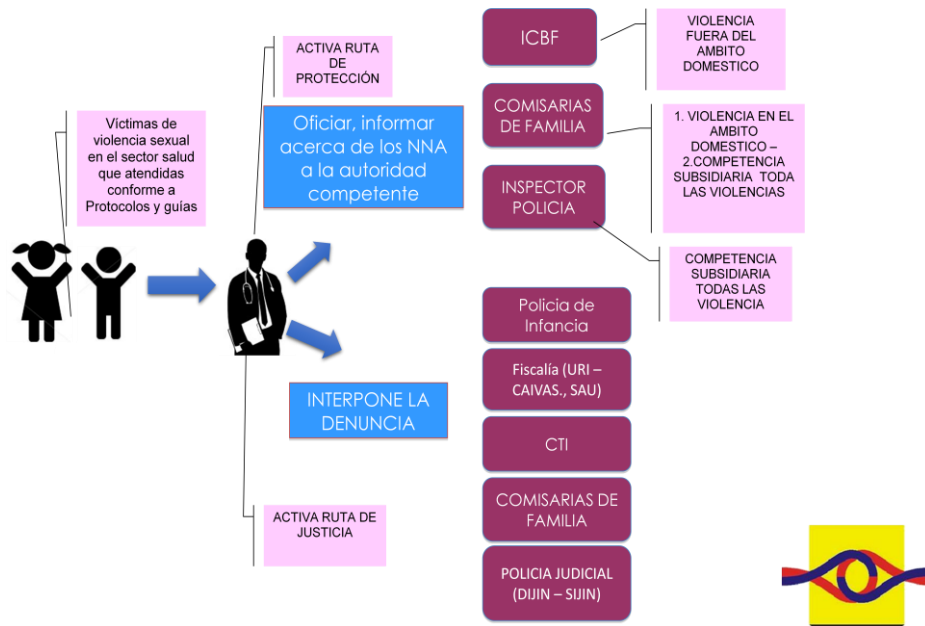
Tabla 68. Integración Interinstitucional para la Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia



Fuente: Elaboración propia

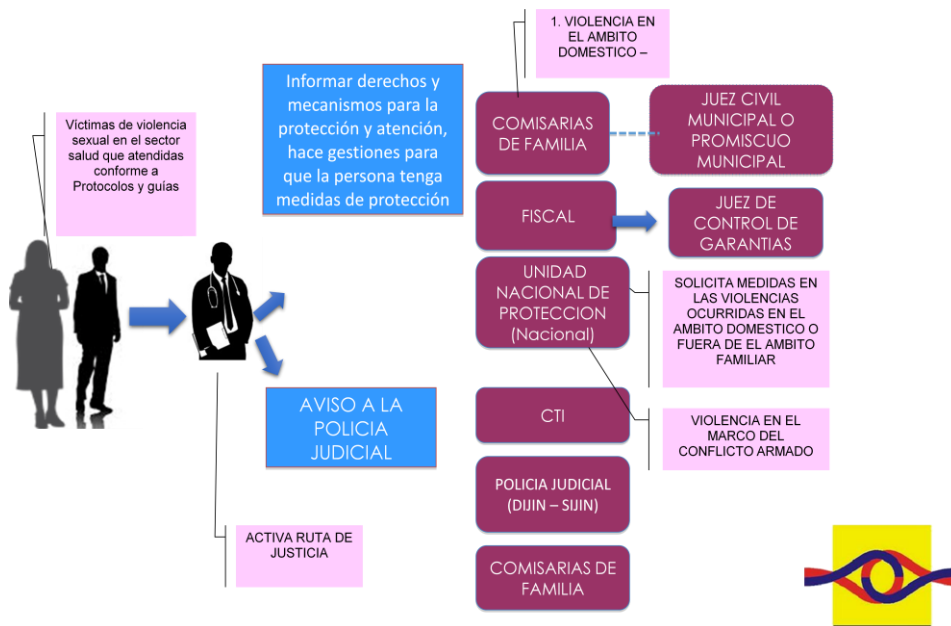
Las siguientes imágenes ofrecen un panorama claro de las opciones para la activación de la Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia y sobre las cuales se puede desarrollar un estudio más amplio y claro para su mejoramiento:

Imagen 67. Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia - 1



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INML y CF

Imagen 68. Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia - 2



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INML y CF

CONCLUSIONES

- Se ha evidenciado que las mujeres Risaraldenses requieren de la creación de una Secretaría Departamental para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública “Risaralda Mujer 2015 – 2024”, y para la defensa de sus derechos desde las diversidades que las constituyen, promoviendo su participación y la de sus organizaciones sociales
- Se requiere de un mecanismo encargado del manejo de los asuntos de mujeres que contiene la Política Pública “Risaralda Mujer 2015 – 2024” para los años posteriores al 2024
- Se considera que la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento no dispone de los recursos mínimos necesarios para la implementación efectiva de la Política Pública “Risaralda Mujer 2015 – 2024”, pues sólo cuenta con una funcionaria y una contratista dedicadas a algunas generalidades del “Subprograma” No. 12.1: “Mujeres con Vida, Voz y Oportunidades” y de otros “Subprogramas” relacionados
- La implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Departamental de Equidad de Género, es una tarea que requerirá paulatinamente de un equipo de personas debidamente capacitado, en la medida que un presupuesto gestionado de manera efectiva, así lo permita
- Se hizo una caracterización de la población femenina del Departamento de Risaralda según los ejes estructurales establecidos en la Política Pública, Vida, Voz y Oportunidades
- El presente Estudio permitió plantear una estructura administrativa que puede soportar la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública
- Se propuso un modelo administrativo para la Secretaría de la Mujer en la Gobernación de Risaralda, que adelante los procesos y procedimientos de Transversalidad necesarios en el cumplimiento de sus principios y objetivos
- Se propusieron modelos operacionales para que la Secretaría de la Mujer pueda dinamizar la información pertinente, como fuente básica de planeación y toma de decisiones
- Se propusieron las siguientes funciones por Áreas de trabajo para la Secretaría de la Mujer en la Gobernación de Risaralda: SALUD Y SEGURIDAD (Salud Integral, Vida libre de violencias), EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO (Autonomía Económica, Equidad laboral, Participación en Política, Emprendimiento), EMPODERAMIENTO (Equidad de género, Derechos desde sus diversidades), INFORMACIÓN (Observatorio de Mujeres, Página web, Sistema de atención a víctimas de violencia y Caracterización de grupos sociales)
- Las funciones de las Áreas de trabajo propuestas para la Secretaría de la Mujer en la Gobernación de Risaralda, fueron diseñadas para ser adoptadas de manera

progresiva, iniciando con las funciones posibles o prioritarias, e ir aplicando otras a medida que nuevos procedimientos vayan siendo factibles o requeridos, para el cumplimiento de metas inherentes a su misionalidad

- Mediante este Estudio, se ha contribuido en los procesos que viene adelantando el Movimiento Social de mujeres del Departamento -y de la Nación- para obtener el respeto a sus derechos y hacer más clara la responsabilidad del Estado ante sus necesidades actuales, así como para facilitar en la etapa de los Posacuerdos, un trato más adecuado a diversas situaciones inherentes a ellas
- Se ha incluido una propuesta para el Manual específico de funciones y competencias laborales de la Secretaria del Despacho, a manera de ejemplo, sobre la forma técnica en que deben ser establecidos los cargos, que el Gobierno Departamental tenga a bien, en el momento de crear formalmente la Secretaría.
- La poca o ninguna disponibilidad de algunas funcionarias y contratistas de la Gobernación de Risaralda, así como de algunas otras organizaciones de mujeres, para colaborar y/o proveer de la información pertinente al Estudio, dificultaron ampliamente la logística, la optimización del tiempo y de los recursos existentes para su realización

RECOMENDACIONES

- Crear una dependencia autónoma de primer nivel con grado de Secretaría, que oriente técnicamente la implementación y seguimiento de la Política Pública de Equidad de Género, Programas, Planes y Proyectos para las Mujeres y la Equidad de Género
- Aclarar el horizonte de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres de Risaralda, a partir del año 2025, cuando se supone que ya habrá terminado la implementación de la Política Pública “Risaralda Mujer 2015 – 2024”
- Implementar paulatinamente las funciones propuestas por Área de Trabajo para la Secretaría de la Mujer de Risaralda, iniciando en cualquier momento con las funciones prioritarias, e ir aplicando otras, a medida que los siguientes procedimientos vayan siendo factibles o requeridos, para cumplir las metas inherentes a su misionalidad
- Articular en el Plan de Desarrollo Departamental, los Programas y Proyectos derivados de las Funciones por Áreas de trabajo, que deben incluir a las mujeres como actoras y beneficiarias de las acciones de la Gobernación, con las entidades gubernamentales y las administraciones municipales
- Considerar prioritarias las Funciones por Área de Salud y Seguridad propuestas para la Secretaría de la Mujer de Risaralda, por tratarse del respeto a la vida misma de las mujeres Risaraldenses, con salud y con la garantía de una vida digna y libre de violencias
- Fortalecer las Comisarías de Familia del Departamento con un equipo humano estable (Profesional y técnico), mediante contratos no inferiores a un año, con el perfil profesional, equipamiento adecuado y los recursos necesarios para la atención integral, la protección y la restitución de los derechos a las víctimas de la violencia intrafamiliar
- Crear o adecuar y poner en funcionamiento casas refugio y/o albergues temporales atendidos por personal profesional e idóneo, como estrategia para brindar protección y atención integral a mujeres víctimas de violencias y prevenir el riesgo de feminicidio
- Constituir de un Sistema Interinstitucional para la protección integral de las mujeres víctimas de violencias en todo el territorio departamental
- Adoptar la “Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia” propuesta, como una herramienta que debe priorizarse en el manejo de capacitaciones sobre la ley 1257 de 2008, así como en talleres de prevención y erradicación de la violencia
- Realizar acciones de educación y formación a los servidores públicos con enfoque de género, diferencial, étnico y de derechos humanos

- Implementar de manera gradual la propuesta de modelos operacionales para la dinamización de la información en la Secretaría de la Mujer de Risaralda, a medida que los nuevos los procesos permitan o requieran de su ayuda
- Caracterizar los grupos sociales de mujeres, incluso con los grupos político - administrativos y económicos del departamento de Risaralda, con enfoque diferencial, de inclusión y de Derechos Humanos, para su aplicación e implementación en un sistema de conjunción de procesos inherentes a la Política Pública de Equidad de Género y la defensa de los derechos de las mujeres
- Congregar los observatorios del Departamento y adoptar el Observatorio de Culturas y el Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, existentes en otros territorios nacionales, para contribuir a optimizar la información necesaria en el logro de los objetivos del Observatorio propuesto para la Secretaría de la Mujer de Risaralda
- Designar al Observatorio propuesto para las Mujeres de Risaralda con un nombre escogido por consenso entre los grupos sociales que las constituyen
- Desarrollar una nueva página web con otra opción donde se remplacen los Ejes de la Política Pública de Equidad de género del Departamento contemplados en el presente Estudio y que a cambio, visualice las Áreas de trabajo propuestas en el ítem 5.1.5 de este capítulo
- Realizar convenios de asesoría, capacitación y desarrollo de proyectos con entidades de orden nacional e internacional, públicas o privadas, que contribuyan a la financiación, crecimiento y mejoramiento de la Secretará de la Mujer de Risaralda
- Vincular grupos de “Nuevas Masculinidades” a los procesos de capacitación, divulgación de leyes o normas, la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres y la defensa de los derechos desde sus diversidades
- Promover y apoyar técnica y financieramente, a las mujeres del Departamento para configurar o fortalecer sus organizaciones municipales o regionales
- Desarrollar acciones de formación y liderazgo para fortalecer la participación social y política de las Mujeres y sus organizaciones para la incidencia y la paz en el Departamento, así como garantizar la representación equilibrada de las mujeres en sus escenarios de dirección
- Apoyar la presencia de las mujeres del Departamento en los organismos de toma de decisiones

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR VILLANUEVA, Luis. El estudio de las políticas públicas, Porrúa.
- AGUILAR VILLANUEVA, Luis. Estudio Introductorio a las Políticas Públicas
- AGUILAR VILLANUEVA, Luis. La hechura de las políticas públicas, Porrúa. Enciclopedia Encarta 2003
- Alta Consejería para la Equidad de la Mujer – Observatorio de Asuntos de Género - Boletín No. 15 -Indicadores de Género– 2012.
- Alta Consejería para la Equidad de la Mujer – Observatorio de Asuntos de Género Boletín No. 10. La voz de la mujer cafetera. - 2008.
- ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. <http://www.equidadmujer.gov.co>. Bogotá, Colombia. Septiembre de 2012
- ANTÓN COSTAS, CHRISTIAN DURÁN, MONTSERRAT TERMES. Análisis y evaluación de políticas públicas
- Asamblea Departamental de Risaralda - Diagnóstico del departamento de Risaralda – 2012
- ASAMBLEA DEPARTAMENTAL de Risaralda. “DIAGNÓSTICO RISARALDA 2012” PDF
- BARDACH, Eugene. Los 8 pasos para el análisis de Políticas Públicas, Centro de Investigación y Docencia Económica.
- BAZÚA FERNANDO Y VALENTI GIOVANNA. Hacia un Enfoque Amplio de Política Pública
- Cargallo, Francesca. LAS IDEAS FEMINISTAS LATINOAMERICANAS. 218 pp. Ediciones Desde Abajo. Biblioteca Pensadoras Latinoamericanas. Colombia. 2004.
- CONPES SOCIAL 161. “EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES”. Segundo Informe de Seguimiento. Bogotá D.C., Septiembre de 2013 – Febrero de 2014

- Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 147- Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años. 2013
- Consejo Nacional de Política económica y social – CONPES 161- Equidad de Género para las mujeres. 2013
- CRIR-CARDER PLAN DE VIDA DEL PUEBLO CHAMI Y KATIO DE RISARALDA. 2012
- Departamento Nacional de Estadísticas – DANE - Boletín Febrero 2014
- Departamento Nacional de Estadísticas – DANE Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Boletín de Prensa. 2014.
- Departamento Nacional de Estadísticas – DANE. Proyecciones Censo 2005.
- Documento CONPES SOCIAL. EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES Consejo Nacional de Política Económica y Social. República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá D.C., Marzo 12 de 2013
- Gartner López. Omaira. Notas y reflexiones sobre la situación de las mujeres en Risaralda – 2012
- INSTRUCTIVO PARA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES. Departamento Administrativo para la Función Pública, ESAP y Comisión Nacional del Servicio Civil. 2005
- Instrumentos de política pública complementarios, como el CONPES 3726 Plan de Atención y Reparación Integral a Víctimas, el CONPES 147 Estrategia Integral de Prevención del Embarazo Adolescente, y los que se encuentran en elaboración⁷, cada uno de los cuales precisa acciones para estos grupos particulares de mujeres y, en conjunto, contribuyen al goce y ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.
- LA VERDAD DE LAS MUJERES. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. Ruta Pacífica de las Mujeres. www.rutapacifica.org.co, rutapacifica@rutapacifica.org.co, Impresión: G2 Editores. Bogotá, Colombia. Noviembre 2013. ISBN Obra completa: 978-958-98619-7-4
- LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. <http://www.equidadmujer.gov.co>. Bogotá, Colombia. Septiembre de 2012
- Machado, A., Llanes, L., Redondo, B., Reyes, T., Fernández, P., Martínez, F., & Bustelo, A. (2010). Intersexualidad, necesidad del cambio en el paradigma de

atención. Revista Cubana de Endocrinología, 21(3), 307-322.

- MARTÍNEZ Juliana. Visión social de la Internet y Políticas Públicas Ideas Para debatir estrategias de incidencia desde la sociedad civil
- MARTÍNEZ, Juliana, en, Internet y Políticas Publicas Socialmente Relevantes, ¿por qué, cómo y en qué incidir?
- Mejía Ochoa William y Martínez Maria Graciela. “PROSTITUCIÓN FEMENINA: NEGOCIO Y MARGINALIDAD - Realidades y alternativas en el Eje Cafetero colombiano”- SOLIDARIDAD INTERNACIONAL - Red Alma Mater – Religiosas Adoratrices de Colombia – Ayuntamiento de Madrid – 2003
- Peláez M., Margarita María y Rodas R., Luz Stella. “LA POLÍTICA DE GÉNERO EN EL ESTADO COLOMBIANO, UN CAMPO DE CONQUISTAS SOCIALES”, Ed. Universidad de Antioquia, 385 pp. Colombia. 2002
- OBSERVATORIO DE ASUNTOS DE GÉNERO. EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MUJERES, UNA REALIDAD IMPOSTERGABLE. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Observatorio de Asuntos de Género. Boletín 12. Enero – Agosto 2010
- Ordenanza de la “LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES en RISARALDA”. Junio de 2015
- Ortiz C., J.E., Rendón M., M., & Atehortúa R., J. H. (2014). SCORE DE COMPETENCIAS: MODELO PARA EL DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL. 2ª ed. Ed. McGraw Hill
- Plan de acción para el fortalecimiento del sistema de registro civil y estadísticas vitales SRCEV en el departamento de Risaralda 2013-2015
- Policía Nacional. Revista CRIMINALIDAD – 2009
- Red de Observatorios del Mercado Laboral de Risaralda – Diagnóstico socioeconómico y del mercado laboral de Risaralda-2012
- RODRÍGUEZ MEDINA, Leandro, Las políticas públicas como intervención en la realidad.
- **Sánchez G., Olga Amparo.** ¿SERÁ QUE A LAS MUJERES NOS MATAN PORQUE NOS AMAN? FEMINICIDIOS EN COLOMBIA 2002-2009 Casa de la Mujer, FUNSAREP, Ruta Pacífica, Vamos Mujer. ISBN: 978-958-98619-3-6. Bogotá, Colombia 2010

- **Sánchez G., Olga Amparo.** “LAS RUTAS DE LOS FEMINISMOS, PACIFISMOS Y RESISTENCIA”. Ruta Pacifica de las Mujeres. Coordinación Ejecutiva Nacional. rutapacifica@epm.net.co. Página web: www.rutapacifica.org.co. ISBN: 958-97562-0-4
- Secretaria de Gobierno Departamental de Risaralda - Presentación “Los afrocolombianos frente a los objetivos de desarrollo del Milenio”- 2013
- Universidad Nacional de Colombia - MEMORIAS. Seminario “La Nación Multicultural, primer decenio de la Constitución Incluyente” Bogotá. 2001.
- Wallace S., Joan. “GÉNERO E HISTORIA”. Ed. Fondo de Cultura económica Universidad Autónoma d México. 337 pp. México. 2000.

WEBGRAFÍA

- http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629
- <http://190.25.231.237:81/gruposEtnicos/afros.phtml>
- http://www.dane.gov.co/files/censo2005/gene_15_03_07.pdf
- <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/censos>
- <http://www.latarde.com/noticias/risaralda/114751-asi-estan-los-afrocolombianos-en-risaralda>
- http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/pagina_nueva/pdf/revista_criminalidad/RevistaCriminalidadVol52Numero1.pdf
- http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1909-30632011000100007&script=sci_arttext
- <http://www.risaralda.gov.co/sitio/ss/plan%20accion%20EEVV%20%202013-2015.pdf>
- <http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/documentos/boletines/departamentales/risaralda.pdf>
- <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/w3-propertyvalue-46016.html>
- <http://www.latarde.com/noticias/judicial/118483-asesinaron-a-miembro-de-la-comunidad-lgbti-en-la-virginia>
- <http://www.omct.org/es/urgent-campaigns/urgent-interventions/colombia/2011/01/d21053/>
- http://menweb.mineducacion.gov.co/seguimiento/estadisticas/principal.php?seccion=2&id_categoria=2&consulta=mat_nivelsexo&nivel=2&dpto=&et=&mun=&ins=&sede=&consulta_detalle=et
- http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articulos-212352_risaralda.pdf
- <https://es.scribd.com/doc/78835021/Que-es-una-politica-publica-Ruiz-Lopez-y-Cadenas-Ayala>
- <http://www.equidadmujer.gov.co>
- www.rutapacifica.org.co
- <http://www.rutapacifica.org.co/que-es-la-comision>
- <https://es.scribd.com/doc/50138015/Estructura-del-Sector-Publico-Colombiano>
- http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/secretaria-de-desarrollo-social_11#desarrollo_social
- http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/informacion-organizacional_9#informacion_organizacional
- <http://www.asamblearisaralda.gov.co/sitio/images/stories/ORDENANZAS/ORD%202009/ORDINARIAS/ORD-039-2009.pdf>
- <http://obs.equidadmujer.gov.co/Observatorio/ObservatorioInicio.aspx>
- www.presidencia.gov.co

- www.ramajudicial.gov.co
- <http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/men-observatorio-laboral/ubicacion-geografica>
- <http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/Observatorio1/LocomotorasV3/mapa2.html>
- <http://www.joseacontreras.net/admon/Competencias/Administracion de Competencias.htm>
- http://www.slideshare.net/antezaname/clasificacin-de-competencias-33142301?utm_source=slideshow&utm_medium=ssemail&utm_campaign=download_notification
- <http://www.slideshare.net/Rancharg/gestion-de-recursos-humanos-basada-en-competencias>
- <http://www.dosquebradas.gov.co/web/index.php/home/secretarias-y-dependencias/desarrollo-social-y-politico/noticias/577-abierta-la-convocatoria-para-la-eleccion-del-consejo-comunitario-de-mujeres>
- <http://www.semana.com/nacion/articulo/acuerdo-de-paz-con-las-farc-enfoque-de-genero/504340>
- <http://www.semana.com/nacion/articulo/proceso-de-paz-gobierno-y-farc-anuncian-acuerdo-de-genero/483231>
- <https://videos.telesurtv.net/video/591355/colombia-250-mujeres-verificaran-enfoque-de-genero-de-acuerdos-de-paz/>
- <https://videos.telesurtv.net/video/621169/congreso-de-colombia-refrenda-el-acuerdo-de-paz/>
- www.minagricultura.gov.co
- www.minambiente.gov.co
- www.mincomercio.gov.co
- www.mincomunicaciones.gov.co
- www.mincultura.gov.co
- www.mindefensa.gov.co
- www.mineducacion.gov.co
- www.minhacienda.gov.co
- www.minminas.gov.co
- www.minproteccionsocial.gov.co
- www.minrelext.gov.co
- www.mintransporte.gov.co
- www.mininteriorjusticia.gov.co